

CARPETA:

02

CAJA = 07

36



DOCUMENTACION OFICIAL ORIGINAL PRODUCIDA
POR EL Cdo Br I XII Y ELEMENTOS DEPENDIENTES
REFERIDAS AL TOAS 1982

PLANES PRODUCIDOS Y ORDENES IMPARTIDAS

TOMO II



504₂₁₈No 2
Tomo II
1

ANEXO 2 (TOMO II) DOCUMENTACION OFICIAL ORIGINAL PRODUCIDA POR EL
CDO BR I XII Y ELEMENTOS DEPENDIENTES REFERIDAS AL TOAS - 1982/83
(PLANES PRODUCIDOS Y ORDENES IMPARTIDAS)

INDICE

DOCUMENTO	FOLIOS
1. <u>GRUPO DE ARTILLERIA 12</u>	
a. ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (Para un eventual empleo de la Unidad fuera de la jurisdicción)	4 4
b. PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)	68 68
2. <u>COMPANIA DE INGENIEROS 12</u>	
a. ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (Para un eventual empleo de la Compañía fuera de la Guarnición)	4 64
b. PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)	61 61
3. <u>COMPANIA DE COMUNICACIONES 12</u>	
a. PLAN TACTICO Nro 10/82 (REO)	49 49
4. <u>COMPANIA DE ARSENALES 12</u>	
a. PLAN TACTICO Nro 01/82	35 35

POSADAS, 5 de agosto de 1983.-

Div II
01
CDO BR I XII
138
02

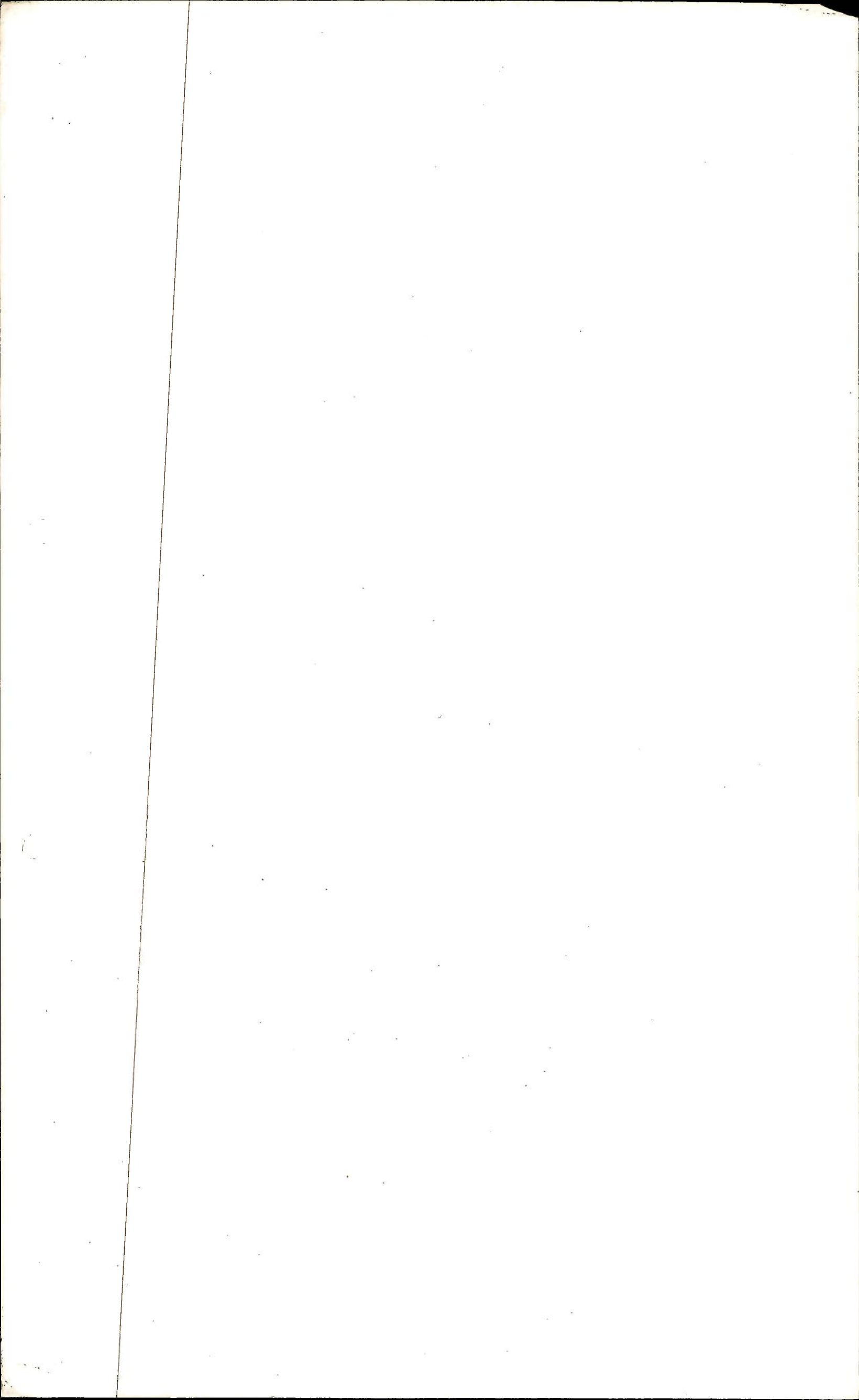


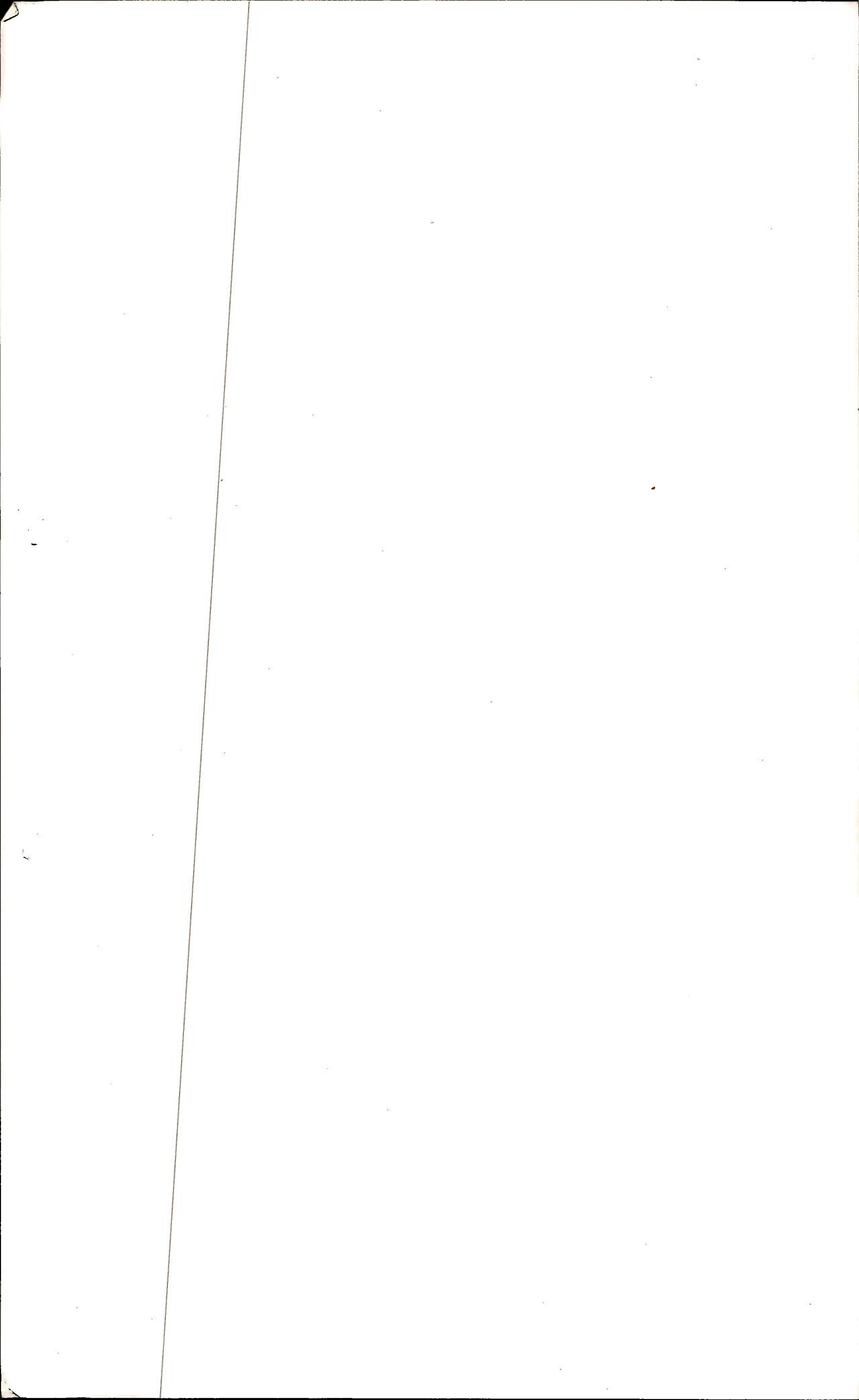
ERNESTO JORGE RAMIREZ
CORONEL
200 CTE Y 2 E M
CDO BR I XII

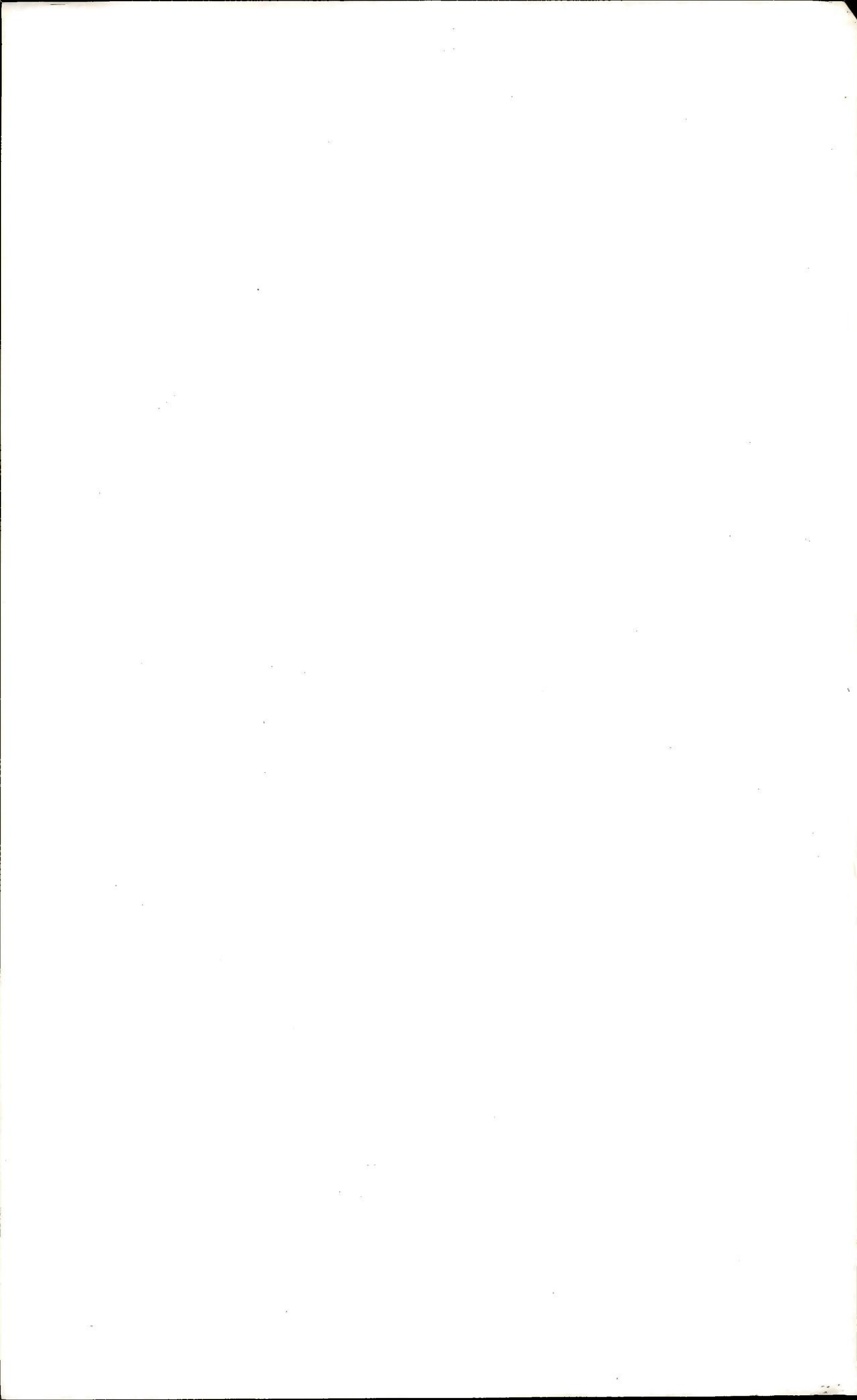
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
WASHINGTON, D. C.

Serial	Description
A	<p style="text-align: center;"><u>SECRET</u></p> <p> (1) [Illegible text] (2) [Illegible text] </p>
B	<p style="text-align: center;"><u>SECRET</u></p> <p> (1) [Illegible text] (2) [Illegible text] </p>
C	<p style="text-align: center;"><u>SECRET</u></p> <p> (1) [Illegible text] (2) [Illegible text] </p>

- 1000 of 1000 100000









Copia Nro
GA 12
SANTO TOME (Ctes)
031200 May 82
HGB - 35

ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (Para un eventual empleo de la Unidad fuera de la jurisdicción)

Cartografía: A determinar

1. SITUACION

- a. Continúa la agresión militar y económica de GRAN BRETAÑA luego de la recuperación plena de los territorios nacionales ocupados.
- b. En el marco de la mediación papal, se siguen desarrollando acciones diplomáticas en el conflicto limítrofe Austral con CHILE.
- c. El Cdo Br I XII ha impartido la ORDEN PREPARATORIA 1/82 (Para un eventual empleo de la GUC fuera de la jurisdicción).
- d. El GA 12 incrementó su organización para el combate en 1 Ba Tir (Ob 105) y continúa el completamiento de sus efectivos de personal, material y equipos.

2. MISION

El GA 12 continuará el cumplimiento y preparación de sus medios, a partir de la recepción de la presente, para estar en condiciones de desplazarse, pre via orden, a la Z Reun que se ordene, a fin de cumplir las misiones que le sean asignadas.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la ejecución de las acciones necesarias para materializar el completamiento de la Unidad, desarrollar la instrucción programada, adoptar las previsiones emergentes del plan de transporte e i niciar el planeamiento de las operaciones sobre la base de las órdenes que se reciban.

Se dividirá en las siguientes fases:

- 1) Fase previa: (Desde el 031200 May 82 hasta la recepción de las órdenes para la ejecución del movimiento)
 - a) Se concretará la organización definitiva de las Subunidades.
 - b) Se continuará con la instrucción y ejercitaciones en desarrollo.
 - c) Se ajustará el plan de transporte de acuerdo a las siguientes previsiones:

(1) Estación de embarque: Est SANTO TOME

on 1st
S. 1000
1-10

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

2



- (2) Jefe de embarque: 2do J Gpo
- (3) Estación de transbordo: (tentativa) MARTIN CORONADO (Bs As)
- (4) Estación terminal: (tentativa) ZAPALA (Pcia de NEUQUEN)
- (5) Movimiento por modo automotor: (tentativa) ZAPALA - LA RINCONADA
- (6) Reconocimientos: De la estación SANTO TOME, a cargo del Jefe de embarque.

- d) Se ejecutarán las transferencias y recibirán los efectos que se ordenen, debiendo ser redistribuidos en el menor tiempo posible dentro de las organizaciones de la Unidad.
- e) Se adoptarán las previsiones para el apoyo logístico durante el movimiento.
- f) Se preverá la instalación y puesta en funcionamiento del Elom Def local, debiendo a tal efecto tenerse en cuenta las siguientes medidas:
 - Ajustar los roles correspondientes.
 - Ejercitar las fracciones para el empleo previsto.
 - Preparar la documentación de entrega de instalaciones, equipos y materiales.
- g) Se actualizarán los planes para eventuales requisiciones.
- h) Una vez recibidas las bases para futuras operaciones, se iniciará el planeamiento correspondiente.

- 2) Fase 1: (Desde la recepción de la orden para la ejecución del movimiento hasta alcanzar la zona de reunión prevista).

Movimiento, de acuerdo a las previsiones adoptadas en el Plan de Transporte de la Unidad.

- 3) Fase 2: (Desde que se alcance la Z Reun hasta el cumplimiento de las misiones que se asignen).

Operaciones, que se ejecutará a orden.

b. Misiones particulares

La Pl My y JJ Subun (s) adoptarán las previsiones para el cumplimiento de las actividades emergentes de la presente orden.

x. Instrucciones de coordinación

- 1) Los requerimientos a efectuar derivados de la presente orden serán elevados antes del 07 May 82.

- 2) Cartografía

Se remitirá oportunamente.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly centered and appears to be organized into several paragraphs or sections, though the specific words and sentences are not discernible.

A - 017



3) Contrainteligencia

a) Mantienen vigencia las medidas ordenadas, debiendo tenerse especialmente en cuenta:

- (1) Estricta observancia de la disciplina del secreto y del precepto "necesidad de saber", debiendo en consecuencia llegar la información y/o documentación clasificada solo a quien la tramita y en la medida que sea necesario su conocimiento.
- (2) Restringir al máximo la entrada o permanencia de personal de tropa a locales donde se tramite documentación clasificada, debiendo en todos los casos realizar las tareas que se asignen bajo el control de personal de cuadros responsable.
- (3) Intensificar el control y cerramientos de locales y armarios que contengan documentación clasificada.
- (4) Evitar el uso indebido de medios de comunicación, especialmente el teléfono.

b) Queda prohibido fotocopiar la presente orden.

c) De la presente orden se tomará conocimiento hasta nivel Jefatura exclusivamente, debiendo impartirse las ordenes derivadas en forma verbal.

4) Documentación a elevar al Cdo Br I XII

- a) Informe de reconocimiento de la estación de embarque: 04 May 82.
- b) Copia de la presente: 05 May 82

4. SPAC

a. Para las fases Previa y 1

Se mantiene el régimen vigente.

b. Para la fase 2

Se ordenará oportunamente.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Para la fase Previa

Sin variantes

b. Para las fases 2 y 3

Se ordenará oportunamente.

DP	
RUBR	COMGO
	110
	03
	02



CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12

1. The first part of the report deals with the general situation in the country.

2. The second part of the report deals with the economic situation in the country.

3. The third part of the report deals with the social situation in the country.

4. The fourth part of the report deals with the political situation in the country.

5. The fifth part of the report deals with the cultural situation in the country.

6. The sixth part of the report deals with the environmental situation in the country.

7. The seventh part of the report deals with the international situation in the country.

CONCLUSION

8. The eighth part of the report deals with the future prospects of the country.

9. The ninth part of the report deals with the recommendations of the committee.

APPENDIX

10. The tenth part of the report deals with the statistical data.

REFERENCES

11. The eleventh part of the report deals with the bibliography.

INDEX

12. The twelfth part of the report deals with the index.

ANNEXES

13. The thirteenth part of the report deals with the annexes.

14. The fourteenth part of the report deals with the maps.



DISTRIBUIDOR

1. Copia Nro 1: Cdo Br
2. Copia Nro 2: J GA 12
3. Copia Nro 3: 2do J GA 12
4. Copia Nro 4: S2/S3
5. Copia Nro 5: S4
6. Copia Nro 6: Gpo Op/Icia (Archivo)



Copia Nro
GA 12
SANTO TOME (Ctes)
210800 May 82
HGB - 03



PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

Cartografía: Cartas del ACA: ZONA 5 (LA PAMPA - NEUQUEN - RIO NEGRO)
RED CAMINERA PRINCIPAL

Organización para el combate: Ver 3. b.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 1 (Icia)

b. Fuerzas amigas

- 1) La Br I XII fue asignada al TOO como REO.
- 2) El Cdo Br LXII ha elaborado y difundido el PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)
- 3) La FAO apoyará las operaciones del TOO.

c. Supuestos

- 1) Al alcanzar el TOO, se incrementará la organización del GA 12 a 3 Ba (s) Tir.
- 2) El GA 12, al ocupar la Z Reun asignada, tendrá sus dotaciones al completo, en particular vehículos, para satisfacer las exigencias operacionales con su actual organización.

2. MISION

El GA 12 se desplazará, a orden, al TOO, para ocupar la zona de reunión asignada y agregarse a la Br I M VI, preparada para reintegrarse en AD de la Br I XII, a fin de maniobrar sus fuegos en apoyo del cumplimiento de la misión impuesta a las GGUUC.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en el desplazamiento, a orden, al TOO, ocupar una zona de reunión próxima a PRIMEROS PINOS, agregarse a la Br I M VI para la ejecución de la defensa y posterior reintegro a la Br I XII para apoyar el cumplimiento de su misión como REO.

Se dividirá en las siguientes fases:

- 1) Fase 1 - Preliminar: (Desde la impartición de la ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 hasta la recepción de las órdenes de ejecución).

of
IF
E

Section 1

of the

of the

(1) of the

of the

of the

of the

of the

of the

(2) of the

of the

of the

of the

of the

of the

of the

of the

of the

of the



2) Fase 2 - Movimiento y agregación

- a) Subfase 1: (Desde la recepción de la orden de ejecución para el desplazamiento hasta ocupar la zona de reunión prevista y agregación a la Br I M VI).
- b) Subfase 2: (Desde la agregación a la Br I M VI hasta la recepción de la orden para la ejecución del apoyo a la defensa).

3) Fase 3 - Defensa

- a) Subfase 1: (Desde la recepción de la orden para la ejecución del apoyo a la Defensa hasta la segregación, a orden, de la Br I M VI).
- b) Subfase 2: (Desde la segregación, a orden, de la Br I M VI hasta el reintegro a la Br I XII).
- c) Subfase 3: (Desde el reintegro a la Br I XII hasta el cumplimiento de la misión asignada a la GUC).

4) Fase 4 - Contraofensiva: (Eventual y a orden)

b. Organización para el combate

1) Para las Fases 1 y 2

Se mantiene la vigente.

2) Para la Fase 3

- a) Subfase 1: De acuerdo a las ordenes derivadas del planeamiento de la Br I M VI.
- b) Subfase 2 y 3: De acuerdo a las ordenes que imparta el Cdo Br I XII (REO).

c. Fase 1 Preliminar

Consistirá en:

- 1) Completar las acciones iniciadas con la impartición de la ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82, a saber:
 - a) Concretar la organización definitiva de las Subunidades.
 - b) Continuar con la instrucción y ejercitaciones en desarrollo, complementadas con los aspectos que se señalan en el Anexo 2 (Educación e Instrucción).
 - c) Ajustar el plan de transporte de la Unidad de acuerdo a las previsiones tomadas y las que se señalan en el Anexo 8 (Logística).
 - d) Ejecutar las transferencias y recibir los efectos que se ordenan, redistribuyendolos en el menor tiempo posible dentro de las organizaciones de la Unidad.
 - e) Ajustar y completar las previsiones para el apoyo logístico durante la Fase 2 (Subfase 1) y los aspectos que se señalan en el

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the information gathered is both reliable and comprehensive.

The third part of the report focuses on the results of the analysis. It shows a clear upward trend in the data over the period studied. This indicates that the current strategies being implemented are effective and should be continued.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. These include further investment in technology to improve data collection and the implementation of more rigorous quality control measures.



Anexo 8 (Logística)

- f) Completar las previsiones para la puesta en funcionamiento del Elón Def Local, tomándose a tal efecto los siguientes recaudos:
- (1) Ajustar los roles correspondientes.
 - (2) Ejercitar las fracciones para el empleo previsto.
 - (3) Preparar la documentación de entrega de instalaciones, equipos y materiales.
- g) Actualizar los planes para eventuales requisiciones.
- 2) Adoptar las previsiones y acuerdos para agregarse a la Br IM VI durante la Fase 2 (Subfase 1).
- 3) Planeamiento de:
- a) Marcha desde la estación terminal de transporte ferroviario hasta la zona de reunión prevista.
 - b) Organización y ocupación de la zona de reunión.
- 4) Iniciar el planeamiento de los fuegos para la Fase 3 de acuerdo a lo siguiente:
- a) Subfase 1, cuando se reciban las bases del PGM de la Br IM VI.
 - b) Subfase 3, una vez recibidas las bases del Cdo Br I XII.
- 5) Ejecitar reconocimientos, a orden.
- d. Fase 2 - Movimiento y agregación
- Será ejecutado a orden y comprenderá las siguientes acciones:
- 1) Subfase 1
- a) Marcha del GA 12 hasta la estación de embarque asignada (SANTO TOME)
 - b) Transporte por modo ferroviario (Ver Anexo 8 - Logística)
 - c) Marcha desde la estación terminal (ZAPALA) hasta la zona de reunión prevista (Ver Anexo 3 - Marcha).
 - d) Organización y ocupación de la zona de reunión (Ver Anexo 4 - Z Reun)
 - e) Agregación a la Br IM VI.
- 2) Subfase 2
- a) Acuerdos con el Cdo Br IM VI.
 - b) Reconocimientos de las zonas de posición y blancos.
 - c) Integración de los OEA y OAA a los Elem (s) apoyados.
 - d) Completamiento del PAF y PFA.
 - e) Iniciación de los trabajos topográficos y de Adq Blan.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

It is essential to ensure that all data is entered correctly and consistently.

This section outlines the various methods used to collect and analyze the data.

The results of the study are presented in the following tables and graphs.

The data shows a significant increase in the number of transactions over the period.

This increase is attributed to several factors, including improved data collection methods.

The following table provides a detailed breakdown of the data.

The data is presented in the following format:

Table 1: Summary of Transaction Data. This table shows the total number of transactions and the average value per transaction.

The data indicates that the majority of transactions are of a similar value.

It is noted that there is a slight downward trend in the number of transactions towards the end of the period.

The following graph illustrates the monthly fluctuations in the number of transactions.

The graph shows a clear seasonal pattern, with higher activity during the summer months.

These findings are consistent with the data presented in the tables.

The data was collected from a sample of 1000 transactions.

The results of the analysis are discussed in the following section.

The data is presented in the following format:

The data shows a significant increase in the number of transactions over the period.

This increase is attributed to several factors, including improved data collection methods.

The following table provides a detailed breakdown of the data.

The data is presented in the following format:

The data is presented in the following format:

The data shows a significant increase in the number of transactions over the period.

This increase is attributed to several factors, including improved data collection methods.

The following table provides a detailed breakdown of the data.

The data is presented in the following format:

The data shows a significant increase in the number of transactions over the period.



- f) Organización y ocupación de las posiciones de fuego.
- g) Ejecución de acciones de velo y engaño mediante la organización de posiciones simuladas, a orden.

e. Fase 3 - Defensa

La ejecución estará supeditada a las órdenes que se reciban oportunamente.

f. Fase 4 - Contraofensiva

Se ejecutará a orden.

g. Misiones particulares

La Pl My y JJ Subun (s) adoptarán las previsiones para el cumplimiento de las actividades y requerimientos emergentes del presente plan .

x. Instrucciones de coordinación.

- 1) Los requerimientos a efectuar al Cdo Sup derivados del presente plan serán elevados antes del 26 May 82.
- 2) Se preveerá la iniciación de la Fase 2 con un preaviso de 48 horas previas a la iniciación del embarque.
- 3) Las actividades de educación e instrucción continuarán de acuerdo a las órdenes impartidas, con las adaptaciones que imponga el Anexo 2 (Educación e Instrucción).
- 4) La cartografía se remitirá una vez satisfecho el requerimiento a efectuar al Cdo Br I XII.
- 5) El apoyo jurídico a las operaciones será brindado por el Cdo Sup de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias que se agregan como Anexo 5 y a las siguientes consideraciones:

a) Fase 1 Preliminar

- (1) Se aplicará la legislación de paz.
- (2) Se mantendrán las normas legales aplicables a la LCT.
- (3) Los problemas de índole jurídico derivados de la movilización o de las requisiciones (si se ordenaran), serán solucionados mediante requerimientos de apoyo al Cdo Br I XII.

b) Fase 2 - Movimiento y agregación

- (1) Se mantiene lo establecido para la Fase 1.
- (2) Los problemas de índole jurídico derivados del traslado y ocupación de la zona de reunión, serán solucionados mediante requerimientos de apoyo al Cdo Br I XII.

c) Fase 3 - Defensa

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work during the year.

The second part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

The third part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

The fourth part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

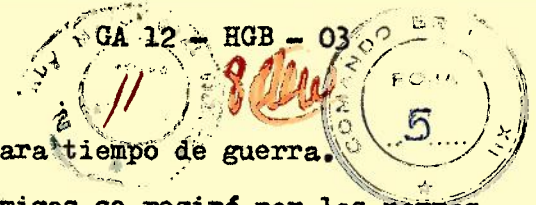
The fifth part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

The sixth part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

The seventh part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

The eighth part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.

The ninth part of the report deals with the results of the work during the year and the progress of the work during the year.



- (1) Se aplicarán las normas legales para tiempo de guerra.
- (2) El tratamiento en la minorías enemigas se regirá por las normas establecidas en el LV - 2 (Leyes de Guerra) Art 1004, Cap VI - Sec IIIra y siguientes y el Convenio de GINEBRA sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra del 12 Ago 49, ratificado por el Decreto Ley Nro 14.442/56.
- (3) El manejo, tratamiento, administración y empleo de los PG se regirá por el RC - 15 - 80 (Prisioneros de Guerra), LV - 2 (Leyes de Guerra) y Convenio de GINEBRA sobre el trato de los PG del 12 Ago 49, ratificado por el Decreto Ley Nro 14.442/56.
- 6) El Cdo Br I XII planeará, conducirá y ejecutará OS sobre públicos internos y peri-institucionales. El GA 12 hasta tanto se reciban órdenes al respecto, apoyará la campaña de AS prevista por el Cdo Sup mediante acciones tendientes al logro de los objetivos parciales perseguidos (Ver Anexo 6).

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Personal

Ver Anexo 7

b. Lógica

Ver Anexo 8

c. Finanzas

Ver Anexo 9

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) Fase 1

El actual

2) Fases 2, 3 y 4

A determinar

b. Comunicaciones

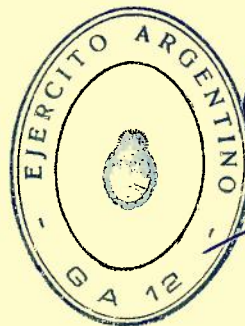
Ver Anexo 10

Sírvase acusar recibo.

OP	
IMPRESA	COPIAS
14	05

ANEXOS

-- Anexo 1: Inteligencia.



[Handwritten signature]
 CALIXTO JULIAN de la TORRE
 MAYOR
 Jefe Grupo de Artillería 12

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy auditing of the accounts.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze data. This includes both primary and secondary research techniques. The goal is to identify trends and patterns that can inform future decision-making.

The third part of the document focuses on the implementation of the findings. It outlines a clear action plan with specific responsibilities assigned to different team members. Regular communication and reporting are stressed as essential for the success of the project.

The fourth section provides a detailed breakdown of the budget and financial projections. It includes a table showing the estimated costs for each phase of the project, along with the expected revenue. This financial overview is crucial for securing the necessary funding and for monitoring the project's financial health.

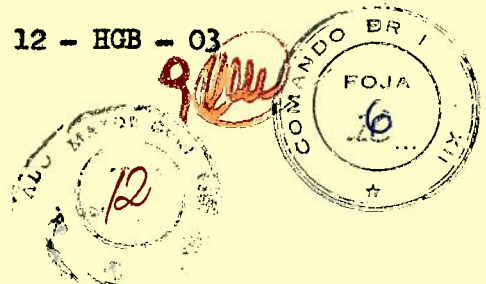
The fifth part of the document discusses the potential risks and challenges that may arise during the project. It offers strategies to mitigate these risks, such as having contingency plans in place and maintaining open lines of communication with stakeholders.

Finally, the document concludes with a summary of the key points and a call to action. It encourages all team members to stay committed and dedicated to the project's goals. The author expresses confidence in the team's ability to overcome any obstacles and achieve a successful outcome.

The following table provides a summary of the project's progress to date. It tracks the completion of various tasks and identifies any areas that require further attention.

Task	Start Date	End Date	Status
Project Planning	2023-01-15	2023-02-15	Completed
Data Collection	2023-02-20	2023-03-20	In Progress
Analysis	2023-03-25	2023-04-25	Not Started
Implementation	2023-05-01	2023-06-01	Not Started
Reporting	2023-06-05	2023-06-05	Not Started

The document also includes a list of references used in the research. These sources provide additional context and support for the data and conclusions presented in the report.



- Anexo 2 : Educación e Instrucción
- Anexo 3 : Marcha
- Anexo 4 : Organización de la Z Reun
- Anexo 5 : Disposiciones legales y reglamentarias
- Anexo 6 : Campaña de AS sobre público interno y peri-institucional
- Anexo 7 : Personal
- Anexo 8 : Logística
- Anexo 9 : Finanzas
- Anexo 10: COMEL

DISTRIBUIDOR

- Cdo Br I XII Copia Nro 1
- Cdo Br I M VI (a orden). Copia Nro 2
- J GA 12 Copia Nro 3
- Sec Op - Icia Copia Nro 4
- Sec Log. Copia Nro 5
- Archivo (Sec Op). Copia Nro 6

TOTAL : 6 copias

DEPARTMENT OF THE ARMY
 OFFICE OF THE CHIEF OF STAFF
 WASHINGTON, D. C. 20315
 MEMORANDUM FOR THE RECORD
 SUBJECT: [Illegible]

1. [Illegible]
 2. [Illegible]
 3. [Illegible]
 4. [Illegible]
 5. [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]



ANEXO 1 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

Cartografía: La del cuerpo del Plan

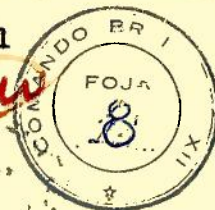
1. RESUMEN DE LA SITUACION DE ARTILLERIA DEL ENEMIGO

a. Situación existente

- 1) Dispositivo, composición y efectivos de acuerdo a la Icia Básica disponible en el Cdo Br I XII (A requerir)
- 2) Actividades de Artillería importantes, recientes y actuales
Se desconocen
- 3) Debilidades de Artillería
 - a) La falta de A de AG y medios de CAF a nivel DDEE, le ocasionarán restricciones en el Apy Fgo en el sector Sur del TO.
 - b) No dispone de Un (s) de ADA, contando con la limitada capacidad de la FAGH y el escaso material que disponen las Un (s) de las armas (Amet 12,7 y Cñ 20 mm) para la DA de los elementos de las DDEE.
 - c) Sus disponibilidades de munición son limitadas, apreciándose que sus existencias varían entre 5 y 15 días de combate.

b. Capacidad de Artillería retenida

- 1) Apoyar la ejecución de operaciones defensivas frente a NEUQUEN y RIO NEGRO, con esfuerzo principal en el sector N (Sistema de Pasos PINO HACHADO - ICALMA) y esfuerzos secundarios en los pasos COPAHUE, TROMEN, HUA HUM y RINCON, con los fuegos de:
 - a) Sistema de Pasos PINO HACHADO - ICALMA
 - (1) Hasta 3 Ca (s) Mor
 - (2) Hasta 6 Ba (s) AM
 - (3) Hasta 3 Ba (s) A Mot
 - b) Pasos TROMEN y HUA HUM
 - (1) Hasta 3 Ca (s) Mor
 - (2) Hasta 3 Ba (s) A Mot
 - c) Paso RINCON
 - (1) Hasta 2 Ca (s) Mor
 - (2) Hasta 2 Ba (s) A Mot



d) FAT disponible.

2) Combinar la capacidad señalada con el apoyo a la ejecución de operaciones ofensivas limitadas, con las mismas posibilidades de fuegos determinados para cada sector, de acuerdo a:

a) Período estival: Por el sistema de pasos PINO HACHADO - ICALMA

b) Período invernal: Paso RINCON

c. Probable despliegue de Artillería de acuerdo a la capacidad retenida

Ver Apéndice 1

2. REQUERIMIENTOS DE INTELIGENCIA

a. EEL

1) ¿ Reforzará CHILE con A Cal 155 mm, provenientes de las DDEE 1, 5 y 6, sus elementos frente al TOO ? Si lo hace, ¿ cuándo, dónde, de qué características y en qué cantidad ? . Atención especial al sector de las DDEE 3 y 4.

b. ORI

- 1) ¿ Incrementará el Ej chileno su actual dotación de munición ? . Si lo hace, ¿ cuándo, cómo y en que magnitud ? . Atención especial provisiones a las DDEE 3 y 4.
- 2) ¿ Afectará el desplazamiento de la propia A las características del terreno de la zona de interés ? . Atención especial disponibilidad de caminos, transitabilidad de los mismos y a campo traviesa.
- 3) ¿ Dispone el Ej chileno de A dentro de las organizaciones de los Elem (s) Comb ? . En tal caso, ¿ Dónde, con qué efectivos y en que oportunidad ? . Atención especial sector de la Pcia de NEUQUEN.

3. ORDENES Y PEDIDOS DE REUNION DE INFORMACION

a. Pedido a los Comando Superiores y adyacentes

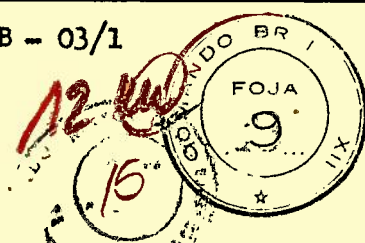
1) Al Cdo Br I XII, Cdo Br I M VI, RI Mte 30, Ca Ing 12

- a) Información sobre actividades de Adq Blan por parte de personal civil o militar enemigo dentro de su zona de interés.
- b) Información sobre desplazamientos o actividades de elementos de A enemiga.

b. Ordenes para las OEA, OAA y Sec Adq Blan

Se elevará información a medida que se obtenga sobre:

- 1) Desplazamientos de Un (s) A en el sector que enfrenta cada elemento.
- 2) Tipo de material de A que poseen los elementos de las DDEE 3 y 4, posibilidades de su transporte a lomo, alcance, tipo de munición y cadenas



cia de fuego.

- 3) Incremento de material de mayor calibre del que cuentan actualmente las Un (s) A, desplazamientos, ubicación y dirección de las mismas.
- 4) Reconocimientos de sectores del terreno aptos para posiciones de fuego de piezas Cal 155 mm.
- 5) Presencia de material de Ob 155 SOLTAN, Ob o Cñ 155 SCHNEIDER, Cñ 155 PP AMX 13, en los sectores de responsabilidad de las DDEE 3 y 4.
- 6) Toda otra información de interés.

4. VARIOS

Durante las fases de la operación en que el GA 12 se encuentre integrado a la Br I XII, ajustará su proceder respecto al manejo de personal, documentos y material capturado, de acuerdo a lo siguiente:

a. Personal capturado

1) Interrogatorios

Se efectuarán sólo con la finalidad de obtener información de valor táctico, especialmente sobre la A enemiga.

2) Proceder con el personal capturado

Producida su captura será desarmado y registrado, a fin de buscar documentos u otros distintivos que puedan identificarlos y a la unidad a que pertenece. Las armas, documentos y distintivos que se le quiten deberán ser perfectamente señaladas a efectos de que pueda individualizarse rápidamente a que prisionero pertenece.

Desde su captura, este personal debe ser permanentemente custodiado, a fin de evitar su fuga o contacto con la propia tropa, asimismo deberá ser fichado, registrando todos los datos obtenidos inclusive sus señas particulares.

Se los deberá agrupar de acuerdo con su jerarquía y el trato a proporcionarles deberá ser acorde con la misma, a fin de respetar las leyes y usos de la guerra.

Diariamente se deberá elevar al Cdo Br la lista del personal capturado, especificando: grado, especialidad o aptitud (sólo para Oficiales Jefes y Oficiales superiores) y circunstancia de su detención (Parte circunstanciada).

b. Documentos capturados

1) Valor de los documentos

Se recalcará la importancia que tiene todo documento capturado como fuente de información. Se recomendará y controlará que el personal no retenga en su poder como recuerdo, ningún tipo de documento del enemigo.

2) Evacuación de los documentos

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy auditing of the accounts.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze data. This includes both primary and secondary research techniques. The primary research involves direct observation and interviews, while secondary research involves reviewing existing literature and reports.

The third section focuses on the challenges faced during the data collection process. One major challenge is the lack of standardized data formats across different sources. This makes it difficult to compare and contrast information from various studies. Another challenge is the time and cost associated with gathering large amounts of data.

To address these challenges, the author proposes several solutions. First, it is recommended that a common data format be adopted by all researchers in the field. This would facilitate the sharing and analysis of data. Second, the use of technology, such as data mining and artificial intelligence, can help to streamline the data collection process and reduce costs.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings and a call to action. It urges researchers to continue to explore innovative ways to improve data collection and analysis. By doing so, the field can move forward and make more significant contributions to knowledge.

GA 12 - HGB - 03/1
 16 13
 FOIA 10

Los mismos deberán ser evacuados lo más rápidamente posible a la Div. II - Icia/Cdo Br I XII para su explotación, debiéndose extremar las medidas de seguridad para que los mismos lleguen incólumes a su destino.

Los documentos que hayan sido encontrados en aviones enemigos o al personal de la FACH serán evacuados para su explotación, siguiendo similar procedimiento que con los prisioneros de guerra.

El material criptográfico y códigos deberá ser evacuado de inmediato al Cdo Br I XII.

c. Proceder con el material capturado

Deberá ser evacuado lo más rápidamente posible a los lugares de reunión.

d. Cartografía

Será distribuida una vez se reciba el requerimiento efectuado al Cdo Br I XII.

e. Contrainteligencia

Ver Apéndice 2

f. Informes al Cdo Br I XII

- 1) Todo informe urgente será elevado por radio, estafeta (verbal o escrito) en forma inmediata.
- 2) La elevación de documentos, material capturado o interrogatorios producidos sobre PG, será efectuado por escrito cada vez que se efectúe su captura.

Sírvase acusar recibo.

O P	
REPÚBLICA	COORDO
4	03



[Handwritten Signature]
 CALIXTO JULIAN de la TORRE
 MAYOR
 Jefe Grupo de Artillería 12

APENDICES

- Apéndice 1: Probable despliegue de Artillería y Morteros de acuerdo a la capacidad retenida.
- Apéndice 2: Contrainteligencia.

DISTRIBUIDOR

- El del cuerpo del Plan.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

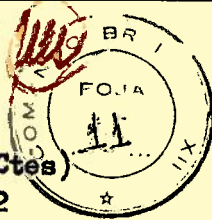
In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the information is both reliable and up-to-date.

The third part of the document focuses on the results of the analysis. It shows a clear upward trend in the data over the period covered. This indicates that the current strategies are effective and should be continued.

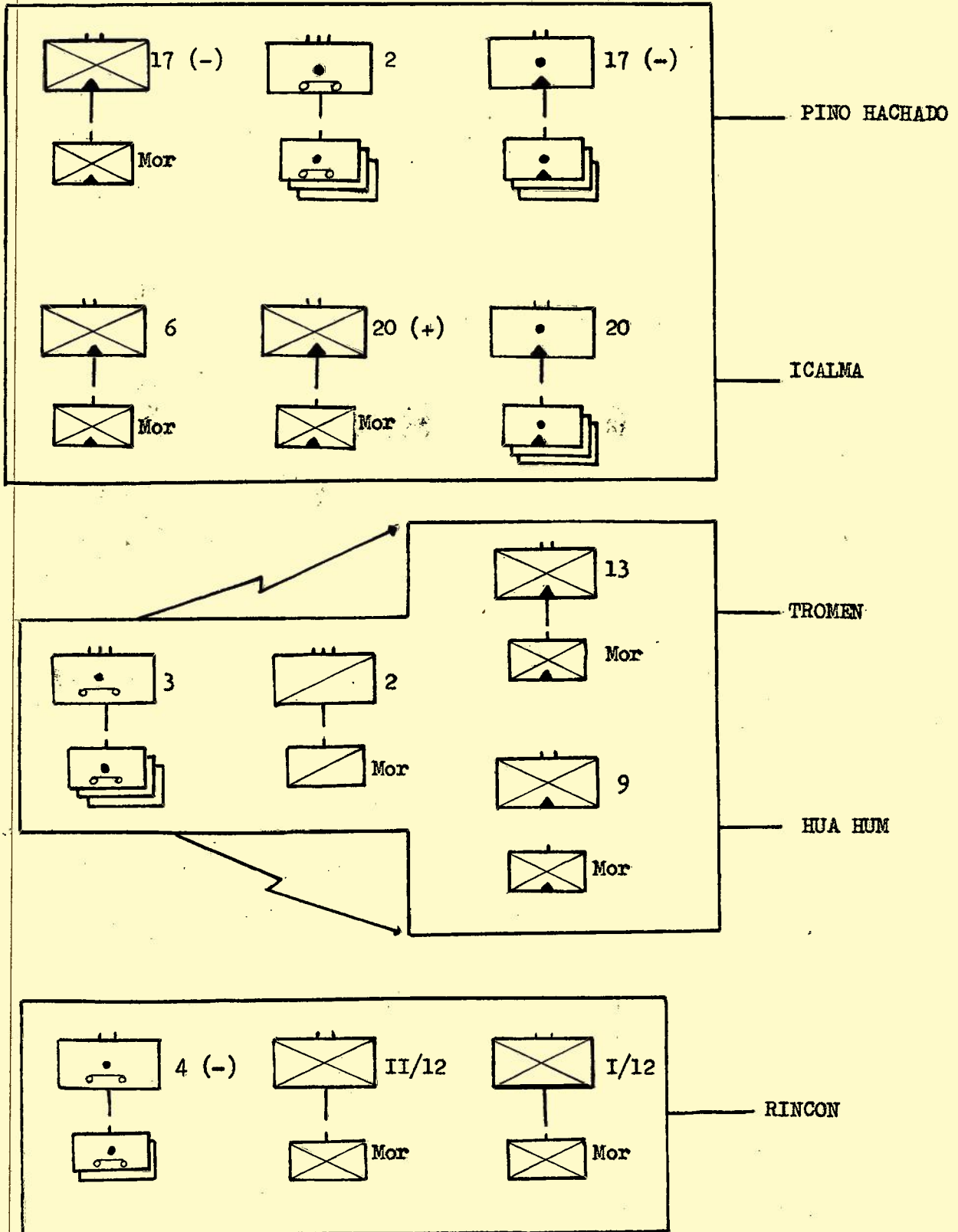
Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. These include further investment in technology to improve data collection and the implementation of more rigorous quality control measures.



Copia Nro 1
GA 12
SANTO TOME (Ctes)
210800 May 82
HGB - 03



APENDICE 1 (Probable despliegue de Artilleria y Morteros de acuerdo a la capacidad retenida) AL ANEXO 1 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

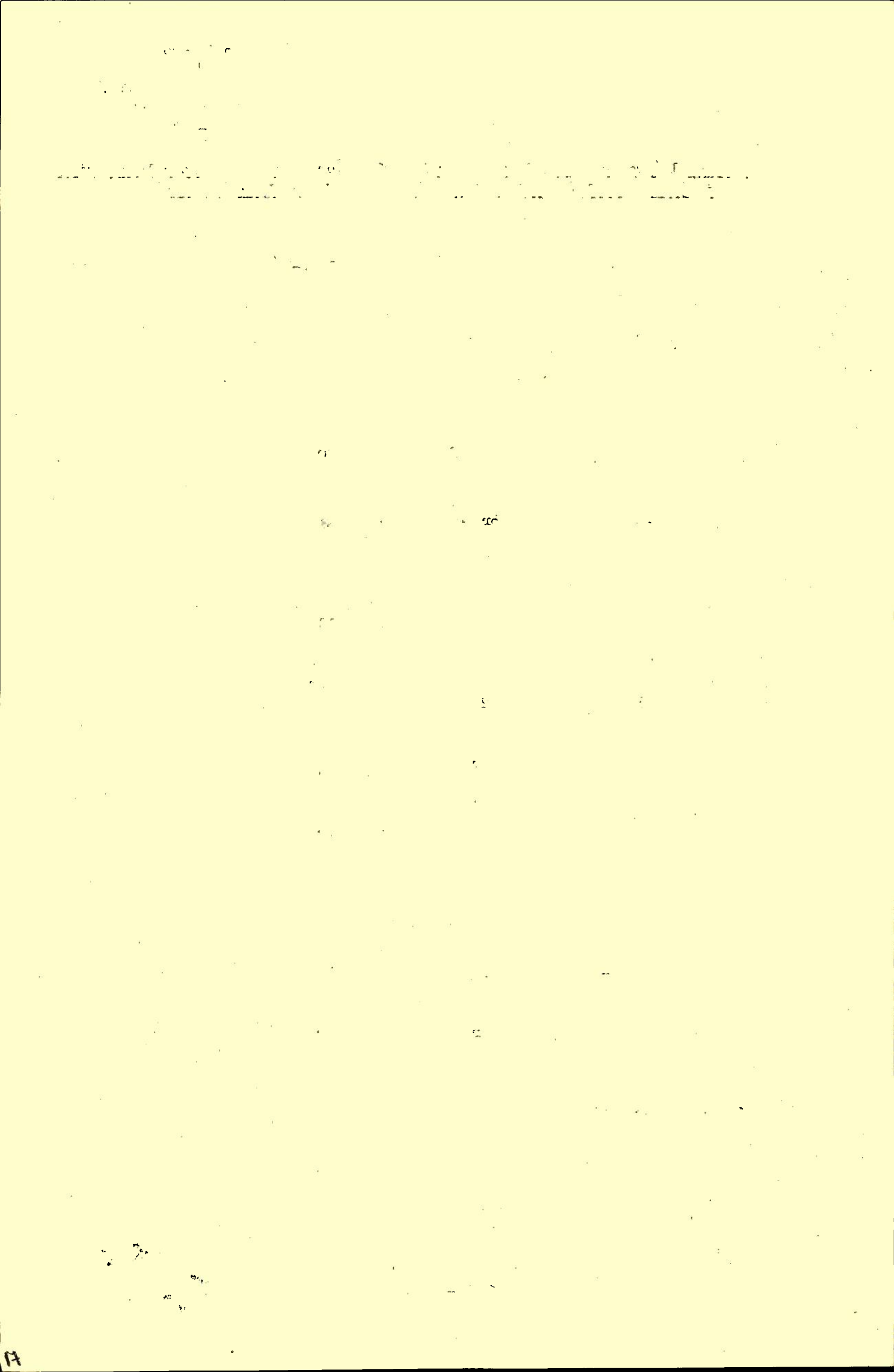


Sírvase acusar recibo

OP	
FECHA	CODIGO
17	03



CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12



15



DISTRIBUIDOR:

- El del cuerpo del Plan

APENDICE 2 (Contraineligencia) AL ANEXO 1 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

1. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL AMBITO MILITAR

a. Respecto al personal

- 1) Intensificar la educación de C/ Icia de cuadros y tropa. A tal efecto se insistirá en la disciplina del secreto y el cumplimiento del precepto de "Necesidad de saber", debiendo llegar a los distintos niveles solo lo necesario de la documentación clasificada en la proporción que dicho conocimiento sea imprescindible para el normal desenvolvimiento y para la coordinación de las actividades específicas.
- 2) Efectuar controles y ejecutar investigaciones de lealtad sobre el personal que por las funciones que cumple, tipo de material que maneja o conocimientos que tengan, podría llegar a constituir una fuente importante de reunión de información para el enemigo.
- 3) Utilizar en el manejo de documentación clasificada sólo el personal habilitado a esos fines, extremando las medidas de control correspondientes.
- 4) El personal militar de acuerdo a lo ordenado oportunamente por el CJE, no está autorizado a ingresar a territorio chileno, excepto aquel que por orden o autoridad del Cte de la Fza deba hacerlo, ajustando sus procedimientos a lo que oportunamente se le ordene.
- 5) Encubrir las acciones propias y neutralizar el espionaje del enemigo, incluyendo desplazados, internados y/o refugiados.

b. Respecto a los documentos, comunicaciones y criptografía

- 1) Evitar e impedir que se impartan órdenes, se den directivas o se efectúen requerimientos vinculados o relacionados con el planeamiento estratégico operacional y/o táctico, sus actividades concurrentes y operaciones militares, a los distintos niveles, sin observar las medidas de encubrimiento y preservación del secreto necesario.
- 2) Intensificar las actividades de control sobre: Confección, difusión, duplicación, destrucción y guarda de documentos clasificados.
- 3) Planear y ejecutar adecuadas medidas de velo y engaño, re

feridas a documentación y comunicaciones que traten sobre el planeamiento, comprobaciones, ejercitaciones, reconocimientos, estado de la Fuerza, asignación de medios, etc.

- 4) Fiscalizar las normas existentes en lo que hace a la seguridad de las comunicaciones y criptográficas.
- 5) Intensificar el empleo de oficiales de órdenes, Correo Militar Secreto y estafetas (Suboficiales), para el transporte de documentación clasificada.
- 6) Utilizar exclusivamente códigos y claves provistas por el EMGE (Jef II - Icia) de acuerdo a lo prescripto en el Nro 13 de las "NORMAS DE PROCEDIMIENTO PERMANENTES PARA EL EMPLEO DEL MATERIAL CRIPTOGRAFICO DEL EJERCITO".
- 7) Colocar la máxima clasificación de seguridad a los planes de futuras operaciones militares.
- 8) Intensificar las medidas de seguridad en la documentación según lo establecido en el RC - 16 - 60 (Contrainteligencia - Medidas de Contrainteligencia).

c. Respecto a las instalaciones

- 1) Realizar los estudios de seguridad en instalaciones que eventualmente se ocupen.
- 2) Determinar y poner en vigencia métodos y procedimientos prácticos para la fiscalización efectiva de las medidas de seguridad de C/ Icia adoptadas en las instalaciones militares y llevar a cabo su ejecución tendientes a comprobar su eficacia.
- 3) Incrementar las medidas de seguridad en, estaciones ferroviarias, para prevenir actos de sabotaje.

d. Respecto a los desplazamientos de Un(s), instalaciones, materiales, equipos, etc.

- 1) Adoptar las medidas necesarias para encubrir estas actividades a fin de evitar que el enemigo pueda determinar destino, identificación, composición, efectivos, organización, oportunidad, etc.
- 2) Evitar, en la medida que sea posible, el tránsito por centros poblados y de tener que hacerlo, ejecutarlo en horas que permitan encubrir al máximo dicha actividad.
- 3) Intensificar las medidas de contrasabotaje necesarias,



poniendo en ejecución aquellas que sean adecuadas para una mejor protección de bienes y elementos, para lo cual se apoyarán fundamentalmente (en lo que a asesoramiento se refiere), en el personal capacitado de las Un(s) Icia, debiendo además intensificar la educación y capacitación de cuadros y tropas al respecto.

- 4) Incrementar las medidas de seguridad física de las instalaciones y en las actividades de control de funcionamiento de guardias, sistemas de barrera, etc.

e. Respecto al desarrollo de propias actividades especiales de C/ Icia

- 1) Coordinar a través del Sistema de Inteligencia de la Fuerza Ejército (SIFE), en todos los niveles, las actividades de contraespionaje, contrasabotaje, y contrasubversión, a fin de obtener la máxima efectividad y centralización en su planeamiento y ejecución.
- 2) Detectar, localizar y neutralizar las organizaciones y redes que trabajan para la Icia enemiga.
- 3) Detectar, controlar y anular grupos sospechosos y neutralizar las actividades de Chilenos residentes en el país, a efectos de restarles posibilidad de colaborar con la Icia enemiga.
- 4) Investigar grupos sospechosos, nacionales o constituidos por minorías extranjeras que interesen, en especial sobre aquellos que ocupan puestos en organismos del Estado y/o privados, que permitan la reunión de información o tengan acceso a blancos para la ejecución de sabotajes.
- 5) Mantener en vigencia lo ordenado para la Fuerza Ejército y GN, en lo que se refiere a la lucha contra delincuencia terrorista.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE C/ICIA EN EL AMBITO CIVIL

a. Respecto de las personas

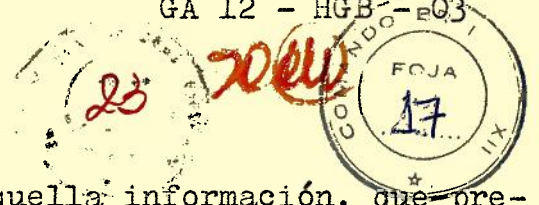
- 1) Todo el personal civil que deba tomar conocimiento o intervenir en el planeamiento, sus actividades contribuyentes u operaciones militares, estará sujeto a las mismas medidas de C/ Icia que se impongan al personal militar, debiendo ser más estricto su control y más asiduas las investigaciones de lealtad.
- 2) Limitar el acceso de civiles, periodistas, autoridades civiles, comisiones de organismos nacionales y/o internacionales a instalaciones de la Fuerza Ejército.

22

19



- 3) Prever la elaboración de directivas, órdenes o bandos, que regulen las actividades civiles bajo jurisdicción militar, de emergencia o de operaciones.
 - 4) Adoptar las medidas necesarias, para intensificar el control de personas en aeropuertos, puertos, estaciones ferroviarias y de automotores, en los pasos fronterizos, etc., de la jurisdicción de la Br I XII, restringiendo el contacto de civiles con personal militar en los lugares mencionados.
 - 5) Ordenar como obligatorio en las zonas que se especifiquen, el uso de documento especial de control de identidad y autorización de tránsito.
 - 6) Registrar al personal Chileno que con aparente finalidad de turista y/o negocios, se desplace dentro de la jurisdicción de la Br I XII procurando detectar la tenencia de medios técnicos destinados al espionaje y/o sabotaje.
 - 7) Mantener y actualizar los censos de población efectuados de la jurisdicción de la Br I XII, particularmente en aquellas áreas de elevado índice de concentración urbana o consideradas vitales, desde el punto de vista del desarrollo, seguridad interna y/o medios de comunicaciones.
- b. Respecto a la documentación y las comunicaciones
- 1) Prever la aplicación de la censura de carácter nacional o zonal sobre la totalidad de los medios de comunicaciones para ser aplicadas en el momento que se ordene.
 - 2) Exigir en el ámbito civil, el mismo tratamiento de seguridad que el establecido para el ámbito militar, sobre todo documento y comunicaciones referidas al planeamiento.
- c. Respecto a las instalaciones
- 1) Comprobar el nivel de seguridad de aquellas instalaciones civiles afectadas al apoyo logístico de la Fuerza Ejército, controlando que las mismas cuenten con las mínimas medidas de seguridad, especialmente de contrasabotaje.
 - 2) Adoptar estrictas medidas de seguridad en los lugares de concentración de tropas (Puntos iniciales, terminales, depositos, etc), así como sus desplazamientos.
- d. Respecto a visitas e inspecciones a Unidades por parte de Comandos
- 1) No publicar las mismas dando detalles de oportunidad, de ubicación, identificación, constitución de los Cdo(s), efectivos, materiales, resultados de los niveles de eficiencia



cia alcanzados, etc., salvo aquella información, que previo procesamiento y aprobación por este Cdo, se considere necesario difundir por los canales correspondientes, respondiendo a los planes de Operaciones Psicológicas a desarrollar en las distintas oportunidades.

- 2) Limitar y controlar la presencia de periodistas en unidades y organismos del Ejército en la jurisdicción de la GUC.

Sírvase acusar recibo.

OP	
RUBRICA	COBAGO
17	03



CALIXTO JULIAN de la TORRE
 MAYOR
 Jefe Grupo de Artillería 12

Distribuidor:

- El del cuerpo del Plan.

ANEXO 2 (Educación e Instrucción) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)1. SITUACIONa. General

Ver el cuerpo del Plan

b. Particular

- 1) El empleo del GA 12 en un ambiente operacional de características geográficas y climáticas totalmente distintas a las de su asiento de paz, incidirán en el desarrollo de la instrucción y determinarán exigencias particulares en la conducción.
- 2) No se contará con el apoyo aéreo necesario durante la ejecución de las operaciones.
- 3) La función de abastecimiento se ejecutará con dificultades, necesitándose, en consecuencia, gran disciplina en el consumo de efectos para mantener los niveles previstos y capacidad de autoabastecerse con elementos de la zona.

2. MISION

El GA 12 continuará con la instrucción de cuadros y tropa, a partir de este momento, en su actual emplazamiento o en futuras zonas de posición, para incrementar el nivel alcanzado a fin de obtener la máxima capacidad operacional en el TO donde deba actuar.

3. EJECUCIONa. Concepto de la operación

- 1) Consistirá en continuar con la instrucción y ejercitaciones en desarrollo, adecuándolas a las previsiones del futuro empleo de la Unidad, capacitando a los conjuntos para la ejecución de operaciones en montaña dentro de las posibilidades que brinda el actual ambiente geográfico e intensificando la especialización a partir del arribo al TCO. Asimismo, se incluirán temas de Técnica del Arma propios del tiro con Artillería de montaña.

2) Bases

Mantendrán vigencia las establecidas en la programación en desarrollo, complementándose con aquellas que surjan del presente Anexo.

3) Aspectos complementarios a incluir en la instrucción

- a) A partir del 24 May 82 las exigencias de instrucción para cuadros y tropa se dividirán en los siguientes porcentajes:
 - (1) Para Cuadros: 60 %
 - (2) Para Tropa: 40%
- b) El apoyo de fuego previsto a la ejecución de operaciones defensivas, imponen que las ejercitaciones a realizar contemplen los aspectos particulares que caracterizan a las mismas, especialmente en lo referido a la coordinación del apoyo de fuego, adquisición de blancos, CDT y organización de las posiciones de fuego. Asimismo, se tendrá en cuenta las reacciones ofensivas que caracterizan la dinámica de la defensa, llevando

Handwritten header text, possibly a date or reference number, located at the top of the page.

Handwritten text line, likely a title or subject line.

Handwritten text on the right side of the page, possibly a name or address.

Handwritten text line, possibly a date or reference.

Handwritten text on the right side of the page.

Main body of handwritten text, starting with a large initial letter.

Handwritten text line, possibly a date or reference.

Main body of handwritten text, continuing the previous paragraph.

Handwritten text on the right side of the page.

Main body of handwritten text, continuing the previous paragraph.

Handwritten text on the right side of the page.

Handwritten text line, possibly a date or reference.

Main body of handwritten text, continuing the previous paragraph.

Handwritten text on the right side of the page.

Main body of handwritten text, continuing the previous paragraph.

Handwritten text line, possibly a date or reference.

Main body of handwritten text, continuing the previous paragraph.

Handwritten text on the right side of the page.

Handwritten text line, possibly a date or reference.

Main body of handwritten text, continuing the previous paragraph.

Handwritten text at the bottom center of the page.

25



implícita la previsión de rápidos desplazamientos de los fuegos y cambios de posición de la Unidad en su conjunto o de sus Baterías en forma descentralizada.

- c) Los perímetros defensivos a establecer impondrán capacitar a todas las fracciones en la preparación, colocación y uso de todo tipo de obstáculos.
- d) La instrucción particular de técnica del arma tendrá centro de gravedad en:
 - (1) Perfeccionamiento del CDT del Grupo y de los de las Baterías de Tiro, de manera tal que asegure un eficaz cumplimiento de misiones de fuego en forma descentralizada.
 - (2) Ejecución del tiro con uso normal del nivel, propio de las operaciones en montaña.
 - (3) Organización e instrucción de la Sec Adq Blan.
 - (4) Ejercitaciones de los Grupos de Obs Adel, teniendo en cuenta las características del terreno donde se desempeñarán.
 - (5) Ejercitaciones en todo lo referente a la coordinación del apoyo de fuego, debiendo al respecto utilizarse el sistema común para designación de blancos de la Br I XII que será utilizado en las misiones a ejecutar bajo su control (Apéndice 1).
- e) Todas las ejercitaciones deberán considerar en su desarrollo la ejecución de ataques aéreos por parte del enemigo, incrementando, asimismo, la instrucción de defensa aérea activa y pasiva.
- f) Deberá incrementarse la capacidad de reacción, en el movimiento o descanso, para afrontar situaciones imprevistas o acciones de FFEE o elementos irregulares.
- g) Se intensificará la instrucción especial de la Sección que ha iniciado su preparación para alcanzar aptitud para la ejecución de operaciones tipo "Comando".
- h) Una vez alcanzado el TOO, todas las ejercitaciones se realizarán en un terreno similar al previsto para el empleo de la Unidad, debiendo ejecutarlas en zonas alejadas del límite internacional.

4. SPAC

Ver cuerpo del Plan.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver cuerpo del Plan.

Sírvase acusar recibo

OP	
RECEBIDA	COMANDO
17	03

CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12

APENDICES

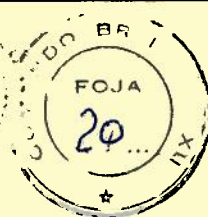
- Apéndice 1: Sistema común para designación de blancos de la Br I XII.

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo del Plan.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten notes or a signature in the lower right quadrant of the page.



23/11
 Copia Nro 1
 GA 12
 SANTO TOME
 210800 May 82
 HGB - 03/2

APENDICE 1 (Sistema común para designación de blancos de la Br I XII) AL ANEXO 2 (Educación e Instrucción) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa).

1. Designación de concentraciones

Se designarán mediante la utilización de un grupo de dos letras y el número asignado a cada elemento según corresponda.

- a. La primera letra individualiza y es común a todos los elementos de la Br I XII, la misma será asignada por el CCAF del Cdo T00.
- b. La segunda letra individualiza específicamente al elemento integrante de la GUC a la que le ha sido asignada y su determinación se efectuará oportunamente por el CCAF del Cdo T00.

2. Asignación de números

El Oficial de Enlace de A destacado a cada uno de los elementos que posteriormente se detallan, será el encargado de numerar los blancos seleccionados.

- a. CCAF Cdo Br I XII : 1 al 99
- b. RI 18 : 100 al 199
- c. RI Mte 30 (eventual) : 200 al 299
- d. Esc Expl C Bl 12 : 300 al 399
- e. EC "CHACABUCO" : 400 al 499
- f. CDT/GA 12 : 500 al 599
- g. Dest Expl C Bl 161 (-) : 600 al 699

Sírvase acusar recibo

OP
LA COMRO
1703



[Signature]
 CALIXTO JULIAN de la TORRE
 MAYOR
 Jefe Grupo de Artillería 12

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo del Plan

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

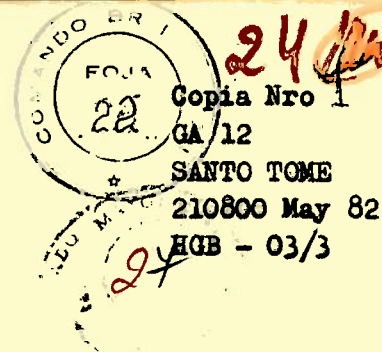
100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

**ANEXO 3 (Marcha) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa).**

Cartografía: Carta del ACA NEUQUEN - RIO NEGRO

1. SITUACION

La del cuerpo del Plan

2. MISION

El GA 12 ejecutará una marcha táctica, a partir del arribo a la localidad de ZAPALA, por el camino asignado para alcanzar la Z Reun PRIMEROS PINOS, a fin de agregarse a la Br IM VI.

3. EJECUCION**a. Concepto de la operación**

La operación consistirá en la ejecución de una marcha táctica, a llevar a cabo dentro de la AGRUPACION PUMA, desde la localidad de ZAPALA hasta alcanzar la Z Reun PRIMEROS PINOS.

b. Orden de Marcha de la AGRUPACION PUMA (tentativo)

- 1) RI Mte 30
- 2) Ca Ing 12
- 3) GA 12

c. Orden de marcha del GA 12

- 1) Ba A
- 2) Ba Cdo y Ser
- 3) Ba B

x. Instrucciones de coordinación

- 1) El GA 12 constituirá una serie de marcha dentro de la Agr PUMA.
- 2) Cada Bateria constituirá una Unidad de marcha.
- 3) Hora de iniciación de la marcha: Será determinada cuando la serie haya finalizado el desembarque y se encuentre en condiciones de iniciar la marcha.
- 4) PI: ZAPALA
- 5) PT: PRIMEROS PINOS
- 6) Distancia aproximada a recorrer: 50 Kms
- 7) Camino de marcha: Ver Apéndice 1
- 8) Tipo de columna: Abierta
- 9) Velocidad de marcha: 40 Km/h
- 10) Seguridad: De acuerdo a los PCN en vigencia.
- 11) Puntos de comprobación: Ver Apéndice 1
- 12) Puntos críticos: A reconocer

1911

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



- a) Al iniciar la marcha
 - b) Al arribar a la Z Reun
 - c) Cuando surja una novedad de importancia
- 14) En caso de no adjudicarse medios automotores adicionales al llegar al PT del transporte ferroviario (ZAPALA), se ejecutará una marcha tipo vaivén con los vehículos disponibles. En tal caso, se tendrán en cuenta las siguientes prioridades:
- a) Ba Cdo y Ser
 - b) Ba A
 - c) Ba B

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver Anexo 8 (Logística)

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver el cuerpo del Plan

Sírvase acusar recibo

OP
17 03

CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12

APENDICES

- Apéndice 1: Camino de marcha

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

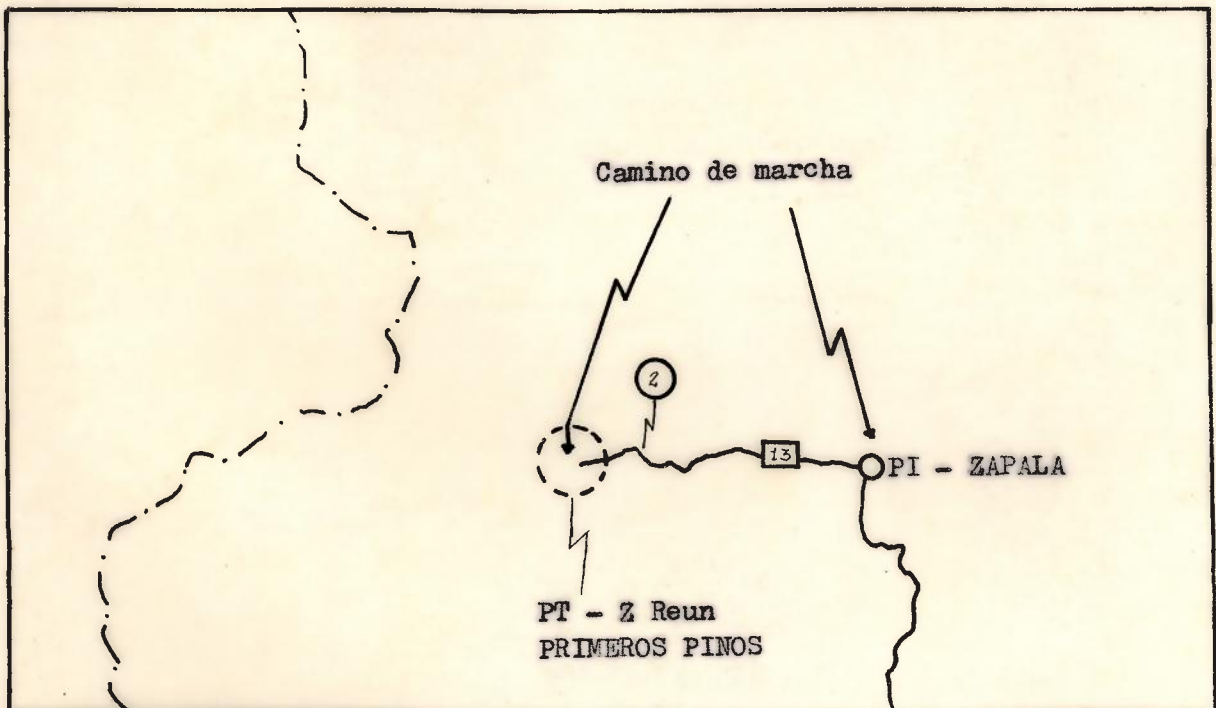
[Illegible]

SECRETO

26110
 Copia Nro ...
 GA 12
 SANTO TOME (Ctes)
 210800 May 82
 HGB - 03

APENDICE 1 (Camino de Marcha) AL ANEXO 3 (Marcha) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

(Calco de la carta ACA NEUQUEN Y RIO NEGRO)



CONTROL DE TRANSITO: A coordinar con el Cde T00

Sírvase acusar recibo

OP
1703

EJERCITO ARGENTINO
 GA 12
 CALIXTO JULIAN de la TORRE
 MAJOR
 Jefe Grupo de Artillería 12

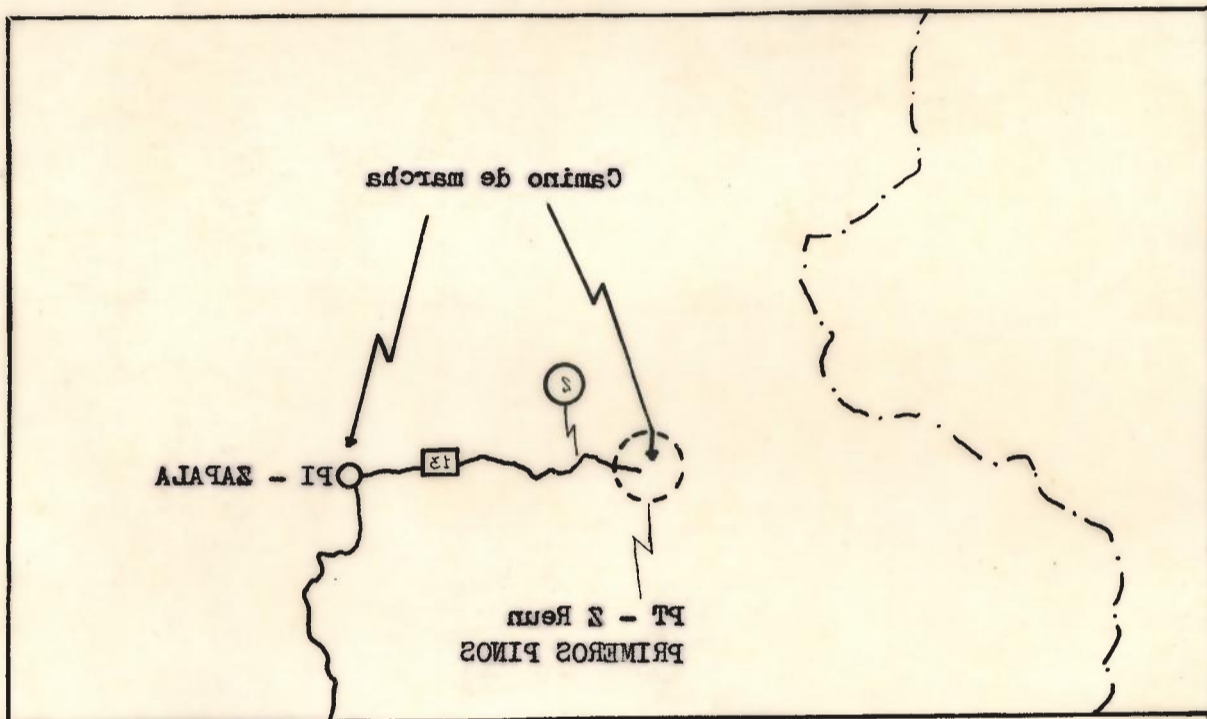
DISTRIBUIDOR

- El del cuerpo del Plan.

HGB - 03
210800 MAY 88
SANTO TOMÉ (Ctas)
GA 12
Copias Nro ...

APENDICE I (Camino de Marchas) AL ANEXO 3 (Marchas) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (De-ferencia)


(Cafco de la carta ACA NEUQUEN Y RIO NEGRO)




CONTROL DE TRANSITO: A coordinar con el Cdo TOO

Si vase aca recibo

OP	
1703	


 CALIXTO JULIAN de la TORRE
 Mayor
 Jefe Grupo de Artilleria 12



DISTRIBUIDOR

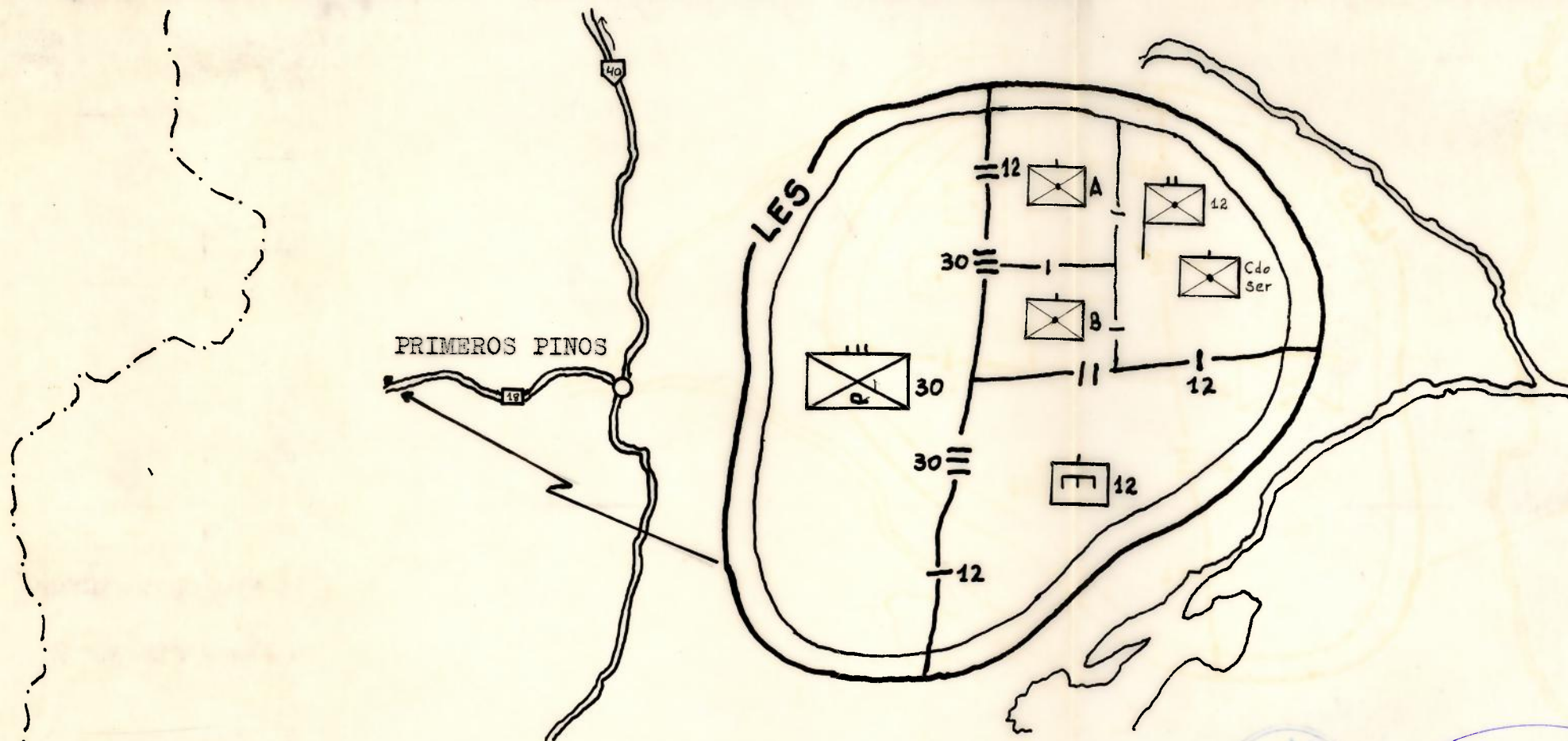
- El del cuerpo del Plan.

Copia Nro 1
GA 12
SANTO TOME
210800 May 82
HGB - 03/4



ANEXO 4 (Organización de la zona de Reunión) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa).

(Calco de la carta via del ACA de las provincias de LA PAMPA - NEUQUEN - RIO NEGRO)



Sírvase acusar recibo

OP
903

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del Plan.



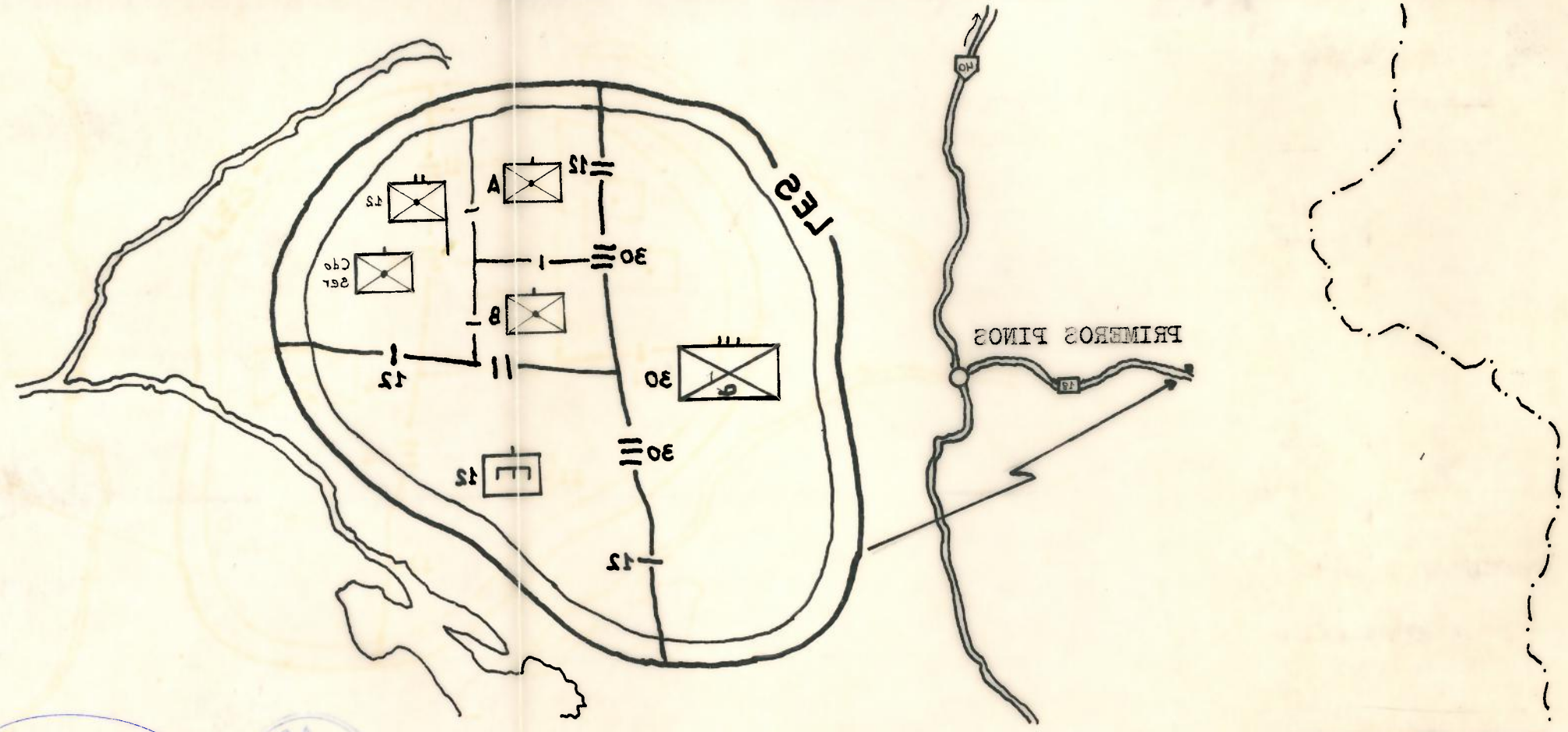
[Signature]
CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12

58
 58
 58

HGB - 03/4
 210800 MAY 85
 SANTO TOMÉ
 GA 12
 Copia Nro 1

SECRETO

(Calco de la carta vital del ACA de las provincias de LA PAMPA - NEUQUÉN - RIO NEGRO)
 ANEXO 4 (Organización de las zonas de reunión) AL PLAN TACTICO Nro 1/85 (Defensas).



Si vase sonar recibo

02	01
03	02
04	03
05	04
06	05
07	06
08	07
09	08
10	09
11	10
12	11
13	12
14	13
15	14
16	15
17	16
18	17
19	18
20	19

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del plan.

SECRETO
 Pag 1 - 1

JEFE Grupo de Armas 12
 MAJOR
 CALIXTO JULIAN de la TORRE
 EJERCITO ARGENTINO



28 11



Copia Nro. 26
GA 12
SANTO TOME (Ctes)
210800 May 82
HGB - 03

ANEXO 5 (Disposiciones Legales y reglamentarias) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

1. Acta para el Proceso de Reorganización Nacional.
2. Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, con las modificaciones introducidas por las Actas Nro (s) 6 y 69 del 22 Set 76 y 26 Jul 78.
3. Reglamento para el funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo Nacional y Comisión de Asesoramiento Legislativo (Leyes Nro (s) 21.256, 21.585 y Ley de la Junta Militar del 26 Jul 78).
4. Constitución Nacional: Artículos vigentes 1/36; 74; 79/80; 86; 88/93; 94/103; 107/110.
5. Código de Justicia Militar (IM - 1).
6. Decreto Ley Nro 204/63 y Decreto Nro 1.796/63; Consejos de Guerra de Comando.
7. Reglamentación de Justicia Militar (LM 1 - 1).
8. Código Penal de la Nación y sus modificaciones (Leyes Nro (s) 21.259, 21.338, 21.634 y 22.156).
9. Ley para el Personal Militar Nro 10.101, modificada por Leyes Nro (s) 20.384 y Nro 21.600; su reglamentación (LM 2 - I; LM 2 - II; LM 2 - III y LM 2 - IV) y modificaciones.
10. Ley de Defensa (Ley Nro 16.970), modificada por las Leyes Nro (s) 19.276 y 20.318.
11. Reglamentación de la Ley de Defensa (Decreto Nro 738/67, modificado por Decreto Nro 4503/68).
12. Ley de Servicio Militar (Ley Nro 17.531), modificada por las leyes Nro (s) 18.488, 18.673, 18.690, 18.758 y 20.428.
13. Ley del Servicio Civil de Defensa (Leyes Nro (s) 20.318, 20.509 y 21.808).
14. Ley de Movilización (Ley Nro 17.649), menos Artículos 28/32.
15. Reglamentación de la Ley de Movilización (Decreto Nro 4247/68).
16. Decreto-Ley Nro 15.385/ (ratificado por Ley Nro 12.913) sobre creación de Zonas de Seguridad, y sus disposiciones modificatorias.
17. Obligación de denunciar pasos fronterizos: (Ley Nro 14.027).
18. Ley de Nacionalidad y Ciudadanía (Ley Nro 21.795).
19. Ley Nacional de Armas y Explosivos (Ley Nro 20.429), su decreto reglamentario Nro 395/75 y decretos Nro 440/79 (transporte de armas) y Nro 129/80.

SECRET
NO FORN DISSEM
C - 111

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

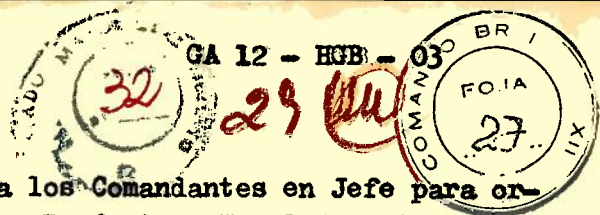
SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET



20. Decreto Nro 2584/69; Acordando facultades a los Comandantes en Jefe para ordenar el empleo de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina.
21. Ley Orgánica de Gendarmería Nacional (Ley Nro 19.349).
22. Convenciones de LA HAYA del Año 1899 sobre el Uso de Leyes de Guerra (ratificada por Ley 5.082).
23. Convenciones de Ginebra de 1949 sobre heridos y prisioneros de guerra (ratificada por Decreto - Ley Nro 14.442/56).
24. Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca - TIAR - (ratificado por Ley Nro 13.903).
25. Carta de la OEA (ratificada por Decreto - Ley Nro 328/56).
26. Protocolo de Ginebra sobre guerra química, del 17 Jun 25 (ratificado por Ley Nro 18.043).
27. Decreto Ley del 06 Set 28 sobre Usos y Leyes de la Guerra Continental (Cap XVI).
28. Decreto-Ley Nro 21.588/56. Convención sobre extranjeros.
29. Leyes de Guerra (LV 2).
30. Prisioneros de Guerra (RC 15 - 80).
31. Requisiciones (RE - 18 - 51).
32. Operaciones de Asuntos Civiles (RC 19 - 1).
33. Personal (RC 15 - 1).
34. Conducción de los Servicios para Apoyo de Combate en el TO (RC 2 - 2).
35. Funciones de Asuntos Civiles (RC 19 - 51).
36. Examen de Personal y Documentación (RT 16.101).
37. Ley Nro 20.840 (Ley de represión de actividades subversivas).
38. Decreto Nro 1368/74 declarando el Estado de Sitio en todo el territorio del país y Decreto Nro 2715/75 prorrogando dicha declaración.
39. Ley Nro 21.460 (disponiendo que la investigación de los delitos subversivos se efectúe mediante prevención sumarial de las Fuerzas Armadas o de Seguridad).
40. Ley Nro 21.461 (Creando los Consejos de Guerra Especial Estables para el juzgamiento de delitos subversivos).
41. Decreto Nro 21.596, modificatoria del Art 8vo de la Ley Nro 21.461 (dispone que el defensor debe ser un militar que reviste en actividad).

The first part of the document discusses the general principles of the proposed system, which is designed to be both efficient and cost-effective. It is intended to provide a comprehensive overview of the project's goals and objectives.

The second part of the document details the specific components and architecture of the system. This section includes a thorough analysis of the various modules and their interactions, as well as a discussion of the underlying data structures and algorithms.

The third part of the document focuses on the implementation and testing phases. It describes the development process, the tools and technologies used, and the results of the various tests conducted to ensure the system's reliability and performance.

The fourth part of the document addresses the deployment and maintenance of the system. It provides guidance on how to install the system in a production environment, as well as strategies for ongoing monitoring, updates, and troubleshooting.

The fifth part of the document concludes with a summary of the project's findings and a list of recommendations for future work. It also includes a bibliography of the sources consulted during the research and development process.

The sixth part of the document contains a glossary of terms and a list of abbreviations used throughout the document. This section is intended to help readers understand the technical language used in the text.

The seventh part of the document is a detailed appendix that provides additional information and data related to the project. This includes technical specifications, diagrams, and other supporting materials that are not included in the main body of the document.

The eighth part of the document is a list of references, which includes a comprehensive list of the books, articles, and other sources that were consulted during the research and development process.

The ninth part of the document is a list of figures and tables, which provides a quick reference for the visual elements included in the document. Each figure and table is accompanied by a brief description of its content.

The tenth part of the document is a list of appendices, which provides a detailed overview of the additional information and data included in the document. This section is intended to help readers navigate the various parts of the document and find the information they need.

The final part of the document is a list of acknowledgments, which expresses the author's appreciation for the support and assistance provided by various individuals and organizations during the course of the project.



- 42. Decreto Nro 2.963/76; pone en vigencia, a partir del 29 Nov 76, el régimen establecido por la Ley Nro 21.461.
- 43. Ley Nro 21.267; somete a jurisdicción militar las FFSS, Policiales y Penitenciarias subordinadas al cumplimiento de misiones operativas.
- 44. Directiva del Comandante en Jefe del Ejército Nro 231/76 relacionada con la Ley Nro 21.460.
- 45. Directiva del Comandante en Jefe del Ejército Nro 233/77 relacionada con la Ley Nro 21.461.

Sírvase acusar recibo.

OP
REGISTRO
403

EJERCITO ARGENTINO
GA 12

CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12

DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo del Plan.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

ANEXO 6 (Apoyo a la campaña de AS sobre público interno y peri institucional del Cdo Br I XII)
AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

OBJETIVOS	PUBLICOS O AMBIENTES A INFLUIR	OPORTUNIDAD	EJECUTA	METODO A EMPLEAR	TEMA A DESARROLLAR	OBJETIVOS PARCIALES PERSEGUIDOS	MEDIOS	TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS
<p>1. <u>Público Interno</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidar en el ámbito militar la acción de mando y educativa. - Dotar al conductor militar de la máxima capacidad psicológica compatible con su jerarquía. - Cimentar, acrecentar y consolidar las fuerzas morales y espirituales del soldado (Pers Sup, Sub y Tpa) que se transforma en combatiente, para enfrentar con éxito la presión negativa de la proximidad de entrar en operaciones. - Generar motivaciones que consoliden el interés individual y colectivo en cuanto al conflicto austral, sin conformar opiniones terminantes respecto a su solución. - Alentar la fe en el porvenir de la Nación y acrecentar la voluntad de vencer. - Crear las condiciones óptimas para la aceptación de la resolución que en definitiva adopte el GN. 	<p><u>Públicos Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Clasificación y prioridad de los blancos. <ul style="list-style-type: none"> - Personal de Cuadros en actividad (Oficiales y Suboficiales) - Personal de tropa incorporado. b. Se buscarán efectos rápidos sobre los aspectos fundamentales que tiendan al logro del objetivo impuesto. - <u>Públicos Inter nos Peri-institucionales</u> a. Aquellos temas que convengan deberán desarrollarse en forma conjunta para Oficiales y familiares de ambos. b. Dentro de los PPI se dará prioridad a la familia del personal de cuadros. c. Será conveniente que algunos temas sean desarrollados en forma conjunta para personal de 	<p>A partir de la recepción del presente plan hasta el día "M"</p>	<p>Todos los elementos S del Cpo Ej IV, bajo la responsabilidad directa y control de ELCOSTO.</p> <p>Supervisión ELCOS - Fza Ejército.</p> <p>La campaña que se desarrollará sobre la base del presente plan se denominará "FORMACION".</p>	<p>-Pers Sup</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sugestivo persuasivo. b. Compulsivo, en este orden. <p>- Pers Sub</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sugestivo. b. Compulsivo. <p>Toda campaña se acompañará de una intensa repetición de las pautas principales a cargo de todos los niveles de Comando.</p> <p><u>Públicos Peri-institucionales.</u></p> <p>En todo los casos: sugestivo-persuasivo.</p>	<p>1. <u>Acción de mando y acción educativa</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. El conductor (líder). b. El conductor militar. c. Técnicas del mando y la conducción. d. El mando y el Comando. e. La conducción y el combate moderno. f. El combatiente en ambientes particulares. g. El combate en condiciones meteorológicas adversas. h. El accionar psicológico de los blindados. i. El miedo y los factores psicológicos que lo producen. j. El miedo en combate, situaciones que crea. k. La confianza en la conducción militar. l. El espíritu de cuerpo. m. Ejemplos Historia Militar Argentina. 	<p>1. <u>Apoyo a acción de mando (PI)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Métodos para incrementar calidad del conductor. - Ejercicio pleno del mando con adecuadas responsabilidades a c/nivel. - Espíritu de cuerpo (grupo) y selección de líderes. - Difusión de técnicas para el ejercicio racional y científico del mando. - Estudios analíticos para el ejercicio racional del mando en combate. - Estudio de personalidad de los conductores. <p>2. <u>Apy - Acción Edu (PI)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Disminuir a términos adecuados los efectos del instinto de conservación en lo que limiten la participación del individuo en combate. - Actuar sobre los aspectos que de- 	<ul style="list-style-type: none"> -Material impreso. -Ilustraciones y gravados -Películas. -Cara a cara. 	<ul style="list-style-type: none"> Educación. Conducción. Símbolos. Música.

Date	Description	Amount	Balance
1912			
Jan 1	Balance forward		
Jan 5	...		
Jan 10	...		
Jan 15	...		
Jan 20	...		
Jan 25	...		
Jan 30	...		
Feb 1	...		
Feb 5	...		
Feb 10	...		
Feb 15	...		
Feb 20	...		
Feb 25	...		
Feb 30	...		
Mar 1	...		
Mar 5	...		
Mar 10	...		
Mar 15	...		
Mar 20	...		
Mar 25	...		
Mar 30	...		
Apr 1	...		
Apr 5	...		
Apr 10	...		
Apr 15	...		
Apr 20	...		
Apr 25	...		
Apr 30	...		
May 1	...		
May 5	...		
May 10	...		
May 15	...		
May 20	...		
May 25	...		
May 30	...		
Jun 1	...		
Jun 5	...		
Jun 10	...		
Jun 15	...		
Jun 20	...		
Jun 25	...		
Jun 30	...		
Jul 1	...		
Jul 5	...		
Jul 10	...		
Jul 15	...		
Jul 20	...		
Jul 25	...		
Jul 30	...		
Aug 1	...		
Aug 5	...		
Aug 10	...		
Aug 15	...		
Aug 20	...		
Aug 25	...		
Aug 30	...		
Sep 1	...		
Sep 5	...		
Sep 10	...		
Sep 15	...		
Sep 20	...		
Sep 25	...		
Sep 30	...		
Oct 1	...		
Oct 5	...		
Oct 10	...		
Oct 15	...		
Oct 20	...		
Oct 25	...		
Oct 30	...		
Nov 1	...		
Nov 5	...		
Nov 10	...		
Nov 15	...		
Nov 20	...		
Nov 25	...		
Nov 30	...		
Dec 1	...		
Dec 5	...		
Dec 10	...		
Dec 15	...		
Dec 20	...		
Dec 25	...		
Dec 30	...		



OBJETIVOS	PUBLICOS O AMBIENTES A INFLUIR	OPORTUNIDAD	EJECUTA	METODO A EMPLEAR	TEMA A DESARROLLAR	OBJETIVOS PARCIALES PERSEGUIDOS	MEDIOS	TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS
<p>2. <u>Públicos Peri-institucionales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una acción informativa que haga a la formación conceptual y cree vivencias sobre la realidad del conflicto a fin de mantener el interés sobre su desarrollo. - Transformar a los grupos humanos en sostenes incondicionales de la Fuerza. - Preparar a los mismos para afrontar situaciones difíciles sin crear motivaciones que concreten una posición definida frente al diferendo. - Alcanzar en los PPI una predisposición amplia a la aceptación de la resolución final que adopte el GN. - Se tenderá a lograr la aceptación anímica del conflicto por parte de las familias del personal de cuadros. - Afianzar la imagen de la Fuerza. - Cimentar su activa y real participación ante un eventual conflicto armado. 	cuadros y tropa.				<p>n. Difusión de conceptos de soberanía en toda la zona austral. Conceptos de soberanía integral (territorial, aérea, marítima, económica). Su proyección</p> <p>ñ. Derechos argentinos, basados en tratados y documentos históricos.</p> <p>o. Significación del destino permanente de "A" en el Atlántico y de "CH" en el Pacífico; la importancia geopolítica regional y mundial de este principio.</p> <p>p. Todo otro tema que considere el ELCOS conveniente incluir a fin de satisfacer los objetivos impuestos.</p> <p>2. <u>Acción Informativa</u></p> <p>a. Antecedentes históricos que concurren al conflicto Actas y acuerdos firmados en la última década del siglo pasado hasta 1903.</p> <p>b. Breve descripción geográfica de la zona en litigio,</p>	<p>sarrollan el miedo:</p> <p>razones físicas y fisiológicas-razones sociales y morales- desconfianza en las propias posibilidades.</p> <p>3. <u>Aspectos Generales (PI - PPI)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Acción informativa sobre documentos y antecedentes que apoyan la posición Argentina en el conflicto. -Conocimiento geográfico zona en litigio. -Importancia política y económica de la zona en litigio. -Proyección a la ANTARTIDA ARGENTINA. -Sentimiento Nacional. -Adecuada imagen del potencial de la Fuerza. -Crear motivaciones adecuadas en las familias del personal militar a fin que comprendan y acepten el empleo hipotético del Poder Militar. 		Educación

Date	Description	Amount
1890	Jan 1	
	Jan 2	
	Jan 3	
	Jan 4	
	Jan 5	
	Jan 6	
	Jan 7	
	Jan 8	
	Jan 9	
	Jan 10	
	Jan 11	
	Jan 12	
	Jan 13	
	Jan 14	
	Jan 15	
	Jan 16	
	Jan 17	
	Jan 18	
	Jan 19	
	Jan 20	
	Jan 21	
	Jan 22	
	Jan 23	
	Jan 24	
	Jan 25	
	Jan 26	
	Jan 27	
	Jan 28	
	Jan 29	
	Jan 30	
	Jan 31	
	Feb 1	
	Feb 2	
	Feb 3	
	Feb 4	
	Feb 5	
	Feb 6	
	Feb 7	
	Feb 8	
	Feb 9	
	Feb 10	
	Feb 11	
	Feb 12	
	Feb 13	
	Feb 14	
	Feb 15	
	Feb 16	
	Feb 17	
	Feb 18	
	Feb 19	
	Feb 20	
	Feb 21	
	Feb 22	
	Feb 23	
	Feb 24	
	Feb 25	
	Feb 26	
	Feb 27	
	Feb 28	
	Feb 29	
	Mar 1	
	Mar 2	
	Mar 3	
	Mar 4	
	Mar 5	
	Mar 6	
	Mar 7	
	Mar 8	
	Mar 9	
	Mar 10	
	Mar 11	
	Mar 12	
	Mar 13	
	Mar 14	
	Mar 15	
	Mar 16	
	Mar 17	
	Mar 18	
	Mar 19	
	Mar 20	
	Mar 21	
	Mar 22	
	Mar 23	
	Mar 24	
	Mar 25	
	Mar 26	
	Mar 27	
	Mar 28	
	Mar 29	
	Mar 30	
	Mar 31	
	Apr 1	
	Apr 2	
	Apr 3	
	Apr 4	
	Apr 5	
	Apr 6	
	Apr 7	
	Apr 8	
	Apr 9	
	Apr 10	
	Apr 11	
	Apr 12	
	Apr 13	
	Apr 14	
	Apr 15	
	Apr 16	
	Apr 17	
	Apr 18	
	Apr 19	
	Apr 20	
	Apr 21	
	Apr 22	
	Apr 23	
	Apr 24	
	Apr 25	
	Apr 26	
	Apr 27	
	Apr 28	
	Apr 29	
	Apr 30	
	May 1	
	May 2	
	May 3	
	May 4	
	May 5	
	May 6	
	May 7	
	May 8	
	May 9	
	May 10	
	May 11	
	May 12	
	May 13	
	May 14	
	May 15	
	May 16	
	May 17	
	May 18	
	May 19	
	May 20	
	May 21	
	May 22	
	May 23	
	May 24	
	May 25	
	May 26	
	May 27	
	May 28	
	May 29	
	May 30	
	May 31	
	Jun 1	
	Jun 2	
	Jun 3	
	Jun 4	
	Jun 5	
	Jun 6	
	Jun 7	
	Jun 8	
	Jun 9	
	Jun 10	
	Jun 11	
	Jun 12	
	Jun 13	
	Jun 14	
	Jun 15	
	Jun 16	
	Jun 17	
	Jun 18	
	Jun 19	
	Jun 20	
	Jun 21	
	Jun 22	
	Jun 23	
	Jun 24	
	Jun 25	
	Jun 26	
	Jun 27	
	Jun 28	
	Jun 29	
	Jun 30	
	Jul 1	
	Jul 2	
	Jul 3	
	Jul 4	
	Jul 5	
	Jul 6	
	Jul 7	
	Jul 8	
	Jul 9	
	Jul 10	
	Jul 11	
	Jul 12	
	Jul 13	
	Jul 14	
	Jul 15	
	Jul 16	
	Jul 17	
	Jul 18	
	Jul 19	
	Jul 20	
	Jul 21	
	Jul 22	
	Jul 23	
	Jul 24	
	Jul 25	
	Jul 26	
	Jul 27	
	Jul 28	
	Jul 29	
	Jul 30	
	Jul 31	
	Aug 1	
	Aug 2	
	Aug 3	
	Aug 4	
	Aug 5	
	Aug 6	
	Aug 7	
	Aug 8	
	Aug 9	
	Aug 10	
	Aug 11	
	Aug 12	
	Aug 13	
	Aug 14	
	Aug 15	
	Aug 16	
	Aug 17	
	Aug 18	
	Aug 19	
	Aug 20	
	Aug 21	
	Aug 22	
	Aug 23	
	Aug 24	
	Aug 25	
	Aug 26	
	Aug 27	
	Aug 28	
	Aug 29	
	Aug 30	
	Aug 31	
	Sep 1	
	Sep 2	
	Sep 3	
	Sep 4	
	Sep 5	
	Sep 6	
	Sep 7	
	Sep 8	
	Sep 9	
	Sep 10	
	Sep 11	
	Sep 12	
	Sep 13	
	Sep 14	
	Sep 15	
	Sep 16	
	Sep 17	
	Sep 18	
	Sep 19	
	Sep 20	
	Sep 21	
	Sep 22	
	Sep 23	
	Sep 24	
	Sep 25	
	Sep 26	
	Sep 27	
	Sep 28	
	Sep 29	
	Sep 30	
	Sep 31	
	Oct 1	
	Oct 2	
	Oct 3	
	Oct 4	
	Oct 5	
	Oct 6	
	Oct 7	
	Oct 8	
	Oct 9	
	Oct 10	
	Oct 11	
	Oct 12	
	Oct 13	
	Oct 14	
	Oct 15	
	Oct 16	
	Oct 17	
	Oct 18	
	Oct 19	
	Oct 20	
	Oct 21	
	Oct 22	
	Oct 23	
	Oct 24	
	Oct 25	
	Oct 26	
	Oct 27	
	Oct 28	
	Oct 29	
	Oct 30	
	Oct 31	
	Nov 1	
	Nov 2	
	Nov 3	
	Nov 4	
	Nov 5	
	Nov 6	
	Nov 7	
	Nov 8	
	Nov 9	
	Nov 10	
	Nov 11	
	Nov 12	
	Nov 13	
	Nov 14	
	Nov 15	
	Nov 16	
	Nov 17	
	Nov 18	
	Nov 19	
	Nov 20	
	Nov 21	
	Nov 22	
	Nov 23	
	Nov 24	
	Nov 25	
	Nov 26	
	Nov 27	
	Nov 28	
	Nov 29	
	Nov 30	
	Dec 1	
	Dec 2	
	Dec 3	
	Dec 4	
	Dec 5	
	Dec 6	
	Dec 7	
	Dec 8	
	Dec 9	
	Dec 10	
	Dec 11	
	Dec 12	
	Dec 13	
	Dec 14	
	Dec 15	
	Dec 16	
	Dec 17	
	Dec 18	
	Dec 19	
	Dec 20	
	Dec 21	
	Dec 22	
	Dec 23	
	Dec 24	
	Dec 25	
	Dec 26	
	Dec 27	
	Dec 28	
	Dec 29	
	Dec 30	
	Dec 31	

33 *lli*
34
36

OBJETIVOS	PUBLICOS O AMBIENTES A INFLUIR	OPORTUNIDAD	EJECUTA	METODO A EMPLEAR	TEMA A DESARROLLAR	OBJETIVOS PARCIALES PERSEGUIDOS	MEDIOS	TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS
<p>- Acrecentar y consolidar los principios, valores e ideas que dieron origen a la Institución y en consecuencia a nuestra nacionalidad.</p> <p>- Proporcionar fundamentos básicos para la comprensión del concepto de la existencia del Ser Nacional y su imprescindible defensa.</p>					<p>su importancia y proyección argentina hacia la ANTARTIDA.</p> <p>c. Visión del Laudo Arbitral. Contenido de la Resolución Arbitral. Sus orígenes.</p> <p>d. Desarrollo del conflicto a partir del Laudo Arbitral - Acta de PUERTO MONTT - Acta de MONTEVIDEO - Negociaciones en desarrollo.</p> <p>e. Posición argentina respecto al acatamiento de la mediación papal. Triunfo de la diplomacia Argentina respecto a la continuación de las negociaciones pese a la existencia del Laudo Arbitral.</p> <p>f. Potencial Nacional comparativamente expresado respecto a "CH". Capacidades de las FFAA Argentinas.</p> <p>g. La soberanía, su significación y alcances. Responsabilidad de todos los argentinos respecto a la defensa Nacional.</p> <p>3. <u>Acción formativa</u></p> <p>a. Síntesis de la adhesión de la población al despliegue estratégico materializado en el período 78/79.</p>			

1912

- 1912
 - 1913
 - 1914
 - 1915
 - 1916
 - 1917
 - 1918
 - 1919
 - 1920
 - 1921
 - 1922
 - 1923
 - 1924
 - 1925
 - 1926
 - 1927
 - 1928
 - 1929
 - 1930
 - 1931
 - 1932
 - 1933
 - 1934
 - 1935
 - 1936
 - 1937
 - 1938
 - 1939
 - 1940
 - 1941
 - 1942
 - 1943
 - 1944
 - 1945
 - 1946
 - 1947
 - 1948
 - 1949
 - 1950
 - 1951
 - 1952
 - 1953
 - 1954
 - 1955
 - 1956
 - 1957
 - 1958
 - 1959
 - 1960
 - 1961
 - 1962
 - 1963
 - 1964
 - 1965
 - 1966
 - 1967
 - 1968
 - 1969
 - 1970
 - 1971
 - 1972
 - 1973
 - 1974
 - 1975
 - 1976
 - 1977
 - 1978
 - 1979
 - 1980
 - 1981
 - 1982
 - 1983
 - 1984
 - 1985
 - 1986
 - 1987
 - 1988
 - 1989
 - 1990
 - 1991
 - 1992
 - 1993
 - 1994
 - 1995
 - 1996
 - 1997
 - 1998
 - 1999
 - 2000
 - 2001
 - 2002
 - 2003
 - 2004
 - 2005
 - 2006
 - 2007
 - 2008
 - 2009
 - 2010
 - 2011
 - 2012

34 (handwritten)
 32 (stamp)
 34 (stamp)

OBJETIVOS	PUBLICOS O AMBIENTES A INFLUIR	OPORTUNIDAD	EJECUTA	METODO A EMPLEAR	TEMA A DESARROLLAR	OBJETIVOS PARCIALES PERSEGUIDOS	MEDIOS	TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS
					<p>Anécdotas más salientes vividas por el Comando responsable del desarrollo del tema.</p> <p>b. Participación e importancia de la familia en la preparación del Poder Militar. No debe crear una situación conflictiva para el personal de cuadros en el momento que deban dejar su hogar. Su colaboración tiene un valor síquico y armónico, fundamental en la eficiencia del hombre (que asegura su vida).</p> <p>c. El GN conduce las negociaciones buscando imponer su criterio de la solución política, frente a la solución legal Chilena. Desenlace previsible de la situación si CHILE abandona unilateralmente las negociaciones. Respeto y acatamiento a la resolución que adopte el GN.</p> <p>d. Importancia de la aceptación de la solución a que arriben las negociaciones Vaticanas. Variantes que pueden darse en estas instancias. Adhesión necesaria al acatamiento que pueda producir el país.</p>			

Sírvase acusar recibo.

OP	
FECHA	CODIGO



CALIXTO JULIAN de la FORRE
 MAYOR
 Jefe Grupo de Artillería 12

DISTRIBUIDOR: el del Cuerpo del Plan.

35
Copia Nro 28
GA 12
SANTO TOMÉ
210800 May 82
HGB - 03/7 38



ANEXO 7 (Personal) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa).

Cartografía: Ver cuerpo del Plan

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver cuerpo del Plan

b. Fuerzas amigas

- 1) Las Br (s) I XII y Br IM VI se encuentran con sus efectivos reales en sus asientos de paz.
- 2) Se han adoptado las provisiones necesarias para el completamiento de los elementos de movilización asignados al TOO.

c. Supuestos

- 1) Al alcanzar el TOO, se efectuará el completamiento de efectivos para incrementar la organización del GA 12 a 3 Ba (s) Tir.

2. MISION

La Sec Pers/GA 12 planeará y ejecutará las funciones necesarias, a partir de este momento, en su actual emplazamiento o en futuras zonas de posición, para apoyar las operaciones derivadas del presente plan a fin de contribuir al cumplimiento de las misiones que se le asignen a la Unidad.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Desde el punto de vista de personal la operación consistirá en el planeamiento y ejecución de las funciones respectivas para apoyar las actividades previas, desplazamiento y misiones a cumplir en el TOO por la Unidad.

- b. Desde el punto de vista de personal, la operación se desarrollará en las siguientes fases:

- 1) Fase 1 - Preliminar (Desde la impartición de la ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 hasta la recepción de las órdenes de ejecución).

Incluye:

- Planeamiento preliminar
- Completamiento de efectivos
- Instrucción
- Preparación de documentación y material

En esta fase se desarrollarán las siguientes funciones:

a) Mantenimiento de efectivos

- (1) Se mantendrá el actual régimen de registros e informes que se elevan al Cdo Br I XII.
- (2) Se preparará la documentación complementaria a llevar por la Unidad de acuerdo a lo prescripto en el RC - 15 - 1, Cap II

1912
1913
1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

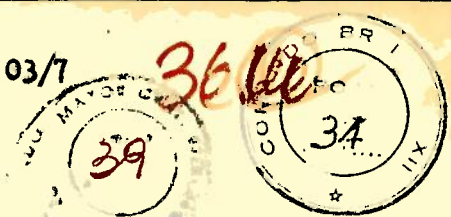
1928

1929

1930

1931

1932

**b) Reemplazos**

- (1) El GA 12 transportará al TOO, además de sus efectivos operacionales, 50 soldados que serán administrados por el J Un previa autorización del Cte Br I XII.
- (2) Los Sold C/63 que se desplacen serán seleccionados teniendo en cuenta, en lo posible, que tengan adquirida alguna especialización y con un nivel no inferior a secundario completo, a fin de suplir con su nivel intelectual el poco grado de instrucción militar alcanzado.

c) Mantenimiento de la moral**(1) Servicio Religioso**

El Capellán de la Unidad continuará con la instrucción y asistencia religiosa a cuadros y tropa.

(2) Servicio de Finanzas

Se completarán las planillas de porcentajes para el pago de haberes a familiares del personal.

(3) Servicio postal

- (a) Se mantendrá el vigente sin modificaciones.
- (b) Se instruirá debidamente al personal del Elón Def Local con el procedimiento a seguir para la recepción y remisión de la correspondencia de la Unidad, tendiente a lograr un eficiente sistema y evitar demoras en su tramitación.

(4) Servicios especiales

- (a) Se mantendrán las actividades especiales previstas.
- (b) Se alistarán los medios necesarios para ser transportados al TOO.

(5) Actividades concurrentes al mantenimiento de la moral**(a) Franco y licencias**

Se otorgarán en forma restringida dentro de las necesidades operacionales de la Unidad, teniendo presente el grado de alistamiento para concurrir al requerimiento operacional.

(b) Condecoraciones, distinciones, recompensas y premios

Se mantiene el régimen vigente

d) Disciplina, ley y orden

- (1) Se llevará en forma detallada el Informe disciplinario que determina el RC-15-1, Anexo 8, debiendo estar en condiciones de ser elevado a requerimiento del Cdo Br I XII durante el desarrollo de todas las Fases.
- (2) Se mantendrá el control sobre el Area 251 para evitar la acción de elementos subversivos y/o disociadores que intentan provocar disturbios.
- (3) Se labrarán las actuaciones correspondientes al personal convocado no presentado.

e) Administración de personal

Se mantiene el régimen vigente

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly unrecognizable due to low contrast and blurriness.

f) Personal civil

Se mantiene el régimen vigente.

g) Seguridad contra accidentes

- (1) Se adoptarán las provisiones necesarias para adoptar todas las medidas de seguridad durante el transporte ferroviario y automotor a emplear para alcanzar la zona de reunión asignada.
- (2) Se desempeñará como Oficial de Seguridad el Subt Educ Fis D JUAN CARLOS ROCUZZO, quien estará bajo la supervisión del 2do J Gpo. Ajustará su proceder a lo establecido en el RC - 15 - 1, Cap XI.

h) Registro Necrológico

De acuerdo al régimen vigente para tiempo de paz.

i) Prisioneros de guerra

- (1) Se adoptarán las provisiones necesarias para ejecutar esta función a partir de la Fase 3, de acuerdo a lo establecido en el RC - 15-80.
 - (2) Toda detención que se produzca en esta Fase, ante la presunción o omisión de delitos de espionaje, se los procesará de acuerdo a la reglamentación PPG, debiendo ser evacuados lo antes posible al Cdo Br I XII.
 - (3) El tratamiento de cualquier tema relacionado con los PPG, con los organismos del Estado, Comité Internacional de la Cruz Roja o cualquier otra organización nacional o internacional, deberá ser autorizada por el Cdo Br I XII.
- 2) Fase 2 - Movimiento y agregación a la Br IM VI (Desde la recepción de la orden para la ejecución del movimiento hasta ocupar la Z Reun prevista y agregarse a la Br IM VI).

Incluye:

- Apoyo al desplazamiento
- Apoyo a la ocupación de la Z Reun hasta concretarse la agregación a la Br IM VI.

Se ejecutarán, por orden de prioridad, las siguientes funciones:

a) Seguridad contra accidentes (Mínimas medidas a contemplar)

- (1) Durante el transporte por modo ferroviario se tendrá en cuenta:
 - (a) Que en los vagones chatas que cargan vehículos, deberá viajar el mínimo de personal imprescindible.
 - (b) Que cada fracción orgánica viajará con sus respectivos cuadros, a fin de lograr un efectivo control de personal.
 - (c) Que ningún personal podrá descender en las detenciones del tren, excepto orden expresa del J Gpo.
 - (d) Queda prohibido, para todo el personal, el consumo de bebidas alcohólicas durante el movimiento.
 - (e) Queda prohibido viajar en las pasarelas de los vagones.
- (2) En todo transporte por modo automotor o marcha que se realice, se ordenará y controlará expresamente:
 - (a) Ubicación del personal y la carga en cada vehículo.
 - (b) Designación de un J Veh que conozca antes de iniciar el desplazamiento:

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..



- Velocidad de marcha
- Distancia intervehicular
- Proceder ante averías del vehículo
- Velocidad de recuperación (Máxima 60 Km/h)
- Reemplazos de conductor

b) Disciplina, ley y orden

- (1) Fuera de la jurisdicción de la Unidad, deberá solicitarse apoyo al Cdo Br I XII para la regulación del tránsito.
- (2) Se prohíbe a todo el personal fraternizar con población de origen chileno.
- (3) Se recogerá todo personal extraviado a fin de ser restituido a su Unidad de origen.

c) Mantenimiento de la moral

La Banda del RI Mte 30 se desplazará al TOO, centralizando sus actividades del Cdo Br I XII.

d) Mantenimiento de los efectivos

Idem que para la Fase 1

e) Personal civil

No se preve su empleo.

3) Fase 3 - Defensa

- a) Subfase 1 (Desde la recepción de la orden para la ejecución del apoyo a la Defensa hasta la segregación, a orden, de la Br IM VI).

Las actividades incluidas serán determinadas una vez que se disponga de las bases de planeamiento ordenadas por el Cdo Br IM VI.

- b) Subfases 2 y 3 (Desde la segregación, a orden, de la Br IM VI hasta el cumplimiento de la misión asignada por la Br I XII).

Se ejecutarán, por orden de prioridad, las siguientes funciones:

(1) Mantenimiento de la moral

- (a) Se desarrollará una adecuada AS con el fin de obtener un estado moral de cuadros y tropa que contribuya al éxito de la operación. Para ello, deberá ejercerse una férrea acción de mando.

- (b) Se ejercitará una permanente exaltación y emulación del espíritu patriótico y fé en la causa por la lucha en defensa de la integridad y soberanía del territorio Nacional.

(c) Servicios concurrentes al mantenimiento de la moral

- Servicio Religioso

Se continuará con la asistencia del Capellán, especialmente a heridos e internados y a personal con estado de depresión y/o fatiga de combate.

- Justicia Militar

Se tendrá especialmente en cuenta lo establecido en el Anexo 5.

- Servicio de Finanzas

Se prestará especial atención a la fecha de pago de haberes y a los porcentajes establecidos para el pago a familiares.

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

2100



- Servicio Postal

Será organizado a nivel TO y podrá incluir la censura.

Deberán utilizarse los siguientes medios:

- Entre los familiares y la Unidad: ENCOTEL
- Entre la Unidad y el destinatario: Correo de Ejército

- Servicios Especiales

Se ejecutarán actividades de deportes y recreación de acuerdo a las posibilidades.

(d) Actividades concurrentes al Mantenimiento de la Moral

- Descansos y licencias: No se otorgarán
- Rotación: No se prevé inicialmente
- Condecoraciones, recompensas y distinciones: De acuerdo al RC-15 - 31 Tomo I.

(2) Registro Necrológico

- (a) De acuerdo a los procedimientos establecidos en el RE-42-58, eva cuando a las instalaciones previstas por el Cdo Br I XII.
- (b) Toda sepultura tendrá carácter temporario, no previéndose el traslado de muertos fuera del T00 mientras duren las operaciones.
- (c) Los efectos personales serán entregados oportunamente a los deudos directos, debiendo procederse de acuerdo a lo prescrito en el RC - 15 - 1, Nro(s) 8008 al 8011.
- (d) Deberá completarse las placas de identificación.

(3) Prisioneros de guerra

- (a) Serán evacuados por el Cdo Br I XII al IRPG de la GUC.
- (b) Su tratamiento se regirá por lo establecido en 3., x., 5), c), (3) del cuerpo del Plan.

(4) Reemplazos

No se preven.

(5) Mantenimiento de los efectivos

Se elevarán los siguientes informes al Cdo Br I XII:

- (a) Cada 24 horas (A las 1400 hs):
 - Resumen diario de personal (RC - 15 - 1, Anexo 3).
 - Informe de bajas de combate y no producidas en combate (RC-15-1, Anexo 6).
- (b) Semanalmente (Será ordenada la oportunidad)
 - Informe periódico de personal (RC - 15 - 1, Anexo 4).

(6) Seguridad contra accidentes

A cargo del Oficial de Seguridad de acuerdo a los PON establecidos.

(7) Disciplina, ley y orden

- (a) Se controlará especialmente el cumplimiento de las Leyes Nacionales con respecto al contrabando y el mercado negro.
- (b) El control de extraviados dentro de la zona de posición del Grupo estará a cargo del J Ba Cdo y Ser.

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

43 *Yetter*
39

(c) Queda terminantemente prohibido a todo el personal la fraternización con población de origen chileno.

4) Fase 4 - Contraofensiva

Se ordenará oportunamente

x. Instrucciones de coordinación

- 1) El apoyo de personal durante el término de la agregación a la Br IM VI, será brindado por dicho Cdo.
- 2) No podrá efectivizarse el aumento de personal sin previa orden .
- 3) Una vez finalizadas las operaciones, deberá confeccionarse la siguiente documentación:

a) Informe de calificación para personal en actividad asignado por redistribución (Apéndice 1).

Será confeccionado al término de la incorporación y remitido a la Unidad de origen del causante, para ser agregado a su Legajo Personal.

b) Informe de calificación para el personal de cuadros de la Reserva (Apéndice 2).

Para el personal de la Reserva del Cuadro Permanente y No Permanente y que se hayan incorporado por un lapso mayor de 30 días, debiéndoselos confeccionar al término de su incorporación. Su elevación se registrará (Para ser agregado al Legajo Personal de los causantes):

- (1) Al EMGE (Aytia Gr1), para el personal proveniente del Cuadro Permanente.
- (2) Al EMGE (DISCOR), para el personal no proveniente del Cuadro Permanente (incluidos los Cabos de Reserva provenientes de la tropa).

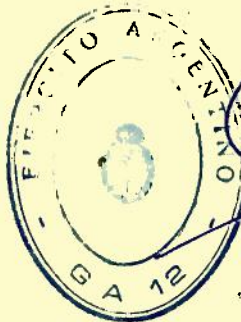
Al término de su incorporación, deberá informarse a los DIMM de origen y al EMGE (DISCOR), sobre el personal de soldados que hayan cambiado la aptitud militar adquirida con la cual habían pasado a la reserva.

c) Certificado de prestación de servicios (Apéndice 3)

Será provisto por el Cdo Br I XII y se entregará al término de la incorporación al personal de la reserva de todas las jerarquías.

Sírvase acusar recibo

OP	
FECHA	CUMPLIDO
17 03	



CALIXTO JULIAN de...
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12

APENDICES

- Apéndice 1: Informe de calificación para el personal de cuadros en actividad redistribuidos.
- Apéndice 2: Informe de calificación especial.
- Apéndice 3: Certificación de prestación de servicios.

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo del Plan.

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

1912

SECRETO



Copia Nro 1

GA 12

SANTO TOME (Ctes)

210800 May 82

HGB - 03/7

APENDICE 1 (Informe de Calificación para el personal de los cuadros en actividad redistribuidos) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

VER FOJA 2 - 3

1 - 3
SECRETO

INFORME de CALIFICACION PARCIAL

4547 *un*
 FOJA 40

DEL _____ (Grado) DE _____ (Arma, Servicio y Especialidad)
 _____ (Nombre y apellido) INSTITUTO Nº _____
 LE - DNI Nº _____

a) Servicios y destinos.

GRADO	DESTINOS	LUGAR	FECHA		
			D	M	A

b) Partes de enfermo.

FECHA	ALTA			Nº de días	DIAGNOSTICO	Lugar de asistencia	OBSERVACIONES
	A	D	M				
Suma							

c) Licencias (mayores de 48 horas).

FECHA	Tiempo (en días)	LUGAR DE LA LICENCIA	CONCEDIDA POR	OBSERVACIONES
Suma				

d) Sanciones disciplinarias

FECHA	Clase de sanción	Tiempo (en días)	Impuesta por:	CAUSA
Suma				

e) Distinciones propuestas (de acuerdo al RV-101-2)

FECHA	TIPO DE DISTINCION	MOTIVO

ES COPIA
un
 DADO a leer el 14
 por el - Br I. X. X.

f) Calificación de las instancias:

1) PROMEDIO DE CALIFICACIONES:

Capacidad de conducción táctica.....
 Rendimiento en las funciones de EM o T3c
 Rendimiento en las funciones profesionales o de aptitud especial
 Actitud Física
 Contrainteligencia

1ra Instancia	2da Instancia	PROMEDIO

Promedio Final

g) Juicio sintético:

INICIATIVA - RESPONSABILIDAD - DISCIPLINA - CONCEPTO AMBIENTE NO PROFESIONAL - VALORES POSITIVOS Y NEGATIVOS DESTACABLES

DESEA QUE CONTINUE A SUS ORDENES: SI - NO FUNDAMENTOS:

CALIFICACION NUMERICA: Ubicación relativa en el grado: entre:

a) Superiores que calificaron

Nº	CARGO	GRADO, NOMBRE Y APELLIDO	Motivo de la calificación	PERIODO				FIRMA (sin aclarar)
				Fechas		Corresponde		
				Desde	Hasta	M	D	
1								
2								

i) Cierre del informe.

Firma y Aclaración J de Elemento

..... de de 19....

) Enterado de las calificaciones

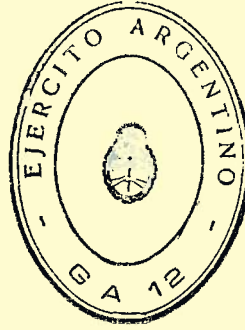
Nº	FECHA	FIRMA (sin aclarar)	Nº	FECHA	FIRMA (sin aclarar)
----	-------	---------------------	----	-------	---------------------

SECRETO



Sírvase acusar recibo.

OP	
FECHA	CODIGO
1703	



CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12

Distribuidor:

El del cuerpo del Plan

SECRETO

lg



Copia Nro 1
GA 12
SANTO TOME (Ctes)
210800 May 82
HGB - 03/7

APENDICE 2 (Informe de Calificación Especial) AL ANEXO 7
(Apoyo de Personal) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

EJERCITO ARGENTINO

INFORME DE CALIFICACION ESPECIAL
(Reserva fuera de servicio convocada)

DEL.....DE.....
(Grado) (Arma o Servicio y Especialidad) (1)

.....
APELLIDO

.....
NOMBRES

Clase:.....LE-DNI:.....DM:.....

Domicilio: Calle.....Nro.....Piso.....Dpto.....

Localidad.....Provincia.....

Título que posee (2)

1. INCORPORACION

a. Unidad:.....Asiento:.....

b. Cargo o destino:.....

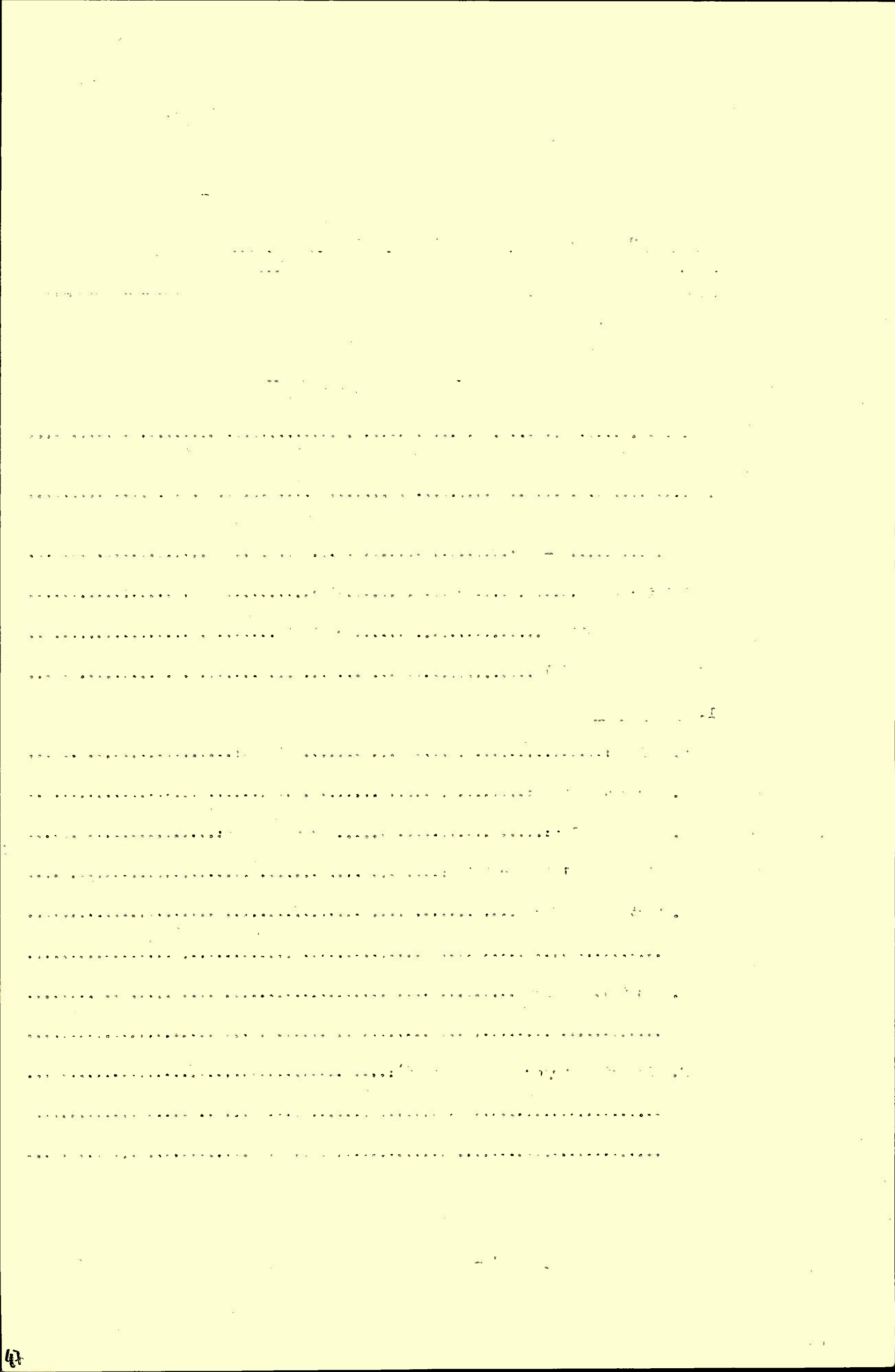
c. Fecha de alta:.....Fecha de baja:.....

Tiempo total de servicios:.....

d. Partes de enfermo:.....

e. Castigos y penas:.....

f. Licencias (mayores de 48 horas):.....





SECRETO

g. Calificación (numérica de 0 a 100)

- Carácter: _____
- Espíritu Militar: _____
- Capacidad Intelectual: _____
- Competencia en el mando y/o funciones: _____
- Promedio Final: _____

2. ANTECEDENTES DE SU PROMOCION COMO OF/SUBOF RES: (Personal no proveniente del Cuadro Permanente)

Instituto o Unidad de revista a ser promovido:.....

Año:

.....de.....de 19.....

.....

Firma y Aclaración Jefe Organismo

.....

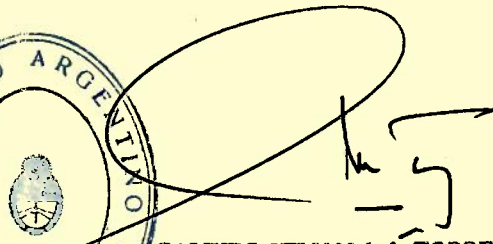
Enterado

(1) Para Oficial o Suboficial de Reserva, el que corresponda a su promoción como tal.

(2) Para aquellos que han obtenido títulos universitario con posterioridad a su promoción como Oficial o Suboficial de Reserva.

Sírvase acusar recibo.

OP	
NUMERICA	CODIGO
1703	

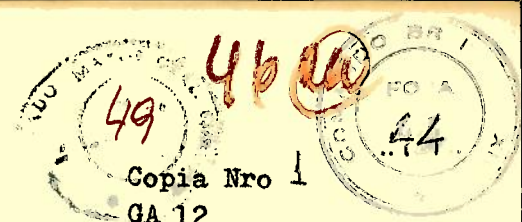


CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12

Distribuidor:

El del cuerpo del Plan.

SECRETO



Copia Nro 1
GA 12
SANTO TOME (Ctes)
210800 May 82
HGB - 03/7

APENDICE 3 (Certificación de prestación de servicios) AL ANEXO 7 (Apoyo de Personal) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

VER FOJA 2 - 3

47
50
45

REPUBLICA ARGENTINA



EJERCITO ARGENTINO

POR CUANTO EL -----

FUE CONVOCADO EN DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL POR DECRE-
TO DE MOVILIZACION NRO ----- DEL PODER EJECUTIVO NA-
CIONAL DESDE EL ----- HASTA EL -----
SE HA HECHO ACREEDOR AL RECONOCIMIENTO DEL EJERCITO ARGENTINO
POR LOS PATRIOTICOS SERVICIOS PRESTADOS.

..... de de 19 ..

.....
Firma Cte J Ej

Sello
Ovalado

.....
Firma J Cu

ES COPIA

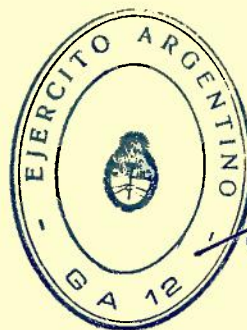
DORSO E LAJEFMS
Mm
Dux D p Br Juxp

SECRETO

ADU. MAT. (51) 4800
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS
CORP. DE ARTILLERIA
FOJA 40
GA 12 - HGB - 03/7

Sírvase acusar recibo

OP	
NUMERO	CODIGO
1703	



[Handwritten Signature]
CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artilleria 12

Distribuidor:

El del cuerpo del Plan.

SECRETO



Copia Nro 1
GA 12
SANTO TOME (Ctes)
210800 May 82
HGB - 06

ANEXO 8 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

CARTOGRAFIA: la del cuerpo del Plan Táctico

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver cuerpo del Plan

b. Fuerzas amigas

1) General

Ver cuerpo del Plan

2) Supuesto

Al alcanzar el T00, se efectuará el abastecimiento de efectos para incrementar la organización del GA 12 a 3 (tres) Ba(s) Tir.

2. MISION

El GA 12 planeará y ejecutará a partir de la recepción del presente Plan las acciones de apoyo Logístico a fin de satisfacer los requerimientos emergentes de la misión impuesta.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en brindar apoyo Logístico a todos los elementos orgánicos, manteniendo los niveles de abastecimientos ordenados y efectuando los requerimientos necesarios.

Se dividirá en las siguientes fases

- 1) Fase 1 - Preliminar: (Desde la impartición de la ORDEN PREPARATORIA, hasta la recepción de las órdenes de ejecución).
- 2) Fase 2 - Movimiento: (Desde la recepción de la orden de ejecución para el desplazamiento, hasta ocupar la zona de reunión prevista).
- 3) Fase 3 - Agregación: (Desde la agregación a la Br I M VI hasta la recepción de la orden para la ejecución de la Defensa)
- 4) Fase 4 - Defensa: (Desde la recepción de la orden para la ejecución de la Defensa, hasta la segregación, a orden de la Br I M VI)
- 5) Fase 5 - Integración a la REO: (Desde la segregación a la orden de la Br I M VI, hasta la integración a la Br I XII - REO)
- 6) Fase 6 - Apoyo a la REO: (Desde la integración a la Br I XII, hasta el cumplimiento de la misión asignada a la GUC).



7) Fase 7 - Contraofensiva: (Eventual y a órden)

b. Funciones Logísticas

1) Fase 1 - Preliminar:

a) Abastecimiento

(1) Arsenales

(a) Efectos Clase II y IV

Se completarán las dotaciones de acuerdo a las previsiones ordenadas.

(b) Deberá disponer las cantidades necesarias para completar la Dotación Inicial y 2 (dos) Días de Abastecimiento.

- Para 2 Ba(s) Tir: 3.120 Tiros de Artillería
- Para 3 Ba(s) Tir: 4.680 Tiros de Artillería

(2) Intendencia

(a) Efectos Clase I

Se mantiene el RFL vigente

(b) Efectos Clase II y IV

Las provisiones de efectos de abrigo se efectuará oportunamente, debiendo determinarse las necesidades para completar los efectivos de la Unidad en el resto de los efectos

(c) Efectos Clase III

Se mantiene el RFL vigente

(3) Sanidad

(a) Efectos Clase II y IV

Deberán completarse para satisfacer una dotación estimada en 30 (treinta) días.

b) Mantenimiento

(1) Arsenales

(a) Efectos Clase II y IV

Deberán extremarse las actividades de mantenimiento, que permitan solucionar los problemas existentes antes de iniciar el despliegue.

(2) Intendencia

(a) Efectos Clase II y IV

Tendrán prioridad los equipos de dotación inicial.

1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880

1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891

1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900
1901
1902

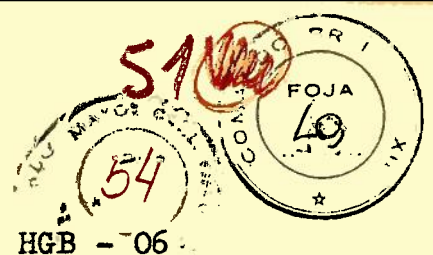
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913

1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924

1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935

1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946

1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957

c) Varios(1) Arsenales

- (a) Deberán completarse los elementos de cuero para el material de artillería por obtención local.
- (b) Realizarán las tareas necesarias a fin de que las 18 piezas de artillería estén en condiciones y en servicio.
- (c) Completarán el mimetizado de los vehículos y el material de artillería.

(2) Intendencia

- (a) Deberán elevar los requerimientos necesarios para completar la dotación de Efectos Clase II y IV de acuerdo al listado que se agrega como Apéndice 1 y 2 al presente Anexo.

(3) Sanidad

- (a) Deberán efectuarse las vacunaciones previas reglamentarias a todo el personal de la Unidad.
- (b) Deberán prepararse los Efectos Clase II y IV de acuerdo al listado que se agrega como Apéndice 3 al presente Anexo.

1) Fase 2 - Movimientoa) Abastecimiento(1) Arsenales(a) Efectos Clase II y IV

No se prevé abastecimientos

(b) Efectos Clase V

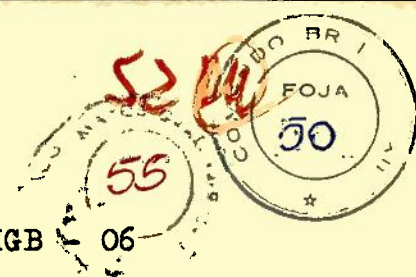
No se prevé abastecimientos

(2) Intendencia(a) Efectos Clase I

Deberán prever raciones tipo B para 5 (cinco) días y raciones tipo C para 3 (tres) días de acuerdo al listado de efectos que se agrega como Apéndice 4 al presente Anexo.

(b) Efectos Clase II y IV

Preverán la provisión de elementos de abrigo y la preparación en bultos y cajas de los efectos que se especifican en el Apéndice 2 del presente Anexo.



(c) Efectos Clase III

Completamiento de los vehículos a 3/4 tan que de combustible y el lubricante necesario en base a las órdenes recibidas y de acuerdo al RFL vigente.

(3) Sanidad

No se prevén abastecimientos

b) Mantenimiento

Se realizarán las actividades que permita la ejecución de la fase.

c) Transporte

- (1) Se realizará por modo ferroviario de acuerdo al plan de transporte de la Unidad.
- (2) La ejecución de la carga de los distintos componentes se realizará de acuerdo a las Directivas impartidas y de acuerdo al detalle del Plan de Transporte.

d) Varios

(1) Arsenales

- (a) El J Sec Ars deberá tener en cuenta la preparación y carga de los elementos que se determinan en el Apéndice 5 del presente Anexo.
- (b) Asimismo tomará las medidas correspondientes a los efectos de disponer los tacos de madera, rollos de alambre y cadena para la sujeción de los vehículos, piezas de artillería y otros elementos para el transporte ferroviario.

(2) Intendencia

- (a) El J Sec Int deberá controlar que los efectos necesarios para el mantenimiento de los Efectos Clase II y IV, sea el que se especifica en el Apéndice 6 del presente Anexo.

(3) Sanidad

- (a) El J Sec San preverá la formación de dos escalones de apoyo, a los efectos de que sean distribuidos en los respectivos escalones de Transporte Ferroviario.
- (b) La evacuación y hospitalización se realizarán en las instalaciones militares ubicadas en las proximidades del trayecto ferroviario.
(Ca San 3- HM Curuzú Cuatiá- H Grl 602 Campo de Mayo- HM Bahía Blanca- HM Zapala)

THE HISTORY OF THE

STATE OF NEW YORK

IN SENATE,
JANUARY 18, 1882.

REPORT

OF THE

COMMISSIONERS

OF THE LAND OFFICE

FOR THE YEAR

1881.

ALBANY:

WILEY & PUTNAM,

PRINTERS,

1882.

NEW YORK:

WILEY & PUTNAM,

1882.

ALBANY:

WILEY & PUTNAM,

1882.

NEW YORK:

WILEY & PUTNAM,

1882.

ALBANY:

WILEY & PUTNAM,

1882.

NEW YORK:

WILEY & PUTNAM,

1882.

ALBANY:

WILEY & PUTNAM,

1882.



3) Fase 3 a Fase 7

Las órdenes se impartirán oportunamente.

x. Instrucción de coordinación

- 1) La obtención por cesión, contratación o requisición, se ejecutará a orden.
- 2) Los camiones cisternas serán asignados en el TO.
- 3) Los requerimientos que surjan de las exigencias impuestas en el presente PLAN, deberán ser elevados al Gpo Log para su control el 260800 May 82.
- 4) El J Sec Ars (Of Mun), deberá prever la restricción máxima posible de empleo de Efectos Clase V en actividades de instrucción.

4. SPAC

a. Personal

Ver Cuerpo del Plan

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

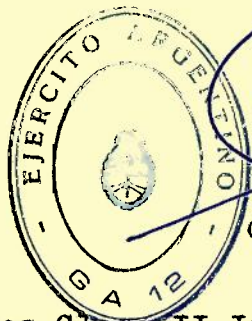
a. Ver Cuerpo del Plan

Sirvase acusar recibo.

OP	
17	03

APÉNDICES:

- Apéndice 1: Dotación de Efectos Clase II Individual
- Apéndice 2: Listado de elementos que debe llevar el Gpo Ab Ef Cl II y IV (Int).
- Apéndice 3: Listado de Efectos Clase II y IV que debe poseer y llevar la Sec San.
- Apéndice 4: Listado de los componentes necesarios para 5 (cinco) días de raciones Tipo B y 3 (tres) días de raciones Tipo C.
- Apéndice 5: Listado de elementos de la Sección Arsenales.
- Apéndice 6: Listado de elementos que lleva el Gpo Man (Int)

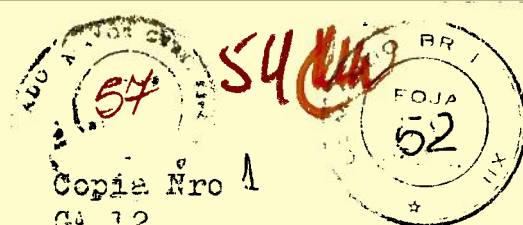


CALIXTO JULIAN de la TORRE
 MA YCH
 Jefe Grupo de Artillería 12

DISTRIBUIDOR:

El del Cuerpo del Plan.

SECRETO



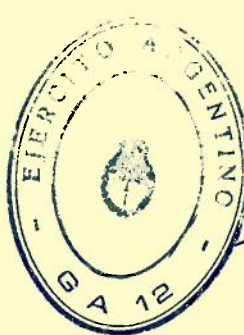
Copia Nro 1
GA 12
SANTO TOMÉ (Ctes)
210800 May 82
HGB-06/1

APENDICE 1 (Dotación de efectos Clase II individual) AL ANEXO 8 (Logística) al PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

- | | |
|-------------------------------------|----------|
| 1.- Birrete de combate mimetizado | 1 (uno) |
| 2.- Camisa de combate mimetizada | 1 (uno) |
| 3.- Pantalón de combate mimetizado | 1 (uno) |
| 4.- Gabán de combate mimetizado | 1 (uno) |
| 5.- Bota de combate | 1 (uno) |
| 6.- Medias ps | 3 (tres) |
| 7.- Calzoncillo corto | 2 (dos) |
| 8.- Camiseta remera | 2 (dos) |
| 9.- Camiseta tipo ballenera | 1 (uno) |
| 10.- Toalla | 1 (uno) |
| 11.- Toalla para baño | 1 (uno) |
| 12.- Servilleta | 1 (uno) |
| 13.- Repasador | 1 (uno) |
| 14.- Cuchara | 1 (uno) |
| 15.- Cuchillo | 1 (uno) |
| 16.- Tenedor | 1 (uno) |
| 17.- Marmita completa | 1 (uno) |
| 18.- Manta para tropa | 1 (uno) |
| 19.- Forro de abrigo parte superior | 1 (uno) |
| 20.- Tricota de lana | 1 (uno) |
| 21.- Bolsa cama | 1 (uno) |
| 22.- Colchón de campaña | 1 (uno) |
| 23.- Paño de carpa individual | 1 (uno) |
| 24.- Estacas p/carpa individual | 1 (uno) |
| 25.- Parantes de tres paños | 1 (uno) |
| 26.- Ponchos | 1 (uno) |
| 27.- Bolsa de completamiento | 1 (uno) |
| 28.- Bolsa porta equipaje | 1 (uno) |
| 29.- Jarro para agua | 1 (uno) |
| 30.- Guantes para tareas | 1 (uno) |
| 31.- Pañuelo para tropa | 1 (uno) |
| 32.- Caramañola con tapón plástico | 1 (uno) |
| 33.- Elementos de aseo | 1 (uno) |

Sírvase acusar recibo

OP	CUMPLIDO
14	03



CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo del Plan.

SECRETO



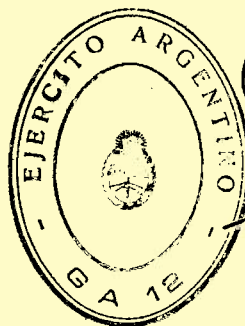
Copia Nro 1
GA 12
SANTO TOME (Ctes)
210800 May 82
HGB-06/2

APENDICE 2 (Listado de elementos que debe llevar el Gpo Ab Ef Cl II y IV Int) AL ANEXO 8 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

- | | |
|--|----------------------|
| 1.- Pantalón de combate v/o | 40 (cuarenta) |
| 2.- Camisa de combate v/o | 40 (cuarenta) |
| 3.- Camisa de combate mimetizada | 40 (cuarenta) |
| 4.- Gabán de combate mimetizado | 20 (veinte) |
| 5.- Casquete de combate v/o | 40 (cuarenta) |
| 6.- Birrete de servicio mimetizado | 40 (cuarenta) |
| 7.- Gabán de combate v/o | 40 (cuarenta) |
| 8.- Camiseta remera | 40 (cuarenta) |
| 9.- Pantalón de combate mimetizado | 30 (treinta) |
| 10.- Bota de combate | 40 (cuarenta) |
| 11.- Manta para tropa | 30 (treinta) |
| 12.- Camiseta remera blanca | 35 (treinta y cinco) |
| 13.- Calzoncillo corto | 50 (cincuenta) |
| 14.- Medias | 80 (ochenta) |
| 15.- Paño de carpa individual | 30 (treinta) |
| 16.- Espumadera chica | 2 (dos) |
| 17.- Cucharón chico | 1 (uno) |
| 18.- Cucharón mediano | 2 (dos) |
| 19.- Trinchante chico | 2 (dos) |
| 20.- Repasador | 40 (cuarenta) |
| 21.- Servilleta | 40 (cuarenta) |
| 22.- Parantes de tres palos | 20 (veinte) |
| 23.- Forro para caramañola | 4 (cuatro) |
| 24.- Estacas para carpa individual | 20 (veinte) |
| 25.- Mesa de madera | 3 (tres) |
| 26.- Marmita (plato hondo - plato playo) | 1 (uno) |

Sírvase acusar recibo.

OP
RECEBIDA CONGO
17 07



CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12

DISTRIBUIDOR:

El del cuervo del Plan.

SECRETO

Ly



Cópia Nro 1
GA 12
SANTO TOMÉ (Ctes)
210000 May 82
HGB-06/3

APENDICE 3 (Listado de efectos Clase II y IV que debe poseer y llevar la Sec San) AL ANEXO 8 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

1.- Trifaclox 1.500	35 (Treinta y cinco)
2.- Xilocaina 1% (Iny)	9 (nueve)
3.- Betametasona (Amp)	10 (diez)
4.- Hoja de bisturí	160 (ciento sesenta)
5.- Agujas hipodermicas 50 x 3	12 (doce)
6.- Agujas hipodermicas 25 x 3	12 (doce)
7.- Termómetros	3 (tres)
8.- Penicilina -5.000.000 UI-	100 (cien)
9.- Suero x 500 ml	6 (seis)
10.- Impedil 500	100 (cien)
11.- Aspisan "C" (Comp)	3000 (tres mil)
12.- Aspisan (Comp)	1000 (mil)
13.- Gastrisan (Comp)	800 (ochocientos)
14.- Estrep-ftalisan (Comp)	1000 (mil)
15.- Bucosan (Comp)	700 (setecientos)
16.- Dipirona (Comp)	1000 (mil)
17.- Enzimsan (Comp)	500 (quinientos)
18.- Lentosulfosan (Comp)	500 (quinientos)
19.- Agua Destilada (Amp)	200 (doscientos)
20.- Alcohol (Lts)	3 (tres)
21.- Esterilisan (Lts)	2 (dos)
22.- Espadosan (Lts)	1 (uno)
23.- Kationil x 250 ml	4 (cuatro)
24.- Colutorio x 500 ml	1 (uno)
25.- Paratropisan x 200 ml	4 (cuatro)
26.- Chofofan x 200 ml	1 (uno)
27.- Etiladrianolsan (Amp)	100 (cien)
28.- Aminofilisan (Amp)	100 (cien)
29.- Butilhiosan Compuesto (Amp)	100 (cien)
30.- Fedametasona (Amp)	15 (quince)
31.- Valium 10 (Amp)	12 (doce)
32.- Morfisan (Amp)	100 (cien)
33.- Ampliactil (Amp)	10 (diez)
34.- Sintomicetina (Amp)	40 (cuarenta)
35.- Guantes de cirugía	5 (cinco)
36.- Ascorbisan (Amp)	100 (cien)
37.- Dexametasona (Amp)	30 (treinta)
38.- Bronquisan (Amp)	100 (cien)
39.- Niquetasan (Amp)	100 (cien)
40.- Kavisan (Amp)	100 (cien)
41.- Adrianolsan (Amp)	100 (cien)
42.- Rifocina (Solución)	8 (ocho)
43.- Tambor c/Gasa	1 (uno)
44.- Respirador	2 (dos)
45.- Cajas metálicas c/jeringas y agujas esterilizadas	5 (cinco)
46.- Martillo neumático	1 (uno)



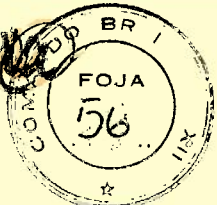
47.- Tensiómetro	1 (uno)
48.- Estetoscopio	1 (uno)
49.- Otoscopio	1 (uno)
50.- Laringoscopio	1 (uno)
51.- Tela adhesiva	1 (uno)
52.- Jeringas descartables 6 cc	100 (cien)
53.- Jeringas descartables 12 cc	100 (cien)
54.- Aramine x 10 ml	2 (dos)
55.- Atropina (Amp)	10 (diez)
56.- Fenobarbital (Amp)	10 (diez)
57.- Prometasan (Amp)	10 (diez)
58.- Clorpromasan (Comp)	20 (veinte)
59.- Vendas Enyesadas	50 (cincuenta)
60.- Xilocaina 1% x 120 ml	25 (veinticinco)
61.- Suero x 500 ml	66 (sesenta y seis)
62.- Perfus	20 (veinte)
63.- Versaset	20 (veinte)
64.- Sonda Foley	10 (diez)
65.- Cisalla	1 (uno)
66.- Caja Cirugía Completa	4 (cuatro)
67.- Clorisan (Comp)	9200 (nueve mil doscientos)
68.- Ampicilina 500 mg	300 (trescientos)
69.- Etiladrianolsan (Comp)	750 (setecientos cincuenta)
70.- Triamcinolosan (Comp)	600 (seiscientos)
71.- Xilocaina viscosa	4 (cuatro)
72.- Jeringas descartables 10 cc	12 (doce)
73.- Terramicina (Comp)	50 (cincuenta)
74.- Ledermicina (Comp)	250 (doscientos cincuenta)
75.- Novalgina (Amp)	20 (veinte)
76.- Moperidona (Amp)	6 (seis)
77.- Pinzas	2 (dos)
78.- Algodón x 500 grs	15 (quince)
79.- Gasa	4 (cuatro)
80.- Ovatina	85 (ochenta y cinco)
81.- Vendas	110 (ciento diez)
82.- Oxigenador	4 (cuatro)
83.- Coliriosan	100 (cien)
84.- Sonda nasogastrica	30 (treinta)
85.- Catgut	60 (sesenta)
86.- Hilos de sutura	9 (nueve)
87.- Aspirador	1 (uno)
88.- Venda de inmovilización	4 (cuatro)
89.- Tubo endotraqueal	10 (diez)
90.- Sondas	4 (cuatro)
91.- Sutura Dexon	20 (veinte)
92.- Equipo de Traqueotomía	10 (diez)
93.- Dextran 40	3 (tres)
94.- Camillas	10 (diez)
95.- Estacas para camilla	20 (veinte)

SECRETO

GA 12 - HGB-06/3



59



96.- Paquetes de curación Tipo "A"	22 (veintidos)
97.- Paquetes de curación Tipo "B"	37 (treinta y siete)
98.- Paquetes de curación Tipo "C"	113 (ciento trece)
99.- Paquetes de curación individual	400 (cuatrocientos)
100.- Bolsos de curación p/ camillero y enfermero	8 (ocho)
101.- Estufa eléctrica	1 (uno)
102.- Instrumental Odontológico (completo)	1 (uno)
103.- Tambor c/ gasa	1 (uno)
104.- Tambor c/ algodón	1 (uno)
105.- Xilocaina (Cartuchos)x 1,8 ml	600 (seiscientos)
106.- Fisohehex x 1 litro	1 (uno)

Sírvase acusar recibo.

OP	
RUBRICA	CODIGO
14	07



CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo del Plan.

SECRETO

Copia Nro 1
GA 12
SANTO TOMÉ (Ctes)
210800 May 82
HGB-G6/4



APENDICE 4 (Listado de los componentes necesarios para 5 (cinco) días de raciones Tipo B y 3 (tres) días de raciones Tipo C) AL ANEXO 3 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

1. Ración Tipo B para 5 (cinco) días.

-Leche en polvo	100 Kgs
-Azucar	85 Kgs
-Maíz pisado	50 Kgs
-Trigo pelado	50 Kgs
-Queso de rallar	17 Kgs
-Dulce de batata	25 Kgs
-Queso de postre	25 Kgs
-Conserva	17 Kgs
-Aceite	25 Lts
-Fideos	134 Kgs
-Panceta	17 Kgs
-Chorizos	17 Kgs
-Pimentón	1,500 Kgs
-Papa	250 Kgs
-Verduras	166 Kgs
-Frutas desecadas	7 Kgs
-Vinagre	3 Lts
-Arroz	30 Kgs
-Hierbas aromáticas	1,500 Kgs
-Harina	85 Kgs
-Grasa	25 Kgs
-Huevos	300 Un

2. Ración Tipo C para 3 (tres) días

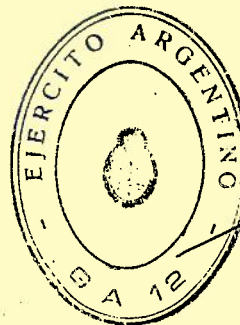
-Pastillas de alcohol	13860 Un
-Calentadores	2310 Un
-Latas de comida p/calentar	2310 Un
-Paquetes de galletitas saladas	2310 Un
-Cubos de caramelos	2310 Un
-Barritas de chocolate	2310 Un
-Saquitos de té	1155 Un
-Terrones de azucar	3465 Un

Sírvase acusar recibo.

OP
RUBRICA CODIGO
12 07

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo del Plan.



CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12

SECRETO



Copia Nro 1
GA 12
SANTO TOME (Ctes)
210800 May 82
HGB-06/5

AFENDICE 5 (Listado de elementos de la Sec Ars) AL ANEXO 8 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

1. Listado de elementos del Pel Ab Ef Cl II y IV

- Lubricantes SAE 40	100 Lts
- " SAE 90	100 Lts
- " SAE 15	50 Lts
- Lubrilina	50 Lts
- Antioxido	50 Lts
- Bacelina	20 Lts
- Grasa litio	50 Kgs
- Estopa	50 Kgs
- Cañamo	50 Kgs
- Parche frio	50
- Camara p/1114	1
- Camara p/1113	1
- Camara p/Jeep MB	1
- Camara p/acoplado	1
- Camara p/F 100	1
- Cubiertas MB 1114	2
- Cubiertas VG 416	4
- Cubiertas Jeep	4
- Cubiertas F 100	4
- Cubiertas acoplados	1
- Focos 12V y 24V	15
- Cinta aisladora	10 rollos
- Cable 2,5 bipolar	100 Mts
- Focos de 220 y 100	50
- Focos de 220 y 75	50
- Papel p/maquina	8 resmas
- Carbónicos	2 cajas
- Bateria 12V grande	8
- Bateria 12V y 55A	6
- Cuaderno 100 hojas	10
- Cuaderno 50 hojas	10
- Agua destilada	50 Lts
- Filtro de combustible VG MB 1114/1113	10
- Filtro de combustible F 100 MB	10
- Filtro aceite VG/MB 1114/1113/F100/Jeep	10
- Filtro aceite grupo electrógeno y bujías	10
- Repuestos de vehículos	varios

2. Listado de elementos del Gpo Man Veh

- Equipo de herramientas p/mecánico motorista 2do Elón completo	1
- Crique hidráulico 10 Ton	1
- Agujereadora eléctrica portatil Cap 13mm	1
- Equipo de soldadura autógena completo	1
- Equipo de soldadura electrico OXIMA compl	1
- Equipo de herramientas p/mant orgánico Nro 1 completo	1
- Equipo de herramientas p/mant orgánico Nro 2 completo	1

- Extintor portatil sobre rueda de 20 Kgs 1

3. Listado de elementos del Gpo Man

a. Talabartería

- Agujas para talabartero	10
- Compas de punta	1
- Cuchilla media luna	1
- Cuchillo punta curvada	1
- Cuchillo de punta	1
- Cuchillo punta aguda	1
- Dedales	1
- Remachadoras Tipo PCF	1
- Juegos de punzones p/broches y remaches	1
- Lezna redonda	2
- Lezna con filo	2
- Destornilladores puntas planas de distintas medidas	5
- Destornilladores PHILLIPS de distintas medidas	3
- Juego de gubias p/Talabartero	1
- Lima triangulo	1
- Maceta de madera	1
- Martillo p/tapicero	1
- Martillo p/carpintero	1
- Metro plegable de acero	1
- Cortahierro	1
- Piedra de asentar	1
- Juego de 12 sacabocados del 4 al 16	1
- Tijera para cortar lonas	1
- Radiador de madera	1
- Tenaza	1
- Pinza p/talabartero	2
- Candados	2
- Cofre de metal	1
- Cofre de madera	1
- Maza de madera dura	1

b. Carpintería

- Banco de trabajo	1
- Serrucho de 750 mm	1
- Serrucho costilla	1
- Taladro de crike	1
- Cepillo de mano	1
- Escuadra de metal	1
- Escofina de media	1
- Tenaza	1
- Martillo tipo galponero	1
- Piedra de asentar	1
- Mecha p/taladro	6 (un juego)
- Lima triangulo	1
- Formones	4
- Clavos (distintas medidas)	

SECRETO

GA 12 - HGB-06/5



- Pote Cola sintética 2
- Tres sargentos 1 Juego
- Arco de sierra metálico 1
- Metro de madera 1
- Cajón de chapa 1
- Cajón de madera 1
-
- c. Taller de Artillería
 - Equipo de herramientas p/Mec Artillería completo 1
- d. Taller de Armería
 - Lima plana corte fino 2
 - Lima redonda corte fino 1
 - Lima cuadrada corte fino 1
 - Lima media caña corte fino 1
 - Destornillador Nro 1 1
 - Destornillador Nro 2 1
 - Destornillador Nro 3 1
 - Destornillador Nro 4 1
 - Juego de mechas de 1 a 13 mm de 0,5x0,5 1
 - Arco de sierra 1
 - Punzón de centro 1
 - Tapa cajón de mecanismo FAL PARAC completas 4
 - Resorte recuperadores 4
 - Telescopio del resorte recuperador 4
 - Guiones 5
 - Alzas 3
 - Tapón cilindro de gases 4
 - Pistón 4
 - Tornillo eje unión 5
 - Trabas de culatas 5
 - Retén correderas completas 2
 - Retén cargador c/resorte 2
 - Tornillo eje unión de retenes 2
 - Pistón p/gases "MAG" 2
 - Semis collares "MAG" 2
 - Guardamanos FAL 4 pares
 - Guardamanos FAF 4 pares
- 4. Listado de elementos del Gpo Tran
 - Crique hidráulico 15 ton tipo botella 1
 - Manija p/crique 1
 - Vulcanizadora eléctrica c/2 planchas 1
 - Portatil p/220V c/cable bajo goma y protector de lámpara 1

SECRETO

GA 12 - HGB-06/5



- Correa transportadora de baterías 1
- Calibre p/presión de neumáticos hasta 150 Lbs 1
- Lima media caña grano fino de 250mm 1
- Lima redonda grano fino de 250mm 1
- Lima triángulo grano fino de 300mm 1
- Llave curva estriada de 5/8 x 9/16 1
- Llave francesa de 250 x 30 mm 1
- Llave tubo universal p/bujías 1
- Embudo mediano de hojalata 1
- Martillo bolita de 800 grs 1
- Martillo bolita de 300 grs 1
- Tijera p/ chapista 1
- Alicata universal aislado 1
- Alicata corte diagonal 1
- Pinza combinada 1
- Destornillador plano de 8 x 40 mm 1
- " " " 8 x 150 mm 1
- " " " 9,5 x 200 mm 1
- " PHILLIPS Nro 1 1
- " " " 3 1
- " " " 6 1
- Juego de llaves estriadas doble ojo compuesto por 9 unidades 1
- Juego de llaves combinadas de boca abierta y cerrada doble estria compuesto por 20 unidades 1
- Juego de bocallaves doble estria encastre de 1/2" en caja metálica de 440x180x45mm, compuesto por 24 unidades 1
- Cajón metálico p/Mec Mot 1
- Lavador a presión p/vehículos c/manguera 1
- Balde de engrasar capacidad 15 Kgs a bomba 1
- Morza de banco Nro 3 1

Sírvase acusar recibo.

OP	
FECHA	CODIGO
11/05	

EJERCITO ARGENTINO
GA 12
CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12

DISTRIBUIDOR:

El Del Cuerpo del Plan.

4 - 4
SECRETO

SECRETO *LS*



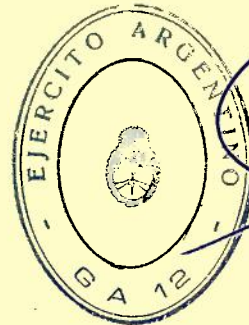
Copia Nro 1
GA 12
SANTO TOME (Ctes)
210800 May 82
HGB - 06/6

APENDICE 6 (Listado de elementos que lleva el Gpo Man (Int)) AL ANEXO 8 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

1.- Máquina de coser eléctrica	1
2.- Plancha eléctrica	1
3.- Tijeras	2
4.- Cinta métrica	1
5.- Banco de madera	1
6.- Aguja para sastre	100
7.- Dedal metálico	3
8.- Aguja para máquina Nro 16	50
9.- Hilo de coser v/o	4.500 mts
10.- Botones surtidos v/o	30
11.- Tiza para sastre color blanca	30
12.- Aceite para máquina de coser	500 cm3
13.- Alfileres 4 cm	1.000
14.- Lienzo blanco	3 mts
15.- Zarga v/o	5 mts
16.- Loneta v/o	5 mts
17.- Hilos de colores surtidos	20 bobinas
18.- Correa para máquina de coser	2

Sirvase acusar recibo

OP	
NUMEROS	CODIGO
14	07



CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12

DISTRIBUIDOR:

El del Cuerpo del Plan.



Copia Nro
GA 12
SANTO TOMÉ
210800May82
HGB - 08

ANEXO 10 (COMEL) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa)

Cartografía: La del cuerpo del Plan.

1. SITUACION

La del cuerpo del Plan

2. MISION

La Sec Com/GA 12, instalará, operará y mantendrá el sistema de comunicaciones particular de la Unidad, en su zona de responsabilidad a partir de la recepción del presente plan, para asegurar la integración de los medios disponibles, que permita satisfacer las necesidades de conducción del GA 12.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la instalación, operación y mantenimiento del sistema de comunicaciones particular. Se dividirá en las siguientes fases:

- 1) Fase 1: Preliminar (Desde la impartición de la ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 hasta la recepción de la Orden de Ejecución).
- 2) Fase 2: Movimiento (Desde la orden de ejecución para el desplazamiento, hasta ocupar la zona de reunión prevista y agregación a la Br IM VI).
- 3) Fase 3: Agregación (Desde la agregación a la Br IM VI hasta la recepción de la orden para la ejecución del apoyo a la Defensa).
- 4) Fase 4: Defensa (Desde la recepción de la orden para la ejecución del apoyo a la Defensa, hasta la segregación, a orden, de la Br IM VI).
- 5) Fase 5: Segregación (Desde la segregación, a orden, de la Br IM VI hasta el reintegro a la Br I XII).
- 6) Fase 6: Apoyo a la REO (Desde el reintegro a la Br I XII hasta el cumplimiento de la misión asignada a la GUC)
- 7) Fase 7: Contraofensiva (Eventual y a orden)

b. Comunicaciones a establecer

1) Fase 1

Se mantienen las vigentes

2) Fase 2

a) Red externa

Ver Apéndice 1

b) Red Interna

Ver Apéndice 1

3) Fases 3, 4, 5, 6, y 7

De acuerdo a las órdenes que se reciban del Cdo Br IM VI y Cdo Br I XII

100
100
100
100

100
100
100

100
100
100

100
100

100
100
100
100

100
100

100
100

100
100
100

100
100
100

100
100
100

100
100
100

100
100
100

100
100
100

100
100
100

100
100

100
100

100
100

100
100

100
100

100
100

100
100

100
100

100
100

100
100
100

100
100

para cada una de las fases de la Operación.

c. Empleo de los medios disponibles

1) Fase 1

Se mantienen los vigentes

2) Fase 2

a) Medios a emplear

- (1) Radioeléctricos
- (2) Alámbricos
- (3) Estafetas

b) Distribución de los medios

Apéndice 2

3) Fases 3, 4, 5, 6 y 7

A determinar oportunamente

x. Instrucciones de coordinación

1) Prioridad en el empleo de los medios

- a) Fase 1: SICOFE, Territorial.
- b) Fase 2: SICOCE, Territorial, SICOFE.
- c) Fase 3, 4, 5, 6 y 7: A determinar.

2) Alistamiento radioeléctrico

a) Fase 1

No se integrará el SICOCE, excepto para instrucción.

b) Fase 2

- (1) Equipo de campaña de AF: SR
- (2) Equipo de campaña de MAF: En alistamiento normal.

c) Fase 3, 4, 5, 6 y 7

A determinar oportunamente.

3) Seguridad en las comunicaciones

Ver Apéndice 3

4) Frecuencias a utilizar

De acuerdo a las IFC e IEC - Año 1982, en vigencia.

4. SPAC

Ver Anexo 8 (Logística)

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

De acuerdo al Cuerpo del Plan

b. Comunicaciones

1) Fase 1

Se mantienen las vigentes.

1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010

1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020

1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030

1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040

1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050

1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060

1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070

1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080

1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090

1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1098 1099 1100

1101 1102 1103 1104 1105 1106 1107 1108 1109 1110

1111 1112 1113 1114 1115 1116 1117 1118 1119 1120

1121 1122 1123 1124 1125 1126 1127 1128 1129 1130

1131 1132 1133 1134 1135 1136 1137 1138 1139 1140

1141 1142 1143 1144 1145 1146 1147 1148 1149 1150

1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160

1161 1162 1163 1164 1165 1166 1167 1168 1169 1170

1171 1172 1173 1174 1175 1176 1177 1178 1179 1180

1181 1182 1183 1184 1185 1186 1187 1188 1189 1190

1191 1192 1193 1194 1195 1196 1197 1198 1199 1200

1201 1202 1203 1204 1205 1206 1207 1208 1209 1210

1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220

1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230

1231 1232 1233 1234 1235 1236 1237 1238 1239 1240

1241 1242 1243 1244 1245 1246 1247 1248 1249 1250

1251 1252 1253 1254 1255 1256 1257 1258 1259 1260

1261 1262 1263 1264 1265 1266 1267 1268 1269 1270

1271 1272 1273 1274 1275 1276 1277 1278 1279 1280

1281 1282 1283 1284 1285 1286 1287 1288 1289 1290

1291 1292 1293 1294 1295 1296 1297 1298 1299 1300

1301 1302 1303 1304 1305 1306 1307 1308 1309 1310

1311 1312 1313 1314 1315 1316 1317 1318 1319 1320

1321 1322 1323 1324 1325 1326 1327 1328 1329 1330

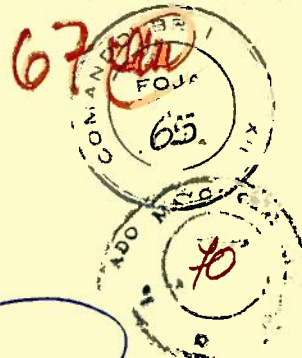
1331 1332 1333 1334 1335 1336 1337 1338 1339 1340

1341 1342 1343 1344 1345 1346 1347 1348 1349 1350

1351 1352 1353 1354 1355 1356 1357 1358 1359 1360

1361 1362 1363 1364 1365 1366 1367 1368 1369 1370

1371 1372 1373 1374 1375 1376 1377 1378 1379 1380

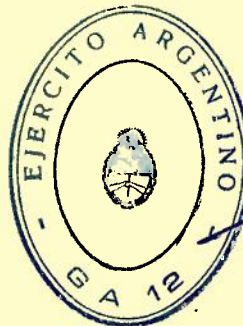


2) Fase 2

De acuerdo a lo previsto en 3. b. 2) y c. 2).

Sírvase acusar recibo

OP	
RUSICA	COGAGO
103	



CALIXTO JULIAN de la TORRE
 MAYOR
 Jefe Grupo de Artillería 12

APENDICES

- Apéndice 1: Redes externas e internas.
- Apéndice 2: Empleo de los medios - Fase 2.
- Apéndice 3: Medios de seguridad.

DISTRIBUIDOR

El del Cuerpo del Plan.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1954

RESEARCH REPORT
NO. 100

BY
J. H. GOLD

67/11
 Copia Nro
 GA 12
 SANTO TOME
 210800May82
 HGB - 08/1



APENDICE 1 (Redes externas e internas) AL ANEXO 10 (COMEL) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa).--

1. Redes externas

ESCALON	REDES	COMANDO	OPERACIONES	LOGISTICA	OBSERVACIONES
	PC Pr Br I XII	X	X	X	
	RI Mte 30	X	X	X	
	RI 18	X	X	X	
	GA 12	X	X	X	
	Esc Expl C B1 12	X	X	X	
	Ca Ing 12	X	X	X	
	Ca Com 12	X	X	X	
	Ca Ars 12	X	X	X	
	Ca Cdo Ser Br I XII	X	X	X	

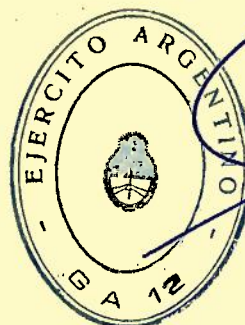
2. Red interna

ESCALON	RED	COMANDO	OBSERVACIONES
J GA 12		X	
J Ba Cdo Ser		X	
J Ba Tir A		X	
J Ba Tir B		X	
Of Seg		X	
Pues Seg Nro 1		X	
Pues Seg Nro 2		X	
Pues Seg Nro 3		X	
Pues Seg Nro 4		X	

Sírvase acusar recibo

OP	
NUMERACION	COORDO
1703	

DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo del Plan

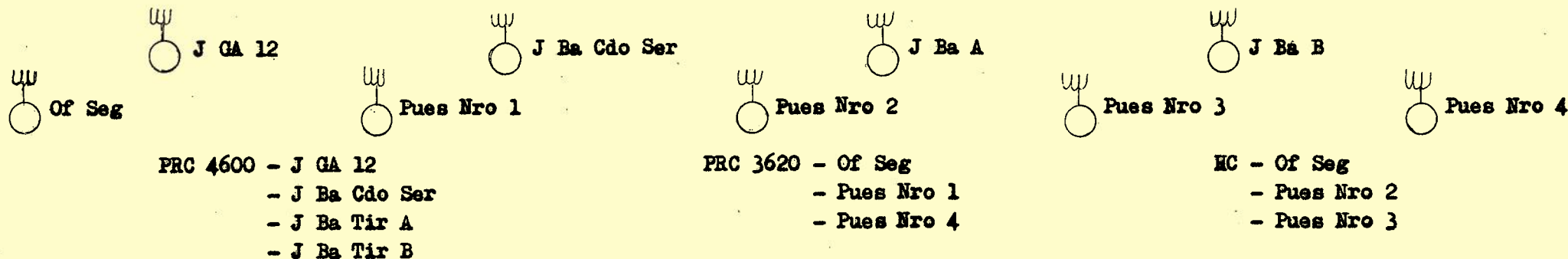


CALIXTO JULIAN de la TORRE
 MAYOR
 Jefe Grupo de Artillería 13

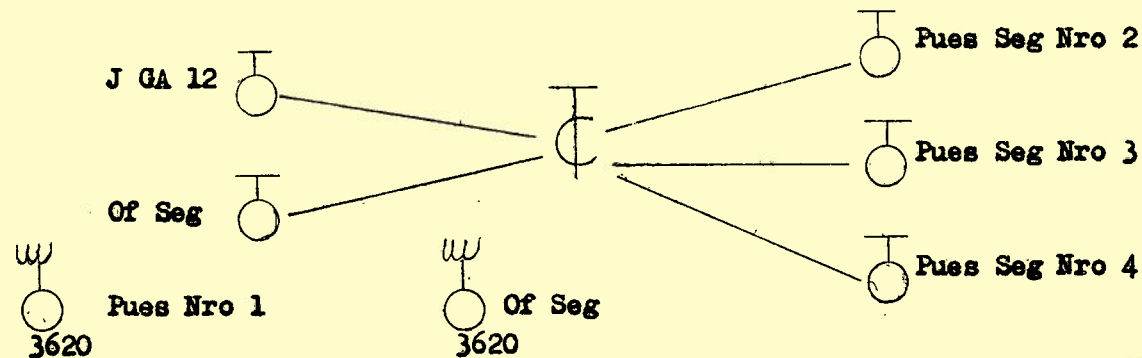
69
 Copia Nro. 72
 GA 12
 SANTO TOME
 210800May82 *
 HGB - 08/2

APENDICE 2 (Empleo de los medios - Fase 2) AL ANEXO 10 (COMEL) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa).

1. Red radiocelétrica (Comando)



2. Red radioalámbrica (Seguridad)

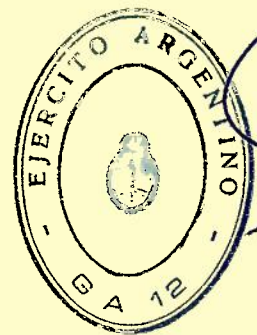


Sírvase acusar recibo

OP
1703

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo del Plan.



CALIXTO JULIAN de la TORRE
 MAYOR
 Jefe Grupo de Artillería 12

100-000000

100-000000

100-000000

100-000000

100-000000

100-000000

100-000000

100-000000

100-000000

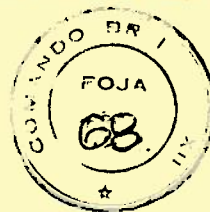
100-000000

100-000000

100-000000

100-000000

OK



70 (11)
Copia Nro 1
GA 12
SANTO TOME
210800May82
HGB - 08/3

APENDICE 3 (Instrucciones sobre seguridad en las comunicaciones) AL ANEXO 10 (COMEL) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa).

1. LIMITACION EN EL EMPLEO DEL MEDIO RADIOELECTRICO

- a. A partir del momento que ingresen a la jurisdicción del TOO, los elementos provenientes de otra jurisdicción mantendrán contacto con su asiento de paz por correspondencia postal, por sistema telefónico público o a través del SICOFE, ajustándose en este caso a las normas de seguridad en el tráfico que esté en vigencia en esa oportunidad.
- b. El SIRME se empleará como "Red de Emergencia Operacional".
- c. Queda prohibido el establecimiento de redes o enlaces radioeléctricos con medios de campaña (o de requisición).

2. TRANSMISIONES POR REDES NO MILITARES, NO AUTORIZADAS O NO CONTROLADAS

- a. Puede ocurrir que radioaficionados, empresas privadas o estatales pongan a disposición del personal militar sus medios radioeléctricos, para cursar mensajes o conversaciones con sus familiares.

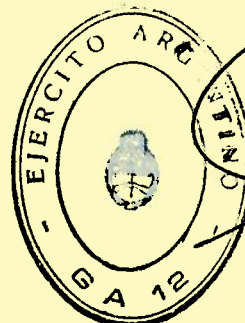
Esta circunstancia atenta totalmente contra la seguridad de las operaciones, ya que hará posible que se cometan todo tipo de indiscreciones, lo que proporcionará a la escucha enemiga valiosa información.

Tampoco debe descartarse que estos ofrecimientos provengan de agentes o colaboradores del enemigo, que de esta forma procura información.

- b. Por lo expresado se impartirán precisas instrucciones a Cuadros y Tropa, prohibiendo efectuar comunicaciones por estas redes dando preferencia a la correspondencia postal para el mantenimiento del vínculo familiar.

Sírvase acusar recibo

OP
FUERZA AEREA
1703

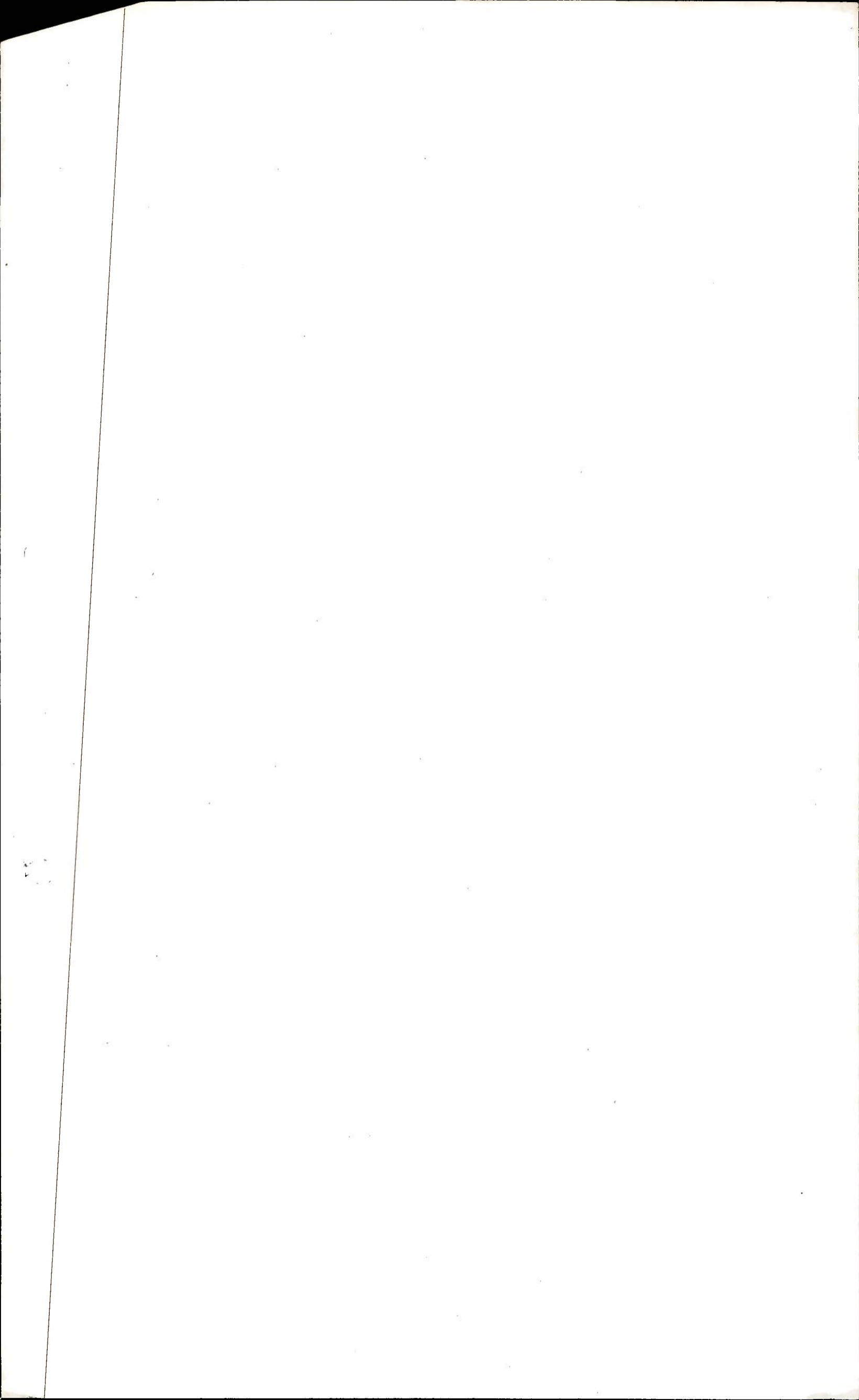


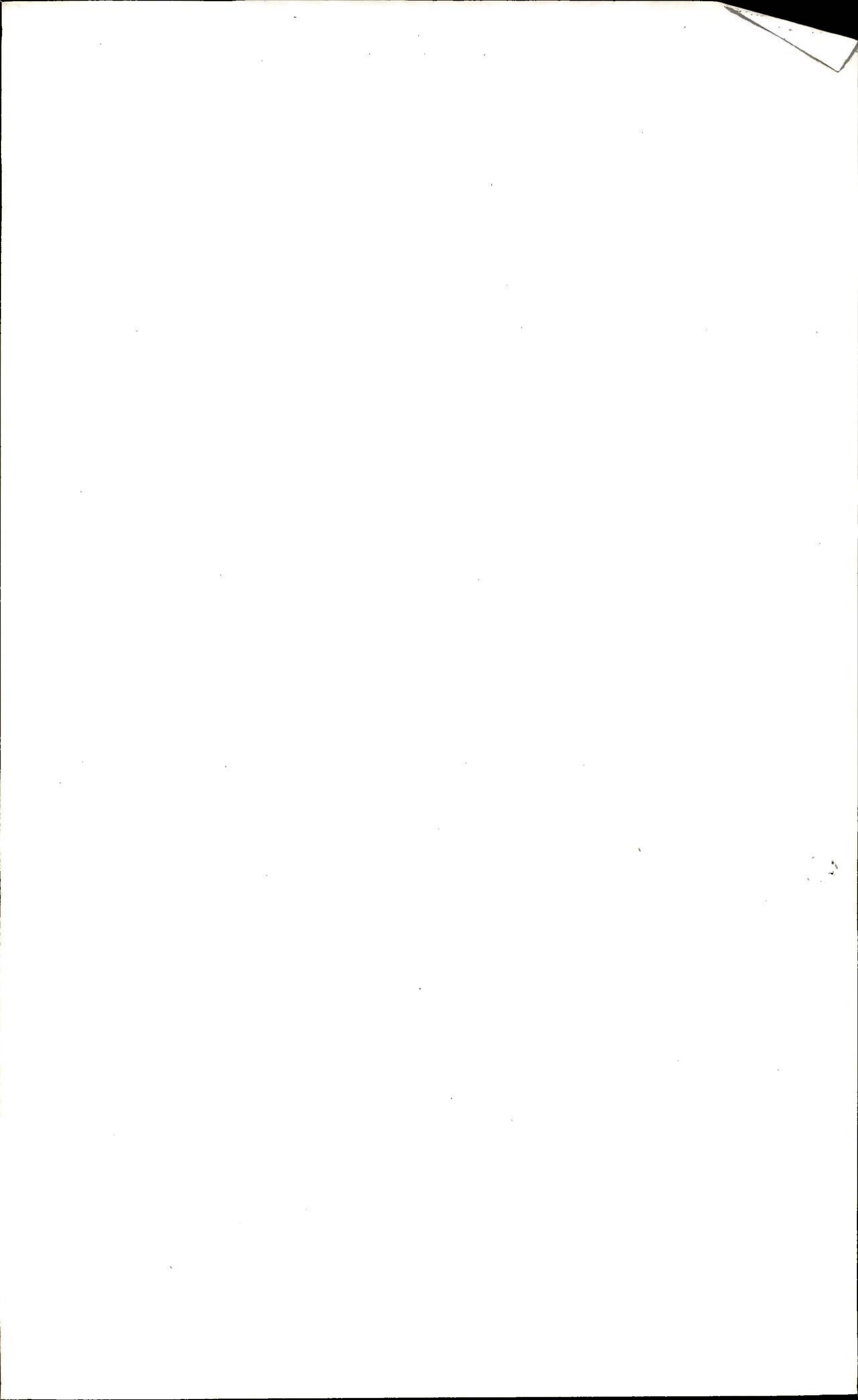
CALIXTO JULIAN de la TORRE
MAYOR
Jefe Grupo de Artillería 12

DISTRIBUIDOR

El del Cuerpo del Plan.







SECRETO



710
Copia Nro.
Ca Ing 12
PUERTO IGUAZU
030900 May 82
TM - 24



ORDEN PRAPARATORIA Nro 1/82 (Para un eventual empleo de la Compañía fuera de la Guarnición)

Cartografía: Neuquén - Zapala: 1: 50.000 - Junín de los Andes:

1. SITUACION

a. En el MR

- 1) Continúa el desarrollo de las acciones diplomáticas en el Marco de la Mediación Papal por el conflicto limítrofe austral con Chile.
- 2) La República Argentina recuperó para su patrimonio territorial las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, usurpadas por Gran Bretaña.
- 3) Inglaterra reacciona con una agresión militar y económica.
- 4) El conflicto con Inglaterra se encuentra en pleno desarrollo en todos los campos.

b. En el MI

La cohesión del Pueblo Argentino, a través de la obtención del histórico objetivo nacional alcanzado, ha quitado banderas al oponente, se aprecia que a la finalización del conflicto retomarán sus capacidades anteriores.

c. Fuerzas amigas

- 1) En cumplimiento de la IPCJE Nro 1/82, el Cdo T00 a elaborado el Plan Esquemático Nro 1/82.
- 2) El Cdo Br I XII ha impartido la Orden Preparatoria Nro 1/82 (Para un eventual conflicto simultáneo con Gran Bretaña y Chile).

d. Fuerzas Agregadas y/o Destacadas

Se comunicará oportunamente.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

SECRETO

(Ca Ing 12; TM - 24)



7210



2. MISION

La Ca Ing 12, a partir de la recepción de la presente orden derivada continuará con su completamiento, planeará, para estar en condiciones de desplazarse previa orden al TOO, con la finalidad de cumplir las misiones que se le asignan en el mismo.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

La operación consistirá en la ejecución de las acciones necesarias para materializar el completamiento ordenado y desarrollar la instrucción prevista; completando el planeamiento de transporte.

1) Fase 1 (Preliminar)

Desde la recepción de la presente Orden hasta la recepción de las órdenes para la ejecución del transporte.

2) Fase 2 (Movimiento)

Desde la recepción de la Orden hasta alcanzar la ZR.

3) Fase 3 (Desde que se alcanza la ZR hasta el cumplimiento de las misiones).

b. Fase 1 (Preliminar)

1) Continuar la instrucción intensiva ordenada.

2) Ajustar el plan de transporte, en base a las siguientes previsiones.

a) Estación de Embarque

(1) Estación Garupa (Conjuntamente con el RI 18).

b) Jefe de Embarque en estación

2do Jefe RI 18.

c) Estación de transbordo tentativa

Martín Coronado - Bs As.

d) Estación Terminal

Zapala - Neuquen.

1900

1900

1900

1900

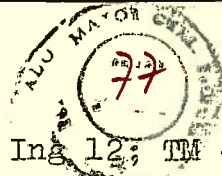
1900

1900

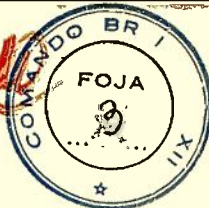
1900

1900

1900



73



- e) Movimiento por modo automotor
Zapala - La Rinconada (Tentativo)
- f) Ejecución de reconocimiento
Se ordenará oportunamente.
- g) Prioridad de transporte
Prioridad 1: Sección Franqueo.
Prioridad 2: Resto de las Secciones.
- 3) La Sección Servicio adoptará previsiones para el Apoyo Logístico durante la Fase 2 Movimiento.
- 4) La Sección Comando adoptará previsiones para la instalación y funcionamiento del Escalón Defensa Local.
- a) Preparará la documentación de entrega de instalaciones, equipos, materiales y documentación del Escalón Defensa Local.
- b) Elaborará el planeamiento correspondiente a la Fase 3 (Operaciones) siendo las bases remitidas al Escalón Superior oportunamente.
- 5) El Grupo Logístico actualizará los Planes para eventuales requisiciones.
- c. Fase 2 (Movimiento)
Anexo 1 (Plan de Transporte).
- d. Fase 3 (Operaciones)
Se ejecutará a orden.
- e. Misiones particulares
Las emergentes de la presente orden.
- x. Instrucciones de coordinación
- 1) Relación de Comando
- a) Para la Fase 1 y 2 las actuales
- b) Para la Fase 3 se ordenará oportunamente.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly illegible due to fading and low contrast.



SECRETO

(Ca Ing 12; TM 24)



79



2) Cartografía: será entregada oportunamente.

3) Contrainteligencia

a) Mantiene vigencia las medidas ordenadas (Memorandum Nro 28/82 y 31/82 del Cdo Br I XII).

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Para la fase 1 y 2

Se mantiene el régimen vigente.

b. Para la fase 3

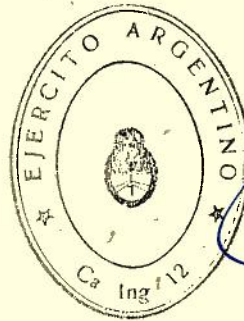
Se ordenará oportunamente.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Para la fase 1: Sin variantes.

b. Para la fase 2 y 3: Se ordenará oportunamente.

D3 MAYORIA	
Rúbrica	Código
<i>[Signature]</i>	15



DOYEA

[Signature]
JORGE OSVALDO GAETANI
Tte 1ro
OFICIAL EJECUTIVO CA ING 12

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is scattered across the upper and middle portions of the page.

C

3

Faint text at the bottom center of the page, possibly a signature or a page number.

SECRETO



Copia Nro
Ca Ing 12
PUERTO IGUAZU
201800 May 82
MCP - 001

PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)

Cartografía: Ver Anexo 1.

Organización para el combate: Ver 3. EJECUCION

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 2.

b. Fuerzas amigas

- 1) Por IPCJE, la Br I XII fué asignada al TOO.
- 2) El Cdo TOO ha elaborado y difundido el PLAN DE CAMPAÑA DEL TOO Nro 468/82 (ESCUDO)
- 3) La FAO apoyará las operaciones del TOO.
- 4) La REM (Br I Aerot IV (+)) operará en el TOO con prioridad 2.

c. Concepto Estratégico Operacional

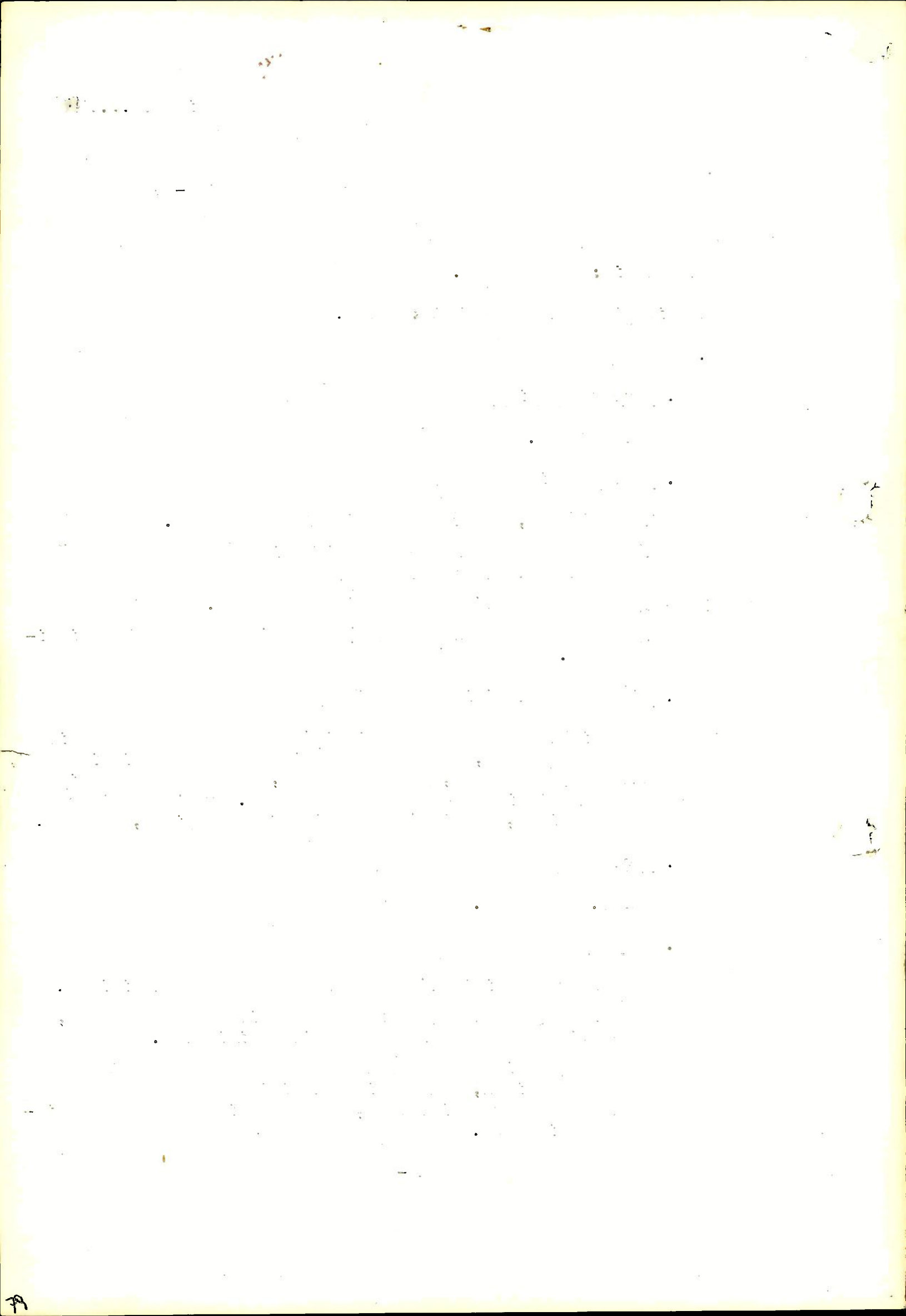
La maniobra EO del TOO consistirá en una actitud defensiva con EEOP en el S, sector comprendido por las provincias de NEUQUEN y RIO NEGRO, y EEOS en el N, sector correspondiente a las Provincias de SAN JUAN y MENDOZA. Eventualmente con posterioridad, adoptará una actitud EO ofensiva, a orden.

d. Fuerzas destacadas

Ver 3. EJECUCION.

e. Supuestos

- 1) CHILE no modificará sustancialmente su Poder Militar.
- 2) CHILE ejecutará operaciones defensivas frente al TOO, combinadas con acciones ofensivas limitadas.
- 3) Las operaciones se desarrollarán fundamentalmente en época estival, ante la inoperabilidad de los pasos durante la temporada invernal, con excepción de las rutas internacionales.



SECRETO

(Ca Ing 12. MCP - 00)



4) No se contará con apoyo aéreo suficiente durante la ejecución de las operaciones.

2. MISION

La Ca Ing 12 se desplazará al T00 a orden agregando una Sección al RIMte 30, y la Ca Ing (-) a disposición de la Br I M VI, en la zona general Ea MAMUIL MALAL, realizará tareas de interés del RIM 26, en la zona del Valle de Malleo.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

Consistirá en un desplazamiento a orden destacando una Sección agregada al RIMte 30 en una zona de reunión próxima a Primeros Pinos y el resto de la Ca a disposición de la Br I M VI, previendo su empleo en el sector de Neuquen - Rio Negro con las siguientes prioridades:

1) Prioridad 1

Fase 1 (Preliminar)

Desde la recepción de la orden preparatoria Nro 1/82(29 Abr 82), hasta la recepción de las ordenes de Ejecución

2) Prioridad 2

Fase 2 (Movimiento)

Desde la recepción de la Orden de Ejecución para el desplazamiento, hasta la recepción de la orden de ejecución de defensa.

3) Prioridad 3

Fase 3 (Defensa)

Desde la recepción de la orden de ejecución de la defensa hasta el cumplimiento de la misión defensiva del T00

4) Prioridad 4

Fase 4 (Contraofensiva)

Eventual y a orden.

b. Organizacion para el Combate

1) Para la Fase 1 y 2

A ordenes de la Br I XII

2) Para la Fase 3

Destacada a la Br I M VI (a partir del momento que alcanza su Z Reun prevista).

3) Para la Fase 4

Se ordenará oportunamente.

c. Fase 1 Preliminar

Consistirá en completar las acciones iniciadas con la impartición de la Orden Preparatoria Nro 1/82.

8





- 1) Cocretar la organización definitiva de cada Sección
 - 2) Continuar las actividades de Instrucción ordenadas
 - 3) Ajustar los planes de transporte elaborado
 - 4) Completar las transferencias de efectos
 - 5) Ajustar las previsiones para el apoyo logístico durante la Fase 2
 - 6) Completar las previsiones para la transferencia de instalaciones y responsabilidad al Elon Defensa Loc
 - 7) Mantener actualizado los planes para eventuales requisiones
- Además comprenderá esta Fase:
- 1) Previsiones y coordinación para recibir personal agregado de acuerdo a la organización para el Combate
 - 2) Planamiento de:
 - a) Marcha desde la estación terminal de transporte ferroviario, hasta las zonas de reunión previstas.
 - b) Organización y ocupación de las zonas de reunión.
 - 3) Iniciar el planeamiento de las operaciones previstas para la Fase 3 - Defensa.
 - 4) Ejecutar reconocimientos, a orden.

d. Fase 2 - Movimiento

Esta Fase se ejecutará a orden y comprenderá las siguientes acciones:

- 1) Marcha de la Ca Ing 12 , hasta las Estaciones de embarque asignada.
- 2) Transporte por medio ferroviario (Ver Anexo 12 - Logístico)
- 3) Marcha desde la Estación terminal hasta las zonas de reunión previstas. (Ver Anexo - Marcha)
- 4) Adopción de la organización para el Combate prevista para la Fase 3 - Defensa.
- 5) Organización y ocupación de las zonas de reunión previstas
- 6) Reconocimientos y acuerdos con los elementos del Elón Defensivo de primera línea
- 7) Ejecución de acciones de Velo y Engaños, a orden.

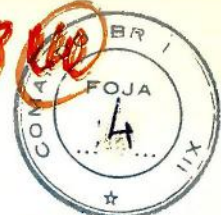
e. Fase 3 - Defensa

El empleo de la Ca comprenderá las siguientes acciones:

So

~~SECRETO~~

(Ca Ing 12. MCP - 001)



- 1) Reforzar y/o relevar elementos de primera línea
- 2) Bloquear posibles penetraciones enemigas
- 3) En Apy de la Br I M VI y del R I Mte 30

f. Fase 4 - Contraofensiva

Se ejecutará a orden.

g. Ca Ing 12

- 1) Se desplazará a orden al TCO.
- 2) Al alcanzar la zona de reunión pasa en AD de la Br I M VI
- 3) Agregaré una Sección (Primera Sección de Ingenieros), al R I Mte 30.
- 4) La Ca Ing (-) a disposición de la Br I M VI en la zona general Ea MANUIL MALAL, realizando tareas de interés del R I M 26.
- 5) Preparada para reintegrarse a la REO a orden.

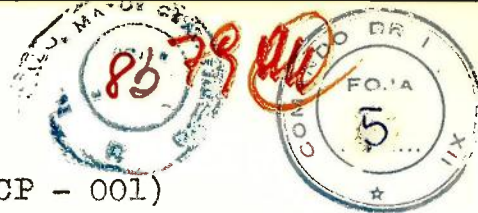
h. Ingenieros

Los trabajos de preparación territorial estarán a cargo de los elementos de Ingenieros jurisdiccionales del Cpo Ej IV.

i. Comunicaciones y Electrónicas: Ver Anexo

Instrucciones de Coordinación

- 1) Se preveerá la iniciación de la Fase 2, con un preaviso de 48 horas previas a la iniciación del embarque.
- 2) Las actividades de Educación e Instrucción continuarán de acuerdo a las órdenes impartidas con las adaptaciones que impone el Anexo - Educación e Instrucción.
- 3) El día "D", coincidirá con la indicación de una acción ofensiva sorpresiva de CUIE o por el agravamiento de un incidente fronterizo en el que el COVIL, adoptará la resolución estratégica del poder Militar.
- 4) La primera Sección de Ingenieros a orden y una vez llegada a ZAPAJA, iniciará el desplazamiento hacia la zona de reunión.



5) Aspectos de interés para la planificación y ejecución de la defensa

a) Máximo empleo de la dinámica de la defensa

Todos los niveles de Comando proveerán la aplicación de un máximo empleo de reacciones ofensivas tendientes a bloquear, desgastar y rechazar posibles penetraciones en propio territorio.

b) Organización intensiva del terreno

Se efectuará la máxima organización del terreno para (Campos minados, voladuras etc); compatibles con los medios reglamentarios a de circunstancias que se dispongan.

c) Línea general tentativa a no ceder para impedir la conquista de los desemboques

(1) Sector Neuquen y Rio Negro

Al Oeste de: ZAPALA (Po Pino Hachado) - Junin de los Andes (Po Tromen) - San Martín de los Andes (Po Hua Hum) Bariloche (Po Puyehue)

6) Plan de Velo y Engaño

Se ordenará oportunamente.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Personal

Ver Anexo

b. Logística

Ver Anexo

c. Finanzas

Ver Anexo

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

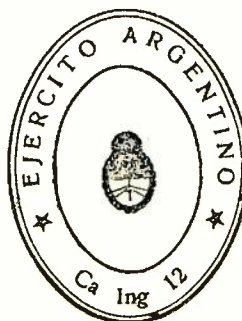
a. Comando

1) PCP: Ea MANUIL MALAL (A orden)

b. Comunicaciones

Ver Anexo.

MAYORIA	
Robres	Código
15	01



Oscar Dario Pérez
OSCAR DARIO PEREZ
Mayor
Jefe Ca Ing 12

153

SECRETO



Copias Nro.
Ca Ing 12
PUERTO IGUAZU
201800 May 82
MCP - 002

ANEXO 1 (Cartografía) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)

1. ESCALA 1: 100.000

a. REPUBLICA ARGENTINA

- 1) VOLCAN LANIN
- 2) QUILLEN
- 3) LONCOPIUE
- 4) LAGO ALUMINE
- 5) PINO HACHADO
- 6) KIILCA
- 7) LAGO ÑORQUINCO
- 8) ALUMINE
- 9) JUNIN DE LOS ANDES
- 10) HUA HUM
- 11) SAN MARTIN DE LOS ANDES
- 12) LAGO ESPEJO
- 13) LAGO TRAFUL

2. ESCALA 1: 500.000

a. REPUBLICA ARGENTINA

- 1) JUNIN DE LOS ANDES
- 2) NEUQUEN

b. REPUBLICA DE CHILE

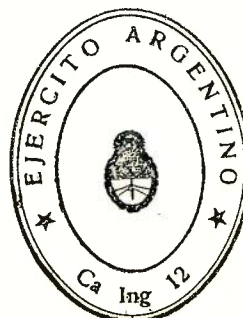
- 1) TEMUCO - LOS ANGELES - ANGOL LEBU

3. CARTAS ACA

a. REPUBLICA ARGENTINA

- 1) NEUQUEN
- 2) RIO NEGRO
- 3) RED CAMINERA PRINCIPAL

MAYORIA	
Rubrica	Código
Q	15
CH	01



Oscar Darío Pérez
OSCAR DARIÓ PEREZ
Mayor
Jefe Ca Ing 12

SECRETO



Copia Nro....
Ca Ing 12
PUERTO IGUAZU
201800 May 82
MCP - 002

ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)

Cartografía: La del Cuerpo del Plan.

1. RESUMEN DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

a. De acuerdo a Icia Básica disponible en Cdo Br I XII.

b. Actividades importantes, recientes y actuales.

1) 1) A partir de mediados de Mar 82, Carabineros adoptó las siguientes medidas, aún en vigencia:

- a) Suspensión de licencias y acuartelamiento parcial de sus efectivos.
- b) Incremento de reunión de información sobre movimientos de propias fuerzas.
- c) Refuerzo de algunos elementos destacados en la frontera.
- d) Incremento de patrullaje sobre el Límite Internacional.
- e) Prohibición de viajar a Territorio Argentino especialmente al personal de Unidades y Destacamentos Fronterizos.

2) Desde el 07 Abr 82, Pto TROMEL se encuentra vigilado por el RC 3 "USARES", se estarían efectuando en dicho lugar fortificaciones y preparativos para voladuras.

3) El 14 Abr 82, se realizó un desplazamiento de efectivos del Ejército al Sur. Aproximadamente 1200 hombres pertenecientes a Unidades no correspondientes a la zona.

4) La Flota Naval, en alistamiento desde el 19 Mar 82, zarpó desde su apostadero naturales y se dirige a ocupar en el Sur, el mismo dispositivo de despliegue de 1978, habiéndolo alcanzado el 20 Abr 82.

5) Además se tiene conocimiento de la presencia en el TOA de los siguientes elementos:

a) Material de la FACH

(1) De vuelo

PUERTO MONTT: 1 Escuadrón de Helicópteros.

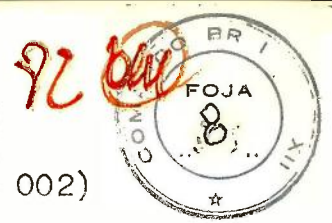
PUNTA ARENAS: 20 Aviones de Caza.A-37.

8 Aviones de Caza.F-5.

6 Aviones Mirage.M-50.

SECRETO

(Ca Ing 12; MCP - 002)



c. Capacidad retenida

- 1) Ejecutar operaciones defensivas frente a NEUQUEN y RIO NEGRO, con esfuerzo principal en el Sector Norte (Sistema de pasos PINO HACHADO - y CALMA), con efectivos del orden de 9 Ca (s) IM, y esfuerzos secundarios en los pasos y con los efectivos siguientes:
 - COPAHUE: 1 EC
 - TROMEN: 3 Ca(s) IM
 - HUA HUM: 2 Ca(s) IM
 - RINCON: 6 Ca(s) I.
- 2) Combinar la capacidad señalada, con operaciones ofensivas limitadas, llevando el ataque principal, con los mismos efectivos determinado para cada sector, de acuerdo a:
 - a) Período estival: Por el sistema de pasos PINO HACHADO - ICAIMA.
 - b) Período invernal: Paso RINCON.
- 3) Reforzar las capacidades señaladas en 1) y 2), de los sectores y con los siguientes efectivos:
 - a) PASOS COPAHUE, PINO HACHADO o ICAIMA, hasta 3 Esc(6) C.
 - b) PASOS TROMEL o HUA HUM, hasta 3 Esc(s) C.
 - c) PASO TROMEL, HUA HUM o RINCON, hasta 2 Esc(s) Tan y 2 Ca FFEE Aerot.
- 4) Apoyar estas capacidades con:
 - a) Sistema de pasos PINO HACHADO - ICAIMA:
 - Hasta 3 Ca (s) Mort.
 - Hasta 6 Ba (s) AM.
 - Hasta 3 Ba (s) A Mot
 - b) Pasos TROMEL y HUA HUM:
 - Hasta 3 Ca (s) Mort
 - Hasta 3 Ba(s) A Mot
 - c) Paso RINCON:
 - Hasta 2 Ca(s) Mort
 - Hasta 2 Ba(s) A Mot
 - d) FAT y ELEM(s) LOG(S) DISPONIBLES

d. Debilidades

- 1) La falta de A de Ap Gr1 y medios de coordinación de Apy Fgo a nivel DDEE, le ocasionarán restricciones en el Apy Fgo en



Sur del TOO (PASO TROMEN).

- 2) No dispone de Un(s) ADA, motivo por el cual la DA de los elementos de las DDEE solo podrá realizarse sobre la base de la limitada capacidad de la FACH y el escaso material que disponen las unidades de las armas (Amet 12,7 y Cñ 20 mm).
 - 3) Sus disponibilidades de munición son limitadas apreciándose que si la guerra se localiza en un solo TO, dispondrá de existencias para 10/15 días; por el contrario se se generaliza en todos los T00, solo podrá sostener un conflicto por un lapso de 5/7 días.
 - 4) Las funciones logísticas, en especial abastecimiento y mantenimiento, se verán seriamente restringida por la antigüedad, origen y eterogeneidad del material y armamento.
 - 5) La corriente de abastecimiento y sus instalaciones logísticas se verán afectadas por el gran consumo de efectos Clase 1 (Vet) debido a la cantidad de ganado que tienen sus unidades de montaña.
 - 6) Dispone de limitado apoyo de Ingenieros.
- e. Probable despliegue de efectivos de acuerdo a la capacidad retenida

Ver Apéndice 1.

2. Requerimientos de Inteligencia

a. Elementos sesenciales de Inteligencia (EEI)

De acuerdo al Plan Táctico Nro 112/82 (REO) Cdo Br I XII.

b. Otros requerimientos de Inteligencia(ORI)

De acuerdo al Plan Táctico Nro 112/82 (REO) Cdo Br I XII.

3. Ordenes y pedidos de Reunión de Información

a. Motivada por los EEI y ORI.

4. Varios

a. Organización de Inteligencia

A remitir oportunamente.

b. Medidas relativas al manejo de personal, documentos y material capturado

1) Personal capturado

- a) Interrogatorios se efectuarán con la finalidad de obtener información de valor táctico, salvo aquellas específicas que hubieran sido ordenada por el Cdo Br.

La información obtenida deberá ser remitida inmediatamente a la Div II - Icia Cdo Br I XII. La permanencia en el mismo no superará las 24 horas.



b) Proceder con el personal enemigo capturado

- Producida su captura será desarmado y registrado, a fin de buscar documentos u otros distintivos que puedan identificarlo y a la unidad a que pertenece. Las armas, documentos y distintivos, que se le quiten deberán ser perfectamente señaladas a efectos de que puedan individualizarse rápidamente a que prisionero pertenece.
- Desde su captura, este personal debe ser permanentemente custodiado a fin de evitar su fuga o contacto con la propia tropa, asimismo deberá ser fichado, registrando todos los datos obtenidos inclusive sus señas particulares.
- Se los deberá agrupar de acuerdo con su jerarquía y el trato a proporcionarles deberá ser acorde con la misma, a fin de respetar las leyes y usos de la guerra evitando que el personal de mayor jerarquía pueda influenciar en los subalternos infiriendo este hecho sobre el resultado del interrogatorio.
- Diariamente se deberá elevar al Cdo Br la lista del personal capturado, especificando:
Grado, Especialidad o aptitud (solo para oficiales jefes y Oficiales superiores) y circunstancias de su detención (Parte Circunstanciado).

2) Documentos capturados

a) Valor de los documentos

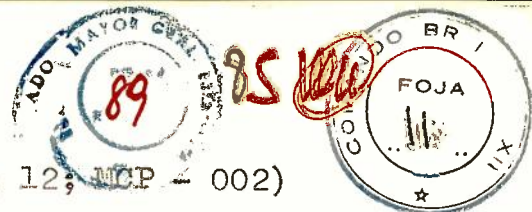
Se recalcará la importancia que tiene todo documento capturado como fuente de información. Se recomendará y controlará que el personal no retenga en su poder como recuerdo, ningún tipo de documento del enemigo, debiéndose manipulado a nivel Div II - Icia Cdo Br I XII.

d) Evacuación de los documentos

Los mismos deberán ser evacuados lo más rápidamente posible a la Div II - Icia Cdo Br I VI para su explotación, debiéndose extremar las medidas de seguridad para que los mismos lleguen incólumes a su destino.

Los documentos que hayan sido encontrados en aviones enemigos o al personal de la FACH serán evacuados para su explotación siguiendo similar procedimiento con los prisioneros de guerra.

El material criptográfico y códigos deberán ser evacuados de inmediato al Cdo Br I VII.



3) Material capturado

a) Proceder con el material capturado

El mismo deberá ser evacuado lo más rápidamente posible al lugar de reunión.

Todo requerimiento de Icia que sirva a la conducción, tendrá siempre prioridad sobre los de caracter técnicos.

Se informará inmediatamente sobre sitios de lanzamiento de proyectiles dirigidos y mecanismo de control.

4) Lugares de reunión de prisioneros de guerra

Su organización, establecimiento y funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el ANEXO II - (Personal).

c. Cartografía

1) Cartas topográficas

Estará a cargo de este Comando la compatibilización de los pedidos que se formulen y la distribución posterior.

2) Exploración y reconocimiento aéreo visual y/o fotográfico

Los pedidos a formular deberán contener los datos necesarios a fin de facilitar la ejecución de la tarea.

d. Contrainteligencia

Ver Apéndice 2(contrainteligencia)

e. Informes y difusión

1) A elevar por la Subunidad Independiente.

<u>Documento</u>	<u>Forma de elevación</u>	<u>Oportunidad</u>
Informe Urgente	Por radio, o estafeta verbal o por escrito.	Inmediatamente
De documentos y material capturado o de interrogatorios de PG.	Por escrito	Cada vez que se efectúan.

01	
MAYORIA	
Revisión	Edición
8	11
de	01

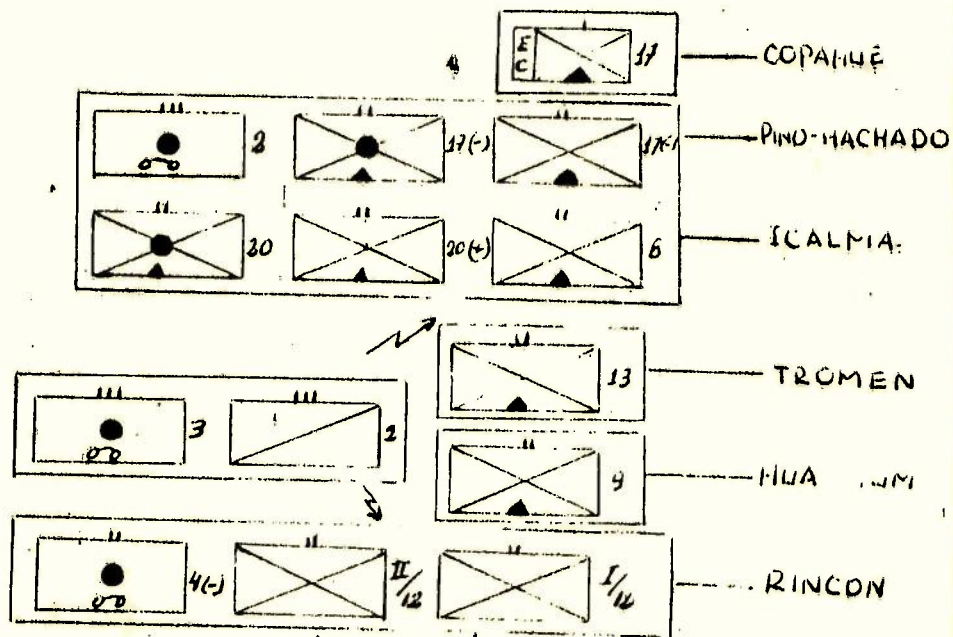
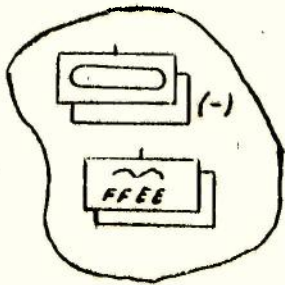
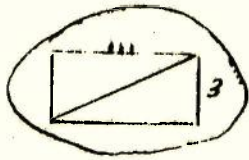


Oscar Darío Pérez
OSCAR DARIO PEREZ
Mayor
Jefe Ca Ing 12

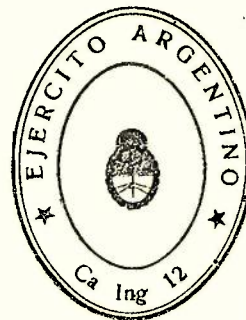


Copia Nro. 12
 Ca Ing 12
 U. I. IGUAZU
 201800 May 82
 MCP - 003

AL ANEJO 1 (Probable despliegue de efectivos a la capacidad retenida)
AL ANEJO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REC)



Op MAYORIA	
Rebrisa	Código
B	25
12	01

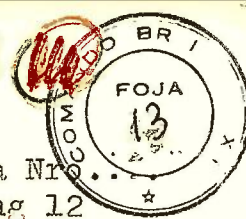


Oscar Dario Perez
 OSCAR DARIO PEREZ
 Mayor
 jefe Ca Ing 12

97



87
 Copia Nro. ...
 Ca Ing 12
 PUERTO IGUAZU
 201800 May 82
 MCP - 004



ANEXO 3 (Marcha) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)

Cartografía: Carta del ACA NEUQUEN - RIO NEGRO.

1. SITUACION

La del Cuerpo del Plan.

2. MISION

La Ca Ing 12 ejecutará una marcha, a partir del arribo a la localidad de ZAPALA, por el camino ROJO para alcanzar las Z Reun PRIMEROS PINOS.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la ejecución de una marcha táctica a llevar a cabo desde la localidad de ZAPALA hasta alcanzar las Z Reun PRIMEROS PINOS y LA RINCONADA.

b. AGRUPACION PUMA (RI Mte 30 - GA 12 - Ca Ing 12)

Ejecutará la marcha táctica desde ZAPALA a la Z Reun PRIMEROS PINOS de acuerdo al siguiente orden de marcha (tentativo):

- 1) RI Mte 30
- 2) Ca Ing 12
- 3) GA 12

x. Instrucciones de coordinación

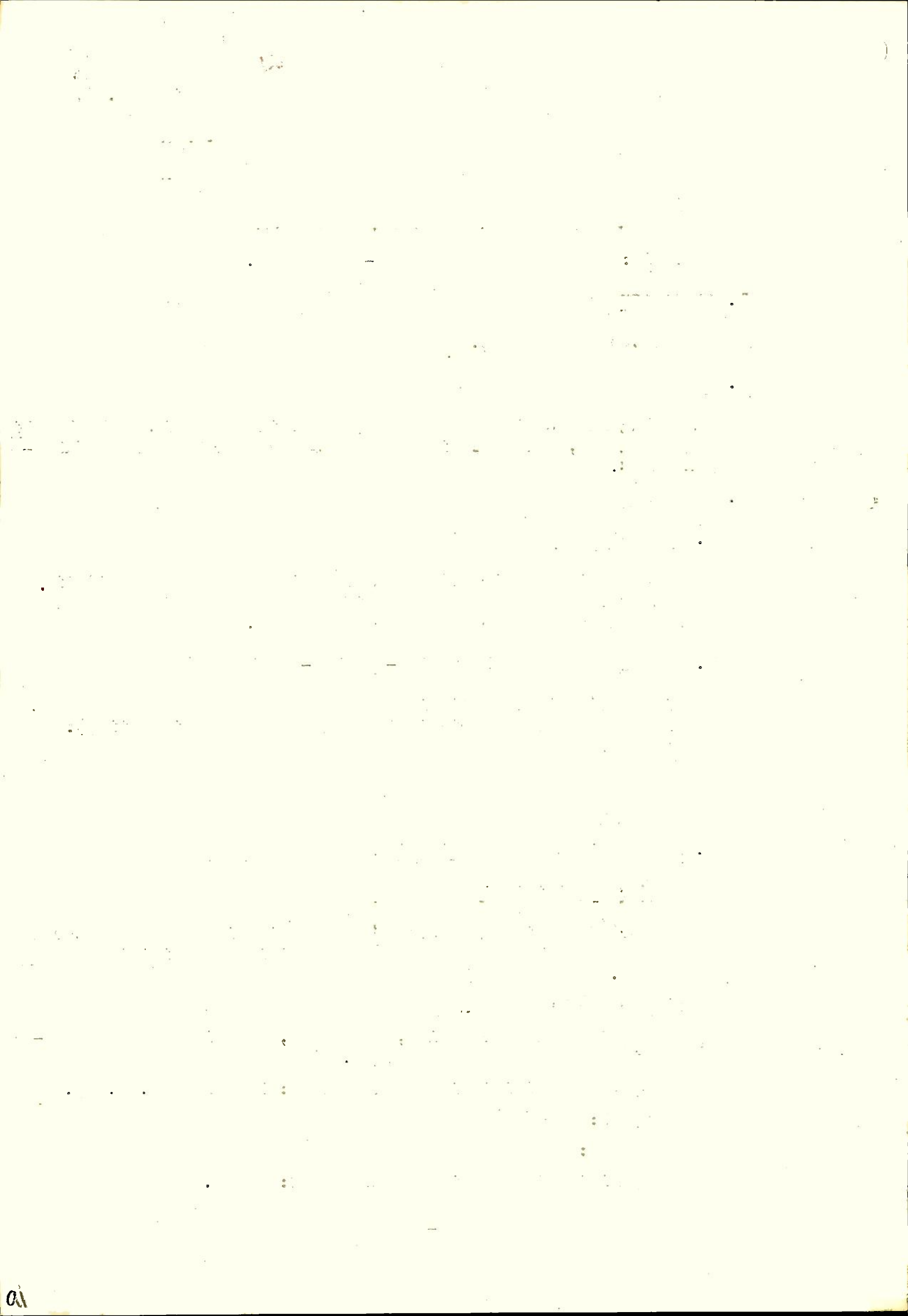
1) Hora de iniciación de la marcha

Será determinada una vez que haya finalizado el desembarque y el elemento se encuentre en condiciones de iniciar la marcha.

2) Para la AGRUPACION PUMA

Se ejecutará por series, de marcha, a medida que cada Sección complete el desembarque.

- a) Hora de iniciación de la marcha: Idem Idem 3. x. 1).
- b) PI: ZAPALA
- c) PT : PRIMEROS PINOS
- d) Distancia aproximada a recorrer: 50 Km.



SECRETO

(Ca Ing 12; MCP - 004)



- e) Camino de marcha ROJO: Apéndice 1
- f) Tipo de columna: Abierta
- g) Velocidad de marcha: 40 Km/h
- h) Zona a alcanzar: PRIMEROS PINOS
- i) Seguridad: A cargo de cada serie de marcha
- j) Puntos de comprobación: Ver Apéndice 1
- k) Puntos críticos: A reconocer.
- l) Informes: Idem 3. x. 1).
- m) Previsiones a adoptar: 3. x..

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Se preve el completamiento de Ef Cl III al arribar a la localidad de ZAPALA.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

Se comunicará oportunamente

b. Comunicaciones

De acuerdo a IEC e IFC en vigencia.

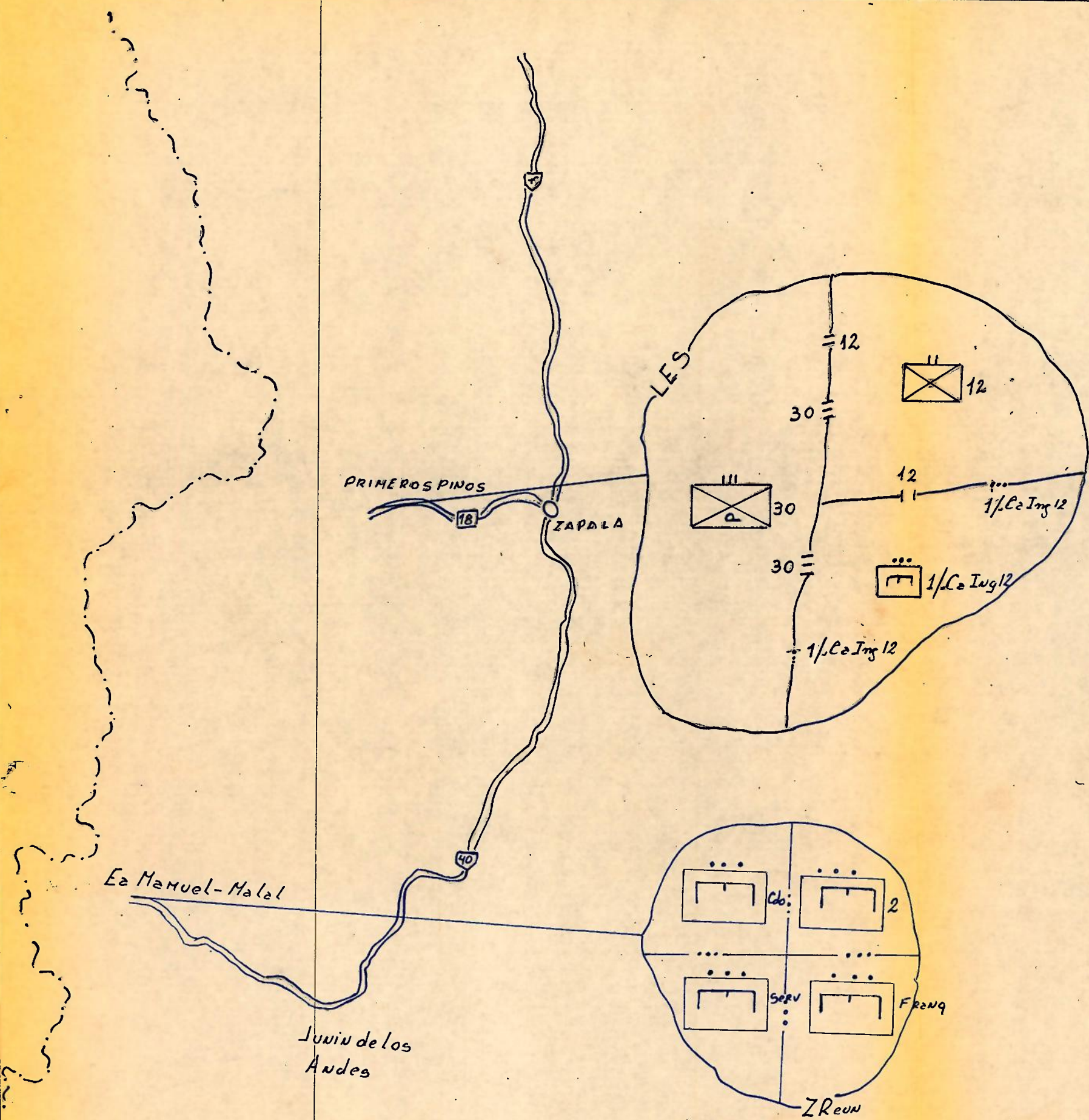
Op MAYORIA	
Alfabeto	Código
9	01
del	01



Oscar Darío Pérez
 OSCAR DARIO PEREZ
 Mayor
 Jefe Ca Ing 12

89
COMANDO EN JEFE
FOJA 15
MAYOR
95

ANEXO 4 (Organización de zona de Reunión) AL PLAN TACTICO Nro 112/82



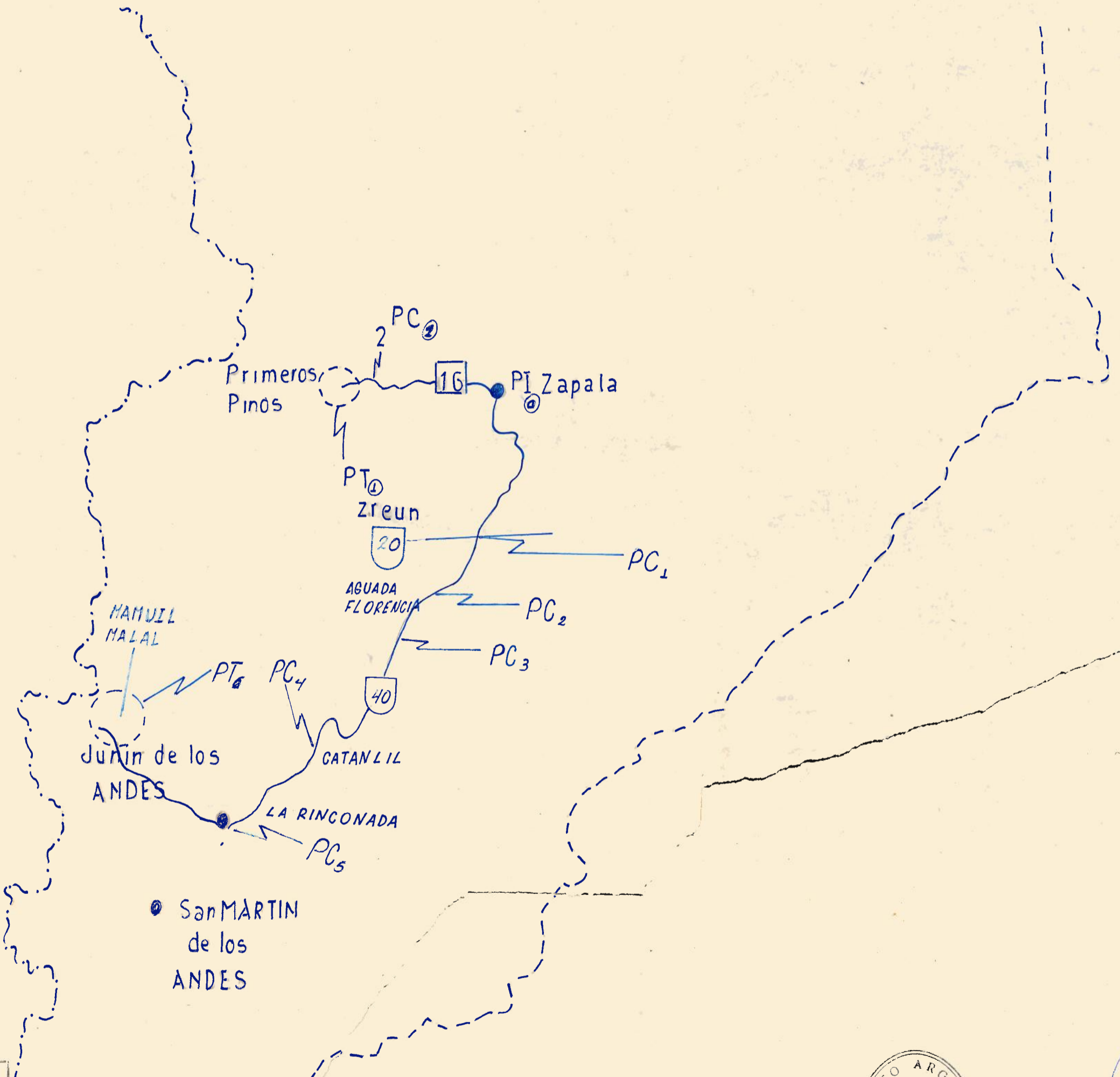
Op	MAYORIA
15	
01	



Oscar Dario Perez
OSCAR DARIO PEREZ
 Mayor
 Jefe Ca Ing 12

APENDICE 1 (Camino de Marcha) AL PLAN TACTICO Nro 112/82

(Calco de la carta ACA NEUQUEN Y RIONEGRO)



Control de Tránsito: a coordinar con el Cdo T00

0	
MAYORIA	
Edición	Código
9	18
08	01



Oscar Dario Perez
OSCAR DARIO PEREZ
Mayor
Jefe Cs Ing 12





Copia Nro.
Ca Ing 12
PUERTO IGUAZU
201800 May 82
MCP - 009

ANEXO 5 (COMEL) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)

Cartografía; la del Cuerpo del Planí.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

1) Actividades importantes recientes y actuales

- a) Efectúa una adecuada actividad de radiointerceptación, es cucha y análisis del tráfico.
- b) Efectúa actividades de interverencia sobre enlaces fijos cercanos a la fronteriza y con reducida eficacia acciones de radiolocalización y engaño.
- c) Cubre una considerable extensión del TONO, TOS Y TOO con radioemisiones en apoyo de operaciones psicológicas.

2) Capacidades desde el punto de vista COMEL

- a) Realizar actos de sabotaje en los sistemas de telecomunicaciones.
- b) Realizar escucha durante la infiltración en los propios enlaces.
- c) Informar a través de estaciones clandestinas o de radioaficionados, movimientos de tropas, posiciones y demas ac tividades en el TOO.

b. Fuerzas amigas

Los sistemas de comunicaciones disponibles en la jurisdicción del TOO son:

- 1) Sistema de alta capacidad y baja capacidad de ENTEL.
- 2) Sistema de comunicaciones de GN.
- 3) Sistema de Gas del Estado.
- 4) Sistema de los FCGSM Y FCGS.
- 5) Otros sistemas nacionales, provinciales y privados existentes en la zona.

20

SECRETO

(Ca Ing 12; MCP)



3. EJECUCION

a. Concepto de apoyo

La operación consistirá en el apoyo COMEL durante el planeamiento, los desplazamientos, en la Z Reun en la ejecución de la defensa y durante la ejecución de la contraofensiva.

b. Fases

1) Fase 1 - Preliminar: (Desde la recepción de la Orden Preparatoria Nro 1/82 (29 Abr 82), hasta la recepción de las órdenes de ejecución)

Comprenderá:

- a) Continuar con el apoyo de comunicaciones vigentes.
- b) Ejecutar el planeamiento táctico de apoyo a la operación.
- c) Adoptar previsiones y efectuar acuerdos para la integración de los sistemas que aseguren las comunicaciones de GUC durante la Fase 2 (Movimientos).
- d) Adoptar previsiones para la estructuración e integración del SCP Br I XII a los sistemas del T00.
- e) Continuar proporcionando seguridad técnica a los objetivos de Telecomunicaciones esenciales existentes en la jurisdicción.

2) Fase 2 - Movimiento: (Desde la recepción de la orden de ejecución para el desplazamiento, hasta la recepción de la orden de ejecución de la defensa).

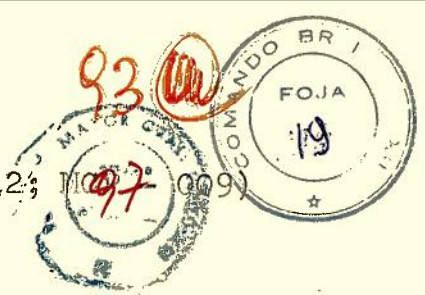
Comprenderá

- a) Apoyo de comunicaciones en el desplazamiento.
- b) Apoyo de comunicaciones a las actividades en la Z Reun.
- c) Reestructuración del sistema

3) Fase 3 - Defensa: (Desde la recepción de la orden para la ejecución de la defensa hasta el cumplimiento de la misión defensiva del TOS).

4) Fase 4 - Contraofensiva

Se ordenará oportunamente.

c. Empleo de los medios a disposición1) Fase 1

Se mantiene los enlaces a través del SICOFE.

2) Fase 2a) Enlaces durante los desplazamientos y despliegues:

(1) Medios del SICOFE.

(2) Medios territoriales.

b) Enlaces en la Z Reun

Se mantendrán los establecidos en 2) a). Además se establecerán:

(1) Alámbricos: Líneas locales

(2) Estafetas:

Integración del sistema de estafetas correos a organizar por el B Com 601; locales dentro de los PC y especiales cuando se lo requieran.

(3) Visuales - acústicos - gráficos - etc

3) Fase 3

El SCP a establecer, se determina en el Apéndice 1.

a) Con los escalones superiores y vecinos

Se mantienen los enlaces establecidos en las fases anteriores.

b) Con los Comandos Dependientes

Se estructurarán las redes, adaptándola a cada operación que ejecute la REC

c) Sistemas Territoriales Públicos

El Of Com/Cdo Br I XII efectuará el requerimiento de canales de uso exclusivo de los sistemas de ENTEL en la zona de acción asignada, con la suficiente antelación e la oportunidad de su empleo a fin de permitir la gestión para su obtención por parte del Comando Superior.

d) Sistemas Territoriales Provinciales y Privados

La GUC y sus elementos dependientes tendrán prioridad de empleo en sus respectivos sectores de responsabilidad.

x. Instrucciones de coordinación1) Prioridad en el empleo de los medios

SECRETO

(Ca Ing 12; MCP 73009)



- a) Fase 1: SICOFE, territoriales, SICOCE.
- b) Fase 2: SICOFE, territoriales, SICOCE.
- c) Fase 3: SICOCE, territoriales, SICOFE.
- d) Fase 4: SICOCE, territoriales, SICOFE.

2) Alistamiento radioeléctricos

a) Fase 1 - Preliminar

No se integrará las redes de campaña, excepto para instrucción.

b) Fase 2 - Movimiento

(1) Equipo de campaña AF: SR

(2) Equipo de campaña MAF: en alistamiento normal.

c) Fase 3 - Defensa

(1) En la Z(s) Reun: alistamiento en silencio.

(2) Cuando se emplee la REO: alistamiento normal.

d) Fase 4 - Contraofensiva

A determinar.

3) Frecuencias a utilizar

Son las determinadas en las Instrucciones para el Empleo de las Comunicaciones y las Instrucciones para el Funcionamiento de las Comunicaciones - Año 1982.

El empleo en detalle será comunicado en su oportunidad.

4) Para la planificación de requisiciones de medios de comunicación de todo tipo, se tendrán en cuenta las disposiciones señaladas en el Apéndice 3.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver Anexo Logística

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

De acuerdo al Cuerpo del Plan.

b. Comunicaciones

1) IE e IFC: Las actuales en vigencia.

2) Esquema de enlaces de comunicaciones foja 1-1.

D ⁺ MAYORIA	
Rubrica	Código
Q	15
B	01



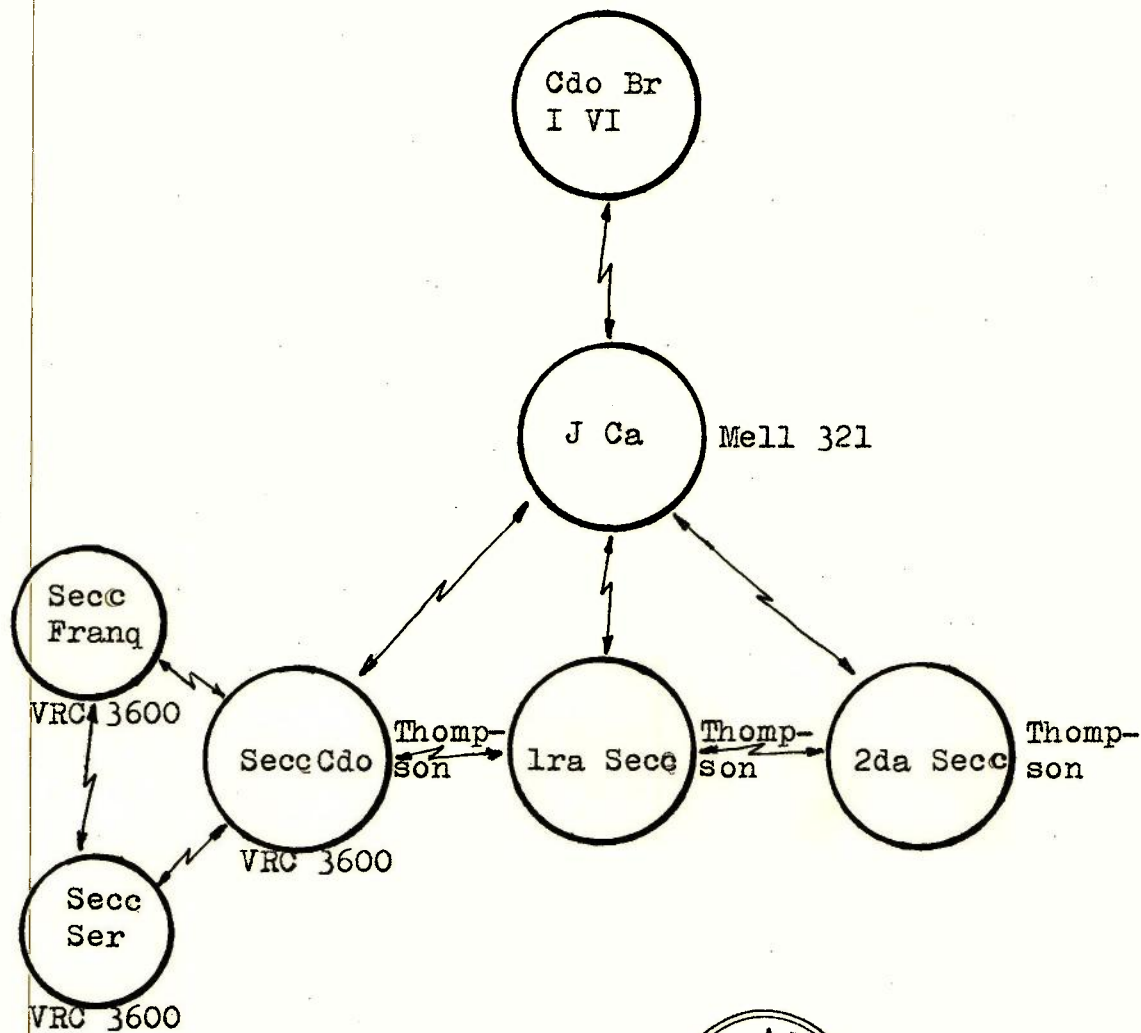
Oscar Dario Perez
OSCAR DARIO PEREZ
Mayor
Jefe Ca Ing 12

SECRETO

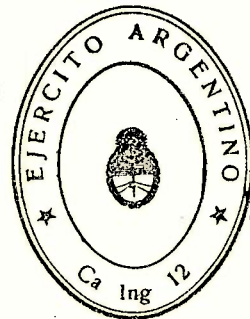
(Ca Ing 12; MCP - 009)

ESQUEMA DE ENLACES DE COMUNICACIONES

95
FOJA 21
99



01
MAYORIA
Fábrica Código
15
01



Oscar Dario Perez
 OSCAR DARIO PEREZ
 Mayor
 Jefe Ca Ing 12

22

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and mostly illegible due to fading and the quality of the scan. It appears to be organized into several lines or paragraphs.



96
 Copia Nro. 22
 Ca Ing 12
 PUERTO IGUAZU
 210800 May 82
 MCP - 009/1

APENDICE 1 (Redes a establecer) AL ANEXO 5 (COMEL) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)

1.

Escalón Comando	REDES	E X T E R N A S			O b s
		Comando	Operaciones e Inteligencia	Logística y Personal	
Cdo T00		X	X	X	
Br IM VI		X	X	X	
Br IM VIII		X	X	X	
Dest Expl C Bl 161(-)		X	X	X	
EC "CHACABUCO"		X	X	X	
GADA 162		X	X	X	
Br I XII		X	X	X	

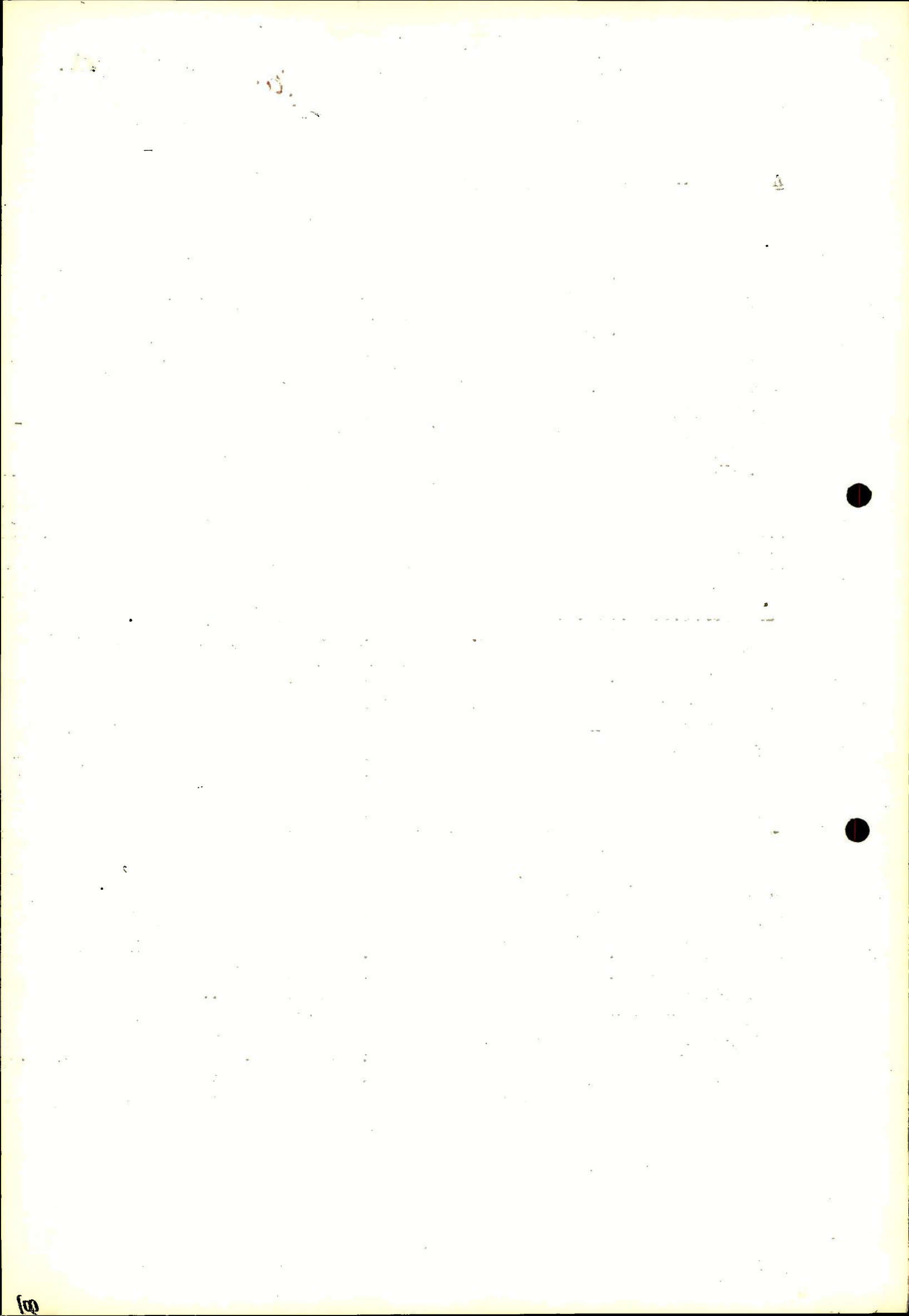
2.

Escalón Comando	REDES	I N T E R N A S			Observaciones
		Comando	Operaciones e Inteligencia	Logística y Personal	
PC Pr Br I XII		X	X	X	
Escalón Retaguar- dia					Integrador R Alam
RI Mte 30		X	X	X	Durante Fases 1 y 2
RI 18		X	X	X	
GA 12		X	X	X	Durante Fases 1, 2 y 3 a or den.
Esc Expl C Bl 12		X	X	X	
Ca Ing 12		X	X	X	Durante Fases 1 y 2.
Ca Com 12		X	X	X	
Ca Ars 12		X	X	X	
Ca Cdo Ser/Br I XII		X	X	X	
Dest Expl C Bl 161(-)		X	X	X	Durante Fase 3
Ec "CHACABUCO"		X	X	X	Durante Fase 3
GADA 162		X	X	X	Durante Fase 3

01	
MAYORIA	
Bérbico	Código
9	11
04	01



Oscar Darío Pérez
 OSCAR DARIÓ PÉREZ
 Mayor
 Jefe Ca Ing 12



SECRETO



Copia Nro...
Ca Ing 12
PUERTO IGUAZU
201800 May 82
MCP - 009/2

APENDICE 2 (Instrucciones complementarias sobre seguridad en las comunicaciones) AL ANEXO 5 (COMEL) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)

1. LIMITACION EN EL EMPLEO DEL MEDIO RADIOELECTRICO

- a. A partir del momento que ingresan a la jurisdicción del TOO, la Ca Ing y la lra Sec Ing mantendrán contacto con su asiento de paz por correspondencia postal, por el sistema telefónico público o a través del SICOFE, ajustandose en este caso las normas de seguridad en el tráfico que esten en vigencia en la oportunidad.
- b. El SIRME se empleará como "Red de Emergencia Operacional".
- c. Queda prohibido el establecimiento de redes o enlaces radioelectricos con medios de campaña (o de requisición) que no sean los previstos en jurisdicción del TOO en apoyo de las operaciones militares.

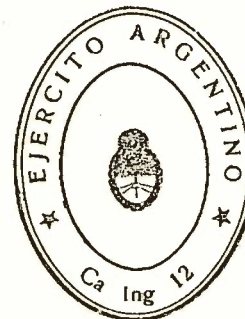
2. TRANSMISIONES POR REDES NO MILITARES, NO AUTORIZADAS O NO CONTROLADAS

- a. Puede ocurrir que radioaficionados, empresas estatales o privadas pongan a disposición del personal militar sus medios radioeléctricos para que cuadros y tropas puedan cursar conversaciones o enviar mensajes a sus familiares.

Esta circunstancia atentará seriamente contra la seguridad de las operaciones ya que hará posible que se cometa todo tipo de indiscreciones que proporcionará a la escucha enemiga valiosa información.

- b. Por lo expresado se impartirán precisas instrucciones a cuadros y tropas prohibiendo efectuar comunicaciones por estas redes y dando preferencia a la correspondencia postal para el mantenimiento de vinculos familiares.

05	
MAYORIA	
Revisión	Edición
9	15
10	01



Oscar Dario Perez
OSCAR DARIO PEREZ
Mayor
Jefe Ca Ing 12

.....



Copia Nro.
Ca Ing 12
PUERTO IGUAZU
201800 May 82
MCP - 009/3

APENDICE 3 (Instrucciones para la requisición del material de comunicaciones) AL ANEXO 5 (COMEL) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)

1. FINALIDAD

Obtendrá equipos necesarios para completar las dotaciones orgánicas de campaña y/o disponer de material de reserva.

Incluirá principalmente, la obtención de equipos radioeléctricos grupos electrógenos, material accesorio para instalaciones de comunicaciones (antenas, mástiles de antenas, integradores radioalámbricos compatibles con los equipos disponibles, consolas de control remoto, etc) y repuestos.

Deberá tenerse en cuenta la necesidad de vehículo para transporte y/o funcionamiento del material citado debiendo ser coordinado con la planificación para requisición de vehículos.

2. OBTENCION DEL MATERIAL

- a. Deberá tenerse en cuenta que no deben afectarse redes radioeléctricas policiales, de reparticiones oficiales, nacionales o provinciales y equipos fijos del Automovil Club Argentino.
- b. Las requisiciones se ejecutarán dentro de la jurisdicción de asiento actual.
- c. El Oficial de Comunicaciones de la GUC efectuará la coordinación general y asesorará respecto del material que conviene requisar ya que no todo el material requisable será útil.
- d. El criterio para efectuar las requisiciones será:
 - 1) Equipos FM, MAF, móviles hasta 100W
 - a) Elementos de comunicaciones de las armas.
 - b) Elementos del arma de comunicaciones.
 - 2) Equipos AM, BLU, móviles y fijos, de cualquier potencia
 - Elementos del Arma de Comunicaciones.

e. Ejecución

No se ejecutará ningún tipo de requisición si no es expresamente ordenado.

0	0
MAYORIA	
Orden	Léxico
9	15
08	01



Oscar Dario Perez
OSCAR DARIO PEREZ
Mayor
Jefe Ca Ing 12

SECRETO



99
Copia Nro. 99
Ca Ing 12
PUERTO IGUAZU
201800 May 82
MCP - 010



ANEXO 6 (Educación e Instrucción) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)

1. SITUACION

a. General

Ver el Cuerpo del Plan.

b. Particular

1) Desde el punto de vista de la instrucción surgen las siguientes consideraciones:

- a) Empleo de la Br I XII en un ambiente operacional completamente distinto al del asiento de cada elemento, donde las influencias geográficas y climáticas incidirán en el desarrollo de la instrucción, y determinarán las exigencias particulares en la conducción.
- b) No contarse con el apoyo aéreo necesario durante la ejecución de las operaciones.
- c) Necesidad de gran disciplina en el consumo de los efectos para mantener los niveles previstos; importancia de la capacidad de autoabastecerse con elementos de la zona, en razón de las dificultades que afrontará la función de abastecimiento.

2. MISION

La Ca Ing 12, continuará con la instrucción de cuadros y tropas, a partir de la recepción del presente plan, en los asientos de paz o en futuras zonas de reunión, a fin de obtener la máxima capacidad operacional.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

- 1) Consistirá en desarrollar la instrucción con vistas a su futuro empleo, capacitando a los conjuntos, para la realización de operaciones en montaña, dentro de las posibilidades que permita el actual ambiente geográfico e intensificando la especialización en montaña a partir del arribo a la Z Reun.
- 2) Períodos - Subperíodos - Materias - Porcentajes y Exigencias
Mantendrán vigencia las disposiciones establecidas en la OE Nro 15/82 (Para el desarrollo de la instrucción de los elementos con reincorporación de la clase 1962) y MMC Nro 6143/82.

51



3) Criterios rectores para la planificación y ejecución de la instrucción

- a) Las exigencias de instrucción se dividiran, a partir del 15 May 82, para cuadros y tropa en los siguientes porcentuales:
 - (1) Para cuadros: 60 %
 - (2) Para tropas: 40 %
- b) La actitud defensiva prevista en el Plan de Campaña del T00, impone que se ejecute prioritariamente ejercicios defensivos aplicando en forma intensas las reacciones ofensivas que deben caracterizar a la dinámica de la defensa.
- c) Se deberán capacitar fracciones a nivel sección para ejecutar infiltraciones y golpes de mano.
- d) Las ejercitaciones deben desarrollarse en un terreno similar al previsto en el empleo de los distintos elementos en zonas alejadas del limite internacional, a partir del momento en que se encuentre la Brigada en las ZZ Reun.
- e) Se deberá capacitar a todos los elementos en la preparación; colocación y uso de todo tipo de obstáculos que coadyuven al logro del fortalecimiento de las posiciones defensivas, delante y dentro del CPC.
- f) Todas las ejercitaciones deberán considerar en su desarrollo la ejecución de ataques aéreos por parte del enemigo, para ello se incrementará la instrucción de defensa aérea pasiva y activa.
- g) Las acciones ofensivas serán dirigidas a la ejecución de ataques para rechazar o aniquilar al enemigo que hubiera penetrado y restablecer el LACPC.
- h) Incrementar la capacidad de reacción en el movimiento o en el descanso para afrontar situaciones imprevistas y acciones de FE o elementos irregulares.
- i) Instrucción especial de fracciones (a nivel sección y a nivel grupo) a fin de alcanzar aptitud para la ejecución de operaciones tipo comando

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver cuerpo del Plan.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver cuerpo del Plan.

06	
MAYORIA	
Rebrico	Código
Q	15
Q	01



Oscar Dario Peres
OSCAR DARIO PERES
Mayor
Jefe Ca Ing 12

SECRETO



Copia Nro.
Ca Ing 12
PUERTO IGUAZU
201800 May 82
MCP - 012

ANEXO 17 (Personal) AL PLAN TACTICO 112/82 (REO)

Cartografía: Ver el Cuerpo del Plan.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver el Cuerpo del Plan

b. Fuerzas amigas

- 1) Las Br(s) I VI; VII, XII y formaciones del Cpo Ej IV se encuentran con sus efectivos reales en sus asientos de paz.
- 2) Se ha adoptado las provisiones necesarias para el cumplimiento de los elementos "de movilización asignados al TOO".

2. MISION

La Secc Cdb (Gpo personal) de la Ca, planeará y ejecutará las funciones respectivas y necesarias para apoyar las operaciones derivadas del presente Plan, a partir de su puesta en vigencia y a fin de cumplir la misión impuesta por el Cdo Br I XII.

3. OPERACIONES

a. Concepto de la operación

Desde el punto de vista de personal la operación consistirá en el planeamiento y ejecución de las funciones respectivas para apoyar el movimiento a la Z Ac de la Ca, la ocupación de una Z Reun y posterior ejecución de las operaciones defensivas.

b. Desde el punto de vista de personal, la acción se desarrollará en las siguientes fases:

1) Fase 1 - Preliminar

Desde: 291200 Abr 82, cumplimiento de la OP Nro 1/82.

Hasta: La recepción de la Orden para iniciar el movimiento.

Incluye: - Planeamiento preliminar.

- Completamiento de efectivos.

- Instrucción.

- Preparación de documentación y material.

En esta fase se desarrollarán las siguientes funciones:

a) Mantenimiento de efectivos

- (1) Se mantendrá el actual régimen de registro e informes que se elevan al Cdo.

SECRETO

(Ca Ing 12; MCP 012)



- (2) Se preparará la documentación complementaria a llevar por la Subunidad, de acuerdo a lo prescrito en el RC 15-1 Cap II.

b) Reemplazos

La Ca Ing transportará además de sus efectivos operacionales un 20% más de soldados al TCO. Este efectivo que se detalla será administrado por el J Caprevia autorización del Cdo Br.

- Ca Ing 12: 34

c) Mantenimiento de la Moral

(1) Servicio Religioso

Los J. Sec adoptarán las medidas para que el Capellán desarrolle debidamente la instrucción religiosa a cuadros y tropa, como asimismo un permanente cuidado y consejo espiritual.

(2) Servicio de Finanzas

Se confeccionarán debidamente con el personal de cuadros la planilla que establece el porcentaje de haberes para pago directo a sus familiares en los lugares determinados.

(3) Servicio postal

(a) Se mantendrá el vigente sin modificaciones.

(b) Se instruirá debidamente al personal del Elon Def Local con el procedimiento para la recepción y remisión de la correspondencia de la Unidad tendiente a lograr un eficiente sistema evitando demoras en su tramitación.

(4) Servicios especiales

(a) Se mantendrán las actividades especiales previstas.

(b) Se alistarán los medios necesarios para ser transportado al TCO.

(5) Actividades concurrentes al mantenimiento de la moral

(a) Franco y licencia: Se otorgarán en forma restringida dentro de las necesidades operacionales de la Subunidad, teniendo presente, el grado de alistamiento para concurrir al requerimiento operacional.

(b) Condecoraciones, distinciones, recompensas y premios

Se mantiene el régimen vigente.

d) Disciplina Ley y Orden

- (1) La Subunidad llevará en forma detallada el informe disciplinario (Anexo 8 - RC 15-1), debiendo estar en condiciones de elevarlo previo requerimiento del Cdo durante el desarrollo de todas sus fases.
- (2) El J Area mantendrá el control sobre su respectiva Area de responsabilidad, para evitar la acción de elementos subversivos y disociadores que intenten provocar disturbios.
- (3) Se labrarán las actuaciones correspondientes al personal convocado no presentado.

e) Administración de personal

Se mantiene el vigente.

f) Personal civil

Idem a e).

g) Seguridad contra accidentes

- (1) Los JJ Sec adoptarán las previsiones necesarias correspondientes a las medidas de seguridad a tener especialmente en cuenta durante el transporte por el medio automotor y ferroviario a emplear por al GUC para arribar a la Z Reun asignada.
- (2) El J Sec Franqueo será el Of Seg, el que se desempeñará sin perjuicio de otras funciones que pudiera corresponderle y actuará bajo la supervisión del Sl.

Su proceder se ajustará a lo establecido en el Cap 11 del RC 15-1.

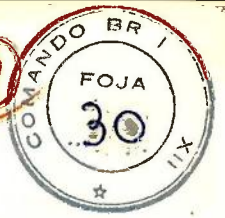
h) Registro necrológico

Los decesos que se produzcan serán procesados de acuerdo al régimen vigente en la fuerza, para tiempo de paz.

i) Prisioneros de Guerra

- (1) Toda detención que se produjera como ser civiles o militares extranjeros o civiles argentinos y ante la presunción o comisión de delitos de espionaje, se los procesará de acuerdo a la reglamentación PPG, debiendo ser evacuado lo antes posible al Cdo.
- (2) El tratamiento de cualquier tema relacionado con los PPG, con los organismos del Estado, Corite Internacional de la Cruz Roja o cualquier otra organización nacional o internacional deberá ser autorizada por el Cdo Br.

45

2) Fase 2 - Movimiento

Desde : la recepción de la orden para la ejecución del movimiento.

Hasta : la recepción de la orden para la ejecución de la defensa.

Incluye: apoyo a la marcha a la Z Reun.
apoyo al despliegue.

Se ejecutarán por orden de prioridad, las siguientes funciones :

a) Seguridad contra accidentes (Minimas medidas a contemplar)

(1) Durante el transporte automotor se ordenará y controlará expresamente:

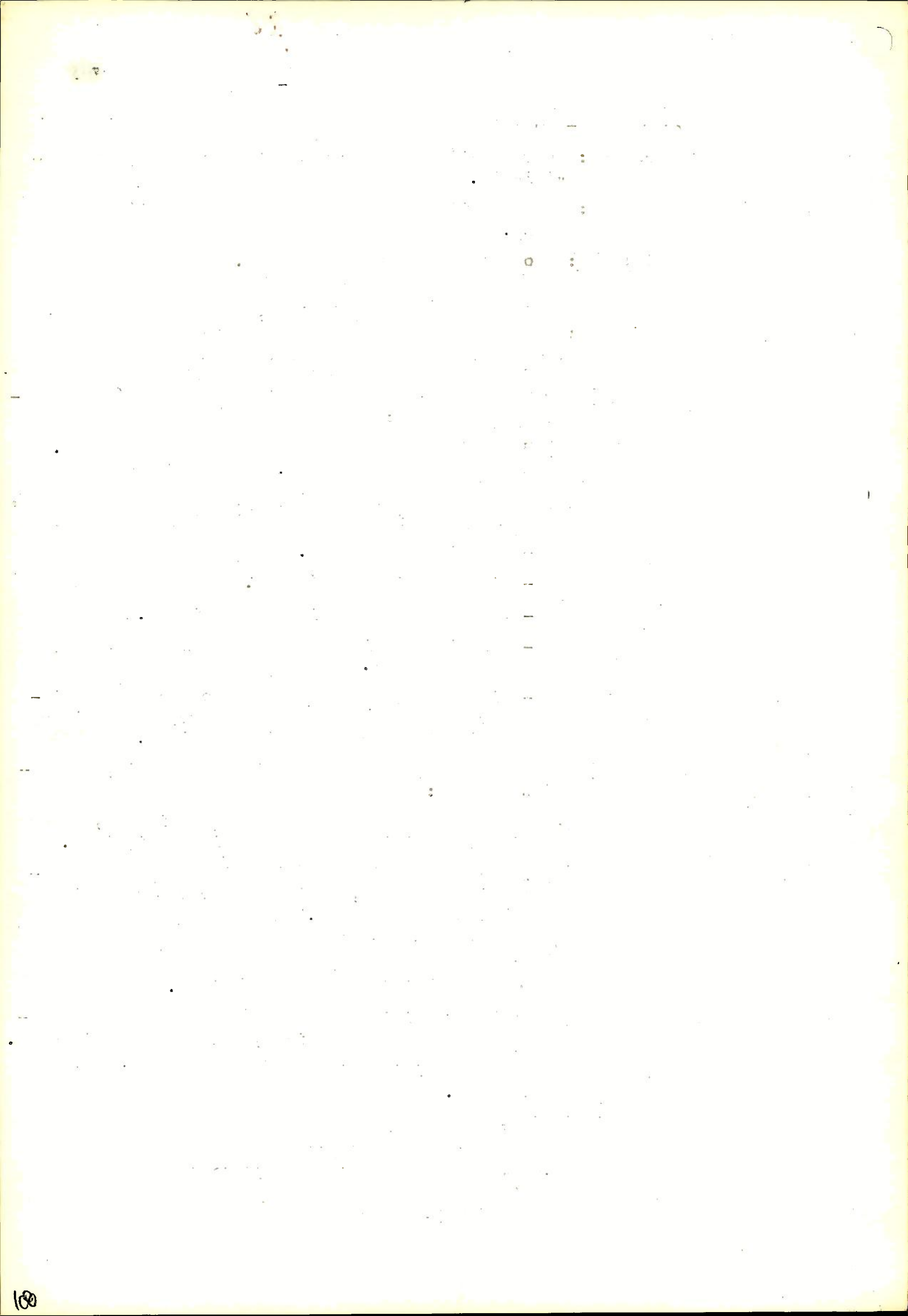
- (a) Ubicación de la carga y el personal durante la marcha en cada vehículo.
- (b) Todo transporte deberá tener un Jefe de vehículo, que haya recibido antes de iniciar la marcha:
 - Velocidad de marcha.
 - Distancia intervehicular.
 - Proceder ante averías del vehículo.
 - Velocidad máxima para recuperar distancia (no más de 60 Km).
 - Si la marcha es muy larga y/o nocturna designar reemplazo para el conductor, para evitar accidentes por cansancio del mismo.

(2) Durante el transporte por medio ferroviario, se tendrá en cuenta:

- (a) Que en los chatones que cargan vehículos, deberá viajar el mínimo de personal imprescindible.
- (b) Que cada fracción orgánica viajará con sus respectivos cuadros, a fin de lograr un efectivo control del personal.
- (c) Que ningún personal podrá descender en las detenciones del tren excepto orden expresa de la autoridad que viaja a cargo del mismo.
- (d) Queda prohibido para todo el personal el consumo de bebidas alcohólicas, durante el movimiento.
- (e) Queda prohibido viajar en las pasarelas de los vagones.

b) Disciplina, Ley y Orden

(1) La regulación del tránsito estará a cargo de cada Sección en sus respectivas jurisdicciones contando





para ello con los elementos orgánicos. En otras zonas jurisdiccionales se solicitará el apoyo para su actividad al Cdo Br.

- (2) La seguridad de las instalaciones, carga, material y personal estará a cargo de cada sección.
- (3) Queda terminantemente prohibido a todo el personal la fraternización con la población de origen chileno.
- (4) El personal extraviado será recogido por quien lo encontrare y será responsable de retituirlo a su unidad de origen el Gpo Pers de la Subunidad.

c) Mantenimiento de la moral

(1) Servicios concurrentes al mantenimiento de la moral

(a) Servicio Religioso

Se continuará con la asistencia del Capellán en especial a:

- Personal de heridos e internados.
- Personal con estado deprimido y/o con fatiga de combate.

(b) Servicio de Justicia Militar

Se continuarán las actividades y se tendrá especialmente en cuenta lo establecido en el Anexo (Asuntos Jurídicos).

(c) Servicio de Finanzas:

Se continuarán las actividades y se prestará atención a las fechas de cobro y lugares correspondientes, como asimismo al porcentaje de haberes para pago directo a los familiares de los combatientes.

(d) Servicio Postal

Será organizado a nivel TO y podrá incluir la censura.

Deberá utilizarse los siguientes medios:

- Entre los familiares y la Compañía de origen: Encotel.
- Entre la Compañía de origen y el destinatario: Correo de Ejército.

133



(e) Servicios Especiales (Deportes y Recreación)

Esta función será regulada por la Compañía y la 1ra Sección en la medida de sus posibilidades.

(f) Actividades concurrentes al Mantenimiento de la Moral

- Descanso y licencias: Dado el tiempo previsto de operaciones no se otorgarán.

- Rotación: No se prevé inicialmente. En caso de ajustarse se ordenará oportunamente.

- Condecoraciones, Recompensas y Distinciones: De acuerdo a la reglamentación en vigencia. Tomo I RV 15-31 (Reconocimientos Honoríficos).

d) Mantenimiento de efectivos

Idem a lo expresado en Fase 1.

e) Personal civil

(1) El sistema de obtención de mano de obra cuando se autorice deberá contemplar un aprovechamiento adecuado de la población nativa debiendo prever la investigación de dicho personal (local como mínimo), antes de su contratación.

Su administración se ajustará a lo previsto en el EC 15-1 Cap X, debiendo tenerse en cuenta los siguientes documentos:

(a) Ley Nº 19.101 (Personal Militar)

(b) RC 46-1 (Leyes de guerra) (IV 2).

(c) Ley Nº 14.029 (Código de Justicia Militar)

(d) Ley 17.531 (Servicio Militar)

(e) Ley Nro 20.318 (Servicio Civil de Defensa)

3) Fase 3 - Ejecución de la Defensa

Desde: La recepción de la orden para la ejecución de la defensa.

Hasta: El cumplimiento de la misión defensiva.

Se ejecutarán por orden de prioridad las siguientes funciones.

a) Mantenimiento de la Moral

Idem a Fase 2.

b) Registro Necrológico

(1) Se registrarán los procedimientos por lo establecido en el RE 42-58 (Registro Necrológico), evacuando a las instalaciones previstas en la jurisdicción.

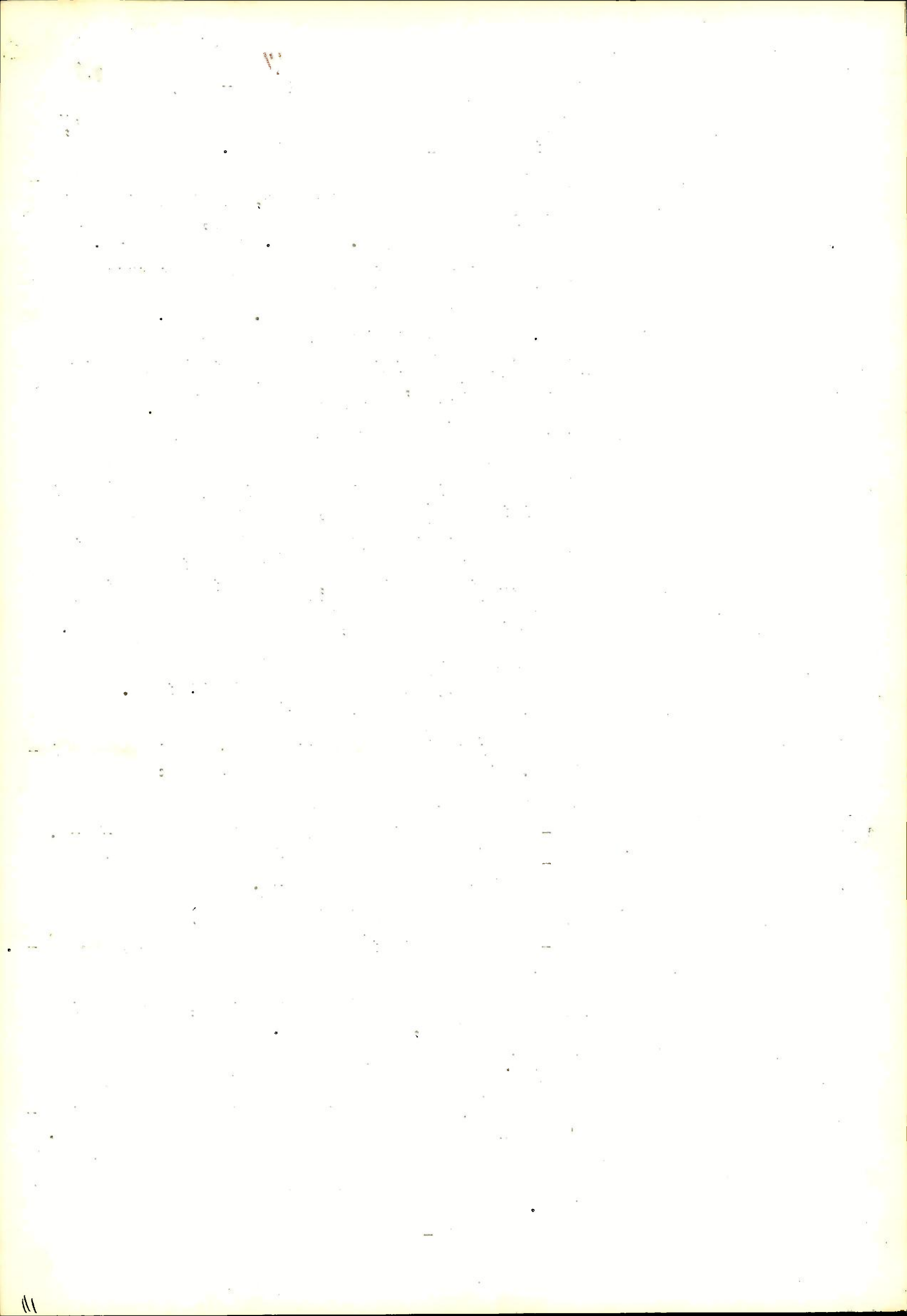
(2) Toda sepultura tendrá carácter temporario, no pre-

011



viéndose el traslado de muertos fuera del T00, mientras duren las operaciones.

- (3) Los efectos personales serán entregados oportunamente a los deudos directos, previo registro inventario y guarda por parte del CGE, según lo prescrito en los Nro(s) 8.009 y 8.010 del RC 15-1.
 - (4) Los registros e informes deberán posibilitar la rápida y segura ubicación de los restos de acuerdo a lo prescrito en los Nros 8.008 al 8.011 del RC 15-1.
 - (5) Será responsabilidad de cada Unidad y Subunidad Independiente, el completamiento y control de las placas de identificación del personal.
- c) Prisioneros de Guerra
- (1) Este Comando evacuará a los PPG de las Unidades hasta las instalaciones propias (lugar de reunión Prisioneros de Guerra, Pto Retg Cdo Br I XII)
 - (2) El tratamiento será de acuerdo a lo establecido en las Leyes y Usos de la Guerra continental y en la Convención de Ginebra, comprendiendo también el tratamiento y protección de las personas civiles en tiempo de Guerra, ambas de fecha 12 Ago 49.
- d) Reemplazos
- (1) No se preven reemplazos en la Subunidad.
- e) Mantenimiento de Efectivos
- Esta Subunidad deberá cumplimentar los siguientes informes:
- (1) Cada 24 horas (a las 1500 horas)
 - Resumen diario de Personal (Anexo 3) RC-15-1.
 - Informes de baja de combate y no producidas en combate (ANEXO 6) RC 15-1.
 - (2) Semanalmente (oportunidad a orden)
 - Informe Periódico de Personal (Anexo 4) RC 15-1.
- f) Seguridad contra accidentes
- (1) De acuerdo a los PON establecidos, por el Oficial de Seguridad, Idem Fase 1.
- g) Disciplina Ley y Orden
- Esta Subunidad ejecutará el control correspondiente a fin de asegurar el cumplimiento de las Leyes Nacionales con respecto al contrabando y al mercado negro.
- Los contactos con Fuerzas de Seguridad se realizarán teniendo en cuenta las relaciones de comando establecidas.





Control de extraviados estará a cargo de la Subunidad en su zona de acción.

Queda terminantemente prohibido a todo el personal la fraternización con la población de origen chileno.

4) Fase 4 - Contraofensiva

Se ordenará oportunamente.

x. Instrucción de Coordinación

La Subunidad adoptó las medidas necesarias para que a partir de la puesta en vigencia del presente Anexo se incremente el conocimiento e Instrucción relativo a todos los aspectos del campo de Personal que establece el RC 15 - 1, a efectos de facilitar las tareas inherentes durante el desarrollo de las operaciones,

1) La Subunidad confeccionará la siguiente documentación una vez finalizada las operaciones:

(a) Informe de Calificación para Personal en Actividad asignado por redistribución

Será confeccionado al término de la incorporación un Informe de Calificación de acuerdo al Apéndice 1, el que será remitido a la Unidad de Origen del causante para ser agregado a su legajo personal.

(b) Informes de Calificación para el personal de Cuadros de la reserva

Al personal de la reserva provenientes y no provenientes del Cuadro Permanente y que se mantengan incorporados por un lapso mayor de TREINTA (30) días, confeccionarán el Informe de Calificación Especial (que se agrega como Apéndice 2), al término de su incorporación.

Este informe será elevado al EMGE (Aytía Gr1) para el personal proveniente del Cuadro Permanente y al EMGE (DISCOR), para el personal no proveniente del Cuadro Permanente (incluidos los Cabos de Reserva provenientes de la Tropa), a fin de ser agregados a los Legajos personales de los causantes. El Grupo Personal quien informará al DDMM de origen y al EMGE (DISCOR), al término de la incorporación, sobre el personal de soldados que hayan cambiado la Aptitud Militar Adquirida (AMA) con la cual habían pasado a la Reserva.

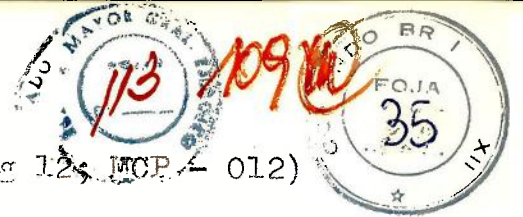
(c) Promociones

El personal incorporado de la Reserva no provenientes del Cuadro Permanente, en condiciones de ser promovidos al Grado Superior inmediato, deberán ajustarse al Decreto que a tal efecto promulgarán el PEN.

11

SECRETO

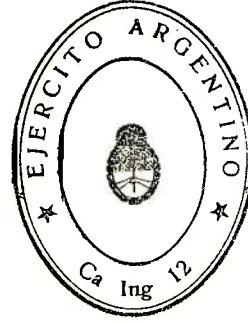
(Ca Ing 12, MCP - 012)



(d) Certificados de prestación de servicios

La Subunidad, entregará al término de la incorporación al personal de la reserva provenientes o no del Cuadro Permanente el diploma de "Servicios Prestados al Ejército" cuyo modelo figura como Apéndice 3.

MAYORIA	
Alfabético	Código
Q	13
QB	04



Oscar Dario Perez
OSCAR DARIO PEREZ
Mayor
Jefe Ca Ing 12



113

Ubicación de las instancias:

PROMEDIO DE CALIFICACIONES

Capacidad de conducción táctica.....
 Rendimiento en las funciones de EM o Téc
 Rendimiento en las funciones profesionales o de aptitud
 especial
 Aptitud Física
 Intelectual
 Intelectual
 Intelectual

1ra Instancia	2da Instancia	PROMEDIO

Promedio Final

juicio sintético:

POSITIVA - RESPONSABILIDAD - DISCIPLINA - CONCEPTO AMBIENTE NO PROFESIONAL - VALORES
 POSITIVOS Y NEGATIVOS DESTACABLES

SEA QUE CONTINUE A SUS ORDENES: SI - NO FUNDAMENTOS:

CALIFICACION NUMERICA:

Ubicación relativa en el grado:

entre:

Superiores que calificaron

CARGO	GRADO, NOMBRE Y APELLIDO	Motivo de la calificación	PERIODO				FIRMA (sin aclarar)
			Fechas		Corresponde		
			Desde	Hasta	M	D	

Nombre del informante:

Firma y Aclaración del Elemento

de de 19....

~~SECRETO~~



Copia Nro....
Ca. Ing. 12
FUERTE IGUAZU
201800 May 82
MCP - 012

APENDICE 2 (Modelo de Informe de Calificación Especial) AL ANEXO 17
(Apoyo de Personal) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)

EJERCITO ARGENTINO

INFORME DE CALIFICACION ESPECIAL
(Reserva fuera de servicio convocada)

DEL.....DE
(Grado) (Arma o Servicio y Especialidad) (1)

.....
APELLIDO NOMBRES

Clase:.....LE-DNI:.....DM:.....

Domicilio: Calle.....Nro.....Piso.....Pto.....
Localidad.....Provincia.....

Título que posee (2)

1. INCORPORACION

a. Unidad:Asiento:.....

b. Cargo o destino:.....

c. Fecha de alta:.....Fecha de baja:.....

Tiempo total de servicios:.....

d. Partes de enfermo:.....

e. Castigos y penas:.....

f. Licencias (mayores de 48 horas):.....



g. Calificación (numérica de 0 a 100)

- Carácter: _____
- Espíritu Militar: _____
- Capacidad Intelectual: _____
- Competencia en el mando y/o funciones: _____
- Promedio Final: _____

2. ANTECEDENTES DE SU PROMOCION COMO OF/SUBOF RES: (Personal no proveniente del Cuadro Permanente)

Instituto o Unidad de revista a ser promovido:.....

Año:

.....de.....de 19....

.....
Firma y aclaración Jefe Organismo

.....
Enterado

- (1) Para Oficial o Suboficial de Reserva, el que corresponda a su promoción como tal.
- (2) Para aquellos que han obtenido título universitario con posterioridad a su promoción como Oficial o Suboficial de Reserva.

00	
MAYORIA	
Revisión	Código
01	15
02	01



Oscar Dario Perez
OSCAR DARIO PEREZ
Mayor
Jefe Ca Ing 12

ro 112/3 (REO)

13 III
39

REPUBLICA ARGENTINA



EJERCITO ARGENTINO

POR CUANTO EL -----

FUE CONVOCADO EN DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL POR DECRE-
TO DE MOVILIZACION NRO ----- DEL PODER EJECUTIVO NA-
CIONAL DESDE EL ----- HASTA EL -----
SE HA HECHO ACREEDOR AL RECONOCIMIENTO DEL EJERCITO ARGENTINO
POR LOS PATRIOTICOS SERVICIOS PRESTADOS.

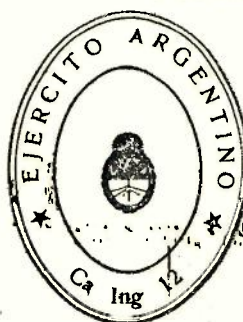
..... de de 19

Firma Cce J Ej

Sello
Ovalado

Firma J Un

04	MAYORIA
01	Número Código
01	



Oscar Dario Perez
Mayor
Jefe Ca Ing 12



ANEXO 18 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)

Cartografía: La del Cuerpo del Plan Táctico

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 2 al Plan Táctico

b. Fuerzas amigas

1) General

Ver cuerpo del Plan

2) Específica

Se respetará al máximo compatible con la situación, el RFL vigente.

3) Supuestos

- a) La Ca Ing 12, ingresará al TO con la detación inicial de Clase I, II y IV (Ars, Int, San), Clase III y Clase IV de acuerdo con los niveles ordenados.
- b) En el TOO se dispondrá de los niveles de abastecimientos (CL V) que fija el Cde J Ej para el apoyo logístico durante las operaciones.
- c) La infraestructura existente en la jurisdicción del TOO (Hospitales, Depósitos, Talleres, etc) podrá ser utilizada sin problemas.
- d) Se dispondrá de la cantidad necesaria de medios de distribución de Efectos Clase III y III (A) al iniciar las operaciones.

2. MISION

La Ca Ing 12 planeará a partir de la recepción del presente Plan Táctico y ejecutará a orden las acciones de apoyo logístico para satisfacer los requerimientos emergentes de la misión impuesta, con la finalidad de contribuir a la preservación de la integridad del propio territorio.

(1) NUMBER OF ... (continued)

... ..

...

...

...

...

...

...

...

...

...

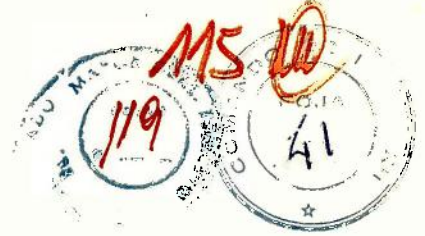
...

...

...

...

...



3. EJECUCION

a. Concepto de la operacion

Consistirá en brindar apoyo logístico a todas las fracciones, manteniendo los niveles de abastecimientos ordenados, con el despliegue tentativo de medios que se indican en el Apéndice 2

b. Fases de la operación

Las del Cuerpo del Plan Táctico

c. Principios fundamentales del apoyo logístico en el TOO

- 1) Mantener al máximo, compatible con la situación, el RFL vigente.
- 2) Alcanzar hasta los mínimos escalones de comando, el máximo de autonomía.
- 3) Los efectos para completamiento se obtendrán:
 - a) Per redistribución de efectos a orden
 - b) Per provisión a efectuar por la Br I XII y otros Cdo (s) Log (s) • Cdo (s) Superiores.
- 4) El completamiento del equipamiento individual estará a cargo de cada escalón de comando, con sus propios recursos inicialmente, más los previstos por la Br I XII a ésta Subunidad.
- 5) Se utilizará al máximo los efectos disponibles que estén en condiciones de uso en todos los escalones
- 6) La escasez de reabastecimiento será normal en la jurisdicción del TOO, asignado a la Subunidad.
- 7) El reabastecimiento de Efectos Clase III, se efectuará por medio de camiones cisternas. No obstante la Subunidad podrá obtener localmente e informará al Cdo Br I Mte VI la cantidad de tambores de 200 litros disponibles para satisfacer sus propias necesidades. Independiente de ello el Cdo Br I XII gestionará la obtención de tambores similares para su posterior distribución

d. Abastecimiento

- 1) La obtención por cesión, contratación o requisición se ejecutará a orden.

Section 1

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Section 2

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Section 3

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Section 4

11. The eleventh part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.



- 2) Los camiones cisternas para el transporte de combustibles serán asignados en el Cdo Cpo Ej IV por el EMC.
- 3) La distribución de Efectos Clase III y III (A), dentro del TOO se ejecutará a través del sistema interseccional de combustible materializado por las estaciones de servicios de la jurisdicción y por sistema de vales.
- 4) Para la obtención de Efectos Clase I (Ración Tipo A), se mantiene el RFL en vigencia.

e. Mantenimiento

- 1) Se utilizarán al máximo las instalaciones y medios zonales para completar la capacidad de los elementos disponibles.
- 2) Para el mantenimiento que exceda del 3er Escalón, se adoptarán las medidas pertinentes para dar solución a los problemas, antes de iniciar el despliegue. Solo por excepción y por orden del Cdo Cpo Ej IV, se realizará durante las operaciones.

f. Prioridades

1) Para el abastecimiento

a) Prioridad 1

(1) 1/3 Ca Ing 12

b) Prioridad 2

(2) 2/3 Ca Ing 12

c) Prioridad 3

(3) 3/3 Ca Ing 12 y Sec Cdo y Sec Ser

2) Para el mantenimiento

a) Prioridad 1

(1) Arsenales

Vehículos de combate y equipos de viabilidad

(2) Intendencia

Equipos de dotación individual

Lo

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary sources, as well as the specific techniques employed for data processing and statistical analysis.

The third part of the report focuses on the results of the study. It presents a series of tables and graphs that illustrate the trends and patterns observed in the data. Each table is accompanied by a brief explanation of the data it represents.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and a discussion of their implications. It highlights the key insights gained from the research and offers suggestions for further study in this area.



g. Niveles de abastecimiento

1) Clase I

- a) Raciones Tipo A: 15 días de abastecimiento
- b) Raciones Tipo B: Eventualmente, cuando se aprecie que la Ración Tipo A no podrá ser suministrada en oportunidad a algún elemento.

2) Clase III

- a) Ordenado por el Cde J Ej: A proponer por el Cde TOO
- b) Ordenado por el Cde GUB: A proponer por la GUC, en cantidades expresadas en kilómetros para una automatía inicial de 1.000 Km.

3) Clase V y V (A)

- a) Ordenado por el Cde J Ej: 10 días de abastecimientos (2 días de seguridad).
- b) Nivel actual aproximado: No alcanza a 3 días.

4) Clase II y IV (Arsenales, Intendencia y Sanidad)

- a) Los actualmente disponibles, completados por las provisiones que ejecute la Br I XII y otros Cde (s) Log (s) e Cde (s) Superiores.
- b) No se prevé reabastecimiento.

h. Conservación de la Salud

1) Prioridades

- a) Personal Militar propio
- b) Personal Civil Nacional
- c) Personal Militar y/• Civil enemigo

i. Transporte

- 1) El transporte jurisdiccional dentro de la Z Com, estará a cargo de los elementos asignados al TOO y previa orden a cargo de los elementos de las GUC.

Section I

(a) The first part of the document is a list of names.

(b) The second part of the document is a list of names.

Section II

(a) The first part of the document is a list of names.

(b) The second part of the document is a list of names.

Section III

(a) The first part of the document is a list of names.

(b) The second part of the document is a list of names.

Section IV

(a) The first part of the document is a list of names.

(b) The second part of the document is a list of names.

Section V

Section VI

(a) The first part of the document is a list of names.

(b) The second part of the document is a list of names.

(c) The third part of the document is a list of names.

Section VII

(a) The first part of the document is a list of names.



2) El transporte interjurisdiccional estará a cargo del Cdo J Ej.

j. Mano de Obra

En la jurisdicción del T00, no se utilizarán PG para la ejecución de esta función.

k. Lucha contra el fuego

Será responsabilidad de la Ca Ing 12

l. SZR y CDZ

Estará a cargo de la zona 4 y del escalón de apoyo logístico del T00.

11. Servicio de Arsenales

1) General

El servicio de arsenales, por la escasa disposición de medios y por la gran amplitud de las zonas a apoyar, podrá ejercer sus funciones en forma limitada. La Ca Ars 12 estará en apoyo directo de ésta Subunidad.

2) Funciones

a) Abastecimiento

(1) Clase II y IV

El reabastecimiento será restringido al máximo y solo en aquellos materiales de uso imprescindible.

(2) Clase V

(a) El reabastecimiento se realizará a través de lugares de abastecimientos, operados en los actuales infraestructuras que se disponen en el T00.

(b) Se empleará el sistema por lugares de distribución.

(3) Requerimientos

Se efectuará empleando la planilla que se agrega como Apéndice 1.

... ..

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



b) Mantenimiento

(1) Apoyo directo

- (a) Se ejecutará fundamentalmente basado en equipos y/o grupos móviles funcionales y organizados para cada tipo de mantenimiento a ejecutar.
- (b) Se adoptará como norma, de acuerdo con las disponibilidades, el sistema de canje directo, con la Unidad o Subunidad de apoyo en el T00

(2) Apoyo general

Se ejecutará prioritariamente en las instalaciones de la Ca Ars 12.

(3) Política de Mantenimiento

- (a) La canibalización se realizará solamente en el mantenimiento de apoyo general y solo por orden del Cde Cpe Ej IV en apoyo directo.
- (b) La obtención se efectuará según las siguientes prioridades:
 - RFL vigente
 - Obtención local
- (c) Máximo control en la ejecución de tareas del 1ro y 2do Escalón de Mantenimiento.

m. Servicio de Intendencia

1) Funciones

a) Abastecimiento

(1) Efectos Clase I

- (a) Se mantendrá el RFL vigente al máximo compatible con la situación de la Subunidad.
- (b) Los órganos logísticos de Intendencia deberán adoptar las medidas necesarias para efectuar los contactos correspondientes con los proveedores de la jurisdicción con la finalidad de lograr la obtención local, manteniendo el RFL una vez que se arribe al T00, previo acuerdo con la Sec Int/Cde Br I XII.

Section 1

Section 2

(a) The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

(b) The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Section 3

(a) The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Section 4

(a) The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

(b) The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Section 5

Section 6

(a) The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Section 7

Section 8

Section 9

Section 10

(a) The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

(b) The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.



(c) No se efectuarán provisiones de raciones tipo C y F.

(2) Efectos Clase II y IV

(a) No se efectuará reabastecimiento.

(b) Los elementos de abrigo serán provistos por el Cdo Superior al llegar al TOO.

(3) Efectos Clase III y III (A)

(a) Se realizará a través de la red fija de las empresas petroleras de la jurisdicción completado con camiones cisternas de YPF.

(b) Se abonará por sistemas de vales a conformar por el usuario en coordinación con YPF.

(c) Estos vales serán entregados oportunamente por esta Subunidad, con las instrucciones para su utilización que imparta la Br I XII e se indicará tem-
peramento a seguir.

(4) Requerimientos

(a) Para Efectos Clase I, se utilizará la planilla que figura como Apéndice 4.

(b) Efectos Clase III

Para los requerimientos de los Efectos Clase III, se utilizará la planilla que figura como Apéndice 3.

2) Mantenimiento

a) Se ejercerá el máximo control de la ejecución de las tareas de mantenimiento de 1ro y 2do Elón, hasta los menores escalones.

b) Será responsabilidad directa del Jefe de la Sección Servicios.

n. Servicio de Sanidad.

1) General

El Servicio de Sanidad, adoptará las medidas necesarias de medicación preventiva, referida a vacunaciones previas reglamentarias.

10

(a) The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Section 1 (a)

(a) The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

(b) The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Section 2 (a)

(a) The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

(b) The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

(c) The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Section 3 (a)

(a) The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Section 4 (a)

(a) The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Section 5 (a)

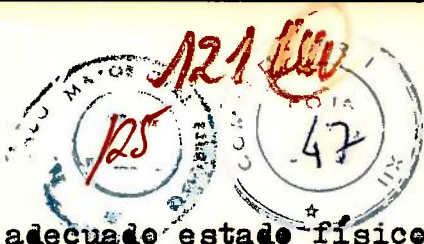
(a) The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

(b) The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

Section 6 (a)

Section 7 (a)

(a) The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.



Se tendrá en cuenta además, que el adecuado estado físico de Cuadros y Tropa obrará como preventivo de enfermedades.

2) Funciones

a) Abastecimiento Clase II y IV

Para la iniciación de las operaciones el nivel de abastecimiento será alcanzado en esa oportunidad.

La Ca Ing 12 deberá concurrir al T00 con la totalidad de los efectos provistos (Dotación estimada: 30 días), donde eventualmente el Cde Cpe Ej IV completará las dotaciones.

b) Apoyo de Sanidad

Será brindado por los Puestos de Socorro de todos los escalones de Comando por el H Quir Mov 161 y por las instalaciones sanitarias civiles de apoyo (Ver Apéndice 4)

c) Evacuación y Hospitalización

- (1) La evacuación será responsabilidad de ésta Subunidad independiente con sus propios medios.
 - (2) No se dispondrá en el T00 de elementos específicos de evacuación de pacientes.
 - (3) La Hospitalización se realizará de acuerdo con lo establecido en 3. n. 2) b) del presente Anexo.
- d) Oportunamente se impartirán las instrucciones particulares que regirán en el T00 para el Servicio de Sanidad.

x. Instrucciones de Coordinación

- 1) Los requerimientos que deban ser satisfechos por empresas públicas o privadas de nivel nacional deberán ser elevados al Cde Br I XII.
- 2) Los requerimientos logísticos que surgan de este Anexo se deberán efectuar con la mayor urgencia, teniendo en cuenta las provisiones que ya fueran satisfechas sobre la base de solicitudes anteriores y los efectos que se proveerán proximate de acuerdo con las comunicaciones cursadas por el Cde Br I XII
- 3) Se deberá prever la posibilidad de escasez en el reabastecimiento de Efectos Clase V y V (A) por lo cual se deberá

Faint header text at the top of the page, possibly including a date or reference number.

Section 1

Paragraph 1: Faint text describing the first section of the document.

Section 2

Paragraph 2: Faint text describing the second section of the document.

Section 3

Paragraph 3: Faint text describing the third section of the document.

Paragraph 4: Faint text describing the fourth section of the document.

Paragraph 5: Faint text describing the fifth section of the document.

Paragraph 6: Faint text describing the sixth section of the document.

Section 4

Paragraph 7: Faint text describing the seventh section of the document.

Paragraph 8: Faint text describing the eighth section of the document.

Paragraph 9: Faint text describing the ninth section of the document.

122 (111)
48
PLC

tener en cuenta los siguientes aspectos.

- a) Restringir al máximo su empleo en actividades de instrucción.
- b) Fijar limitativamente la cuota de abastecimiento de munición disponible, per arma y per día restringiendo a la menor cantidad compatible con la misión y la situación, para poder alcanzar el máximo de días de nivel de abastecimiento con las existencias actuales.

4. SPAC

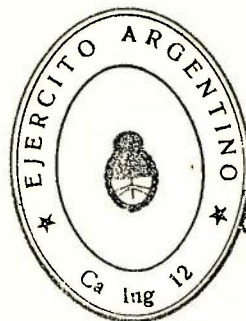
a. Personal

Ver Anexo 11

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver el cuerpo del presente Plan.

LOG	
MEMORIA	
Alfabica	Código
1/19	03
1/19	01



Oscar Dario Perez
OSCAR DARIO PEREZ
Mayor
Jefe Ca Ing 12

APENDICES

- Apéndice 1: Requerimiento de Efectos Clase V y V (A)
- Apéndice 2: Requerimiento de Efectos de Intendencia Clase I, II y IV.
- Apéndice 3: Requerimientos de combustibles y lubricantes.
- Apéndice 4: Instalaciones Sanitarias Civiles de apoyo.
- Apéndice 5: Requerimientos de Transporte de la Br I XII.

12

... los ...

... actividades ...

... actividades ...

...

...

...

...

...

- ...
- ...
- ...
- ...
- ...

123 *W*
 Copia Nro
 CA ING 12
 PUERTO IGUAZU
 201800May82
 TIN - 25



APENDICE 1 (Requerimientos de Efectos Clase V y V (A) AL ANEXO 18 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)

Elem Ca Ing 12

REQUERIMIENTO DE EFECTOS CLASE V

NRO	INE	NIVEL DE ABAS- TECIMIENTO	CUOTA AB REQUERIDA	CUOTA AB DISPONIBLE	FECHA		REQUERIMIENTO DE CARACTER TECNICO
					REQUER	ASIGNAC	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

ESTOS REQUERIMIENTOS SE ELEVARAN EN EL TO DE ACUERDO A LO ORDENADO POR EL CDO BR I XII

FIRMA Y ACLARACION (10)

G4

NOTAS:

- (1) Se colocará a la Br que consolida el requerimiento en su Z Comb • Elem no incluidos en ellas.
- (2) Se colocará el número de orden, debiendo asentarse por prioridad, Calibre hasta 15 mm, calibres superiores y finalmente otros (incluidos munición especial)
- (3) Se designa al efecto, debiendo repetirse por área (Ejemplo: 7,62x51 - MAG).
- (4) Se expresa en días de abastecimiento (BRE Nro 4850), a la fecha de requerimiento.
- (5) Indica la cantidad de munición por arma y por día estimada necesaria en las próximas 48 horas.
- (6) La Ca Ing 12 no llenará este casillero.

Handwritten notes at the top of the page, possibly a header or title.

Vertical line of text or a column header on the right side of the page.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)

Text located below the table, possibly a legend or description of the table's contents.

- (1) ...
- (2) ...
- (3) ...
- (4) ...
- (5) ...
- (6) ...
- (7) ...
- (8) ...
- (9) ...
- (10) ...

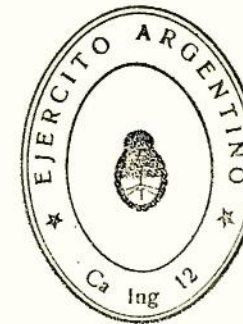
2 - 1

194

124
 DO PR I
 FOJA
 50
 IIX

- (7) Se indica día, mes y año del requerimiento, debiendo realizarse éste cuando las existencias en los ítems solicitados sean los correspondientes al nivel de abastecimientos de seguridad para las GUC e elementos, e cuando la situación o una nueva misión así lo impongan, se fijan como niveles de seguridad: 2 días de abastecimientos por elemento y 2 días de abastecimientos para la GUC.
- (8) Se coloca la fecha en que se provee y se asigna la cuota de abastecimiento disponible.
- (9) Se asientan los pedidos de orden técnico por falla de materiales, que no hayan podido ser solucionados en la jurisdicción e que requieran una acción generalizada por inconvenientes en el manipuleo, almacenamiento e uso del efecto.
- (10) Se debe confeccionar y elevar por duplicado, debiendo retirar éste junto con la munición. Las planillas deben ser firmadas indefectiblemente por el Oficial Logístico

206	
MAYORÍA	
Órden	Código
114	03
08	01

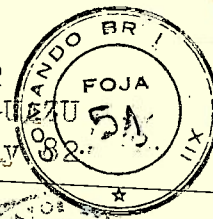


Oscar Dario Perez
 OSCAR DARIO PEREZ
 Mayor
 Jefe Ca Ing 12

10
1
13

The following information was obtained from the records of the
 Department of the Interior, Bureau of Land Management, at
 Washington, D. C., on August 1, 1968.
 The records show that the following lands are owned by the
 United States Government:
 1. 100 acres of land in the County of ... State of ...
 2. 200 acres of land in the County of ... State of ...
 3. 300 acres of land in the County of ... State of ...
 4. 400 acres of land in the County of ... State of ...
 5. 500 acres of land in the County of ... State of ...
 6. 600 acres of land in the County of ... State of ...
 7. 700 acres of land in the County of ... State of ...
 8. 800 acres of land in the County of ... State of ...
 9. 900 acres of land in the County of ... State of ...
 10. 1,000 acres of land in the County of ... State of ...

125 COPIA Nro
Ca Ing 12
PUERTO IGUAZU
MAY 82
TIM - 25



APENDICE 2 (Requerimiento de efectos de Intendencia Clase I, II y IV) AL ANEXO 8 (Logística) AL PLAN 201800 May
TACTICO Nro 112/82 (REC)

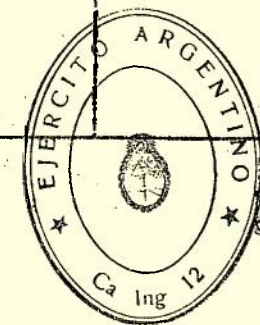
Unidad solicitante:

PR:

Requerimiento de Efectos Clase . . .

NRO	IDENTIFICACION DEL EFECTO		REQUERIMIENTO			REQUERIDA PARA	PRIORIDAD GGUUB	LUGAR DE PROVISION	OBS
	REQUERIDO(NME)	SUSTITUTO	GGUUC Form(s)	CANTIDAD					
				Parc	Total				

406	MAXORIA
Fabrica	Codigo
114	03
101	01



Oscar Dario Perez
OSCAR DARIO PEREZ
Mayor
Jefe Ca Ing 12

126



Copia Nro
CA ING 12
PUERTO IGUAZU
201800May82
TIN - 25

APENDICE 3 (Requerimientos de combustibles y lubricantes) AL ANEXO 18 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)
USUARIO REQUERENTE: CA ING 12

NRO DE ORDEN	PRODUCTO	CANTIDAD TO - TAL REQUERIDA (LTS)	FORMA DE PROVISION	LUGAR DE ENTREGA	INICIACION DEL ABASTECIMIENTO		UNIDAD USUARIA	CONSUMO ESTIMADO P/100 Km	MODO ABASTECIMIENTO Y REQUERIMIENTO DE INSTALACIONES ESPECIFICAS	MEDIOS DE TRANSPORTES REQUERIDOS	NIVEL DE ABASTECIMIENTO NECESARIOS (1000 Km)
					DIA	HORA					
1	Nafta Súper	290 lts	Tambores	Unidad	M - 1	0000	Ca Ing 12	40 lts	DURANTE M UNIDAD & PARTIR D - TANQUE	AUTOMOTOR	400 lts
2	Nafta Común	455 lts	Tambores	Unidad	M (-1)	0000	Ca Ing 12	70 lts	TANQUES	AUTOMOTOR	700 lts
3	Gas-oil	10780 lts	Tambores	Unidad	M (-1)	0000	Ca Ing 12	1210 lts	TANQUES	AUTOMOTOR	12100 lts
4	Aceite SAE 30-51	1515 lts	Tambores	Unidad	M	0600	Ca Ing 12	50 lts	TAMBORES	AUTOMOTOR	500 lts
5	Aceite SAE-17	1021 lts	Tambores	Unidad	M	0600	Ca Ing 12	50 lts	TAMBORES	AUTOMOTOR	500 lts
6	Aceite SAE 90	1054 lts	Tambores	Unidad	M	0600	Ca Ing 12	50 lts	TAMBORES	AUTOMOTOR	15 lts
7	Aceite SAE 34	250	Tambores	Unidad	M	0600	Ca Ing 12	12,5 lts	TAMBORES	AUTOMOTOR	125 lts
8	GRASA DE LITIO 62 - EP	109 Kg	Tambores	Unidad	M	0600	Ca Ing 12	5 Kg	TAMBORES	AUTOMOTOR	50 Kg
9	Aceite SAE 30-53	300 lts	Tambores	Unidad	M	0600	Ca Ing 12	15 Kg	TAMBORES	AUTOMOTOR	150 lts

206	
Habitual	Código
11	03
01	01



Oscar Darío Pérez
OSCAR DARIO PEREZ
Mayor
Jefe Ca Ing 12

SECRET

Serial	Category	Subject	Reference	Remarks	Date
1
(1-)
(1-)

SECRETO

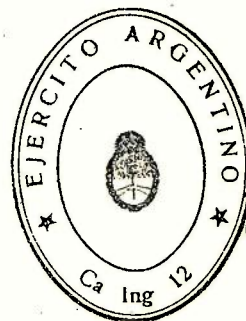


127 10
Copia Nro
CA ING 12
PUERTO IGUAZU
201800May82
TIN - 25

APENDICE 4 (Instalaciones Sanitarias Civiles de Apeyo) AL ANEXO 18
(Logistica) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)

Nro	PROVINCIA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	CAMAS	DEPEN - DENCIAS	OBS
1	NEUQUEN	Hospital Rural	NEUQUEN	141	Provincial	
2	NEUQUEN	Hospital YPF	Pza HUINCUL	110	YPF	
3	NEUQUEN	Hospital de Campaña	CUTRAL-CO	200	Provincial	
4	NEUQUEN	Hospital Rural	ZAPALA	86	Provincial	
5	RIO NEGRO	Hospital Vecinal	BARILOCHE	176	Nacional	
6	RIO NEGRO	Hospital Vecinal	Gral ROCA	105	Provincial	
7	RIO NEGRO	Hospital Rural	VILLA REGINA	78	Provincial	
8	RIO NEGRO	Hospital Vecinal	ALLEN	143	143 Pcial	

L06	
MAYORIA	
Rubrica	Código
119	03
120	01



Oscar Dario Perez
OSCAR DARIO PEREZ
Mayor
Jefe Ca Ing 12

1. 10. 1911	100	100	100	100	100
2. 10. 1911	100	100	100	100	100
3. 10. 1911	100	100	100	100	100
4. 10. 1911	100	100	100	100	100
5. 10. 1911	100	100	100	100	100
6. 10. 1911	100	100	100	100	100
7. 10. 1911	100	100	100	100	100
8. 10. 1911	100	100	100	100	100



SECRETO



Copia Nro: 128
CA ING 12
201800 MAY
PUERTO IGUAZU
TIM 25



APENDICE 5 (Requerimiento de Transporte de la Br I XII) AL ANEXO 18 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)

1. Se adjuntan al presente Apéndice, los requerimientos de Transporte de la Ca Ing 12, confeccionados conforme a lo establecido en el PON Nº 2 de Transporte (Planeamiento y formulación de Requerimientos de Transporte) y de acuerdo al siguiente detalle:
 - Formulario Anexo 7 (Efectivos y material a transportar)
 - Formulario Anexo 8 (Plano de Carga)
 - Formulario Anexo 9 (Requerimiento de Transporte Terrestre de Tropas)
 - Formulario Anexo 10 (Planilla de requerimiento de Transporte por modo terrestre)
2. Los presentes requerimientos fueron elevados con anterioridad a la Br I XII.
3. Los requerimientos de Transporte Automotor, están incluidos en la "Planilla de Necesidades de Transporte de la Br I XII", al Informe de la situación Logística Actual de la Br I XII, elevado a ese Cdo GUB el 30 Abr 82.

L06	
TRANSPORTA	
Rúbrica	Código
11	03
04	01



Oscar Dario Perez
OSCAR DARIO PEREZ
Mayor
Jefe Ca Ing 12

AGREGADOS: Lo expresado en el texto.

DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro 1: Cdo Cpo Ej IV

FECHA: 20 MAY 82
 USUARIO REQUERENTE: Ca Ing 12/1
 USUARIO CARGADOR: Ca Ing 12
 USUARIO DESTINATARIO: Ca Ing 12

PLANILLA DE REQUERIMIENTO DE TRANSPORTE POR MODO TERRESTRE.-

NRO	FECHA		LUGAR		ALTERNATIVA	ZONAS PRECISAS DE (COORDINAR)			CARACTERISTICAS DE LA CARGA						SUBTOTALES		
	DIA Y MES		DE	A		EMBARQUE	ENTREGA		Prie ri - dad	DESCRIPCION DE LA CARGA	UNITARIO					PESO	VOL
	% temp	+ tard					DESTINO	ALTERNATI VA			Cant	Alte (m)	ancho (m)	Peso (ton)	Largo (m)		
1			GARUPA BS AS	BS AS				1	Jeep MB 1/2Ten 230 GM 10	1	1,81	4,70	1,80	1,900	17,776	1,5	17,77
									Jeep MB 1/2T 230 GM 7	1	2,00	4,20	1,80	1,500	15,12	1,5	15,12
									VUG 1/4T Ford F 100	3	1,81	5,03	2,93	2,270	18,45	6,810	55,44
									VUG 21/2T Unimeg 416	8	2,25	4,20	2,00	2,700	18,45	21,200	147,6
									VUG 21/2T MB 1114 / 42	2	2,52	6,76	2,38	3,635	40,52	14,540	162,04
									VUG 2 1/2T MB 1113	1	2,52	6,76	2,38	3,635	40,52	7,270	81,04
									VUG 2 1/2T MB 1114 Velc	4	2,52	6,76	2,38	3,635	40,52	34,540	162,08
									Omnibus MB1114	1	2,52	6,75	2,38	3,635	40,52	3,635	40,52
									Omnibus MB 1112	1	2,52	6,76	2,38	3,635	40,52	3,635	40,52
									AR 1/4 T M 100	1	1,07	2,69	1,47	0,4	10,66	0,4	10,66
									AR 3/4 T M 101	1	1,70	3,00	1,50	0,9	7,65	0,9	7,65
									Tractor JD 707	1	2,50	3,70	2,30	4,8	89,09	4,0	89,09
									Palas arrastres	2	1,10	6	2,30	0,6	15,08	1,2	30,36
									AR Aguatero	1	1,60	3,17	2,00	1,600	10,14	1,2	10,18
									AR Cocina	1	1,19	3,29	1,36	1,2	5,32	1,2	54,32
									Metoniveladera	1	3,80	8,50	2,60	18	83,98	18	83,98
									Cargadera 966C	1	3,50	7,60	3,00	22	79,8	21	79,8
									Tractor a oruga D7G5	1	3,80	7,40	4,30	30	120,9130	30	120,91
									Lancha aerado VII	1	1,00	0,80	0,5	3	6	0,5	6
									Pata de Cabra Doble	1	1	1	1	1	1	2	1
									Mun Cal 7,60	24	-	-	-	0,048	0,043	1,072	1,032
									Mun Cal 9 mm	2	-	-	-	0,043	0,023	0,086	0,04
									Mun Cal 12,7 mm	28	-	-	-	0,061	0,073	1,712	2,044
									Minas antitanque	225	-	-	-	0,038	0,012	4,275	27
									Minas antipersonal	8	-	-	-	0,019	0,04	0,304	0,32
									PDF - 40	4	-	-	-	0,042	0,85	0,164	3
									PAF 62	4	-	-	-	0,042	0,85	0,164	3
									coh 88,9 mm	7	-	-	-	0,014	0,14	0,182	1
									Tretil	60	-	-	-	0,05	0,01	1	6
									Pólvera	6	-	-	-	0,05	0,1	0,3	0,6
									Efectes CL II y IV Int	30	-	-	-	0,5	0,21	1,5	0,2
									Efectes CL I Int	20	-	-	-	0,9	0,3	1,8	6
									Efectes CL II y XV San	8	-	-	-	0,04	0,1	0,32	0,8
									Efectes CL II y IV Ars	50	-	-	-	0,2	0,5	10	25
									Materiales generales	80	-	-	-	0,5	0,4	4	32
									Personal	40	-	-	-	0,06	0,5	2,4	20
									USUARIO COORDINADOR								
									JORGE CEBALLOS								
									Tte								
									S - 4 - Ca Ing 12								

Confección: *Jorge Ceballos*
 JORGE CEBALLOS
 Tte S - 4 Ca Ing 12

TOTALES 628



Oscar Darío Pérez
 OSCAR DARIO PEREZ
 Mayor
 Jefe Ca Ing 12

Let	MAYORIA
Ab	03
04	04

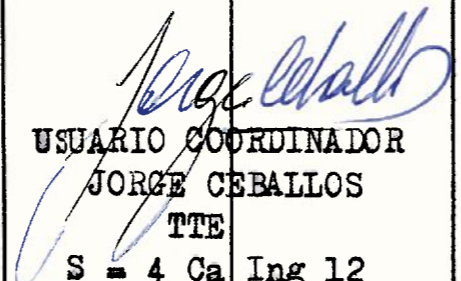
(unintelligible) ...

66

... ..
... ..
... ..
... ..

FECHA: 20 MAY 82
 USUARIO REQUERENTE: Ca Ing 12/2
 USUARIO CARGADOR: Ca Ing 12
 USUARIO DESTINATARIO: Ca Ing 12/24

PLANILLA DE REQUERIMIENTO DE TRANSPORTE POR MODO TERRESTRE

FECHA	LUGAR		ALTERNATIVA	ZONAS PRECISAS DE (COORDINAR)				CARACTERISTICAS DE LA CARGA							SUBTOTALES		
				EMBARQUE	ENTREGA		DESCRIPCION DE LA CARGA	UNITARIO					PESO	VOL			
					DESTINO	ALTERNATIVA		cant	alte (m)	large (m)	anche (m)	Pese (T)			Vol (m ³)		
DIA Y MES	DE	A															
+ temp	+ tarde						Pri - ri - dad										
2	GARUPA BS AS	BS AS					1	VEE ST MB 2624	10	-	10	-	15	71,70	190	717	
								AR 1/2 T TPF M 1	4	2,43	4,62	2,44	1,2	27,95	4,8	111,60	
								AR 1/2 T DAF	1	2,48	4,62	2,44	1,2	27,95	1,2	27,95	
								TRACTOR DEUTZ 130	1	2,10	4,5	2,6	5,6	30,42	5,6	30,42	
								PATA DE CABRA DOBLE	1	1,00	5,0	2,00	1,0	10,00	1,00	10,00	
								GRUA PYH 23	1	3,50	10,3	2,30	20	58,93	19	71,97	
								LANRE	1	2,20	10,3	2,30	19	58,93	15	58,93	
								VUG 2 1/2T 1114 MB	1	2,52	6,76	2,38	3,675	40,52	3,64	40,70	
								VUG 2 1/2 T 1113 MB	1	2,52	6,76	2,38	3,675	40,52	3,675	40,52	
								A/R COCINA RODANTE	1	1,00	3,17	2,00	1,200	10,14	1,200	10,14	
								A/R AGUATERO	1	1,19	3,29	1,10	1,20	5,32	1,200	1,32	
 USUARIO COORDINADOR JORGE CEBALLOS TTE S = 4 Ca Ing 12																	
TOTALES									23							246,935	1218,99

LOG
 MATERIA
 H. 03
 01

EJERCITO ARGENTINO
 OSCAR DARIO PEREZ
 Mayor
 Jefe Ca Ing 12

131 *WU*



REQUERIMIENTO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TROPAS

USUARIO REQUERENTE CA ING 12	MODO DE TRANSPORTE: FERROVIARIO	REQUERIMIENTO Nro: 1 y 2
---------------------------------	------------------------------------	-----------------------------

1. DATOS DE VIAJES

DESIGNACION DEL ESCALON A TRANSPORTAR	1	2
FECHA DE LLEGADA	-	-
PRIORIDAD ENTRE ESCALONES	1	2
TERMINAL DE DESCARGA PRINCIPAL	ZAPALA	ZAPALA
TERMINAL DE DESCARGA ALTERNATIVA	-	-
TERMINAL DE CARGA PROPUESTA	GARUPA	GARUPA

2. RESUMEN DE LA CARGA

PERSONAL	197	81
GANADO	-	-
CANTIDAD DE VEHICULOS, ARMAS, MAQUINAS Y EQUIPOS REMOLCADOS	29	21
VOLUMEN CLASE V PESO	44,042 m ³ 10,382 Ton	
VOLUMEN CLASE III PESO	-	-
VOLUMEN CARGA VARIA PESO		100 m ³ 65 Ton
TONELADAS NETAS	169,16 Ton	249,17 Ton

3. MEDIOS SOLICITADOS

	2	1
CUBIERTO Q	1	-
CUBIERTO Q	4	-
PLATAFORMA BB	15	21
VAGON BORDE MOVIBLE CAP MAX 25 TON	3	1
VAGON BORDE MOVIBLE CAP MAX 50 TON	1	-

131	03
01	01



Oscar Dario Perez
OSCAR DARIO PEREZ
Mayor
Jefe Ca Ing 12

Date	Description	Amount
1890	Jan 1	
	Jan 2	
	Jan 3	
	Jan 4	
	Jan 5	
	Jan 6	
	Jan 7	
	Jan 8	
	Jan 9	
	Jan 10	
	Jan 11	
	Jan 12	
	Jan 13	
	Jan 14	
	Jan 15	
	Jan 16	
	Jan 17	
	Jan 18	
	Jan 19	
	Jan 20	
	Jan 21	
	Jan 22	
	Jan 23	
	Jan 24	
	Jan 25	
	Jan 26	
	Jan 27	
	Jan 28	
	Jan 29	
	Jan 30	
	Jan 31	
	Feb 1	
	Feb 2	
	Feb 3	
	Feb 4	
	Feb 5	
	Feb 6	
	Feb 7	
	Feb 8	
	Feb 9	
	Feb 10	
	Feb 11	
	Feb 12	
	Feb 13	
	Feb 14	
	Feb 15	
	Feb 16	
	Feb 17	
	Feb 18	
	Feb 19	
	Feb 20	
	Feb 21	
	Feb 22	
	Feb 23	
	Feb 24	
	Feb 25	
	Feb 26	
	Feb 27	
	Feb 28	
	Feb 29	
	Feb 30	
	Feb 31	
	Mar 1	
	Mar 2	
	Mar 3	
	Mar 4	
	Mar 5	
	Mar 6	
	Mar 7	
	Mar 8	
	Mar 9	
	Mar 10	
	Mar 11	
	Mar 12	
	Mar 13	
	Mar 14	
	Mar 15	
	Mar 16	
	Mar 17	
	Mar 18	
	Mar 19	
	Mar 20	
	Mar 21	
	Mar 22	
	Mar 23	
	Mar 24	
	Mar 25	
	Mar 26	
	Mar 27	
	Mar 28	
	Mar 29	
	Mar 30	
	Mar 31	
	Apr 1	
	Apr 2	
	Apr 3	
	Apr 4	
	Apr 5	
	Apr 6	
	Apr 7	
	Apr 8	
	Apr 9	
	Apr 10	
	Apr 11	
	Apr 12	
	Apr 13	
	Apr 14	
	Apr 15	
	Apr 16	
	Apr 17	
	Apr 18	
	Apr 19	
	Apr 20	
	Apr 21	
	Apr 22	
	Apr 23	
	Apr 24	
	Apr 25	
	Apr 26	
	Apr 27	
	Apr 28	
	Apr 29	
	Apr 30	
	Apr 31	
	May 1	
	May 2	
	May 3	
	May 4	
	May 5	
	May 6	
	May 7	
	May 8	
	May 9	
	May 10	
	May 11	
	May 12	
	May 13	
	May 14	
	May 15	
	May 16	
	May 17	
	May 18	
	May 19	
	May 20	
	May 21	
	May 22	
	May 23	
	May 24	
	May 25	
	May 26	
	May 27	
	May 28	
	May 29	
	May 30	
	May 31	
	Jun 1	
	Jun 2	
	Jun 3	
	Jun 4	
	Jun 5	
	Jun 6	
	Jun 7	
	Jun 8	
	Jun 9	
	Jun 10	
	Jun 11	
	Jun 12	
	Jun 13	
	Jun 14	
	Jun 15	
	Jun 16	
	Jun 17	
	Jun 18	
	Jun 19	
	Jun 20	
	Jun 21	
	Jun 22	
	Jun 23	
	Jun 24	
	Jun 25	
	Jun 26	
	Jun 27	
	Jun 28	
	Jun 29	
	Jun 30	
	Jun 31	
	Jul 1	
	Jul 2	
	Jul 3	
	Jul 4	
	Jul 5	
	Jul 6	
	Jul 7	
	Jul 8	
	Jul 9	
	Jul 10	
	Jul 11	
	Jul 12	
	Jul 13	
	Jul 14	
	Jul 15	
	Jul 16	
	Jul 17	
	Jul 18	
	Jul 19	
	Jul 20	
	Jul 21	
	Jul 22	
	Jul 23	
	Jul 24	
	Jul 25	
	Jul 26	
	Jul 27	
	Jul 28	
	Jul 29	
	Jul 30	
	Jul 31	
	Aug 1	
	Aug 2	
	Aug 3	
	Aug 4	
	Aug 5	
	Aug 6	
	Aug 7	
	Aug 8	
	Aug 9	
	Aug 10	
	Aug 11	
	Aug 12	
	Aug 13	
	Aug 14	
	Aug 15	
	Aug 16	
	Aug 17	
	Aug 18	
	Aug 19	
	Aug 20	
	Aug 21	
	Aug 22	
	Aug 23	
	Aug 24	
	Aug 25	
	Aug 26	
	Aug 27	
	Aug 28	
	Aug 29	
	Aug 30	
	Aug 31	
	Sep 1	
	Sep 2	
	Sep 3	
	Sep 4	
	Sep 5	
	Sep 6	
	Sep 7	
	Sep 8	
	Sep 9	
	Sep 10	
	Sep 11	
	Sep 12	
	Sep 13	
	Sep 14	
	Sep 15	
	Sep 16	
	Sep 17	
	Sep 18	
	Sep 19	
	Sep 20	
	Sep 21	
	Sep 22	
	Sep 23	
	Sep 24	
	Sep 25	
	Sep 26	
	Sep 27	
	Sep 28	
	Sep 29	
	Sep 30	
	Sep 31	
	Oct 1	
	Oct 2	
	Oct 3	
	Oct 4	
	Oct 5	
	Oct 6	
	Oct 7	
	Oct 8	
	Oct 9	
	Oct 10	
	Oct 11	
	Oct 12	
	Oct 13	
	Oct 14	
	Oct 15	
	Oct 16	
	Oct 17	
	Oct 18	
	Oct 19	
	Oct 20	
	Oct 21	
	Oct 22	
	Oct 23	
	Oct 24	
	Oct 25	
	Oct 26	
	Oct 27	
	Oct 28	
	Oct 29	
	Oct 30	
	Oct 31	
	Nov 1	
	Nov 2	
	Nov 3	
	Nov 4	
	Nov 5	
	Nov 6	
	Nov 7	
	Nov 8	
	Nov 9	
	Nov 10	
	Nov 11	
	Nov 12	
	Nov 13	
	Nov 14	
	Nov 15	
	Nov 16	
	Nov 17	
	Nov 18	
	Nov 19	
	Nov 20	
	Nov 21	
	Nov 22	
	Nov 23	
	Nov 24	
	Nov 25	
	Nov 26	
	Nov 27	
	Nov 28	
	Nov 29	
	Nov 30	
	Dec 1	
	Dec 2	
	Dec 3	
	Dec 4	
	Dec 5	
	Dec 6	
	Dec 7	
	Dec 8	
	Dec 9	
	Dec 10	
	Dec 11	
	Dec 12	
	Dec 13	
	Dec 14	
	Dec 15	
	Dec 16	
	Dec 17	
	Dec 18	
	Dec 19	
	Dec 20	
	Dec 21	
	Dec 22	
	Dec 23	
	Dec 24	
	Dec 25	
	Dec 26	
	Dec 27	
	Dec 28	
	Dec 29	
	Dec 30	
	Dec 31	

Handwritten mark or signature

EFFECTIVOS Y MATERIAL A TRANSPORTAR



USUARIOS REQUERENTES: CA ING 12	LUGAR Y FECHA: , 23 de Abr 82	CORRESPONDE AL REQUERIMIENTO Nro: 1 y 2
---------------------------------	-------------------------------	---

A. EFFECTIVOS DE PERSONAL

6	58	Soldados 204	Total 279
JEFES Y OF	SUBOFICIALES		

B. MATERIALES A TRANSPORTAR

VEHICULOS, ARMAMENTO Y EQUIPOS NO PORTATILES	MEDIDAS UNITARIAS				COMPOSICION DE LOS ESCALONES		SUBTOTALES				
	Len	Sup	Vol	Peso	1	2	Bultos	long	Sup	Vol	Peso
JEEP MB 1/2 Med 230 GBM	2,1	-	17,766	1,5	1	-	1	2,10	-	-	1,50
VUG 1/4 Ton FORD F 100	5,03	-	18,48	2,270	3	-	3	15,09	-	-	6,81
VUG 1 1/2 Ton UNIMOG 416	4,10	-	18,45	2,700	8	-	8	32,8	-	-	21,6
IG 1 1/2 MB 1114	6,76	-	40,52	3,635	1	2	3	20,28	-	-	10,905
vJG 2 1/2 Ton 1114 Velc	6,76	-	40,52	3,635	4	-	4	27,04	-	-	14,54
OMNIBUS MB 1114/483	8,00	-	57,63	3,68	1	-	1	8,00	-	-	3,680
OMNIBUS MB 1112/482	8,00	-	57,63	3,680	1	-	1	8,00	-	-	3,680
VEE 5 Ton TPF M4T6	10	-	71,70	15	-	10	10	100	-	-	150
VUG 2 1/2 Ton MB 1114	6,76	-	40,52	3,635	1	1	2	13,52	-	-	7,27
AR 1/4 Ton M 100	2,69	-	4,23	0,4	1	-	1	2,69	-	-	0,4
AR 3/4 Tin M 101	3,00	-	7,65	0,9	1	-	1	3,00	-	-	0,9
AR 1 1/2 Ton TPFM1	4,62	-	27,95	2,2	-	4	4	18,48	-	-	4,8
AR 1 1/2 Ton DAF	5	-	5,32	1,2	-	1	1	5	-	-	1,2
AR Aguatero	3,17	-	10,14	1,8	2	-	2	6,34	-	-	3,6
AR Cocina	3,29	-	5,32	1,2	2	-	2	6,58	-	-	2,4
VUE Tractor Deutz A 130	4,50	-	30,42	5,640	-	-	1	4,50	-	-	5,64
Motocicleta 12G	8,50	-	75,14	18	1	-	1	8,50	-	-	18
Cargadora frontal 966C	7,60	-	79,8	21	1	-	1	7,60	-	-	21
Tractor a oruga D 7 F	7,40	-	120,91	30	1	-	1	7,40	-	-	30
Carro PyH 1	10,30	-	71,97	20	-	1	1	10,20	-	-	17
Carro	9,15	-	58,93	15	-	1	1	9,15	-	-	15
Tractor JD 727 C/2 Palas de arrastre	15,70	-	72,51	6	2	-	1	15,70	-	-	6
Jeep MB 1/2 Ton Med 230 GBM 7	2	-	15,12	1,5	1	-	1	2	-	-	1,5
Pata de Cabra	4,10	-	18,80	0,5	-	-	1	4,10	-	-	0,5
Lancha rápida de reconocimiento DORADO VII - c/motor 115 HP	3	-	18,80	0,5	1	-	1	3	-	-	0,5
TOTALES VEHICULOS? ARMAS Y EQUIPOS NO PORTATILES					35	21	54	341,07	-	-	378,32

C. CARGAS Y BULTOS NO COMPRENDIDOS EN EL LISTADO ANTERIOR

Especificacion	Composicion per Escalones	Total	Vol	Peso
CARGA INERTE	90 - 100	228 60	90 - 190	20 - 85
CLASE V	44,042 -	368 -	44,042	10,382
TOTAL BULTOS Y CARGAS	134,040 - 100	596 -100	134,042 - 190	30,382 - 85

Logo	
MAYORIA	
Alfabetico	03
Alfabetico	05

10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30

THE BOARD OF DIRECTORS OF THE COMPANY HAS APPROVED THE FOLLOWING RESOLUTIONS:

RESOLUTION NO. 1: TO AUTHORIZE THE BOARD TO INCREASE THE CAPITAL OF THE COMPANY BY THE ISSUANCE OF NEW SHARES OF STOCK.

RESOLUTION NO. 2: TO APPROVE THE FINANCIAL STATEMENTS OF THE COMPANY FOR THE YEAR ENDED DECEMBER 31, 1928.

RESOLUTION NO. 3: TO ELECT THE FOLLOWING INDIVIDUALS TO THE BOARD OF DIRECTORS FOR THE YEAR 1929:

RESOLUTION NO. 4: TO APPROVE THE DIVIDEND PAYABLE TO THE SHAREHOLDERS OF THE COMPANY FOR THE YEAR ENDED DECEMBER 31, 1928.



USUARIO REQUIRENTE: Ca Ing 12	ESCALON: 2do	LUGAR Y FECHA: POSADAS 29 May 82	REQUERIMIENTO: 2
-------------------------------	--------------	----------------------------------	------------------

RESUMEN DE LA CARGA

TOTAL PERSONAL	TOTAL GANADO	VEHICULO Y ARM REM		CARGA EN BULTOS	TONELAJE TOTAL
		CANTIDAD	LONGITUD		
82		23	167,82	1218,82	246,93

DISTRIBUCION DE LA CARGA POR BODEGA FERROVIARIA

1. CHATO Peso: 15 Ton Sec Franqueo VEE 5 T TPFM4T6 Largo: 10 m Volúmen: 71,70	2. CHATO Peso: 15 Ton Sec Franqueo VEE 5 T TPF4T6 Largo: 10 m Volúmen: 71,70	3. CHATO Peso: 15 Ton Sec Franqueo VEE 5 T TPFM4T6 Largo: 10 m Volúmen: 71,70	4. CHATO Peso: 15 Ton Sec Franqueo VEE 5 T TPFM4T6 Largo: 10 m Volúmen: 71,70
5. CHATO Peso: 15 Ton Sec Franqueo VEE 5 T TPFM4T6 Largo: 10 m Volúmen: 71,70	6. CHATO Peso: 15 Ton Sec Franqueo VEE 5 T TPFM4T6 Largo: 10 m Volúmen: 71,70	7. CHATO Peso: 15 Ton Sec Franqueo VEE 5 T TPFM4T6 Largo: 10 m Volúmen: 71,70	8. CHATO Peso: 15 ton Sec Franqueo VEE 5 T TPFM4T6 Largo: 10 m Volúmen: 71,70
9. CHATO Peso: 15 Ton Sec Franqueo VEE 5 T TPFM4T6 Largo: 10 m Volúmen: 71,70	10. CHATO Peso: 15 Ton Sec Franqueo VEE 5 T TPFM4T6 Largo: 10 m Volúmen: 71,70	11. CHATO Peso: 2,4 Ton Sec Franqueo AR 2 1/2 Ton - TPFM1 AR 2 1/2 Ton - TPFM1 Largo: 9,24 m Volúmen: 55,90	12. CHATO Peso: 2,4 Ton Sec Franqueo AR 2 1/2 Ton - TPFM1 AR 2 1/2 Ton - TPFM1 Largo: 9,24 m Volúmen: 55,90
13. CHATO Peso: 6,84 Ton Sec Franqueo Tractor Deutz A 130 Pata de Cabra doble Largo: 10 m Volúmen: 58,37	14. VAGON BORDE MOVIBLE CAPA- CIDAD MAXIMA 25 TON Peso: 20 Ton Sec Franqueo Grúa PYH Largo: 10,30m Vol: 71,97	15. CHATO Peso: 15 Ton Sec Franqueo LANRE Largo: 9,15 m Volúmen: 58,93	16. CHATO Peso: 3,635 Sec Franqueo VUG 2 1/2 T MB 1114 Largo: 6,67 Volúmen: 40,52
17. CHATO Peso: 4,835 Sec Ser VUG 2 1/2 Ton MB 1113 Largo: 6,76 m Volúmen: 40,52	18. PLATAFORMA Peso: 10 T Sec Franqueo Carga inerte Vol: 25 m ³	19. PLATAFORMA Peso: 10 T Sec Franqueo Carga inerte Vol: 25 m ³	20. PLATAFORMA Peso: 10 Ton Sec Franqueo Carga inerte Vol: 25 m ³
21. PLATAFORMA Peso: 10 Ton Sec Franqueo Carga inerte Vol: 25 m ³	22. CHATO Peso: 1,2 Ton AR 1 1/2 Ton DAF Largo: 6 m Vol: 27,95	23. AUTOMOVILERO Peso: 2,4 Ton A/R Cocina redante A/R Aguatero Vol: 17,32 Largo: 6,46	24. PASAJEROS Peso: 2,505 Pasajeros: 61

RESUMEN DE MEDIOS DE TRANSPORTE NECESARIOS

TURISTA CON FRENADO:	1	log
PLATAFORMA BB :	21	MAYORIA
VAGON BORDE MOVIBLE:		
CAP MAX 25 Ton	1	48 03
AUTOMOVILERO :	1	01 01

OSCAR DARIO PEREZ
 Mayor
 Jefe Ca Ing 12



PLANO DE CARGA

USUARIO REQUIRENTE: CaIng12	ESCALON: 1er	LUGAR Y FECHA: Pdas, 23Abr82	REQUERIMIENTO: 1
-----------------------------	--------------	------------------------------	------------------

RESUMEN DE LA CARGA

TOTAL PERSONAL	TOTAL GANADO	VEHICULOS Y ARM REM		CARGA EN BULTOS (m ³)	TONELAJE TOTAL (ton)
		CANTIDAD	LONG(m)		
197		32	170,766	1245,13	169,16

DISTRIBUCION DE LA CARGA POR BODEGA FERROVIARIA

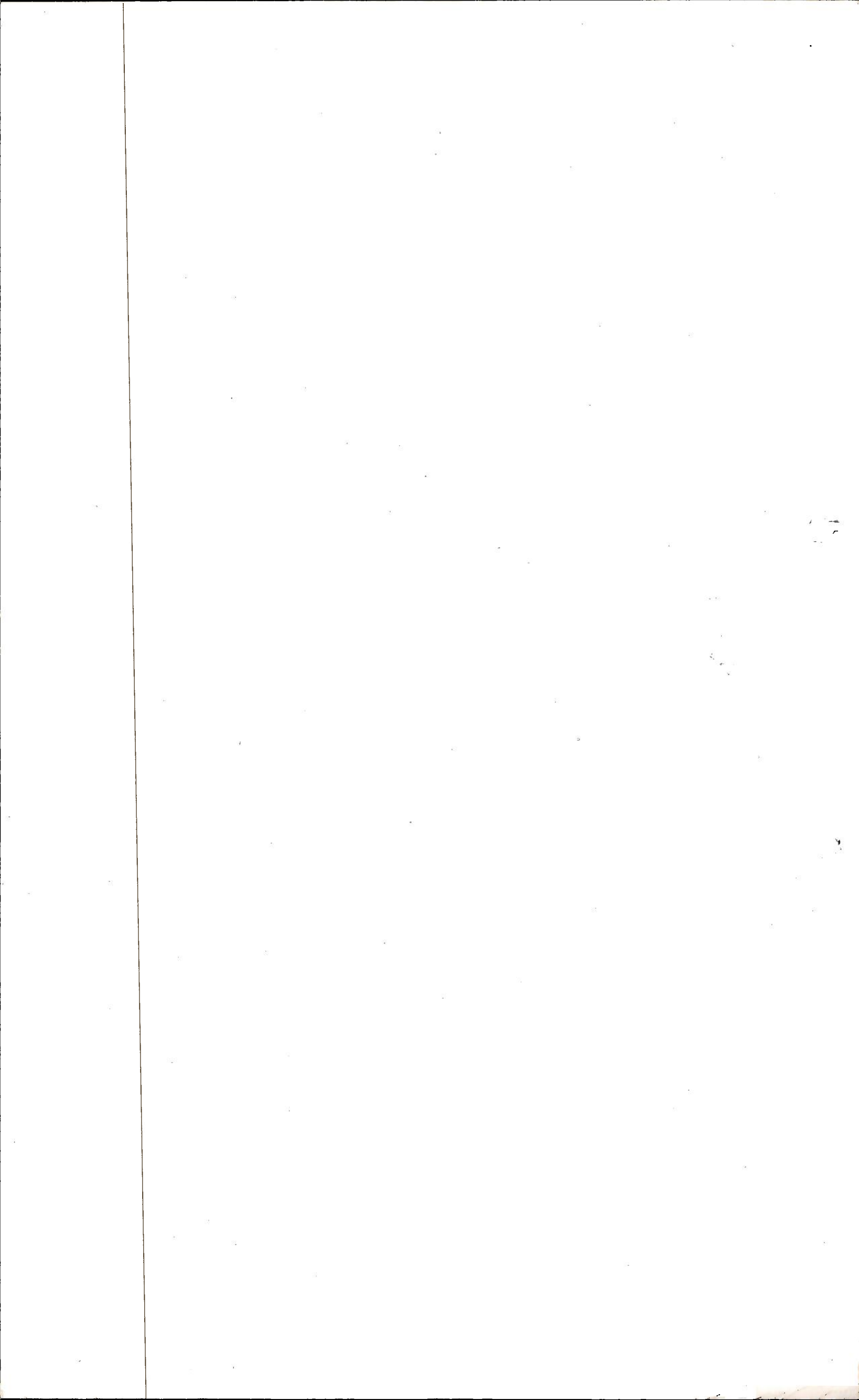
1. Chate Sec Cdo Jeep MB 1/2 (L 4,10) Vug 1/4 Ton F100 (L 5,03) Vol: 51,366 Large total: 9,13	2. Chate Sec Cdo Vug 1/4 Tin F100 (L 5,03) Vug 1/4 Ton F100 (L 5,03) Vol: 36,96 Large total: 10,06	3. Chate Sec Cdo Omnibus MB LA 1114/483 (L/8) Vol: 57,63 Large: 8 m	4. Chate Sec Cdo Vug 2 1/2 T 4x4 MB1114 Volc (L 6,76) A/R 1/4 T (L 2,69) Vol: 44,75 Large: 9,45
5. Chate Sec Cdo VUG 2 1/2 T 4x4 MB1114 Volv (L 6,76) Vol: 40,52 Large total: 9,70	6. Chate Sec Cdo Vug 2 1/2 T 4x4 MB1114 Volc (L 6,76) Large total: 10,86	7. Chate Sec Cdo Vug 2 1/2 Ton 4x4 MB1114 Vol 25 Ten A/R 3,4 Ton Vol: 40,52 Large total: 9,76	8. Vagón borde mobile C/Max Sec Cdo Moteniveladora 126 (L 8,50) Vol: 138 Large: 8,50
9. Chate Sec Cdo Tractor JD 727 c/pala JD727 Vol: 57,66 Large total: 9,70	10. Vagón borde mobile c/Max 50 Ten Sec Cdo Topadera D716 Vol: 120,91 Large: 7,40	11. Vagón carga mobile c/Max 50 Ten Sec Cdo Cargadera: 9,66C (L 7,60) Vol: 79,8 Large: 7,60	12. Cubierta (Expl) Peso: 10,382 Ser Ser Bultos: 136 Vol : 44,042
13. Cubierta (carga inerte) Peso: 10 Ten Bultos: 118 Vol : 45 m ³	14. Cubierta (carga inerte) Peso: 10 ton Bultos: 110 Vol : 45 m ³	15. Chate Sec Cdo Pala JD 727 (L 6 m) Vol: 14,85 Large: 6 m	16. Chate Sec Cdo 1/Ca Ing 12 Vug 2 1/2 T Unimog 416 Vug 2 1/2 T Unimog 416 Vol: 36,90 Large: 8,20
17. Chate Sec Cdo 1/Ca Ing 12 Vug 2 1/2 T Unimog 416 Vug 2 1/2 T Unimog 416 Vol: 36,90 Large: 8,20	18. Chate Sec Cdo 2/Ca Ing 12 Vug 2 1/2 T Unimog 416 Vug 2 1/2 T Unimog 416 Vol: 36,90 Large: 8,20	19. Chate Sec Cdo 2/Ca Ing 12 Vug 2 1/2 T Unimog 416 Vug 2 1/2 T Unimog 416 Vol: 36,90 Large: 8,20	20. Chate Sec Ser Vug 2 1/2 T MB1114/42 Vol: 40,52 Large: 6,76
21. Chate Sec Ser Omnibus 1112/482 Vol: 57,63 Large: 8 m	22. Chate Sec Ser Vug 2 1/2 T MB1113 Vol 40,52 Large: 6,76	23. Chate Sec Ser Vug 2 1/2 T MB 1114 Large: 6,76 Vol: 40,52	24. Vagón tipo Q (autovilero) Peso 2,4 Ton A/R Aguatero A/R cocina redante Vol: 17,32 Large: 6,46
225. Turista Pasajeros: 79	26. Turista Pasajeros: 79		

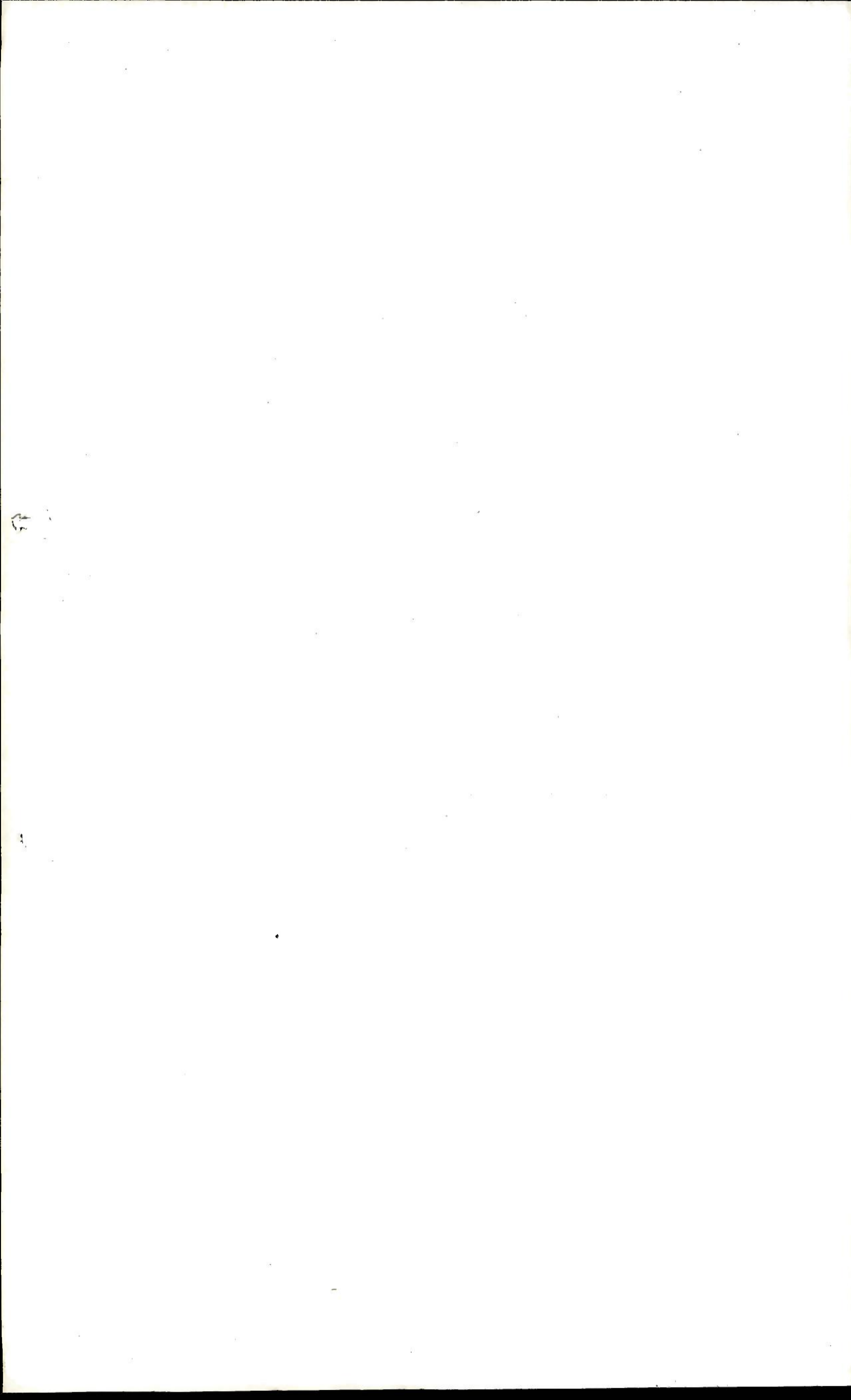
RESUMEN DE MEDIOS DE TRANSPORTE NECESARIOS

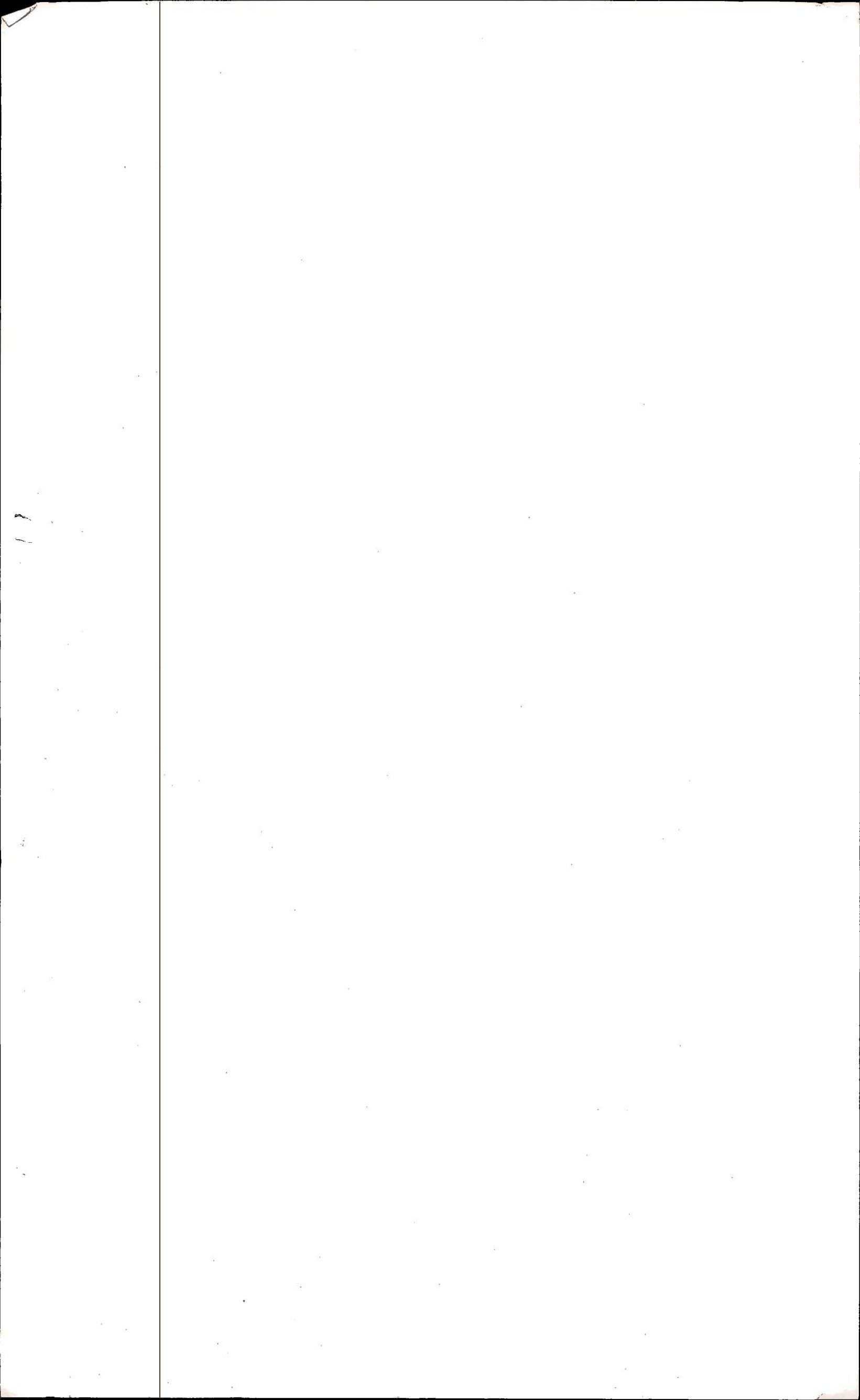
Turista: 1
Turista con frenado: 1
Plataforma BB: 15
Cubiertas: 3
Autovilero: 1
Vagon borde mobile: 3

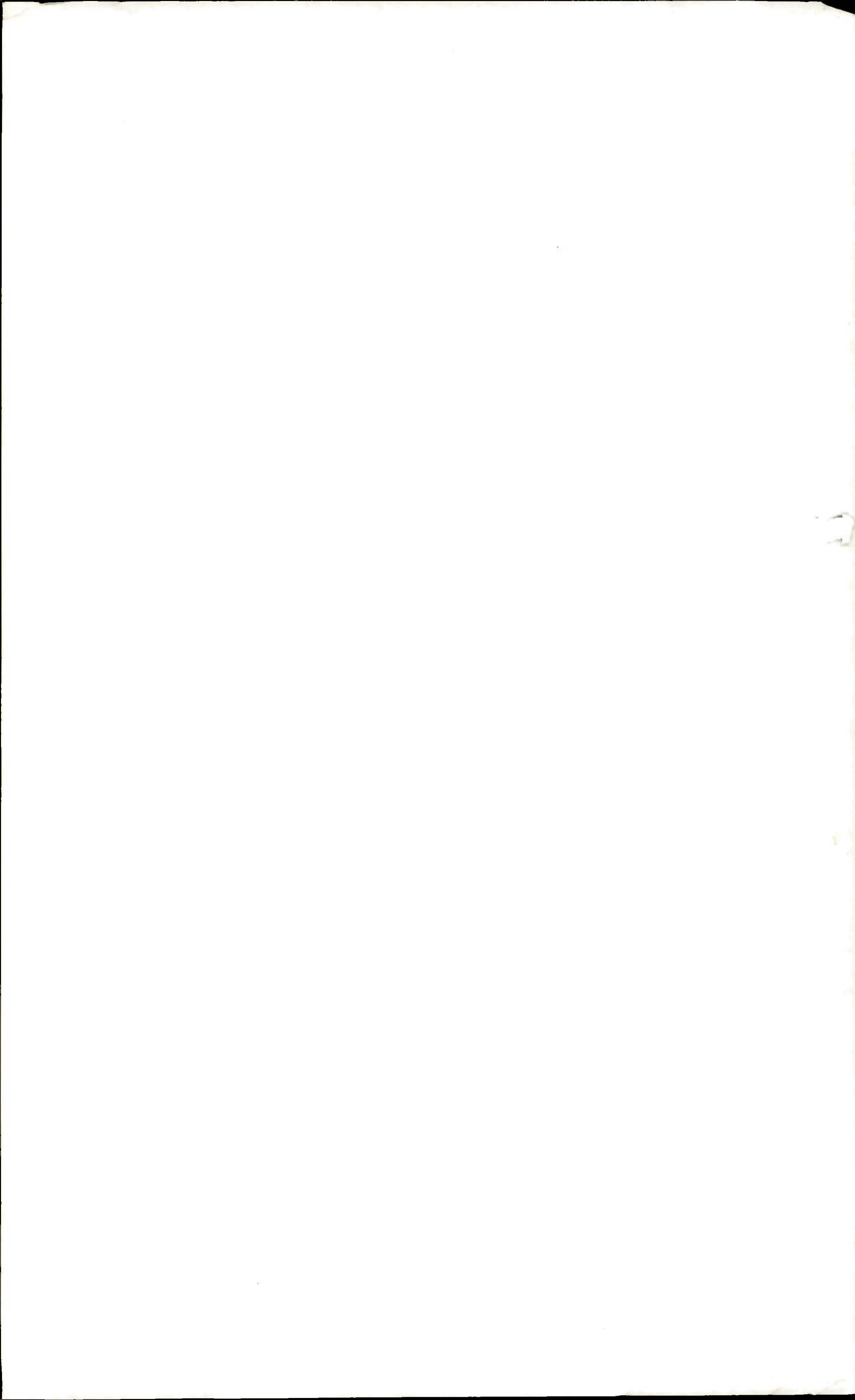


Oscar Dario Perez
OSCAR DARIO PEREZ
Mayor
Jefe Ca Ing 12

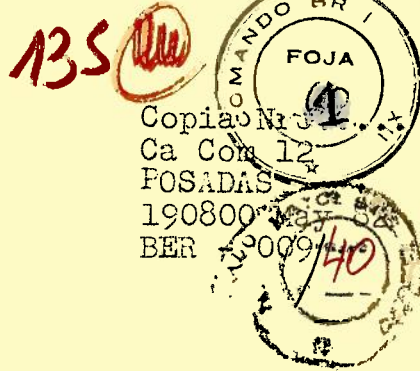








SECRETO



PLAN TACTICO Nro 10/82 (REO)

Cartografía: Cartas ACA

- a. San Juan
- b. Mendoza
- c. San Luis
- d. La Pampa
- e. Neuquén
- f. Río Negro
- g. Red Caminera Provincial

Organización para el combate

Ver Anexo 1

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

1) Actividades importantes, recientes y actuales

- a) Efectúa una adecuada actividad de radio interceptación, escucha y análisis del tráfico.
- b) Efectúa actividades de interferencia sobre enlaces fijos cercanos a la zona fronteriza y con reducida eficacia acciones de radiolocalización y engaño.
- c) Cubre una considerable extensión del TONO, TOS y T00 con radioemisiones en apoyo de operaciones psicológicas.

2) Capacidades desde el punto de vista de COMEL

- a) Realizar actos de sabotaje en los sistemas de telecomunicaciones.
- b) Realizar escucha mediante la infiltración en los propios enlaces.
- c) Informar a través de estaciones clandestinas o de radioaficionados movimientos de tropas, posiciones y demás actividades en el T00.

3) Ordenes y Pedidos de Información

a) Motivados por otros requerimientos de Inteligencia (ORI)

(1) Ordenes para los comandos dependientes y agregados

Se elevará a medida que se obtenga:

- (a) Todo incremento de mensajes cifrados y de tráfico en el frente comprendido entre Neuquén y Río Negro, especialmente los correspondientes a los asientos de los DDEE.
- (b) Programas de radio con mensajes para personal de tropas y familiares, propaladas por las emisoras enemigas.
- (c) Empleo de los MCS del enemigo.

Se requiere: temas, argumentos y métodos blancos y comunicaciones llaves.

Administrative Information

Administrative Information

1. Name

2. Address

3. City

4. State

5. Zip

6. Telephone

7. Date of Birth

Administrative Information

8. Occupation

Administrative Information

Administrative Information

Administrative Information

1. Name

2. Address

3. City

4. State

5. Zip

6. Telephone

Administrative Information

7. Date of Birth

8. Occupation

9. Education

10. Marital Status

Administrative Information

11. Date of Birth

12. Occupation

13. Education

14. Marital Status

15. Date of Birth

16. Occupation

17. Education

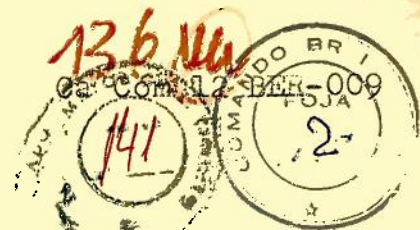
18. Marital Status

19. Date of Birth

20. Occupation

21. Education

22. Marital Status



b. Fuerzas amigas

- 1) Sistemas de comunicaciones territoriales existentes en la jurisdicción del TOO.
 - a) Sistemas de alta y baja capacidad de ENTel.
 - b) Sistema de comunicación de GN
 - c) Sistema de comunicación de Gas del Estado.
 - d) Sistema de los FCGSM y FCGS.
 - e) Otros sistemas nacionales provinciales y privados existentes en la zona.
- 2) Sistema de comunicación particular a establecer por el Comando Superior
A cargo del B Com Cdo 601

2. MISION

La Ca Com 12 instalará, operará y mantendrá el SCP de la Br I XII (-) (+) durante las fases establecidas en el presente plan, para apoyar las operaciones previstas a ejecutar por la GUC.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en desplazar a orden la Subunidad al TOO, estructurar el sistema de comunicaciones particular de la GUC en apoyo a la misión de REO, ocupando el sector correspondiente en una zona de reunión próxima a JUNIN DE LOS ANDES previendo su empleo en el sector NEUQUEN - RIO NEGRO, con las siguientes prioridades:

- 1) Prioridad 1: Sistema de Paso HUA-HUM
- 2) Prioridad 2: Sistema de Paso PUYEHUE
- 3) Prioridad 3: Sistema de Paso TROMEN
- 4) Prioridad 4: Sistema de Paso PINO HACHADO

Se dividirá en las siguientes fases:

- 1) Fase 1 - Preliminar: (Desde la recepción de la Orden Preparatoria Nro 3/82 (03 May 82) hasta la recepción de las Ordenes de Ejecución.
- 2) Fase 2 - Movimientos: (Desde la Recepción de la Orden de Ejecución para el desplazamiento hasta la recepción de la Orden de Ejecución para la Defensa)
- 3) Fase 3 - Defensa: (Desde la recepción de la orden de ejecución de la Defensa, hasta el cumplimiento de la misión defensiva de la GUC en el TOO).
- 4) Fase 4 Contraofensiva: (Eventual y a orden)

b. Fase 1 - Preliminar

Consistirá en completar las tareas iniciadas con la impartición de la Orden Preparatoria Nro 3/82, a saber:

- 1) Concretar la organización definitiva de la Subunidad para el transporte, la marcha y el apoyo a la defensa a proporcionar en la Zona de Reunión y durante el cumplimiento de las misiones impuestas a la GUC (REO)
(Ver Anexo 2)

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and does not form any recognizable words or sentences.]



- 2) Continuar las actividades de instrucción ordenadas, complementadas por los aspectos ordenados por el comando superior (Anexo 9/Plan Táctico 112/82 - REO).
- 3) Estudio preliminar sobre la factibilidad de integración del SCP Br I XII con los sistemas territoriales existentes en el TOO.
- 4) Ejecutar las tareas preparatorias para la transferencia de instalaciones y responsabilidades al Elon Def Cu.

(Ver Anexo 3)

- 5) Ejecutar el completamiento de las dotaciones iniciales para las fase 2 - Movimiento, de acuerdo a los / estudios preliminares realizados.
(Serán completados por la GUC de acuerdo a los requerimientos oportunamente elevados)
- 6) Iniciar el planeamiento del apoyo de comunicaciones a proporcionar durante la fase 3 - Defensa

(Ver Anexo 4)

- 7) Adoptar previsiones para la ejecución de reconocimientos a orden

(Ver Anexo 5)

c. Fase 2 - Movimiento

Esta fase se ejecutará "a orden" y comprenderá las siguientes acciones:

- 1) Marcha de la Subunidad a la estación ferroviaria "PO SADAS"
- 2) Transporte por modo ferroviario
- 3) Marcha desde la estación terminal ferroviaria hasta la Z Reun prevista,

(Ver Anexo 2)

- 4) Adopción de la Organización para el combate prevista para la Fase 3 - Defensa.

(Ver Anexo 1)

X. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

- 1) Se preverá la iniciación de la fase 2, con un preaviso de 48 horas a la iniciación del embarque.
- 2) El día "D" coincidirá con la iniciación de una acción ofensiva de Chile o por el agravamiento de un incidente fronterizo, oportunidad en que el COMIL adoptará LA RESOLUCION ESTRATEGICA MILITAR del empleo del poder Militar.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Personal

(Ver Anexo 6)

b. Logística

(Ver Anexo 7)

c. Asuntos Jurídicos

- 1) Se aplicará la legislación de paz
- 2) Se mantendrán las normas legales aplicables en le LCT

27

1. The first part of the document is a list of names and addresses, which appears to be a directory or a list of subscribers. The names are written in a cursive hand, and the addresses are listed below them. Some of the names are difficult to read due to the handwriting and the fading of the ink.

2. The second part of the document is a list of names and addresses, similar to the first part. It also appears to be a directory or a list of subscribers. The names are written in a cursive hand, and the addresses are listed below them.

3. The third part of the document is a list of names and addresses, similar to the first two parts. It also appears to be a directory or a list of subscribers. The names are written in a cursive hand, and the addresses are listed below them.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses, similar to the first three parts. It also appears to be a directory or a list of subscribers. The names are written in a cursive hand, and the addresses are listed below them.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses, similar to the first four parts. It also appears to be a directory or a list of subscribers. The names are written in a cursive hand, and the addresses are listed below them.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses, similar to the first five parts. It also appears to be a directory or a list of subscribers. The names are written in a cursive hand, and the addresses are listed below them.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses, similar to the first six parts. It also appears to be a directory or a list of subscribers. The names are written in a cursive hand, and the addresses are listed below them.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses, similar to the first seven parts. It also appears to be a directory or a list of subscribers. The names are written in a cursive hand, and the addresses are listed below them.



3) La Br I XII brindará apoyo jurídico a sus elementos dependientes, en los problemas derivados de la movilización y requisiciones en caso de su ejecución.

d. Finanzas

De acuerdo al régimen funcional existente.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

- 1) PCP: LA RINCONADA (A orden)
- 2) PCA: A determinar.

b. Comunicaciones

A través del sistema de comunicaciones particular instalado.

Sírvase acusar recibo.

OP - ICIA	
RUBRICA	CODIGO
Sy	06
Lo	08



Alejandro Diego Peralta
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
 Mayor
 Jefe Ca Com 12

ANEXOS:

- Anexo 1: Organización para el combate
- Anexo 2: Organización de la subunidad para el movimiento
- Anexo 3: Constitución del escalón defensa del cuartel
- Anexo 4: Comunicaciones
- Anexo 5: Reconocimientos
- Anexo 6: Personal
- Anexo 7: Logística

DISTRIBUIDOR

- Cdo Br I XII - - - - - Copia Nro 1
- J Ca Com 12 - - - - - Copia Nro 2
- Of Per/Ca Com 12 - - - - - Copia Nro 3
- Of Op-Icia/Ca Com 12 - - - - - Copia Nro 4
- Of Lo/Ca Com 12 - - - - - Copia Nro 5
- Archivo (Enc Gpo Op/Ca Com 12) - - - - - Copia Nro 6

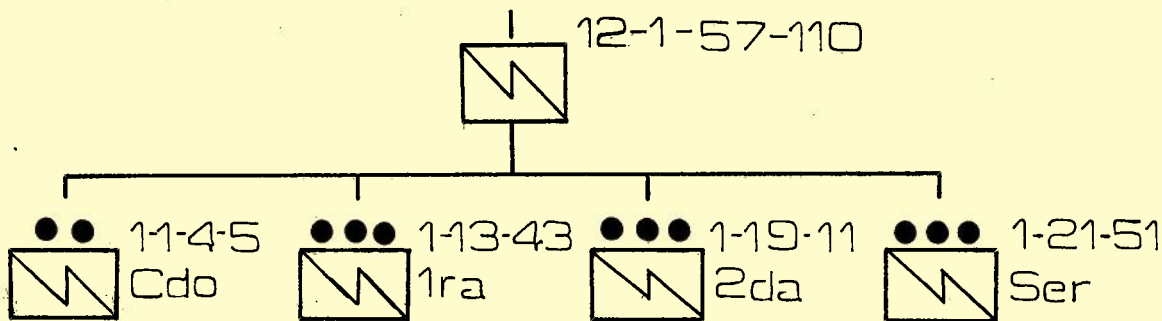
The following table shows the results of the experiments conducted on the 15th of June 1900. The first column gives the number of the experiment, the second column the number of the subject, the third column the number of the trial, the fourth column the number of the error, the fifth column the number of the correct answer, and the sixth column the number of the total number of trials.

Exp. No.	Subj. No.	Trial No.	Error No.	Correct Answer No.	Total No. of Trials
1	1	1	0	1	1
1	1	2	0	1	2
1	1	3	0	1	3
1	1	4	0	1	4
1	1	5	0	1	5
1	1	6	0	1	6
1	1	7	0	1	7
1	1	8	0	1	8
1	1	9	0	1	9
1	1	10	0	1	10

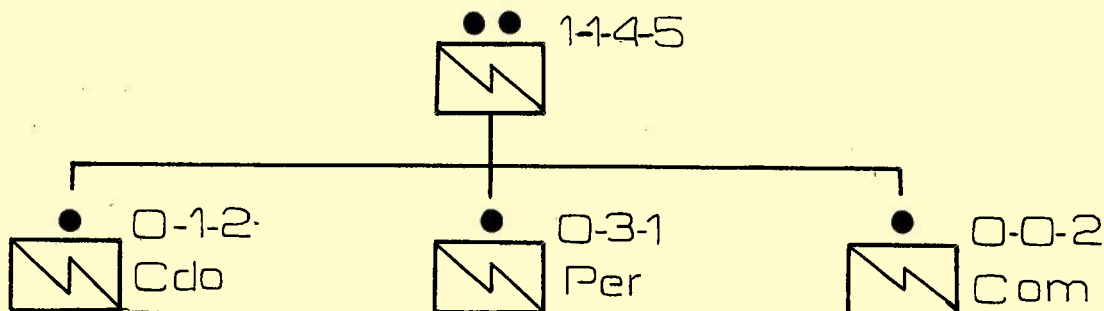
End

ANEXO 1 (Organización para el Combate) AL PLAN TACTICO Nro 10/82

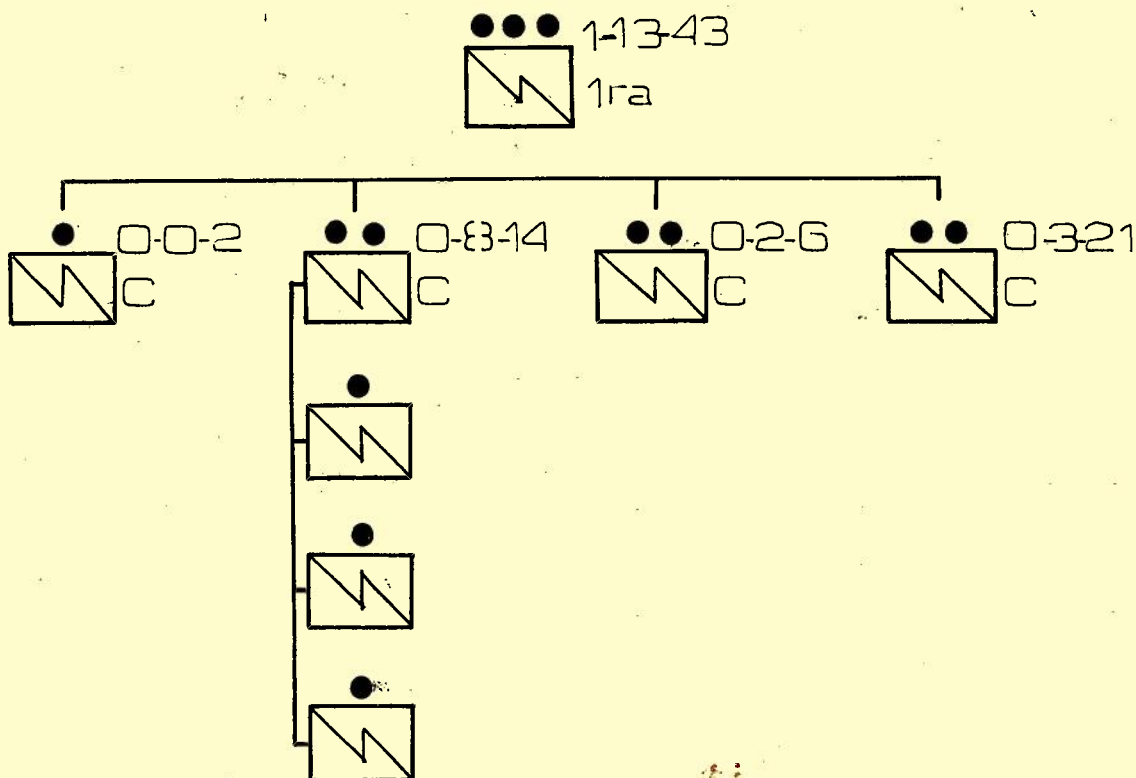
1. Compañía de Comunicaciones 12



2. Grupo Comando Compañía



3. Primera Sección



.....

.....

.....

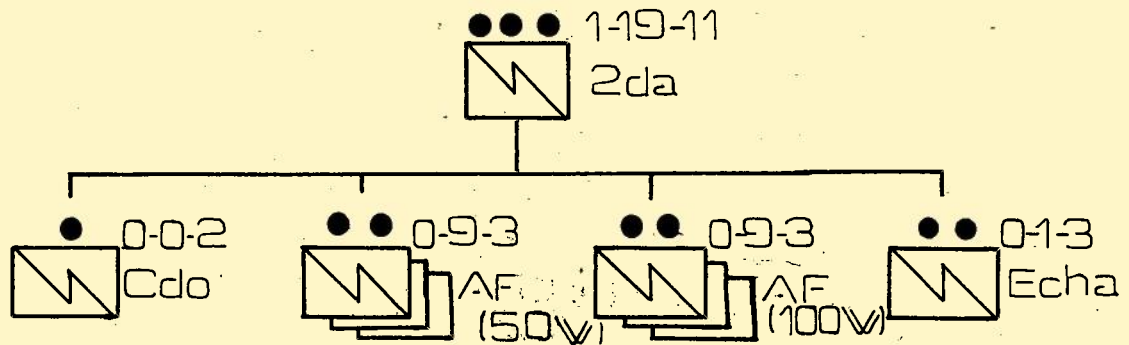
.....

.....

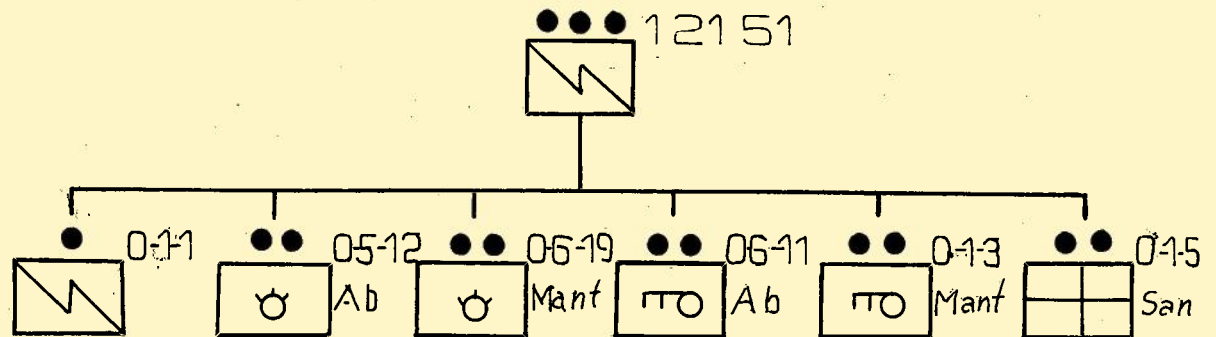
.....



4. Segunda Sección



5. Sección Servicios



Sirvase acusar recibo.

OP - ICIA	
RUBRICA	CODIGO
<i>307</i>	06
<i>307</i>	02



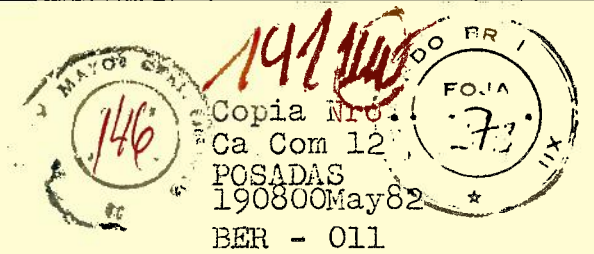
Alejandro Diego Peralta
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
 Mayor
 Jefe Ca Com 12

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del plan

.....

.....

.....



ANEXO 2 (Organización de la Subunidad para el Movimiento) AL PLAN TACTICO Nro 10/82

Cartografía: Carta del ACA NEUQUEN - RIO NEGRO

1. SITUACION

La del cuerpo del Plan

2. MISION

La Ca Com 12, ejecutará un desplazamiento, a partir de la recepción de la orden, desde el actual emplazamiento hasta una zona próxima a Estancia "LA RINCONADA", para alcanzar la Zona de Reunión (Estancia "LA RINCONADA").

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

Consistirá en ejecutar un desplazamiento por modo automotor desde el actual emplazamiento hasta la Estación Ferroviaria "POSADAS", el transporte por modo ferroviario hasta la localidad de ZAPALA y una marcha por modo automotor hasta la zona de Estancia "LA RINCONADA".

1) Para el desplazamiento

a) Organización de la Columna de Marcha

Conforme a lo determinado en el ANEXO 3 (Organización de la Columna de Marcha) AL PON Nro 3/82 (Alistamiento) de la Ca Com 12.

b) Normas que regulan el desplazamiento

Las contenidas en el PON Nro 1/82 (Marcha Motorizada) DE LA CA COM 12.

2) Para el transporte

a) Organización de la Subunidad

(Ver Apéndice 1)

3) Para la marcha

a) PI: Zapala

b) PT: Estancia "LA RINCONADA"

c) Distancia aproximada a recorrer: 170 Km

d) Hora de iniciación: Se determinará una vez finalizado el desembarco.

e) Camino de marcha: Azul (Apéndice 2)

f) Tipo de columna: abierta

g) Velocidad de marcha: 40 Km/h

h) Zona a alcanzar: Estancia "LA RINCONADA"

i) Seguridad: A cargo de cada Sección.

j) Puntos de comprobación: (Apéndice 3)

k) Puntos críticos: A reconocer, a orden

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly illegible due to fading and low contrast.



1) Informes al Cdo Bri I XII:

- (1) Al iniciar la marcha
- (2) Al arribar a la Z Reun
- (3) Cuando surja una novedad de importancia

m) Tipo de marcha: En caso de no adjudicarse medios automotores adicionales se ejecutará una marcha tipo "Vai-vén"; Las instrucciones de detalle estarán contenidas en la Orden para la marcha correspondiente la que se / impartirá con posterioridad a la ejecución de los reconocimientos del camino de marcha.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Completamiento efecto Cl III

El Oficial de Arsenales adoptará las provisiones necesarias para efectuar el completamiento de Ef(s) Cl III, en la localidad de ZAPALA.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

Se comunicará oportunamente

b. Comunicaciones

De acuerdo a las IEC e IEC vigentes

Sirvase acusar recibo.

OP - ICIA	
RUBRICA	COBIGO
Suy	06
467	02



[Signature]
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
 Mayor
 Jefe Ca Com 12

APENDICES:

Apéndice 1: Organización de la Subunidad para el transporte

Apéndice 2: Camino de marcha

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo de la orden

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

-01
Faint, illegible text block.

-02
Faint, illegible text block.

Faint, illegible text block.

Faint, illegible text block.

Faint, illegible text block.

Faint, illegible text block.

Faint, illegible text block.

Faint, illegible text block.



APENDICE 1 (Organización de la Subunidad para el transporte) AL
ANEXO 2 Movimiento al Plan Táctico Nro 10/82

1. Distribución de la carga por modo ferroviario

a. Chata Nro 1

- 1) VUG 1/4 Ton Ford F-100 NI 018.910
- 2) JEEF MB 1/2 Ton 4x4 Mod 230 GRM 10 NI 134.638
- 3) PESO: 4,05 Ton
- 4) LARGO TOTAL: 9,73 metros

b. Chata Nro 2

- 1) VUG 1/4 Ton Ford F-100 NI 033.860
- 2) JEEF MB 1/2 Ton 4/4 Mod 230 GRM 7 NI 135.019
- 3) PESO: 4,05 Ton 4
- 4) LARGO TOTAL: 9,23 metros

c. Chata Nro 3

- 1) VUG 1 1/2 Ton 4x4 UNIMOG 416 NI 32.901
- 2) VUG 1 1/2 Ton 4x4 UNIMOG 416 NI 32.899
- 3) PESO: 5,68 Ton
- 4) LARGO TOTAL: 8,20 Metros

d. Chata Nro 4

- 1) VUG 1 1/2 Ton 4x4 UNIMOG 416 NI 33.463
- 2) VUG 1 1/2 Ton 4x4 UNIMOG 416 NI 33.458
- 3) PESO: 5,68 Ton
- 4) LARGO TOTAL: 8,20 metros

e. Chata Nro 5

- 1) VEE 1 1/2 Ton 4x4 UNIMOG 416 NI 33.481
- 2) VEE 1 1/2 Ton 4x4 UNIMOG 416 NI 33.464
- 3) PESO: 5,68 Ton
- 4) LARGO TOTAL: 8,20 metros

f. Chata Nro 6

- 1) Cabina de Radio UK/VRC 321 NI 253
- 2) Cabina de Radio UK/VRC 321 NI 251
- 3) Acoplado AR 1 1/2 Ton M-105
- 4) Peso: 2,08 Ton
- 5) Largo total: 9,42 metros

g. Bodega cubierta Nro 7

- 1) Transporte de efectos Cl V
- 2) Peso: 2,5 Ton
- 3) Volumen: 7,48 m3

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

Sixth block of faint, illegible text.

Seventh block of faint, illegible text.

Eighth block of faint, illegible text.

Ninth block of faint, illegible text.

Tenth block of faint, illegible text.

h. Chata Nro 8

- 1) VUG 2½ Ton 4x4 MB 1114/42 NI 30170
- 2) Acoplado AR 3/4 Ton 101 A 1
- 3) Peso: 4,8 Ton
- 4) Largo Total: 9,76 metros

i) Chata Nro 9

- 1) VUG 2½ Ton 4x4 MB 1114/42 NI 31667
- 2) Acoplado AR 3/4 Ton M 101 A 1
- 3) Peso: 4,81 Ton
- 4) Largo Total: 9,76 metros

j) Chata Nro 10

- 1) Acoplado AR 3/4 Ton M 101 A 1
- 2) Acoplado AR 3/4 Ton M 101 A 1
- 3) Peso: 2,08 Ton
- 4) Largo Total: 6,00 metro

k. Bodega cubierta Nro 11

- 1) Carga inerte
- 2) Peso: 2,5 Ton
- 3) Volúmen: 35 m3

l. Bodega cubierta Nro 12

- 1) Carga inerte
- 2) Peso: 2,5 Ton
- 3) Volúmen: 35 m3

m. Vagón tipo Q Nro 13

- 1) AR cocina (Gas-oil)
- 2) AR 1 ½ Ton (Aguatero)
- 3) Peso: 3 Ton
- 4) Largo Total: 4,60 metros

n. Coche de pasajero Nro 14

- 1) Transporte de tropa
- 2) Capacidad: 79 pasajeros sentados
- 3) Peso: 7,50 Ton

ñ. Coche de pasajero turista Nro 15

- 1) Transporte de tropa
- 2) Capacidad 79 pasajeros
- 3) Peso: 7,50 Ton

1917

The following is a list of the names of the
 members of the Board of Directors of the
 National Board of Fire Underwriters for the
 year 1917. The names are listed in
 alphabetical order of their surnames.
 The names are:

A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

The following is a list of the names of the
 members of the Board of Directors of the
 National Board of Fire Underwriters for the
 year 1918. The names are listed in
 alphabetical order of their surnames.
 The names are:

A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

1918

SECRETO



o. Coche de pasajeros turista Nro 16

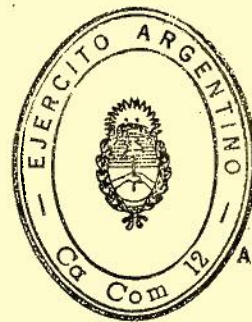
- 1) Transporte de tropa
- 2) Capacidad 79 pasajeros
- 3) Peso: 7,50 Ton

p. Coche de pasajero turista Nro 17

- 1) Transporte de tropa
- 2) Capacidad 20 pasajeros
- 3) Peso: 0,85 Ton

Sirvase acusar recibo.

OP - ICIA	
RUBRICA	COBROS
Sing	06
903	02



Alejandro Diego Peralta
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
Mayor
Jefe Ca Com 12

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo de la Orden

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 309

LECTURE 10

PROBABILITY

AND STATISTICS

LECTURER: [Name]

DATE: [Date]

TOPIC: [Topic]

OBJECTIVES: [Objectives]

REFERENCES: [References]

NOTES: [Notes]

EXERCISES: [Exercises]

PROBLEMS: [Problems]

QUESTIONS: [Questions]

ANSWERS: [Answers]

DISCUSSION: [Discussion]

CONCLUSIONS: [Conclusions]

APPENDICES: [Appendices]

INDEX: [Index]

BIBLIOGRAPHY: [Bibliography]

ACKNOWLEDGMENTS: [Acknowledgments]

CONTACT INFORMATION: [Contact Information]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

REVISIONS: [Revisions]

146
SECRETO

151

12

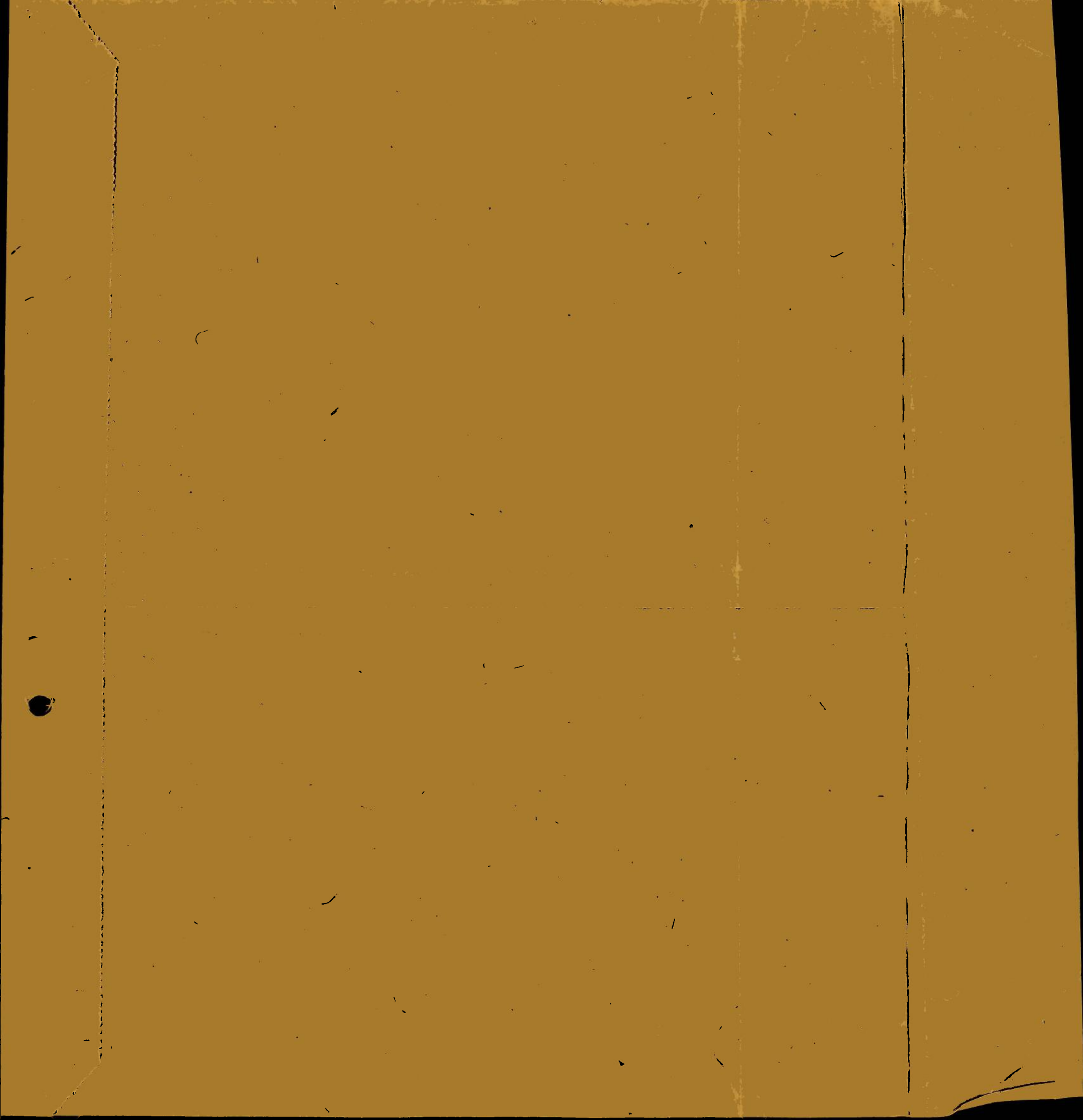
APENDICE 2 (Camino de Marcha AZUL)
AL ANEXO 2 "MOVIMIENTO" AL PLAN
TACTICO Nro 10/82

OP - ICIA	
NOBRICA	COMIN
Sum	06
46	02



Andino
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
Mayor
Jefe Ca Com 12

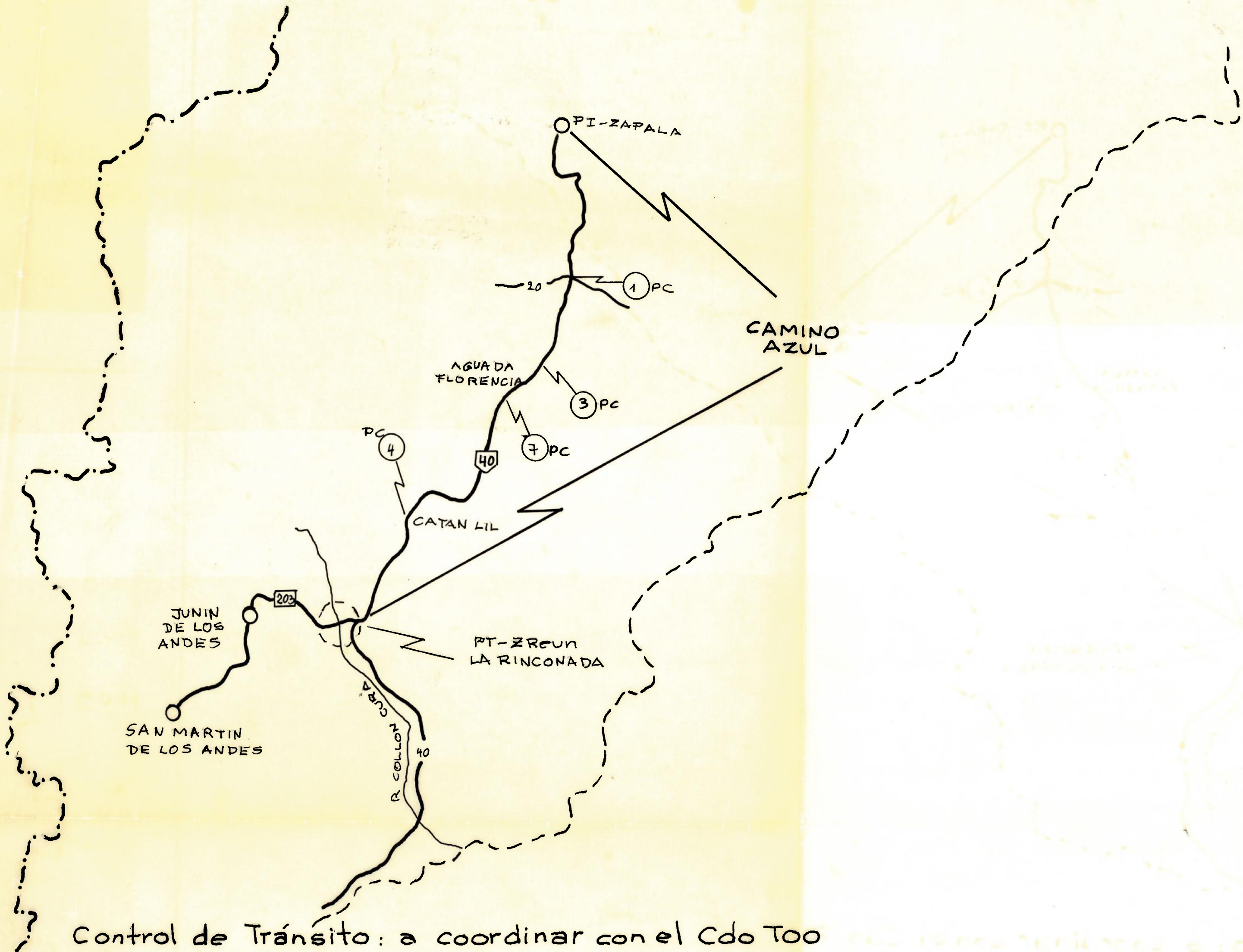
SECRETO



Copia Nro
CACOM 12
POSADAS
190000 May 82
BER-002

APENDICE 2 (Caminos de Marcha AZUL) AL ANEXO 2 MOVIMIENTO AL
PLAN TACTICO Nro 10/82

(Calco de la carta ACA NEUQUEN Y RIONEGRO)

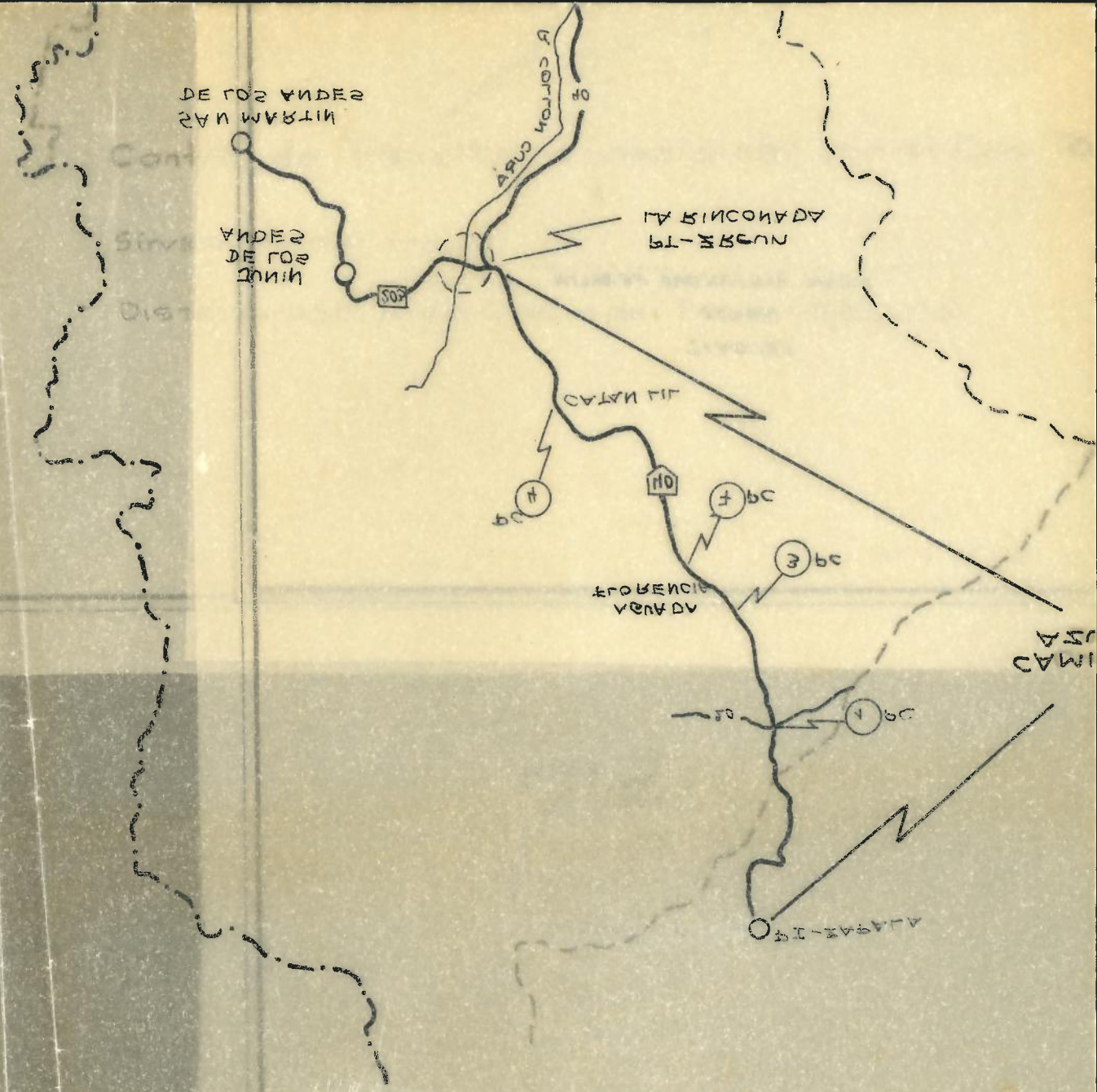


Control de Tránsito: a coordinar con el Cdo Too

Sírvase acusar recibo

DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo del PT Nro 112/82 (REO)

DIEGO ALEJANDRO PERALTA
MAJOR
CACOM 12

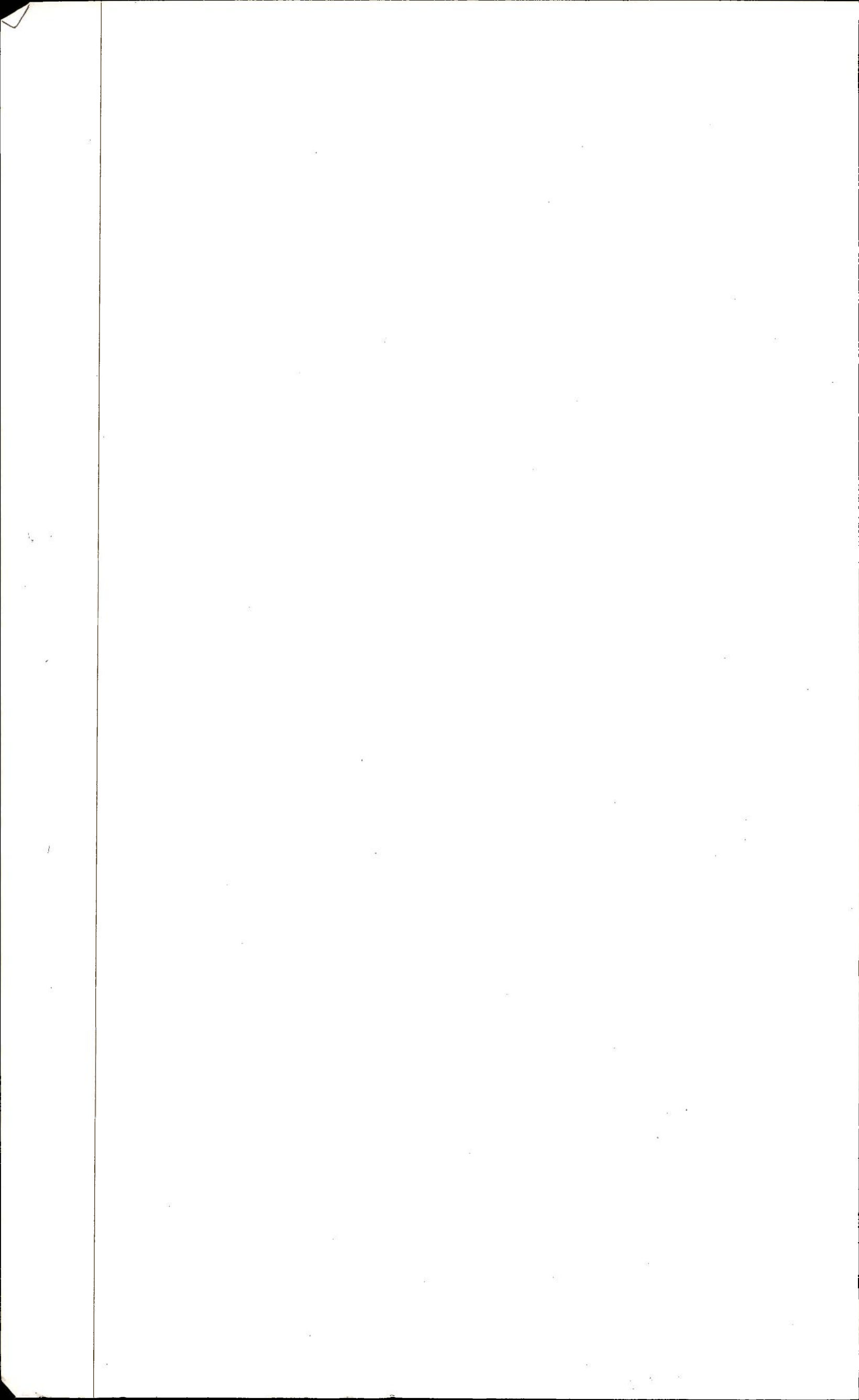


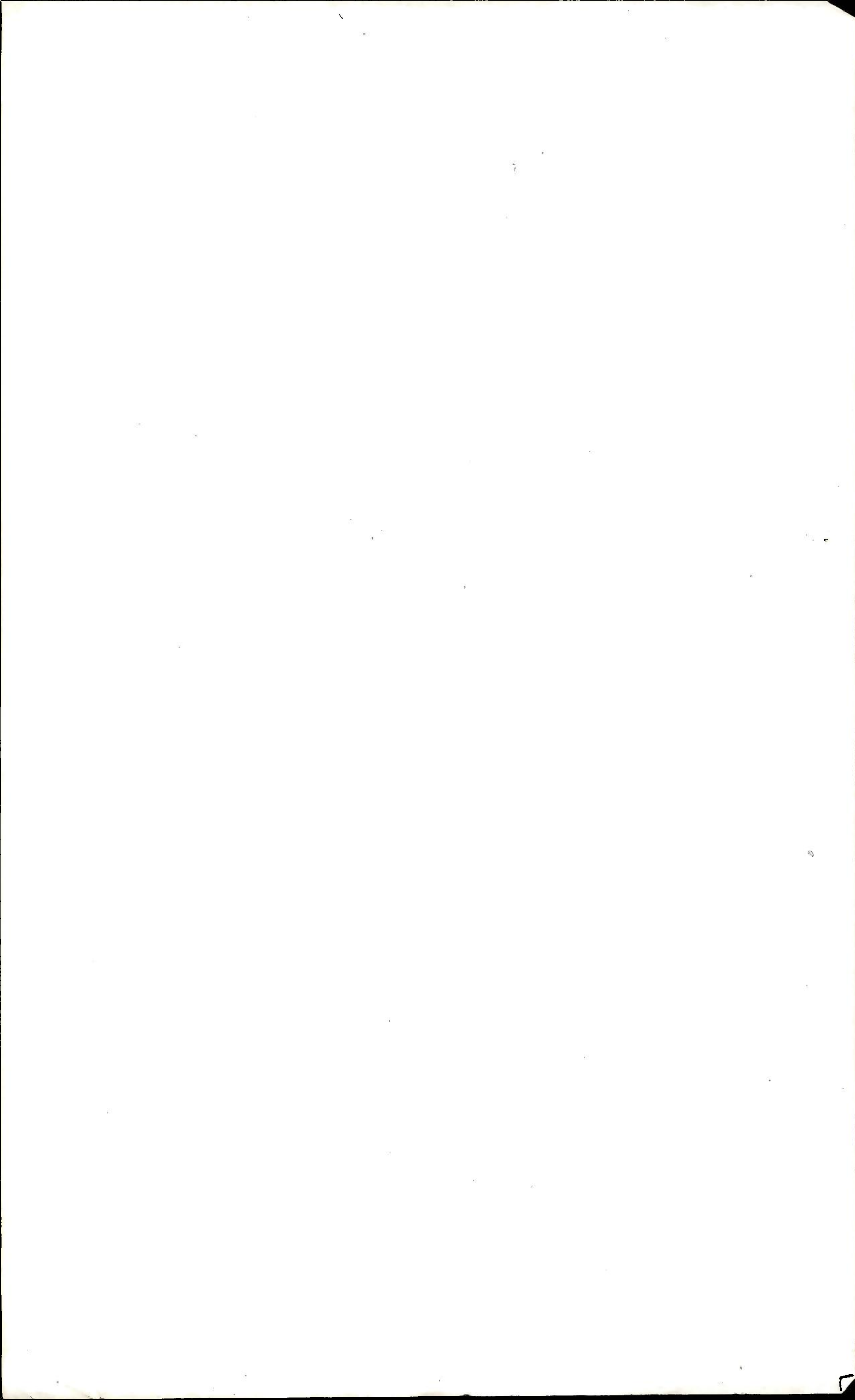
(ORIGEN DE LA CARA DE LA MONTAÑA Y BIONEROS)

28/07 011 ODCITAT MATA
 XENAJA (JUZGA BIONEROS DE BIONEROS)

COPIS NRO
 CACOM 12
 ROSADAS
 19000 MAY 82
 BER-002

SECRET





147
FOJA
13
Copia Nro. 123
Ca. Com 123
FOSADIS
190800 May 82
BER - 013
MAYOR GENERAL
152

ANEXO 3 (Constitución del Escalón Defensa de Cuartel) AL FLAN TACTICO 10/82.

Cartografía: Ver Cuerpo del Plan.

1. SITUACION

(Ver Cuerpo del Plan)

2. MISION

La Ca Com 12 constituirá un Escalón Defensa de Cuartel desde que se inicie el desplazamiento de sus efectivos, para proporcionar la seguridad física de las instalaciones, a fin de preservar los efectos patrimoniales de la Subunidad.

3. EJECUCION

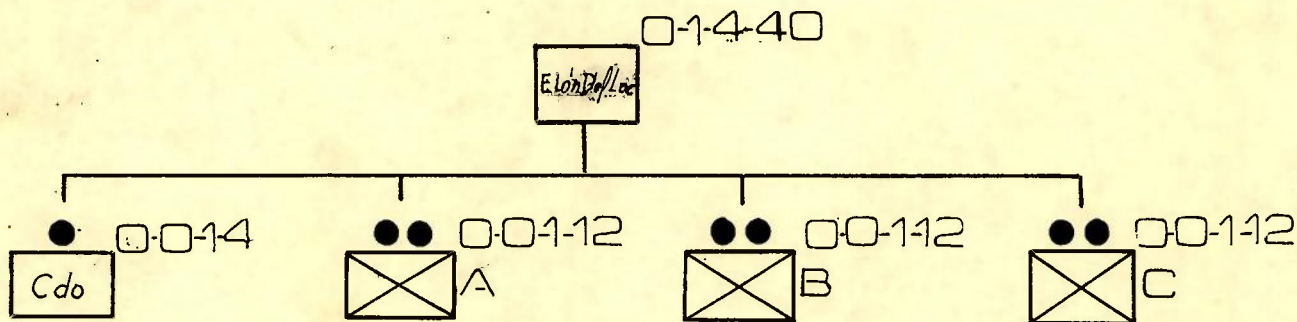
a. Concepto de la operación

Consistirá en organizar una fracción de magnitud equivalente a una Sección de tiradores y ejecutar las tareas necesarias para la transferencia de las misiones, funciones y responsabilidades inherentes a la conservación y protección física de los efectos de dotación.

Se dividirá en las siguientes fases:

- 1) Fase 1 - Preliminar: (Desde la puesta en vigencia del presente Plan hasta que se inicie el desplazamiento).
- 2) Fase 2 - Defensa del Cuartel: (Desde que se inicie el desplazamiento hasta el regreso de los efectivos a la Subunidad).

b. Organización del Escalón Defensa Local



c. Fase 1 - Preliminar

Consistirá en completar las tareas necesarias a fin de asegurar la transferencia ordenada y oportuna de efectos, a saber:

- 1) Designación definitiva del personal que integrará el Escalón Defensa Local.
- 2) Completamiento de la documentación necesaria para la transferencia de instalaciones y efectos.
- 3) Confección de un Programa de Mantenimiento de Efectos en Depósito.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

- 4) Reestructuración del Plan de Defensa del Cuartel.
- 5) Preparación de elementos necesarios para el cierre y clausura de locales y depósitos.
- 6) Reestructuración del "Plan de Llamada" y de los PON (-) para "Alistamiento" y "Lucha contra el Fuego".

d. Fase 2 - Defensa del Cuartel

Consistirá en proporcionar la protección a las instalaciones y efectos de dotación de la Subunidad, comprenderá:

- 1) Defensa del Cuartel.
- 2) Conservación y Mantenimiento de efectos.

e. Oficial de Personal

- 1) Propondrá al suscripto la designación del personal que integrará el Escalón Defensa Local antes del May 82.
- 2) Confeccionará el Plan de Llamadas del Elón Def Loc.

f. Oficial de Operaciones

- 1) Reestructuración del Plan de Defensa del Cuartel.
- 2) Actualizará el PON de Alistamiento de la Subunidad conforme a los efectivos que permanecerán en el cuartel.

g. Oficial Logístico

- 1) Preparará los elementos necesarios para el cierre y clausura de locales y depósitos.
- 2) Actualizará el PCN de "Lucha contra el Fuego" conforme a los efectivos que permanecerán en el cuartel.
- 3) Confeccionará el Programa para Mantenimiento de efectos en depósito.
- 4) Completará la documentación necesaria para la transferencia de instalaciones y efectos.

x. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

- 1) El J Elon Def Loc establecerá los acuerdos y la coordinación necesaria con los Elón Def Loc (-) de los elementos vecinos; asimismo deberá asegurar el enlace permanente con el Cdo Br I XII.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Se mantiene el régimen vigente.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

- 1) PC durante la fase 1: El actual.
- 2) PC durante la fase 2: A ordenar oportunamente.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is scattered across the page and is too light to transcribe accurately.



b. Comunicaciones

Las existentes.

Sírvase acusar recibo.

OP - ICIA	
RUBRICA	CODIGO
507	06
997	02



Alejandro Diego Peralta
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
 Mayor
 Jefe Ca Com 12

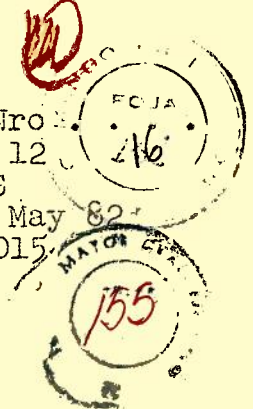
Distribuidor

El del Cuerpo de la Orden.

The first part of the year was spent in the
 study of the history of the country and
 the progress of the various branches of
 science and literature. The second part
 was devoted to the study of the
 principles of government and the
 history of the United States. The third
 part was spent in the study of the
 principles of natural philosophy and
 the history of the world. The fourth
 part was devoted to the study of the
 principles of mathematics and the
 history of the human mind. The fifth
 part was spent in the study of the
 principles of logic and the history of
 the human mind. The sixth part was
 devoted to the study of the principles
 of metaphysics and the history of the
 human mind. The seventh part was
 spent in the study of the principles
 of ethics and the history of the human
 mind. The eighth part was devoted to
 the study of the principles of politics
 and the history of the human mind.

SECRETO

150 W
Copia Nro.
Ca Com 12
POSADAS
190800 May 82
BER - 015



ANEXO 4 (Comunicaciones) AL PLAN TACTICO Nro 10/82

Cartografía: la del cuerpo del Plan

1. SITUACION

La del cuerpo del Plan

2. MISION

La Ca Com 12 instalará, operará y mantendrá el SCP de la Br I XII (-) (+) durante las fases establecidas en el presente Plan, para apoyar las operaciones previstas a ejecutar por la GUC.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en el apoyo de COMEL durante el planeamiento, los desplazamientos, en la Zona de Reunión, en la ejecución de la defensa y durante la ejecución de la contra ofensiva.

b. Fases

- 1) Fase 1 Preliminares (Desde la recepción de la Orden Preparatoria 3/82 (03 May 82) - Ca Com 12) hasta la recepción de las ordenes de ejecución)
- 2) Fase 2 - Movimiento: (Desde la recepción de la orden de ejecución para el desplazamiento, hasta la recepción de la orden de ejecución de la Defensa).

Comprenderá:

- a) Apoyo de comunicaciones al desplazamiento de los / elementos orgánicos.
- b) Apoyo de comunicaciones a las actividades en la Z Reunión.
- c) Reestructuración del sistema, mediante la segregación y agregación de elementos a las modificaciones en la Organización para el combate de la GUC.
- 3) Fase 3 - Defensa (Desde la recepción de la orden para la ejecución de la defensa hasta el cumplimiento de la misión defensiva del TOO)

Comprenderá

El apoyo de comunicaciones a la ejecución de las operaciones para la REO y la continuación de las acciones iniciadas en las fases anteriores, referidas a la integración a los sistemas del TOO).

4) Fase 4. (Contraofensiva)

Se ordenará oportunamente

c. Empleo de los medios a disposición

1) Fase 1

Se mantienen los enlaces a través del SICCFE.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

2) Fase 2a) Enlaces durante los desplazamientos y despliegue:

- (1) Medios del SICOFE.
- (2) Medios territoriales)
- (3) SICOFE (autorizado el empleo de equipos MAF, con una potencia máxima de 30 W).
- (4) Redes internas:
 - (a) Red Comando.
 - (b) Red Operaciones/Inteligencia.
 - (c) Red Logística.

b) Enlaces en la Z Reun:

Se mantendrán los establecidos en 2) a). Además se establecerán:

- (1) Alámbricos: Líneas locales.
- (2) Estafetas

Integración del sistema de estafetas correo a organizar por el B Com Cdo 601; locales dentro de los PC y especiales cuando se los requiera.

(3) Visuales - acústicos - gráficos - etc

De acuerdo a las necesidades de cada elemento.

3) Fase 3

El SCP a establecer, se determinarán el Apéndice 1.

a) Con los escalones superiores y vecinos

Se mantiene los enlaces establecidos en las Fases anteriores.

b) Con los comandos dependientes

Se establecerán las redes, adaptándolas a cada operación que ejecute la REC

d. Empleo de los sistemas de las FFS, FFP y Territoriales1) Sistema de GN

Se empleará previa coordinación de este sistema en la zona de acción asignada.

2) Sistemas territoriales Provinciales y Privados

La GUC y sus elementos dependientes tendrán prioridad de empleo en sus respectivos sectores de responsabilidad.

e. Misiones particulares1) Fase 1 - Preliminara) J Sec Rad:

- (1) Continuará la instrucción de tráfico radiotelefónico de acuerdo a las IEC e IFC para Educación en tiempo de paz.

Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

- (2) Alistará el material y la documentación a emplear durante la operación de las redes radioeléctricas de campaña.
- (3) Adoptará previsiones para procura de contenedores, elementos de sujeción y demás medios, tendientes a asegurar el transporte de los equipos de dotación.

b) J Sec Alam

- (1) Continuará la instrucción específica de acuerdo a las IEC e IFC vigentes para educación en tiempo de paz.
- (2) Alistará el material y la documentación a emplear durante la operación y funcionamiento del SCP de la GUC.
- (3) Efectuará los requerimientos de acumuladores, para las centrales y aparatos telefónicos asegurando un funcionamiento de 30 días de operación normal.
- (4) Intensificará el mantenimiento del material de construcciones alámbricas.
- (5) Efectuará pruebas de integración radioalámbrica y comprobación tendientes a verificar la compatibilización de los sistemas alámbricos de campaña con los territoriales existentes, en especial las líneas telefónicas y telegráficas ferroviarias.

c) J Sec Cen Msj

- (1) Continuará la instrucción específica de acuerdo a los IEC e IFC vigentes para educación en tiempo de paz.
- (2) Establecerá las normas de seguridad criptográfica particulares para esta operación, especialmente las prioridades para la destrucción de documentación clasificada cuando el accionar del enemigo lo haga indispensable.
- (3) Preparará planes de alternativa para el empleo de sus medios conforme a las misiones que puedan ordenarse en apoyo de la GUC como REO, considerando en especial, el empleo del Cen Msj 7 montado sobre vehículos.

X. Instrucciones de coordinación

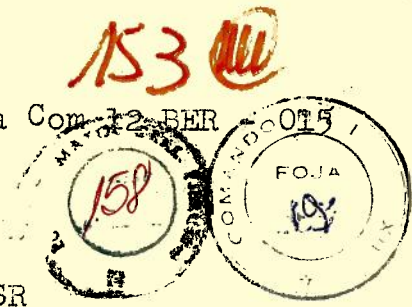
1) Prioridad en el empleo de los medios

- a) Fase 1: SICCFE, Territoriales, SICOCE
- b) Fase 2: SICOFE, Territoriales, SICOCE
- c) Fase 3: SICOCE, SICOFE, Territoriales
- d) Fase 4: SICOCE, SICOFE, Territoriales

2) Alistamientos radioeléctricos

a) Fase 1 - Preliminar

No se integrarán las redes de campaña, excepto para instrucción.



b) Fase 2 - Movimiento

- (1) Equipos de campaña de AF:SR
- (2) Equipos de campaña de MAF: En alistamiento normal.

c) Fase 3 - Defensa

- (1) En las Z (s) Reun: alistamiento en silencio.
- (2) Cuando se emplee la REC: alistamiento normal

d) Fase 4 - Contraofensiva

A determinar.

3) Seguridad en las comunicaciones

Ver Apéndice 2.

4) Frecuencia a utilizar

Son las determinadas en las INSTRUCCIONES PARA EL EMPLEO DE LAS COMUNICACIONES y en las INSTRUCCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES - Año 1982.

El empleo en detalle será comunicado en su oportunidad.

5) Para la planificación de requisiciones de medios de comunicaciones de todo tipo, se tendrán en cuenta / las disposiciones señaladas en el apéndice 3.

6) SERVICIOS PARA APOYO DE COMATE

Ver Anexo 7 - Logística.

7) COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

De acuerdo al cuerpo del Plan.

b. Comunicaciones

- 1) Con el PC Fr Br I XII a través de los medios territoriales, SICCFE y/o de campaña establecidos en el presente Anexo.
- 2) IEC e IFC: Las actuales en vigencia.

Sírvase acusar recibo.

OP - ICIA	
FECHA	CODIGO
26/7	02

APENDICES



Alejandro Diego Peralta
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
 Mayor
 Jefe Ca Com 12

- Apéndice 1: Redes a establecer
- Apéndice 2: Instrucciones complementarias sobre seguridad en las comunicaciones.
- Apéndice 3: Instrucciones para la requisición del material de comunicaciones.

DISTRIBUIDOR: el del cuerpo del plan

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is scattered across the page and is mostly illegible due to fading and low contrast.



154/100
Copia Nro...
Ca Com 12
POSADAS
190800 May82
PEL-01

159

APENDICE 1 (Redes a establecer) AL ANEXO 4 (COMEL) AL PLAN TACTICO Nro 10/82

1.

Escalón Comando	REDES	E X T E R N A S		
		Comando	OPERACIONES e Icia	Logística y Personal
Cdo TOO		X	X	X
Br IM VI		X	X	X
Br IM VIII		X	X	X
Dest Expl C BL 161 (-)		X	X	X
EC "CHACABUCO"		X	X	X
GADA 162		X	X	X
Br I XII		X	X	X

2.



ESCALÓN Comando	REDES	I N T E R N A S			OBS
		Comando	Operaciones	Logística	
PC Pr Br I XII		X	X	X	
Escalón Retaguardia					Integrador R Alam
RI Mte 30		X	X	X	Durante Fases 1y2
RI 18		X	X	X	
GA 12		X	X	X	Durante Fases 1y2, Fase 3, a orden
Esc Expl C BL 12		X	X	X	
Ca Com 12		X	X	X	
Ca Ing 12		X	X	X	Durante Fases 1y2
Ca Ars 12		X	X	X	
Ca Cdo Ser Br I XII		X	X	X	
Dest Expl C BL 161(-)		X	X	X	Durante Fase 3
Ec "CHACABUCO"		X	X	X	Durante Fase 3
GADA 162		X	X	X	Durante Fase 3

Sirvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR: el del cuerpo del plan



Alejandro Diego Peralta
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
Mayor
Jefe Ca Com 12

ASS  
 Copia Nro. FOJA
 Ca Com 12 2-X
 POSADAS
 190800MAY82
 PEL - 02

APENDICE 2 (Instrucciones complementarias sobre seguridad en las comunicaciones) AL ANEXO 4 (COMEL) AL PLAN TACTICO Nro 10/82.

1. LIMITACION EN EL EMPLEO DEL MEDIO RADIOELECTRICO

- a. A partir del momento que ingresen a la jurisdicción del T00, los elementos provenientes de otras jurisdicciones mantendrán contacto con su asiento de paz por correspondencia postal, por el sistema telefónico público o a través del SICOFE, ajustándose en este caso a las normas de seguridad en el tráfico que estén en vigencia en la oportunidad.
- b. EL SIRME se empleará como "red de emergencia operacional".
- c. Queda prohibido el establecimiento de redes o enlaces radioeléctricos con medios de campaña (o de requisición) que no sean los previstos en jurisdicción del T00 en apoyo de las operaciones militares.

2. TRANSMISIONES POR REDES NO MILITARES, NO AUTORIZADAS O NO CONTROLADAS.

- a. Puede ocurrir que radioaficionados, empresas estatales o privadas pongan a disposición del personal militar sus medios radioeléctricos para que cuadros y tropas puedan cursar conversaciones o enviar mensajes a sus familiares.

Esta circunstancia atentará seriamente contra la seguridad de las operaciones ya que hará posible que se cometa todo tipo de indiscreciones que proporcionará a la escucha enemiga valiosa información.

Tampoco cabe descartarse que ofrecimientos de éste tipo provengan de agentes o colaboradores del enemigo que de ésta forma procuran obtener información.

- b. Por lo expresado se impertirán precisas instrucciones a cuadros y tropas prohibiendo efectuar comunicaciones por éstas redes y dando preferencia a la correspondencia postal para el mantenimiento del vínculo familiar.

Sírvase acusar recibo.

OP - ICIA	
RUBRICA	CODIGO
Suy	06
967	02




 ALEJANDRO DIEGO PERALTA
 Mayor
 Jefe Ca Com 12

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del plan.

.....
.....
.....

.....
.....

.....

.....
.....
.....

.....
.....
.....

.....

.....
.....
.....

.....
.....
.....

.....
.....

.....
.....
.....

.....
.....
.....

.....
.....
.....

.....
.....
.....

156 EW
 Copia Nro. 22
 Ca Com 12
 POSADAS
 190800MAY82
 PEL - 03

APENDICE 3 (Instrucciones para la requisición del material de comunicaciones) AL ANEXO 4 (COMEL) AL PLAN TACTICO Nro 10/82.

1. FINALIDAD

Obtener equipos necesarios para completar las dotaciones orgánicas de campaña y/o disponer de material de reserva.

Incluirá principalmente , la obtención de equipos radioeléctricos, grupos electrógenos, material accesorio para instalaciones de comunicaciones (antenas, mástiles de antenas, integradores radioalámbricos compatibles con los equipos disponibles, consolas de control remoto, etc) y repuestos.

Deberá tenerse en cuenta la necesidad de vehículo para transporte y/o funcionamiento del material citado debiendo ser coordinado con la planificación para requisición de vehículos.

2. OBTENCION DEL MATERIAL

- a. Deberá tenerse en cuenta que no deben afectarse redes radioeléctricas policiales, de reparticiones oficiales, nacionales o provinciales y Equipos fijos del Automovil Club Argentino.
- b. Las requisiciones se ejecutarán dentro de la jurisdicción de asiento actual.
- c. El Oficial de Comunicaciones de la GUC efectuará la coordinación general y asesorará respecto al material que conviene requisar, ya que no todo el material requisable será útil.
- d. El criterio para efectuar las requisiciones será:
 - 1) Equipos FM, MAF, móviles hasta 100W.
 - a) Elementos de comunicaciones de las armas.
 - b) Elementos del arma de comunicaciones.
 - 2) Equipos AM. BLU, móviles y fijos, de cualquier potencia
 - Elementos del arma de comunicaciones.
- e. Ejecución
 No se ejecutará ningún tipo de requisición si no es expresamente ordenado.

Sírvase acusar recibo.

OP - ICIA	
RUBRICA	CODIGO
Suy	06
607	02

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del plan.



Alejandro Diego Peralta
 ALEJANDRO DIEGO PERALTA
 Mayor
 Jefe Ca Com 12

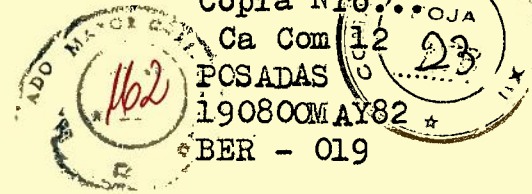
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



ANEXO 5 (Reconocimientos) AL PLAN TACTICO Nro 10/82

1. SITUACION

La del cuerpo del plan

2. MISION

La Ca Com 12 ejecutará reconocimientos a partir de la recepción de la orden del Comando superior de los caminos de marcha, lugar de embarque y transbordo, zona de reunión, y puntos de interconexión a los sistemas territoriales existentes, para adoptar las necesarias previsiones a fin de facilitar el desplazamiento y asegurar el apoyo eficiente de los medios de comunicaciones de la zona de reunión.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en ejecutar reconocimientos por la carta de los caminos de marcha y zona de reunión a partir de la puesta en vigencia del presente plan; y reconocimientos en el terreno de los lugares de embarque y puntos de interconexión de los sistemas territoriales existentes a orden.

b. Momentos

1) Momento 1 (Desde la puesta en vigencia del presente plan hasta la finalización del planeamiento).

Comprenderá el reconocimiento por la carta de:

- a) Camino de marcha
- b) Facilidades de comunicaciones existentes en su recorrido
- c) Infraestructura de apoyo a la ejecución de la marcha
- d) Características topográficas de la zona de reunión
- e) Facilidades de comunicaciones existentes en la zona
- f) Vías de comunicación próximas a la zona de reunión
- g) Fuentes de energía y elementos artificiales del terreno a provechables para el funcionamiento del SCP.

2) Momento 2 (desde la recepción de la orden de ejecución de los reconocimientos hasta la elevación de los informes correspondientes).

Comprenderá el reconocimiento de:

- a) Lugares de embarque y transbordo
- b) Reconocimientos técnicos de:
 - (1) Facilidades de comunicaciones de red ferroviaria.
 - (2) Puntos de interconexión del SCP al sistema territorial existente.

Содержание

Содержание

1. Введение

2. Глава I. Общие сведения о предмете исследования

3. Глава II. Методология исследования

4. Глава III. Анализ литературы по теме

5. Глава IV. Экспериментальные исследования

6. Глава V. Обсуждение результатов

7. Заключение

8. Литература

9. Приложение

Содержание

1. Введение

2. Глава I. Общие сведения о предмете исследования

3. Глава II. Методология исследования

4. Глава III. Анализ литературы по теме

5. Глава IV. Экспериментальные исследования

6. Глава V. Обсуждение результатов

7. Заключение

8. Литература

9. Приложение

Содержание

1. Введение

2. Глава I. Общие сведения о предмете исследования

3. Глава II. Методология исследования

4. Глава III. Анализ литературы по теме

5. Глава IV. Экспериментальные исследования

6. Глава V. Обсуждение результатов

7. Заключение

8. Литература

9. Приложение

Содержание

1. Введение

2. Глава I. Общие сведения о предмете исследования

3. Глава II. Методология исследования

4. Глава III. Анализ литературы по теме

5. Глава IV. Экспериментальные исследования

6. Глава V. Обсуждение результатов

7. Заключение

8. Литература

9. Приложение



c. Organización de las comisiones de reconocimiento en el terreno

- 1) Comisión de reconocimiento Nro 1 (Lugares de embarque y transbordo)
 - a) Jefe de pelotón: J Sec Ser
 - b) Auxiliares: 2 Subof Subal Sec Ser
- 2) Comisión de reconocimiento Nro 2 (Facilidades de comunicaciones de la red ferroviaria)
 - a) Jefe de pelotón: J 2da Sec
 - b) Auxiliares: 2 Subof Subal 2da Sec
- 3) Comisión de reconocimiento Nro 3 (Puntos de interconexión del SCP al sistema territorial existente)
 - a) Jefe de pelotón: J 1ra Sec
 - b) Auxiliares: 2 Subof Sup 1ra Sec, 2 Subof Subal Mec Com.

x. Instrucciones de coordinación

Los Jefes de Comisión de reconocimiento quedan autorizados a establecer los acuerdos y efectuar las coordinaciones necesarias a partir de la puesta en vigencia del presente plan.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

De acuerdo al régimen funcional existente

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

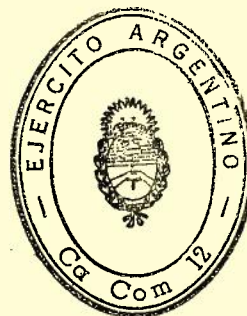
El del cuerpo de la orden

Sírvase acusar recibo.

OP - ICIA	
RUBRICA	COBIGO
<i>San</i>	06
<i>667</i>	02

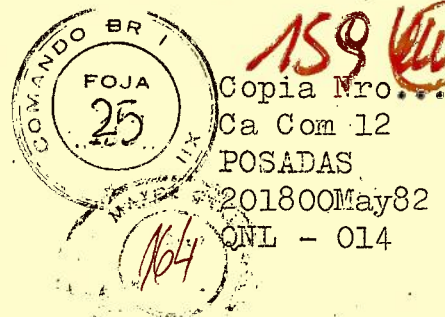
DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del plan.



Alejandro Diego Feralta
 ALEJANDRO DIEGO FERALTA
 Mayor
 Jefe Ca Com 12

The first part of the year was spent in the
 study of the history of the country and the
 progress of the various branches of the
 human mind. The second part of the year
 was spent in the study of the history of the
 world and the progress of the various
 branches of the human mind. The third part
 of the year was spent in the study of the
 history of the world and the progress of the
 various branches of the human mind. The
 fourth part of the year was spent in the
 study of the history of the world and the
 progress of the various branches of the
 human mind. The fifth part of the year
 was spent in the study of the history of the
 world and the progress of the various
 branches of the human mind. The sixth part
 of the year was spent in the study of the
 history of the world and the progress of the
 various branches of the human mind. The
 seventh part of the year was spent in the
 study of the history of the world and the
 progress of the various branches of the
 human mind. The eighth part of the year
 was spent in the study of the history of the
 world and the progress of the various
 branches of the human mind. The ninth part
 of the year was spent in the study of the
 history of the world and the progress of the
 various branches of the human mind. The
 tenth part of the year was spent in the
 study of the history of the world and the
 progress of the various branches of the
 human mind.



ANEXO. 6..(Personal) Al Plan Táctico N° 10/82 (REO) Cartografía: Ver Cuerpo del Plan.

1. SITUACION

a. Fuerzas Enemigas

Ver Cuerpo del Plan

b. Fuerzas Amigas

- 1) La Ca Com 12 se encuentra con sus efectivos reales en su asiento de paz.
- 2) Se han adoptado las previsiones necesarias para el cumplimiento de los elementos "de movilización asignados al T00".

2. MISION

El S-1 de la Ca Com 12, planeará y efectuará las funciones efectivas necesarias para apoyar las operaciones a relizar.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

Desde el punto de vista del personal la operación consistirá en el planeamiento y ejecución de las funciones respectivas a efectos de apoyar la operación.

b. Fases

1) Fase 1 - Preliminares

Desde: 291200Abr82 Impartición de la OP N° 1/82.

Hasta: La recepción de la orden para iniciar el movimiento.

Incluye: -Planeamiento Preliminar.

-Completamiento de efectivos.

-Instrucción.

-Preparación del material

a) Mantenimiento de efectivos

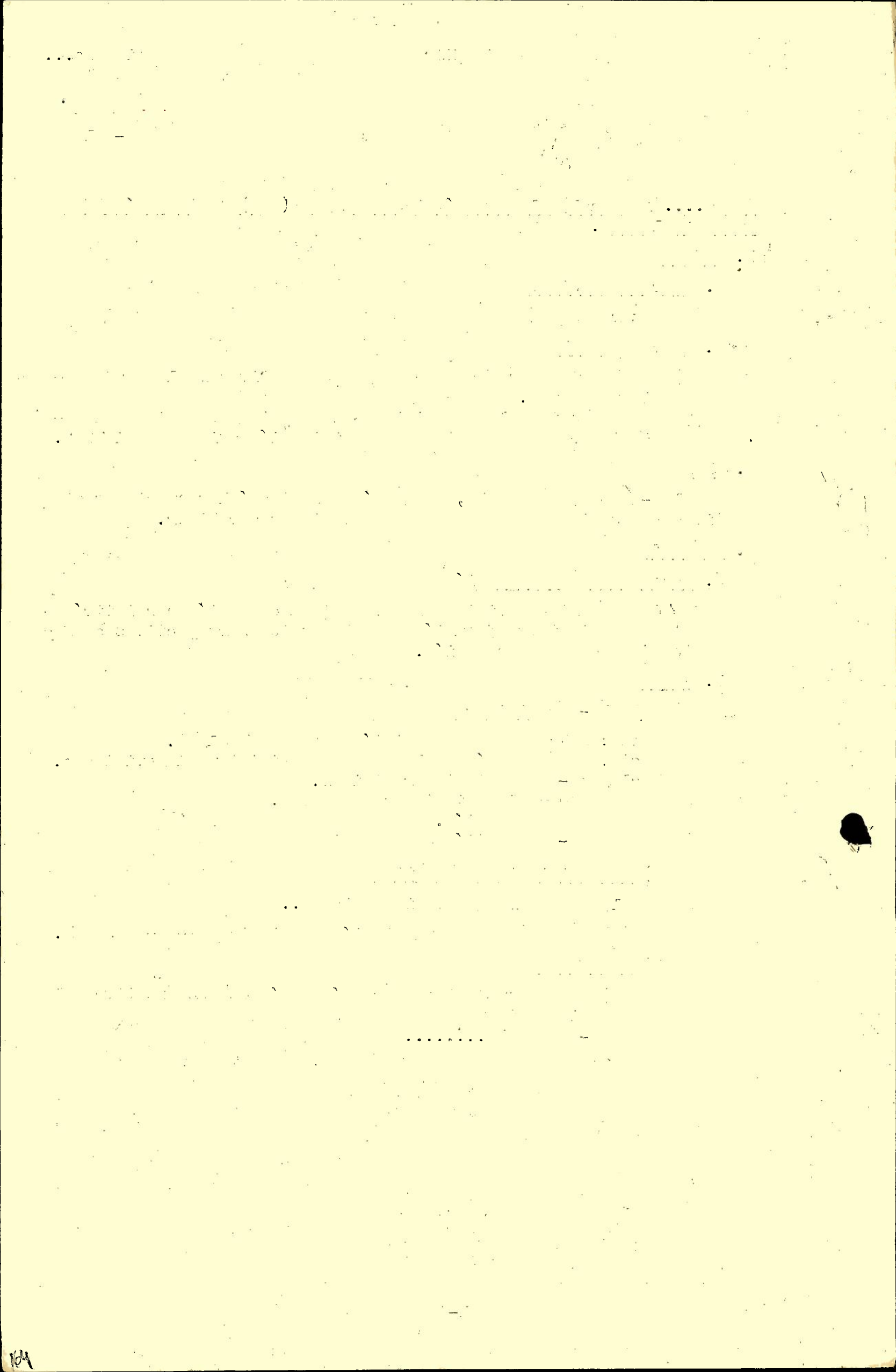
(1) De acuerdo al regimen vigente.

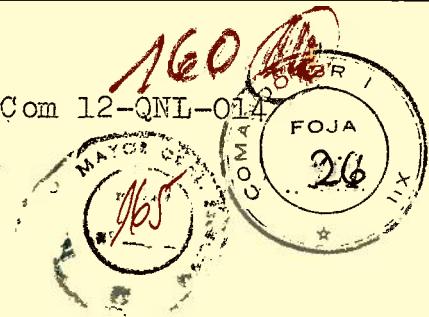
(2) Preparar la documentación que indica RC-15-1 Cap II.

b) Reemplazos

(1) La Ca Com 12 transportará además de sus efectivos el siguiente personal:

-Ca Com 12.....: 22



c) Mantenimiento de la Moral(1) Servicio Religioso

El Oficial de Personal coordinará con el Capellan las instrucciones a desarrollar.

(2) Servicio de Finanzas

El S-2 elevará una planilla del personal de Cuadros donde conste los porcentajes de haberes a liquidar a familiares en lugares determinados.

(3) Servicio Postal

(a) Se mantendrá el vigente.

(b) El S-1 dejará instrucciones al personal del Elon Def local con los procedimientos para la remisión y recepción de correspondencias.

(4) Servicios Especiales

(a) Se alistarán los medios necesarios para ser transportados al TOO.

(5) Actividades concurrente al mantenimiento de la Moral

(a) Franco y licencia: Será restringido y se otorgará sin perjuicio de la operación.

(b) Condecoraciones, Distinciones, Recompensas y Premios.

Se mantiene el régimen vigente.

d) Disciplina, ley y orden

(1) El S-1 deberá estar en condiciones de elevar el informe disciplinario en todo el desarrollo de las fases.

(2) Se labrarán las actuaciones correspondientes al personal convocado NO presentado.

e) Administración del Personal

El vigente.

f) Seguridad contra Accidentes

(1) El 2do J Ca Com 12 se desempeñará como oficial de seguridad en el desarrollo de las fases y tendrá la responsabilidad de la confección de los PON correspondientes.

Se ajustará a lo establecido en el Cap del RC-15-1.

g) Registro Necrológico

Los decesos que se produzcan serán procesados de acuerdo al régimen de tiempo de paz.



h) Prisioneros de guerra

- (1) Los prisioneros que se capturén serán remitidos de inmediato al Cdo Superior de acuerdo a lo establecido en el RC-15-80 (Prisioneros de guerra).
- (2) El tratamiento de cualquier tema relacionado con los P-PG será utilizado por el Cdo Br I XII unicamente.

2) Fase 2-Movimiento

Desde: La recepción de la orden para la ejecución de la fase 2

Hasta: La recepción de la orden para la defenza.

Incluye: Apoyo a la marcha a la Z Reun.

Apoyo al despliegue.

a) Seguridad contra Accidentes

(1) Transporte automotor

- (a) Tener especialmente cuidado con la distribución del personal y la carga.
- (b) Todo vehículo tendrá un jefe del mismo y el S-1 coordinará con el S-4 lo siguiente:
 - Velocidad de marcha
 - Distancia intervehicular
 - Proceder ante averias
 - Velocidad máxima= 60Km/H
 - Durante marchas largas se preverán reemplazos para el conductor

(2) Transporte Ferroviario

- (a) En los chatones solo viajará el personal de chateros.
- (b) Cada fracción orgánica viajará con sus cuadros respectivos.
- (c) Ningún personal está autorizado a descender del tren durante las detenciones.
- (d) Queda prohibido durante la marcha el consumo de bebidas alcoholicas.
- (e) Queda prohibido viajar en las pasarelas de los vagones.

b) Disciplina, ley y orden

- (1) La seguridad de las instalaciones, carga, material y personal estará a cargo de la seguridad que designe esta Jefatura.
- (2) Queda prohibida la fraternización con Chilenos.
- (3) Cuando se encontrare personal extraviado el S-1 será el responsable de restituirlo a su Unidad de origen.

c) Mantenimiento de la Moral

(1) Se contará con la Banda del RI Mte 30

d) Mantenimiento de los Efectivos

Idem fase 1

e) Personal civil

(1) Cuando se utilice mano de obra civil, dicho personal será investigado por el S-2 de la Subunidad

(2) Su administración se ajustará a lo ordenado y prescripto en RC-15-1 Cap X

Ley N° 19101 (Personal Militar)

RC-46-1 (Leyes de Guerra) LV2

Ley N° 14029 (Codigo de Justicia Militar)

Ley N° 17531 (Servicio Militar)

Ley N° 20318 (Servicio Civil de defenza)

APENDICES

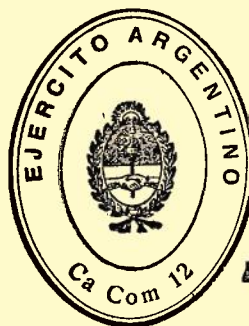
-Apéndice 1: Modelo de calificación para el personal de los Cuadros en actividad redistribuidos.

-Apéndice 2: Modelo de informe de calificación Especial.

-Apéndice 3: Modelo de Certificación de prestación de Servicios.

DISTRIBUIDOR

El del Cuerpo del Plan.



Alejandro Diego Peralta
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
Mayor
Jefe Ca Com 12

~~SECRET~~

163
COPIA Nro. 168
Ca Com 12
POSADAS
2018 O MAY 82
QNL - 014

APENDICE 1 (MODELO DE INFORME DE CALIFICACION PARA EL PERSONAL DE
LOS CUADROS EN ACTIVIDAD REDISTRIBUIDOS) AL PLAN TACTICO Nro 10/82
(REO)

VER FOJA 2 - 3

.....
I o r
●
150 -

...) I =
(=)

ε - 2

ε - I

f) Calificación de las instancias:

1) PROMEDIO DE CALIFICACIONES	1ra	2da	PROMEDIO
	Instancia	Instancia	
Capacidad de conducción táctica.....			
Rendimiento en las funciones de EM o Téc			
Rendimiento en las funciones profesionales o de aptitud especial			
Actitud Física			
Contrainteligencia			
Promedio Final			

g) Juicio sintético:

INICIATIVA - RESPONSABILIDAD - DISCIPLINA - CONCEPTO AMBIENTE NO PROFESIONAL - VALORES POSITIVOS Y NEGATIVOS DESTACABLES



DESEA QUE CONTINUE A SUS ORDENES: SI - NO FUNDAMENTOS:

CALIFICACION NUMERICA: Ubicación relativa en el grado: entre:

h) Superiores que calificaron

Nº	CARGO	GRADO, NOMBRE Y APELLIDO	Motivo de la calificación	PERIODO				FIRMA (sin aclarar)
				Fechas		Corresponde		
				Desde	Hasta	M	D	
1								
2								

i) Cierre del informe.

.....
Firma y Aclaración J de Elemento
.....

..... de de 19....

j) Enterado de las calificaciones

FECHA	FIRMA (sin aclarar)	Nº	FECHA	FIRMA (sin aclarar)

SECRETO

Ca Com 12 QNL - 014

165 *RU*



Alto

ALEJANDRO DIEGO PERALTA
Mayor
Jefe Ca Com 12

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo del Plan.

1130 1 1 1 1 1

1 1 1 1 1
1 1 1 1 1

1 - 1

110

~~SECRETOS~~

166
171
32

Copia Nro 9
Cdo Br 1 XII
FOSADAS
131800 May 82
NMG - 012

APENDICE 2 (Modelo de Informe de Calificación Especial) AL ANEXO 11
(Apoyo de Personal) AL PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)

EJERCITO ARGENTINO

INFORME DE CALIFICACION ESPECIAL
(Reserva fuera de servicio convocada)

Del.....DE
(Grado) (Arma o Servicio y Especialidad) (1)

.....
..... NOMBRES

Clase:.....LE-DNI:.....DM:.....

Domicilio: Calle.....Nro.....Piso.....Pto.....
Localidad.....Provincia.....

Título que posee (2)

1. INCORPORACION

- a. Unidad:Asiento:.....
- b. Cargo o destino:.....
- c. Fecha de alta:.....Fecha de baja:.....
- Tiempo total de servicios:.....
- d. Partes de enfermo:.....
-
- e. Castigos y penas:.....
-
- f. Licencias (mayores de 48 horas):.....
-
-

16700
33
1/2

g. Calificación (numérica de 0 a 100)

- Carácter: _____
- Espíritu Militar: _____
- Capacidad Intelectual: _____
- Competencia en el mando y/o funciones: _____
- Promedio Final: _____

2. ANTECEDENTES DE SU PROMOCION COMO OF/SUBOF RES: (Personal no proveniente del Cuadro Permanente)

Instituto o Unidad de revista a ser promovido:.....

Año:

.....de.....de 19....

.....
Firma y aclaración Jefe Organismo

.....
Enterado

- (1) Para Oficial o Suboficial de Reserva, el que corresponda a su promoción como tal.
- (2) Para aquellos que han obtenido título universitario con posterioridad a su promoción como Oficial o Suboficial de Reserva.

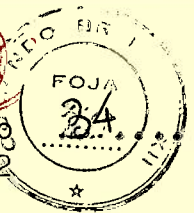


A. Peralta
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
Mayor
Jefe Ca Com 12

SECRETO



168



COPIA Nro
Ca Com. 12
POSADAS
201800MAY82
QNL - 014

APENDICE 3 (Modelo de Certificación de prestación de servicios) AL
ANEXO 6 (Apoyo de Personal) AL PLAN TACTICO Nro 10/82 (REO)

VER FOJA 2 - 3

1 - 3

SECRETO

..... of I
of o
... ..
.. -

(reference of the) E
(... ..)

... ..

E - F

MAYOR G.
174 169
35

REPUBLICA ARGENTINA



EJERCITO ARGENTINO

POR CUANTO EL -----

FUE CONVOCADO EN DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL POR DECRE-
TO DE MOVILIZACION NRO ----- DEL PODER EJECUTIVO NA-
CIONAL DESDE EL ----- HASTA EL -----
SE HA HECHO ACREEDOR AL RECONOCIMIENTO DEL EJERCITO ARGENTINO
POR LOS PATRIOTICOS SERVICIOS PRESTADOS.

..... de de 19

.....
Firma Cte J Ej

Sello
Ovalado

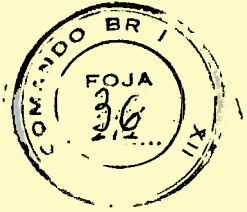
ES COPIA

[Handwritten signature]
Sup Op - B. J. M.

SECRETO

Ca. Com 12/ENL 014

170 *la*



Atto us
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
Mayor
Jefe Ca Com 12

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo del Plan.

150 - 100 - 100

100 - 100 - 100

100 - 100

AS

ANEXO.7....(Logística) PREVISIONES PARA EL DESARROLLO DE LA FASE 1
(Preliminar) y 2 (Movimiento)

1. SITUACION

La Ca Com 12 ha recibido el Plan Táctico 112/82 del Cdo Br I XII en la cual se ordena adoptar las provisiones logísticas necesarias para el desarrollo de la fase 1 (preliminar) y fase 2 (Movimiento).

2. MISION

La Ca Com 12 planeará a partir de la recepción de la presente y ejecutará a orden las acciones de apoyo logísticas para satisfacer los requerimientos emergentes de la misión impuesta, con la finalidad de contribuir a la misión de la Brigada de Infantería XII.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

Consistirá en brindar apoyo logístico a las secciones orgánicas de la Ca Com 12.

b. Fases de la Operación

PARA LA FASE 1 (PRELIMINAR)

1) SERVICIO DE ARSENALES

(a) Abastecimiento

- La obtención por cesión, contratación o requerimiento se ejecutará a orden.
- Los camiones Cisternas serán asignados en el TOO del Cdo Cpo Ej IV por el EMC.
- La Ca Com 12 estará equipada con 2(dos) tambores de combustible de 200 litros.
- Los efectos clase II y IV no se reabastecerán.
- Los efectos clase V se completará la D I y 2 días de combate embaladas para el transporte.

(b) Mantenimiento

- Se ejecutará el mantenimiento correspondiente a 1º y 2º Elon.

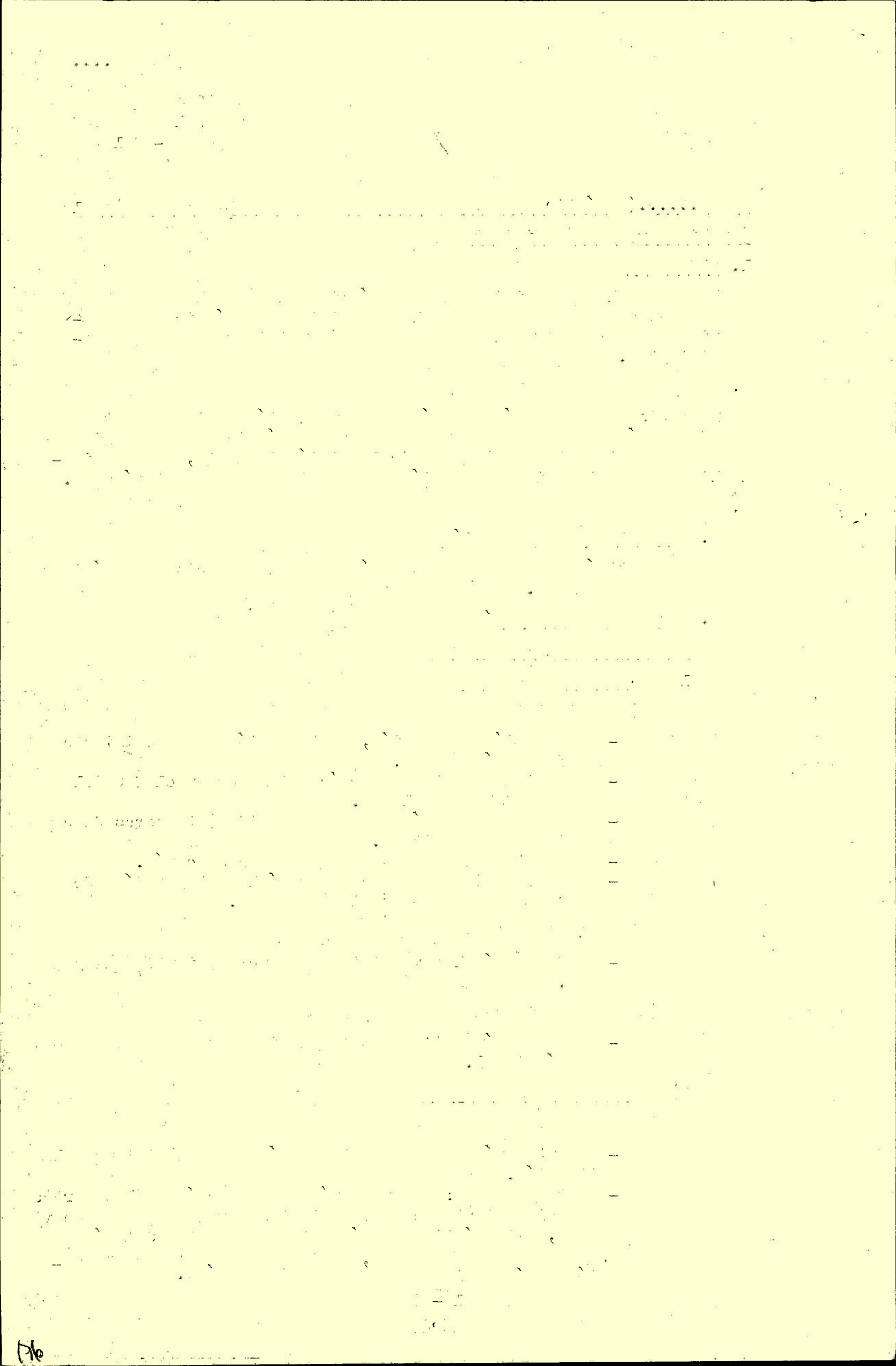
(c) Requerimiento

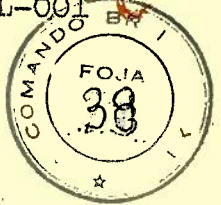
- Se efectuarán utilizando la planilla que se agrupa como Apéndice 3.

2) SERVICIO DE INDEPENDENCIA

(a) Abastecimiento

- Se mantendrá el RFL rigente al máximo compatible con la situación.
- Efectos clase I: se proveerá la confección de los partes de racionamientos correspondientes para la entrega de vi veres, estos últimos serán entregados antes del día M por el Esc Expl C Bl 12, teniendo en cuenta que la ración será de tipo "A" para 5 (cinco) días.





Tambien se ha previsto el completamiento de 3(tres) días de ración de combate, elementos que serán adquiridos en la jurisdicción de la Ca Com 12.

-Efectos clase II y IV: Se continuará con el completamiento que efectúa la Sec Int 12.

-Efectos clase III y III (A): Ya se han tomado las medidas necesarias para el completamiento de combustible a 3/4 de tanque, el se realizará antes de comenzar la fase 2.

(b) Mantenimiento

Se efectuará el necesario control de las tareas de 1º y 2º Elon.

(c) Requerimientos

Para efectos clase I (planilla Ap 4)

Para efectos clase III (planilla Ap 5)

3) SERVICIO DE SANIDAD

Se recomendará especialmente al personal el cuidado de la salud antes de la iniciación de la fase 2.

(a) Abastecimiento clase II y IV

Antes de la iniciación de la fase 2 el jefe de grupo sanidad preparará y embalará todos los efectos provistos.

(b) Apoyo de sanidad

Se regirá al régimen vigente a su asiento de paz.

PARA LA FASE 2 (MOVIMIENTO)

1) SERVICIO DE ARSENALES

(a) Abastecimiento

-No se preveen reabastecimientos durante el movimiento de efectos de clase II, IV, y V.

-Se adoptarán las medidas de seguridad correspondientes durante la fase 2 de efectos clase V.

-Los efectos de clase V se transportarán por separado y se tendrá especial cuidado con los mismos.

(b) Mantenimientos

Durante el movimiento se efectuará el mantenimiento correspondiente al 1º Elon, por los operadores correspondientes.

El mantenimiento de automotores durante el transporte será efectuado por los soldados playeros del tren.

(c) Requerimientos

No se efectuará durante la fase 2.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]



2) SERVICIO DE INTENDENCIA

(a) Abastecimiento

-Efectos clase I

Durante el movimiento (fase 2) se tratará en lo posible efectuar el abastecimientos de ración tipo "A" con un nivel de abastecimiento de 5 días y 3 días de ración de combate.

-Efectos clase II y IV

No se efectuará reabastecimiento.

-Efectos clase III y III (A)

Se utilizará el combustible abastecido durante la fase 1 cargados en los tanques de combustibles respectivos de los vehículos.

(b) Requerimientos

No se efectuarán requerimientos durante el movimiento de efectos clase I, II y IV, III y III (A)

(c) Mantenimiento

Se ejercerá al máximo el mantenimiento de 1º y 2º Elon

3) SERVICIO DE SANIDAD

(a) Abastecimiento clase II y IV

No habrá reabastecimiento durante el movimiento, debiendo ajustarse el grupo sanidad a las dotaciones completadas en la fase 1.

(b) Apoyo de Sanidad

Se ajustará en lo señalado en la apéndice 6.

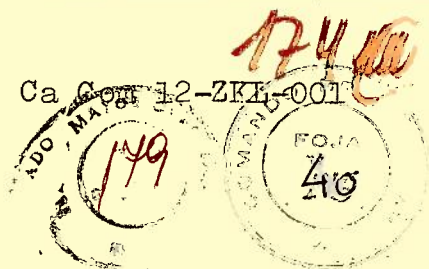
(c) Evacuación y Hospitalización

Será responsabilidad de la Subunidad realizar con sus medios las evacuaciones.

(d) El Comando Superior impartirá en el TOO las instrucciones que regirán para el servicio de sanidad.

X. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

- 1) No se proveen requerimientos de clase II, IV y V de Intendencia y Arsenales para la fase 2, ya se han gestionados los requerimientos correspondientes para el completamiento del elemento al inicio de las operaciones.
- 2) Los efectos clase I y II para el desarrollo de la fase 2, se proveerán próximamente de acuerdo a las Comunicaciones cursadas al Cdo Br I XII.



- 3) Los planes de transporte ferroviarios se encuentran en vigencia y ya fueron elevados al Cdo Sup.
- 4) Se han tomado las provisiones Logísticas necesarias para asegurar la autonomía necesaria 48 horas después de arribar a la zona de reunión.
- 5) Se agrega como modelo las planillas de requerimientos en apéndice 3,4 y 5. Requerimientos que entrarán en vigencia una vez finalizada la fase 1 y 2.

4. SPAC

a. Personal

De acuerdo al CO de la Ca Com 12.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver el cuerpo del presente Plan.

APENDICES

- Apéndice 1: Distribución de medios y elementos a apoyar.
- Apéndice 2: Despliegue tentativo de los medios.
- Apéndice 3: Planilla modelo de requerimientos de efectos clase V y V (A).
- Apéndice 4: Planilla modelo de requerimientos de Intendencia clase I, II y IV.
- Apéndice 5: Planilla modelo requerimientos de combustibles y lubricantes.
- Apéndice 6: Instalaciones sanitarias civiles de apoyo.

LOGISTICA	
UBICACION	CODIGO
300	06
400	02



Alejandro Diego Peralta
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
 Mayor
 Jefe Ca Com 12

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

SECRETO

180 178
Copia Nro.
CA COM 12
POSADAS
201800 May 82
ZKL - 001

APENDICE 1 (Distribución de medios y Elementos a apoyar) AL ANEXO 7
(Logística) AL PLAN TACTICO NRO 10/82 (REO).

1. Distribución de medios

a. Apoyo General

- 1) Compañía Intendencia 121
- 2) Compañía Intendencia 161
- 3) Compañía de Abastecimiento y Mantenimiento/B Ars 121.
- 4) Sección Munición/Ca Mun 102
- 5) Sección Depósito de Sanidad 101.
- 6) Compañía de Sanidad de M 8.
- 7) Compañía Sanidad M 6 .
- 8) Grupo/ Seg Reg Necr 161 (M).
- 9) Equipo Ca Dep Vet 601.
- 10) Compañía Transporte 161 (M).

b. Apoyo Directo

- 1) Compañía Arsenales 12
- 2) Sección Intendencia 12

LOGISTICA	
UBICACION	codigo
46	02
7	



Alejandro Diego Peralta
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
 Mayor
 Jefe Ca Com 12

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

SECRETO

SECRET

P-60
MAYO
181
42

APENDICE 2 (Despliegue tentativo de los medios)
AL ANEXO 7 (LOGISTICA) AL PLAN TACTICO Nro 10/82
(REO) *...*

OP - ICIA	
BOBICA	CODIGO
<i>30</i>	<i>06</i>
<i>6/7</i>	<i>02</i>



M. Peralta
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
Mayor
Jefe Ca Com 12

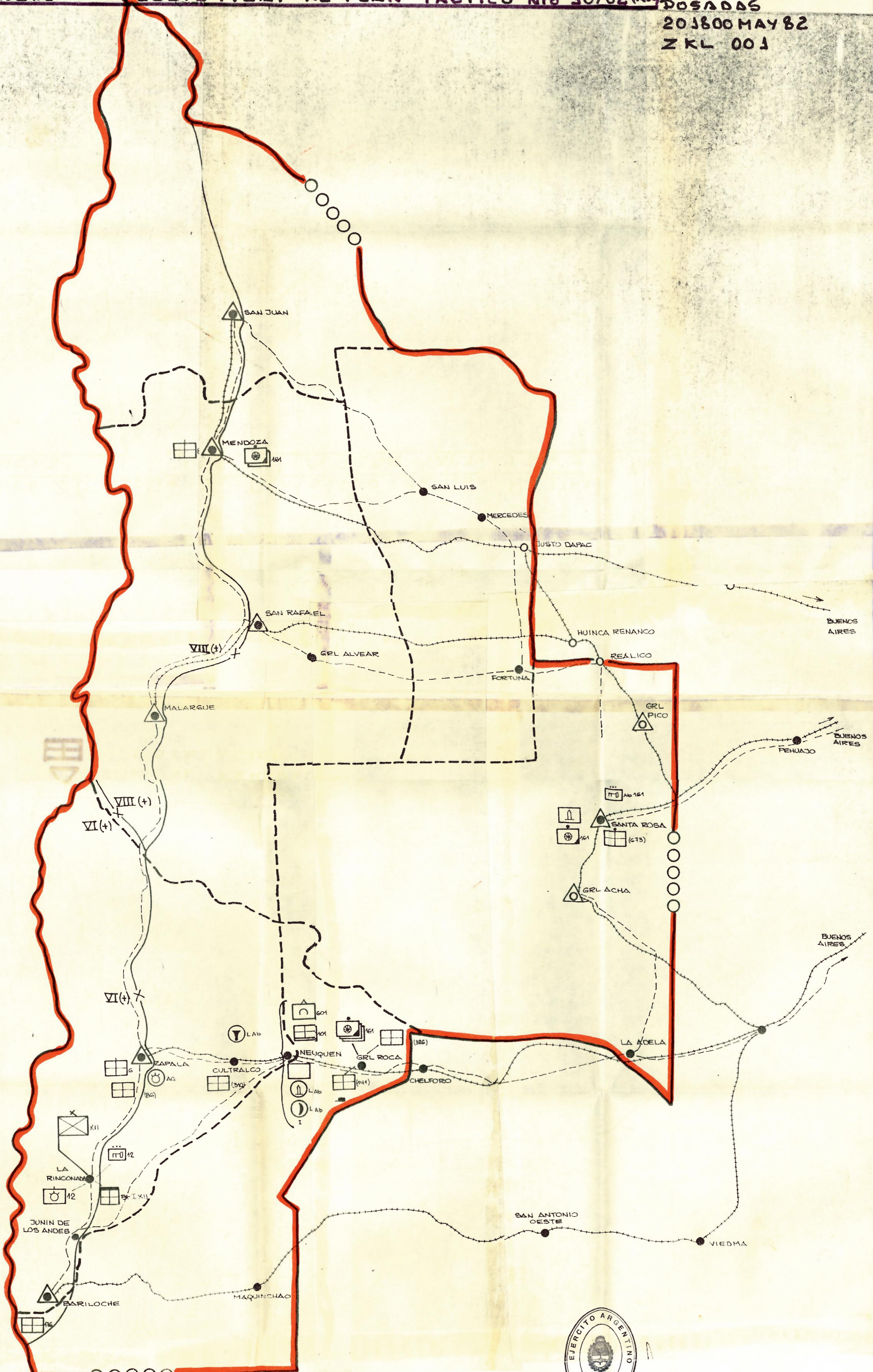
SECRET



181



APENDICE 2 (Despliegue Tentativo de los Medios)
AL ANEXO (LOGISTICA) AL PLAN TACTICO Nro 10/82 (Red)

COPIA Nro....
Ca Com 12
DOSADAS
201800MAY82
Z KL 001

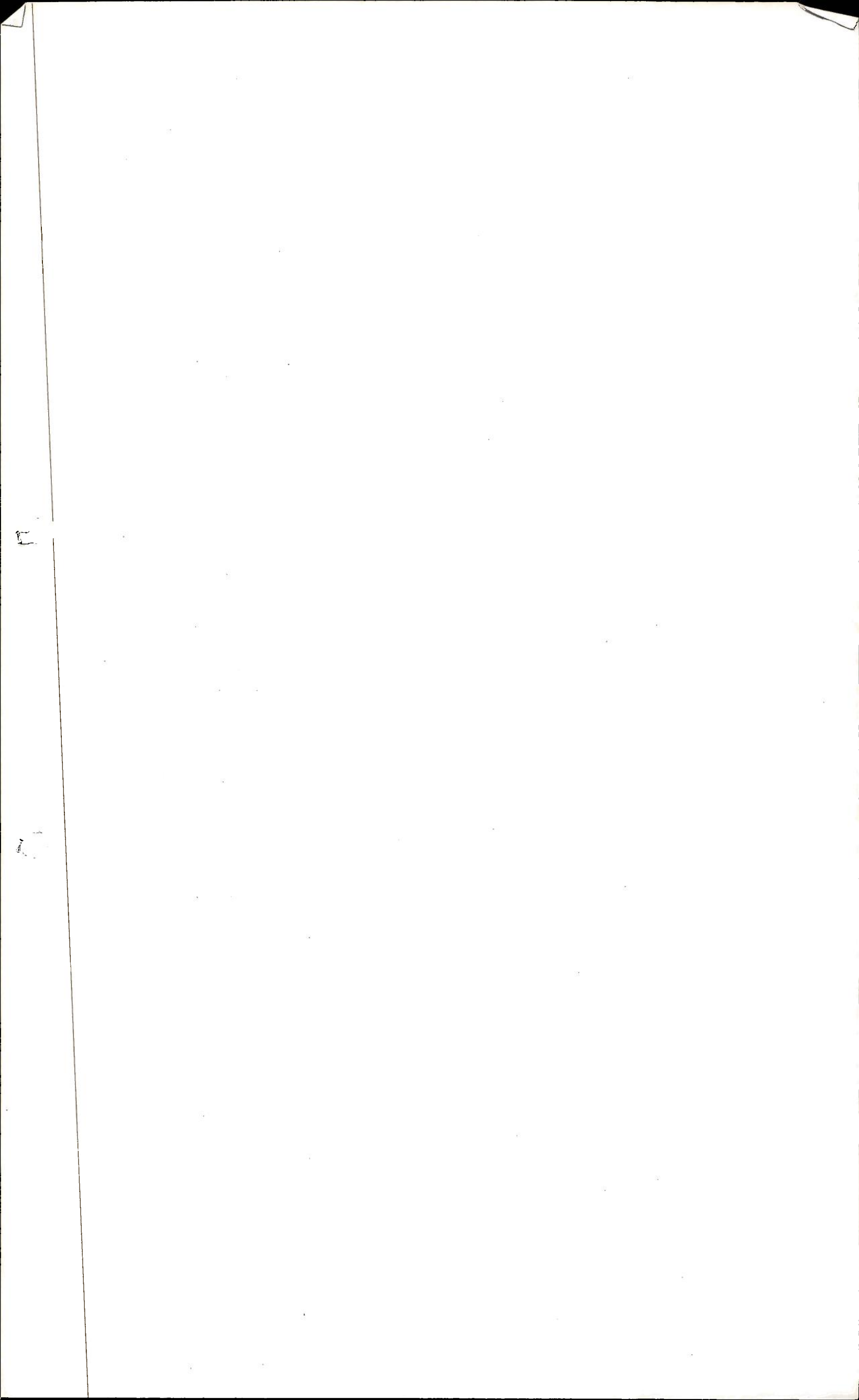


 TERMINAL FERROVIARIA
 () INSTALACIONES CIVILES



ALEJANDRO DIEGO PERALTA
Mayor
Jefe Ca Com 12

LES CIVILES
ROUENNAIS



177 *ca*
Copia Nro
CA COM 12 *48*
POSADAS
201800 May 82
EKL - 001
182

APENDICE 3 (Requerimientos de efectos Clase V V (A) AL ANEXO 7 (Logística) AL PLAN TACTICO NRC 10/82 (REO) GUC o Elem (1)...

REQUERIMIENTO DE EFECTOS CLASE V

NRO	INE	NIVEL DE ABAS- TECIMIENTO	CUOTA AB REQUERIDA	CUOTA AB DISPONIBLE	FECHA		REQUERIMIENTOS DE CARACTER TECNICO
					REQUER	ASIGNAC	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

FIRMA Y ACLARACION (10)
G4 u Of Mun

NOTAS:

- (1) Se colocará a la Br que consolida el requerimiento en su Z Comb o Elem no incluido en ellas.
- (2) Se coloca el número de orden, debiendo asentarse por prioridad, Calibre hasta 15mm, calibres superiores y final mente otros (incluidos munición especial).
- (3) Se designa al efecto, debiendo repetirse por área (Ejemplo: 7,62 x51 - MAG).
- (4) Se expresa en días de abastecimiento (BRE Nro 4850), a la fecha del requerimiento.
- (5) Indica la cantidad de munición por arma y por día estimada necesaria en las próximas 48 horas.
- (6) Es la cantidad de munición expresada por día y por arma que se asigna a la GUC o Elem para sostener sus operaciones durante las próximas 48 horas. Los Elem dependientes de la GUB no llenarán este casillero.

PL

178 (100)
44

- (7) Se indica día, mes y año del requerimiento, debiendo realizarse éste cuando las existencias en los ítems solicitados sean los correspondientes al nivel de abastecimientos de seguridad para las PUC o elementos, o cuando la situación o una nueva misión así lo impongan, se fijan como niveles de seguridad: 2 días de abastecimiento por elemento y 2 días de abastecimientos para la PUC.
- (8) Se coloca la fecha en que se provee y se asigna la cuota de abastecimiento disponible.
- (9) Se asientan los pedidos de orden técnico por falla de materiales, que no hayan podido ser solucionados en la jurisdicción o que requieran una acción generalizada por inconvenientes en el manipuleo, almacenamiento o uso del efecto.
- (10) Se debe confeccionar y elevar por duplicado, debiendo retirar éste junto con la munición. Las planillas deben ser firmadas indefectiblemente por el Oficial de Munición y con el Vº Bº del G4.

783

Sírvase acusar recibo.

LOGISTICA	
MUNICION	CODIGO
54	06
55	02




ALEJANDRO DIEGO PERALTA
 Mayor
 Jefe Ca Com 12

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

183

179

45

184

APENDICE 4 (Requerimiento de efectos de Intendencia Clase I, II y IV) AL ANEXO 7 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 10/82 (REO)

Unidad solicitante: (1)...

PR: (3)

Requerimiento de Efectos Clase . . . (2)

NRO.	IDENTIFICACION DEL EFECTO		REQUERIMIENTO		REQUERIDA PARA	PRIORIDAD GGUUB	LUGAR DE PROVISION	CI
	REQUERIDO (NME)	SUSTITUTO	CANTIDAD					
			GGUUC Form(s)	Parc Total				
(4)	(5 a)	(5 b)	(6 a)	(6 b)	(7 a)	(7 b)	(8)	(9)

FIRMA Y ACLARACION

NOTAS:

- (1) Indicar la Unidad que formula el requerimiento.
- (2) Especificar la Clase del Efecto requerido.
- (3) A la planilla requerimiento (PR) se le asignará en forma correlativa un número formado por tres dígitos.
- (4) El número de orden estará por números correlativos que agrupan efectos de las mismas características.
- (5) Las características del efecto se referirán:
 - a. Colocando el NME (Número Nacional de Efecto) si se conoce su catalogación y posteriormente se identificará el efecto con la designación adoptada por el sistema Nacional de Catalogación, si es que la permite. Expresar en forma sintética las características que permitan dar una idea correcta del efecto de que se trata. Para Clase I indicar Tipo de Ración.



- b. Determinar el elemento que pueda sustituir el reglamentario u óptimo requerido y que permita una opción ante la falta o escasez del solicitado.
- (6) En "Requerimiento" se indicará:
- a. Comando inmediato superior.
 - b. Cantidad parcial requerida. El casillero total será llenado por la GUC que consolida los requerimientos.
- (7) Se establecerá:
- a. La fecha en que deberá ser satisfecho el requerimiento. Se tomará como fecha de referencia la establecida para la movilización (Ejemplo: M, M+5, etc).
 - b. La prioridad será establecida por la GUB de acuerdo al grado de urgencia o necesidad de contar con el efecto, utilizando los siguientes números:
 - "1" Imprescindible.
 - "2" Necesario.
 - "3" Deseable.
- (8) Será determinado por la GUB.
- (9) En observaciones se colocarán aquellos datos que puedan ser de utilidad para aclarar algunos de los puntos anteriores, o algún otro de interes tendiente a facilitar la identificación o localización del efecto requerido.

LOGISTICA	
DESCRIPCION	CODIGO
<i>5m</i>	<i>06</i>
<i>407</i>	<i>02</i>

DISTRIBUCION

1 del cuerpo del Flia.



Sticho
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
 Mayor
 Jefe Ca Com 12

185

100-100-1

100-100-1

100-100-1

APENDICE 5 (Requerimientos de combustibles y lubricantes) AL ANEXO 6 (Logística) AL PLAN TACTICO NRO 10/82 (REC)

USUARIO REQUIRIENTE:PRC: (X)

NRO ORDEN	PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA (LTS)	FORMA DE PROVISION	LUGAR DE ENTREGA	INICIACION DEL ABASTECIMIENTO		UNIDAD USUARIA	CONSUMO ESTIMADO P/100 KMS	MODO ABASTECIMIENTO Y REQUERIMIENTOS DE INSTALACIONES ESPECIFICAS	MEDIOS DE TRANSPORTES REQUERIDOS	NIVEL DE ABASTECIMIENTO NECESARIOS (1000 KMS)
					DIA	HORA					
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(7)	(8)	(9)	(10)	(11)

FIRMA Y ACLARACION

(X) Se le asignará un número en forma correlativa, formado por 3 dígitos.
El primer dígito individualizará el elemento que eleve el requerimiento.
El segundo y tercer dígito entre 01 y 99, señalarán el número de orden correlativo asignado a los requerimientos que formule el organismo responsable. Para los elementos del TOO se tendrá en cuenta:
- Cpo Ej IV: Primer dígito: 1
- CATCO : Primer dígito: 3
- GN : Primer dígito: 5
Ejemplo: PRC Nro 105: indica un requerimiento del Cpo Ej IV, siendo el quinto que formula.
PRC Nro 303: indica un requerimiento del CATCO, siendo el tercero que formula.

- (1) Se asignará un número de orden de cada combustible requerido.
- (2) Indicar tipo de combustible requerido (JF-1; Gas Cil; Nafta Super; etc).
- (3) Cantidad requerida en litros.
- (4) Se especificará forma de envío: a granel, en tambores, etc.

Vertical line of dots or a very faint column of text running down the right side of the page.

1720

48

- (5) Para los lugares habituales, se indicará el nombre o el indicativo del aeródromo o localidad. Para los lugares no habituales se detallará la exacta ubicación del lugar donde debe entregarse el combustible (FIGUN LEUFU - NEUQUEN 35 Km al S de ZALALA - 71° - 40°).
- (6) Especificar fecha y hora que debe iniciarse el abastecimiento de combustible requerido (082330-187).
- (7) Individualizar la Unidad o aeronave que empleará el servicio de combustible requerido.
- (8) En litros señalar el consumo que estima se hará cada 100Kms.
- (9) Especificar si se emplearán los medios de abastecimiento emplazados en el lugar o si se requiera otro medio en particular (abastecedores, tambores, tanques, etc).
- (10) Determinar la cantidad y tipo de medios de transporte que sean necesarios para el acompañamiento de efectivos en su desplazamiento.
- (11) Calcular en base a lo establecido en (8).

LOGISTICA	
UNIDAD	CODIGO
57	06
4/6	02

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plon.



Diego Peralta
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
 Mayor
 Jefe Ca Com 12

88

100

183 (49)

Copia Nro. 49
 CA COM 12
 201800May 82
 ZML 001 3

188

APENDICE 6 (Instalaciones Sanitarias Civiles de Apoyo) AL ANEXO (Logística) AL PLAN TACTICO NRO 10/82 (RFO)

Nro	PROVINCIA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	CAMAS	DEFENDENCIAS	CBS
I. JURISDICCION DEL CDO CPO EJ IV						
1	LA PAMPA	Hospital de Zona	Sta ROSA	236	Provincial	
2	LA PAMPA	Hospital de Zona	Grl PICO	120	Provincial	
3	LA PAMPA	Hospital de Zona	Grl ACHA	120	Provincial	
II. JURISDICCION CDO BR I M VI y CDO BR I XII						
1	NEUQUEN	Hospital Rural	NEUQUEN	141	Provincial	
2	NEUQUEN	Hospital YPF	Pza HUINCUL	110	YPF	
3	NEUQUEN	Hospital de Campaña	CUTRAL- CO	200	Provincial	
4	NEUQUEN	Hospital Rural	ZAPALA	86	Provincial	
5	RIO NEGRO	Hospital Vecinal	BARILOCHE	176	Nacional	
6	RIO NEGRO	Hospital Vecinal	Grl ROCA	105	Provincial	
7	RIO NEGRO	Hospital Rural	VILLA REGINA	78	Provincial	
8	RIO NEGRO	Hospital Vecinal	ALLEN	143	Provincial	

LOGISTICA	
NUMERICO	CODIGO
405	06
405	02



A. Peralta
ALEJANDRO DIEGO PERALTA
 Mayor
 Jefe Ca Com 12

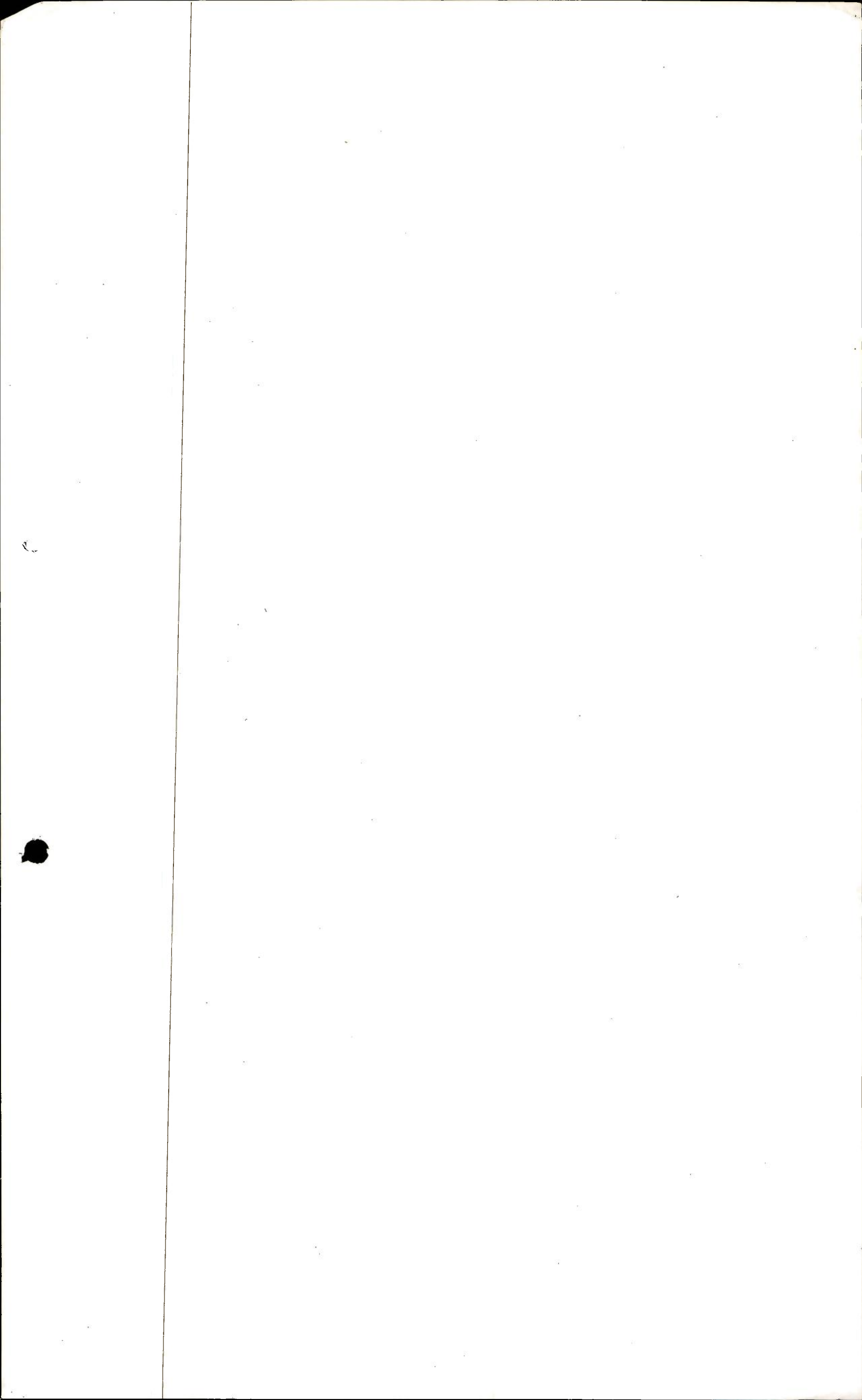
DISTRIBUIDOR
 El del cuerpo del Plan.

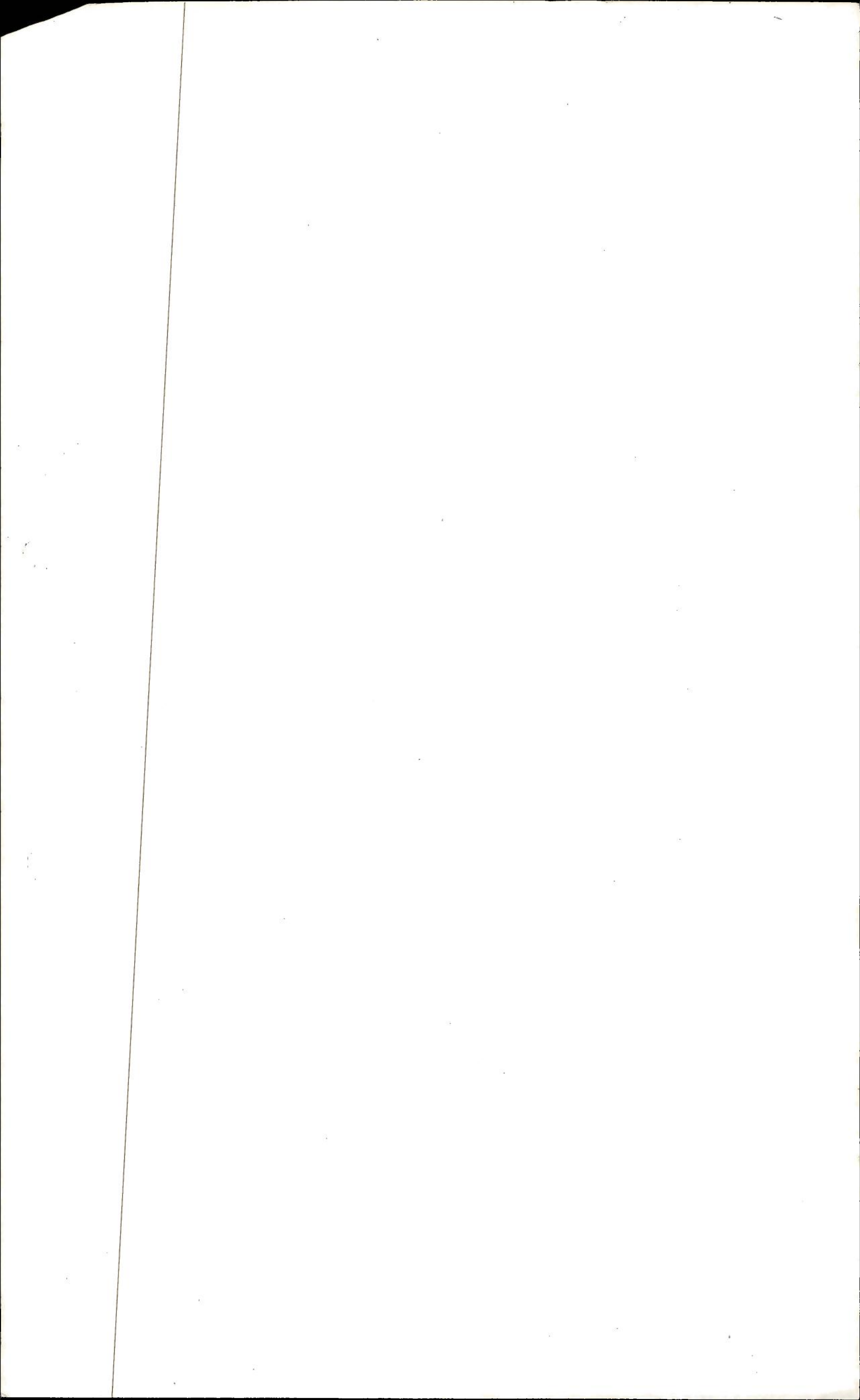
.....
.....

23



P - I







Copia Nro
Ca Ars 12
APOSTOLES
210800 May 82
MJS - 001

PLAN TACTICO Nro 01/82

Cartografía : Ver Anexo 1.

Organización para el Combate : Ver 3. EJECUCION

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 2.

b. Fuerzas amigas

- 1) La Ca Ars 12 fué asignada en Apoyo General de la Br I XII
- 2) La Br I XII asignada al TOO difundió el PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)
- 3) El Cdo TOO ha elaborado y difundido el PLAN DE CAMPAÑA DEL TOO Nro 468/82 (ESCUDO)

c. Supuestos

- 1) CHILE con su actual poder militar ejecutará operaciones defensivas frente al TOO, combinadas con acciones ofensivas limitadas.

2. MISION

La Ca Ars 12 se desplazará formando parte de la Br I XII al TOO, a orden, para efectuar el Apoyo de Arsenales coadyuvando al cumplimiento de la misión de la Brigada XII con la finalidad de contribuir a la preservación de la integridad del propio territorio.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

Consistirá en desplazar, a orden, la Subunidad al TOO, constituir la REO ocupando una Zona de Reunión próxima a JUNIN DE LOS ANDES, dicha operación se dividirá en las siguientes Fases:

- 1) Fase 1 - Preliminar: (Desde la recepción de la ORDEN PREPARATORIA, hasta la recepción de las órdenes de ejecución).
- 2) Fase 2 - Movimiento: (Desde la recepción de la orden de ejecución para el desplazamiento, hasta la recepción de la orden de ejecución de la Defensa).
- 3) Fase 3 - Defensa: se numera pero no se desarrolla.
- 4) Fase 4 - Contraofensiva: se numera pero no se desarrolla.

b. Organización para el Combate

1) Para la Fase 1 y Fase 2

Organización Núcleo Ca Ars 12 para 1982.



c. Fase 1 - Preliminar

- 1) Integrar al personal que revista como fuerza agregada a la Ca Ars 12 y concretar la organización definitiva.
- 2) Continuar las actividades de educación e instrucción ordenadas en el Anexo 9 - Educación e Instrucción.
- 3) Completar la transferencia de efectos.
- 4) Ejecutar las previsiones para el apoyo logístico durante la Fase 2 - Movimiento .
- 5) Ejecutar las previsiones para la transferencia de instalaciones al Elón Defensa Local.

Además comprenderá esta Fase:

- 1) Planeamiento del embarque modo ferroviario.
- 2) Planeamiento de la marcha modo ferroviario.
- 3) Planeamiento de la marcha desde la Estación Terminal Ferroviaria hasta la ZR.

d. Fase 2 - Movimiento

Esta Fase se ejecutará a orden y comprenderá las siguientes acciones:

- 1) Marcha de la Subunidad a la Estación APOSTOLES (Ver Anexo 3)
- 2) Transporte modo ferroviario (Ver Anexo 4)
- 3) Marcha desde la Estación Terminal hasta la ZR (Ver Anexo 5)
- 4) Organización y ocupación de la ZR (Ver Anexo 4)
- 5) Completamiento de planes para el empleo de la Subunidad en Apoyo General de Arsenales de la Brigada XII.
- 6) Ejecución de acciones de Velo y Engaño, a orden.

x. Instrucciones de coordinación

- 1) Se preverá la iniciación de la Fase 2, con un preaviso de 48 horas previas a la iniciación del embarque.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

- a. Personal : Ver Anexo 8
- b. Logística: Ver Anexo 9
- c. Asuntos Jurídicos: Ver Anexo 10
- d. Finanzas: Ver Anexo 11

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

- a. Comando
 - 1) PCP : LA RINCONADA (Aorden)
 - 2) PCA : A determinar
- b. Comunicaciones

Ver Anexo 5

186



Enrique Krause
ENRIQUE JULIO KRAUSE
MAYOR
Jefe Compañía Arsenales 12

Sírvase acusar recibo.

Oficio	Código
<i>OK</i>	6

ANEXOS

- Anexo 1: Cartografía
- Anexo 2: Inteligencia
- Anexo 3: Marcha
- Anexo 4: Organización de las ZZRR
- Anexo 5: Comunicaciones y electrónica
- Anexo 6: Educación e Instrucción
- Anexo 7: Operaciones Psicológicas
- Anexo 8: Personal
- Anexo 9: Logística
- Anexo 10: Asuntos Jurídicos
- Anexo 11: Finanzas

DISTRIBUIDOR

- Cdo Br I XIICopia Nro 1
- Ca Ars 12Copia Nro 2
- Archivo.....Copia Nro 3

177
 Copia Nro
 Ca Ars 12
 APOSTOLES
 210800 May 82
 MJS - 002



ANEXO 1 (Cartografía) AL PLAN TACTICO Nro 01/82

1. ESCALA 1:100.000

a. REPUBLICA ARGENTINA

- 1) VOLCAN LANIN
- 2) QUILLEN
- 3) MALARGUE (Ampliación de Carta MALARGUE-IGM: 3569)
- 4) LONCOFUE
- 5) LAGO ALUMINE
- 6) PINO HACHADO
- 7) KILCA
- 8) LAGO ÑORQUINCO
- 9) ALUMINE
- 10) PAIMUN
- 11) JUNIN DE LOS ANDES
- 12) HUA HUM
- 13) SAN MARTIN DE LOS ANDES

b. REPUBLICA DE CHILE

- 1) TALCA-LINARES (IGM 3572) Ampliada en 8 partes, copia heliográfica.
- 2) DESCABEZADO CHICO (IGM 3570) Ampliada en 8 partes, copia heliográfica.
- 3) LOS ANDES (IGM 3270) Ampliada parcialmente en partes Nro(s) 1 y 3, copia heliográfica.
- 4) VALDIVIA Ampliada parcialmente en partes Nro(s) 2 y 4, copia heliográfica.
- 5) SIN NOMBRE (IGM 4072) Ampliada parcialmente en parte Nro 1, copia heliográfica.
- 6) SIN NOMBRE (IGM 4073) Ampliada parcialmente en partes Nro(s) 2 y 4, copia heliográfica.

2. ESCALA 1:500.000

a. REPUBLICA ARGENTINA

- 1) GENERAL HACHA
- 2) VILLA REGINA
- 3) INGENIERO JACOBACCI
- 4) BAHIA BLANCA
- 5) SAN CARLOS DE BARILOCHE
- 6) JUNIN DE LOS ANDES
- 7) CHOS MALAL
- 8) VIEDMA
- 9) SAN ANTONIO OESTE
- 10) NEUQUEN
- 11) COPAHUE

b. REPUBLICA DE CHILE

- 1) SAN FELIPE-ILLIPEL-QUILLOTA
- 2) SERENA-COQUIMBO-OVALLE

2000-2001

1. 2000-2001

2. 2000-2001

3. 2000-2001

4. 2000-2001
5. 2000-2001
6. 2000-2001
7. 2000-2001
8. 2000-2001
9. 2000-2001
10. 2000-2001
11. 2000-2001
12. 2000-2001
13. 2000-2001
14. 2000-2001
15. 2000-2001
16. 2000-2001
17. 2000-2001
18. 2000-2001
19. 2000-2001
20. 2000-2001
21. 2000-2001
22. 2000-2001
23. 2000-2001
24. 2000-2001
25. 2000-2001
26. 2000-2001
27. 2000-2001
28. 2000-2001
29. 2000-2001
30. 2000-2001
31. 2000-2001
32. 2000-2001
33. 2000-2001
34. 2000-2001
35. 2000-2001
36. 2000-2001
37. 2000-2001
38. 2000-2001
39. 2000-2001
40. 2000-2001
41. 2000-2001
42. 2000-2001
43. 2000-2001
44. 2000-2001
45. 2000-2001
46. 2000-2001
47. 2000-2001
48. 2000-2001
49. 2000-2001
50. 2000-2001
51. 2000-2001
52. 2000-2001
53. 2000-2001
54. 2000-2001
55. 2000-2001
56. 2000-2001
57. 2000-2001
58. 2000-2001
59. 2000-2001
60. 2000-2001
61. 2000-2001
62. 2000-2001
63. 2000-2001
64. 2000-2001
65. 2000-2001
66. 2000-2001
67. 2000-2001
68. 2000-2001
69. 2000-2001
70. 2000-2001
71. 2000-2001
72. 2000-2001
73. 2000-2001
74. 2000-2001
75. 2000-2001
76. 2000-2001
77. 2000-2001
78. 2000-2001
79. 2000-2001
80. 2000-2001
81. 2000-2001
82. 2000-2001
83. 2000-2001
84. 2000-2001
85. 2000-2001
86. 2000-2001
87. 2000-2001
88. 2000-2001
89. 2000-2001
90. 2000-2001
91. 2000-2001
92. 2000-2001
93. 2000-2001
94. 2000-2001
95. 2000-2001
96. 2000-2001
97. 2000-2001
98. 2000-2001
99. 2000-2001
100. 2000-2001

2000-2001

188 W



- 3) COPIAPO-VALLENAR
- 4) SANTIAGO-VALPARAISO-CURICO
- 5) CONCEPCION-CHILAN-TALCA-LINARES
- 6) TEMUCO-LOS ANGELES-ANGOL-LEBU
- 7) VALDIVIA-OSORNO
- 8) PUERTO MONTT-ANGUD-CASTRO

3. ATLAS DE LA REPUBLICA DE CHILE (IGM)

4. CARTAS ACA

- a. LA PAMPA
- b. NEUQUEN
- c. RIO NEGRO
- d. RED CAMINERA PRINCIPAL

5. MAPA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

- a. Escala 1: 8.500.000
- b. Escala 1: 5.000.000
- c. Escala 1: 3.000.000

Sírvase acusar recibo.

Fecha	Código
12/12/44	6



Enrique Julio Krause
ENRIQUE JULIO KRAUSE
 MAYOR
 Jefe Compañía Arsenales 12

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

1894

189
 COPIA NRO
 CA ARS 12
 APOSTOLES
 181800MAY82
 MJS 002



ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO NRO 1/82 (REO)

Cartografía: la del cuerpo del Plan

1. RESUMEN DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

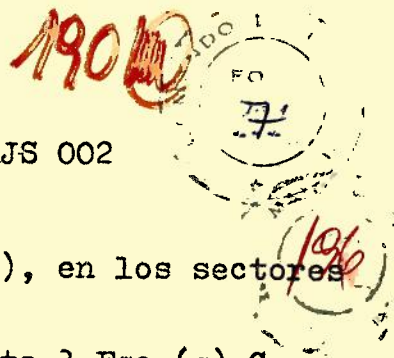
a. De acuerdo a Icia Básica disponible en Cdo Br I XII.

b. Actividades importantes, recientes y actuales.

- 1) A partir de mediados de Mar 82, Carabineros adoptó las siguientes medidas, aún en vigencia:
 - a) Suspensión de licencias y acuartelamiento parcial de sus efectivos.
 - b) Incremento de reunión de información sobre movimientos de propia fuerzas.
 - c) Refuerzo de algunos elementos destacados en la frontera.
 - d) Incremento de patrullajes sobre el límite internacional.
 - e) Prohibición de viajar a territorio Argentino especialmente al personal de Unidades y Destacamentos fronterizos.-
- 2) Desde el 07Abr82, Pto TROMEN se encuentra vigilado por el R C 3 "HUSARES", se estarían efectuando en dicho lugar fortificaciones y preparativos para voladuras.
- 3) El 14Abr82 se realizó un desplazamiento de efectivos del Ejército al Sur. Aproximadamente 1.200 hombres pertenecientes a Unidades no correspondientes a la zona.
- 4) La Flota Naval, en alistamiento desde el 19Mar82, zarpó desde sus apostaderos naturales y se dirige a ocupar en el Sur, el mismo dispositivo de despliegue de 1978, habiéndolo alcanzado el 20Abr82.
- 5) Además se tiene conocimiento de la presencia en el TCA de los siguientes elementos:
 - a) Material de la FACH
 - (1) de vuelo
 - PUERTO MONTT: 1 Escuadrón de Helicópteros.
 - PUNTA ARENA : 20 Aviones de caza A-37
 - 8 Aviones de caza F-5
 - 6 Aviones MIRAGE M-50

c. Capacidad retenida

- 1) Ejecutar operaciones defensivas frente a NEUQUEN y RIO NEGRO con esfuerzo principal en el sector N (Sistema de pasos PINO HACHADO - ICALMA), con efectivos del orden de 9 Ca (a) IM, y esfuerzos secundarios en los pasos y con los efectivos siguientes:
 - COPAHUE: 1 EC
 - TROMEN: 3 Ca (s) IM
 - HUA HUM: 3 Ca (s) I
- 2) Combinar la capacidad señalada, con operaciones ofensivas limitadas, llevando el ataque principal, con los mismos efectivos determinados para cada sector, de acuerdo a:
 - a) Período estival: Por el sistema de pasos PINO HACHADO-ICALMA.



- b) Período invernal: Paso RINCON
- 3) Reforzar las capacidades señaladas en 1) y 2), en los sectores y con los siguientes efectivos:
- a) Pasos COPAHUE, PINO HACHADO o ICALMA, hasta 3 Esc (s) C
- b) Pasos TROMEN o HUA HUM, hasta 3 Esc (s) C
- c) Paso TROMEN, HUA HUM o RINCON, hasta 2 Esc (s) Tan y 2 Ca (s) FFEE Aerot.
- 4) Apoyar estas capacidades con:
- a) Sistema de Pasos PINO HACHADO - ICALMA:
- Hasta 3 Ca (s) Mor
 - Hasta 6 Ba (s) AM
 - Hasta 3 Ba (s) A Mot
- b) Pasos TROMEN y HUA HUM:
- Hasta 3 Ca (s) Mor
 - Hasta 3 Ba (s) A Mot
- c) - Hasta 2 Ba (s) Mor por Paso Rincón
- Hasta 2 Ba (s) A Mot por paso Rincón
- d) FAT Y Elem (s) Log (s) disponibles.
- d. Debilidades
- 1) La falta de A de Apy Grl y medios de coordinación de Apy Fgo a nivel DDEE, le ocasionarán restricciones en el Apy Fgo en el sector Sur del TOO (PASO TROMEN).
 - 2) No dispone de Un (s) ADA, motivo por el cual la DA de los elementos de las DDEE solo podrá realizarse sobre la base de la limitada capacidad de la FACH y el escaso material que disponen las unidades de las armas (Amet 12.7 y Cñ 20mm).
 - 3) Sus disponibilidades de munición son limitadas apreciándose que si la guerra se localiza en un solo TO, dispondrá de existencia para 10/15 días; por el contrario si se generaliza en todos los T00, solo podrá sostener un conflicto por un lapso de 5/7 días.
 - 4) Las funciones logísticas, en especial abastecimiento y mantenimiento, se verán seriamente restringidas por la antigüedad, origen y heterogeneidad del material y armamento.
 - 5) La corriente de abastecimiento y sus instalaciones logísticas se verán afectadas por el gran consumo de efectos Cl I (Vet) debido a la cantidad de ganado que tienen sus unidades de montaña.
 - 6) Dispone de limitado apoyo de Ingenieros.-
- e. Probable despliegue de efectivos de acuerdo a la capacidad retenida.
Ver Apéndice 1.

2. REQUERIMIENTO DE INTELIGENCIA

A determinar

3. ORDENES Y PEDIDOS DE REUNION DE INFORMACION

1) Ordenes para los integrantes de la Subunidad

Se tendrá en cuenta y se informará de inmediato a esta Jefatura:

- a) Desplazamiento de unidades-en el sector que enfrenta la Subunidad.-
- b) Todo incremento de mensajes cifrados y de tráfico entre las

mencionadas localidades y los asientos de las DDEE.

- c) Programas de radio con mensajes para personal de tropa y familiares, propalados por las emisoras frente a su jurisdicción.
- d) Todo incremento de vuelos realizados por aeronaves, especialmente en la zona de los pasos PINO HACHADO, TROMEN, HUA HUM y PUYEHUE, como asimismo toda obra de mejoramiento de importancia aérea existentes en las zonas indicadas. Interesa en especial todo lo referido a pistas de aterrizaje y facilidades relacionadas.-
- e) Panfletos, diarios clandestinos, volantes, cartas y afines que son distribuidos o circulan en la zona.
- f) Identificación de aeronaves comerciales que reduzcan su altura al sobrevolar las zonas de los elementos. Interesa conocer: Oportunidad, lugar o área captada por el sobrevuelo.
- g) Toda otra información de interés.

4. VARIOS

a) Medidas relativas al manejo de personal, documentos y material capturado

1) Personal capturado

a) Interrogatorios

Se efectuarán con la finalidad de obtener información de valor táctico, salvo aquellas específicas que hubieran sido ordenadas por esta Jefatura.

b) Proceder con el personal enemigo capturado

- Producida su captura será desarmado y registrado, a fin de buscar documentos u otros distintivos que puedan identificarlos y a la unidad a que pertenece. Las armas, documentos y distintivos que se le quiten deberán ser perfectamente señaladas a efectos de que pueda individualizarse rápidamente a que prisionero pertenece.
- Desde su captura, este personal debe ser permanentemente custodiado, a fin de evitar su fuga o contacto con la propia tropa, asimismo deberá ser fichado, registrando todos los datos obtenidos inclusive sus señas particulares.
- Se los deberá agrupar de acuerdo con su jerarquía y el trato a proporcionarles deberá ser acorde con la misma a fin de respetar las leyes y usos de la guerra evitando que el personal de mayor jerarquía pueda influenciar en los subalternos incidiendo este hecho sobre el resultado del interrogatorio.
- Diariamente el grupo personal deberá confeccionar la lista del personal capturado, especificando: grado, especialidad o aptitud (solo para oficiales jefes y oficiales superiores) y circunstancia de su detención (Parte circunstanciado).

2) Documentos capturados

a) Valor de los documentos

Todo documento ~~capturado~~ servirá como fuente de información. Ningún personal retendrá en su poder ningún tipo de documento del enemigo.

192

198

3) Material capturado

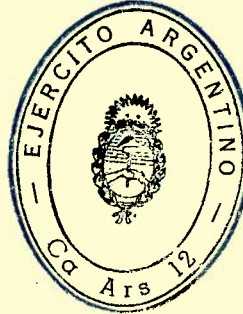
a) Proceder con el material capturado

Los documentos capturados serán entregados a esta Jefatura, quién dispondrá el tratamiento a seguir.-

4) Lugares de reunión de prisioneros de guerra

Se determinará oportunamente.-

Rubrica	Codigo
[Handwritten]	6



[Handwritten Signature]
 ENRIQUE JULIO KRAUSE
 MAYOR
 Jefe Compañia Arsenales 12

Distribuidor: El del cuerpo del Plan

1. The first part of the document
 discusses the general principles
 of the system. It is divided into
 several sections, each dealing with
 a different aspect of the problem.
 The second part of the document
 contains a detailed description of
 the system, including a list of
 the components and their functions.
 The third part of the document
 describes the results of the
 experiments and compares them
 with the theoretical predictions.
 The fourth part of the document
 discusses the conclusions and
 suggests some directions for
 further research.

THE END

193 @
10
199APENDICE 2 (Contraineligencia) al ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO NRO 1/82 (REO)1. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL AMBITO MILITARa. Respecto al personal

- 1) Se intensificara la educación de C/Icia de cuadros y tropa. A tal efecto se insistirá en la disciplina del secreto y el cumplimiento del precepto de "Necesidad de saber", debiendo llegar a los distintos niveles solo lo necesario de la documentación clasificada en la proporción que dicho conocimiento sea imprescindible para el normal desenvolvimiento y para la coordinación de las actividades específicas.
- 2) Utilizar en el manejo de documentación clasificada, solo el personal habilitado a esos fines, extremando las medidas de control correspondientes.
- 3) El personal militar de acuerdo a lo ordenado oportunamente por el CJE, no está autorizado a ingresar a territorio Chileno, excepto aquel que por orden o autoridad del Cte de la Fza deba hacerlo, ajustando sus procedimientos, a lo que oportunamente se le ordene.
- 4) En cubrir las acciones propias y neutralizar el espionaje del enemigo, incluyendo desplazados, internados y/o refugiados.

b. Respecto a los documentos, comunicaciones y criptografía

- 1) Intensificar las actividades de control sobre: Confección, difusión, duplicación, destrucción y guarda de documentos clasificados.-
- 2) Se deben observar adecuadas medidas de velo y engaño, referidas a documentación y comunicaciones.
- 3) Fiscalizar las normas exigentes en lo que hace a la seguridad de las comunicaciones y criptográficas.
- 4) Intensificar el empleo de oficiales de órdenes, Correo Militar Secreto y estafetas (Suboficiales), para el transporte de documentación clasificada.
- 5) Utilizar exclusivamente códigos y claves provistas por el EMGE (Jef II-Icia) de acuerdo a lo prescripto en el Nro 13 de las "NORMAS DE PROCEDIMIENTO PERMANENTES PARA EL EMPLEO DEL MATERIAL CRIPTOGRAFICO DEL EJERCITO".
- 6) Intensificar las medidas de seguridad en la documentación según lo establecido en el RC 16-60 (Contraineligencia - Medidas de contraineligencia).

c. Respecto a las instalaciones

- 1) Realizar los estudios de seguridad en instalaciones que eventualmente se ocupen.
- 2) Determinar y poner en vigencia métodos y procedimientos prácticos para la seguridad de las instalaciones.

d. Respecto a los desplazamientos de la Subunidad, instalaciones, materiales, equipos, etc

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

1941
 FOR
 AT
 200

- 1) Adoptar las medidas necesarias para encubrir estas actividades a fin de evitar que el enemigo pueda determinar destino, identificación, composición, efectivos, organización, oportunidad, etc.
- 2) Evitar, en la medida que sea posible, el tránsito por centros poblados y de tener que hacerlo, ejecutarlo en horas que permitan encubrir al máximo dicha actividad.-
- 3) Incrementar las medidas de seguridad física de las instalaciones y en las actividades de control de funcionamiento de guardias sistemas de barreras, etc

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE C/ICIA EN EL AMBITO CIVIL

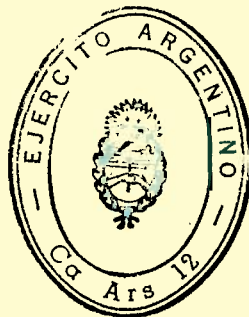
a. Respecto de las personas

- 1) Todo el personal civil que deba tomar conocimiento o intervenir en el planeamiento, sus actividades contribuyentes u operaciones militares, estará sujeto a las mismas medidas de C/Icia que se impongan al personal militar, debiendo ser más estricto su control y más asiduas las investigaciones de lealtad.
- 2) Limitar el acceso de civiles, periodistas, autoridades civiles, comisiones de organismos nacionales y/o internacionales a instalaciones de la Fuerza Ejército.

b. Respectos a las instalaciones

- 1) Comprobar el nivel de seguridad de aquellas instalaciones civiles afectadas al apoyo logístico de la Fuerza Ejército, controlando que las mismas cuenten con las mínimas medidas de seguridad, especialmente de contrasabotaje.
- 2) Adoptar estrictas medidas de seguridad en los lugares de concentración de tropas (Puntos iniciales, terminales, depósitos, etc) así como sus desplazamientos.

Fecha	Código
6	



Enrique Julio Krause
 ENRIQUE JULIO KRAUSE
 MAYOR
 Jefe Compañía Arsenales 12

Distribuidor: El del cuerpo del Plan.

19500
 COPIA Nro 12
 CA ARS 12
 APOSTOLES
 181200MAY82
 MJS - 004

ANEXO 3 (MARCHA) AL PLAN TACTICO 1/82

1. SITUACION:

La del cuerpo del Plan.

2. MISION:

La Ca Ars 12 ejecutará una marcha a partir del arribo a la localidad de ZAPALA, por el camino Azul, para alcanzar la Z Reun (Ea La Rinconada).

3. EJECUCION:

a. Concepto de la Operación:

La operación consistirá en la ejecución de una marcha táctica en el marco del agrupamiento "CONDOR", desde la localidad de ZAPALA hasta alcanzar la Z Reun (Ea La Rinconada).

b. Ejecutará la marcha táctica desde ZAPALA a la Z Reun (Ea La Rinconada), de acuerdo al siguiente orden de marcha (tentativa) dentro de la agrupación "CONDOR".

- 1) Cdo Br I XII - Sec Int 12
- 2) Ca Com 12
- 3) Esc Expl C Bl 12
- 4) CAARS 12
- 5) R I 18

X. Instrucción de Coordinación:

La marcha táctica se ejecutará por series de marcha dentro de la agrupación, a medida que cada elemento complete el desembarque.

a) Hora de iniciación de la marcha.

Será determinada una vez finalizado el desembarque y cuando la Subunidad este en condiciones de iniciar la misma.

- b) PI: ZAPALA
- c) PT: Ea LA RINCONADA
- d) Distancia aproximada a recorrer: 170 Km
- e) Camino de marcha Azul: Apéndice 1
- f) Tipo de columna: Abierta
- g) Velocidad de marcha: 40 Km /h
- h) Zona a alcanzar: Ea La Rinconada.
- i) Seguridad: A cargo de cada serie de marcha.
- j) Puntos de comprobación: Ver Apéndice 1
- k) Puntos críticos: a reconocer.
- l) Informes: Al J Ca Ars 12

196 *llh*
13
ADD. MAYO 1962
202

- Al desembarque, en la impartición de la orden de marcha.
- Al iniciar la marcha.
- Al arribar a la Z Reun.
- Al surjir una novedad de importancia.

m) En caso de no adjudicarse medios automotores adicionales, se ejecutará una marcha tipo vaivén.

4. SPAC:

Se prevee el completamiento de Ef Cl III al arribar a la localidad de ZAPALA.

5. CDO y COM:

a. Comando:

Gpo Cdo Ca.

b. Comunicaciones:

De acuerdo a IEC e IPP en operaciones.

Posición	Código
<i>llh</i>	6



Enrique Julio Krause
ENRIQUE JULIO KRAUSE
 MAYOR
 Jefe Compañía Arsenales 12

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del plan.

APENDICES:

APENDICE 1: Camino de marcha.

192 (11) 194

APENDICE 1 (Caminos de Marcha AZUL) AL ANEXO 3 (Marcha) AL PLAN TACTICO Nro 1/82

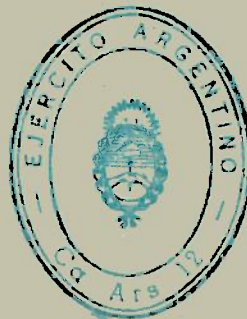
203

(Calco de la carta ACA NEUQUEN y RIO NEGRO)



CONTROL DE TRANSITO: A COORDINAR CON EL Cdo TOO

Planeta	Código
AA	6

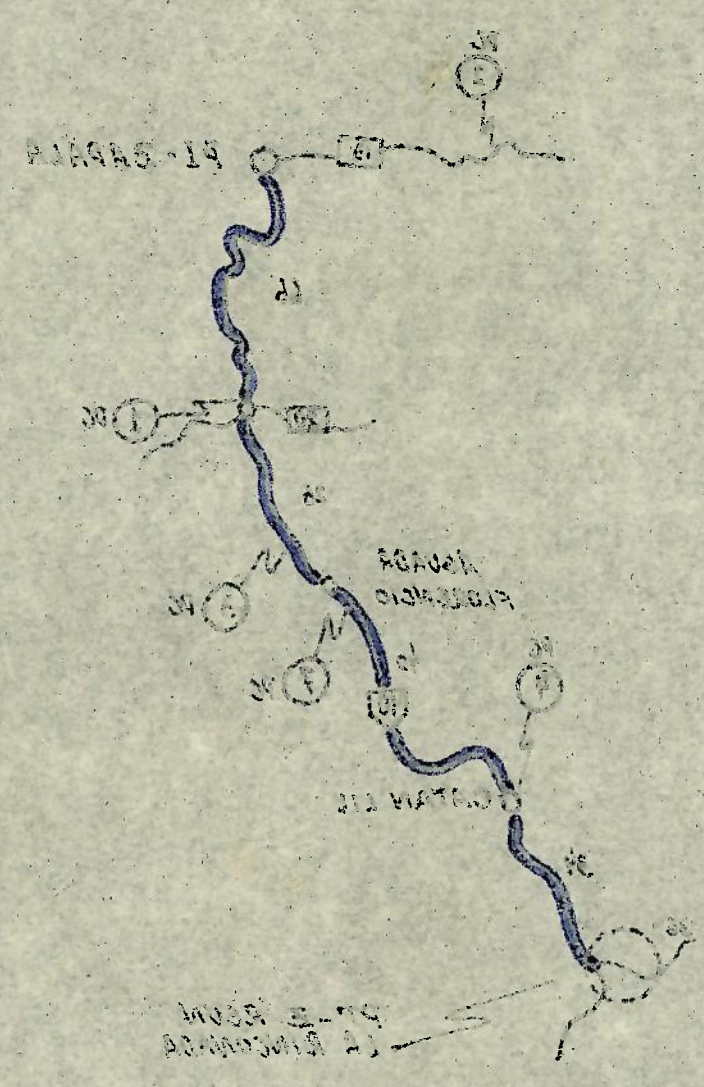


Enrique Krause
 ENRIQUE JULIO KRAUSE
 MAYOR
 Jefe Compañía Arsenales 12

100 (PA)

ANEXO I (Mapa de la zona de estudio) y Anexo II (Mapa de la zona de estudio)

(Mapa de la zona de estudio y sus alrededores)



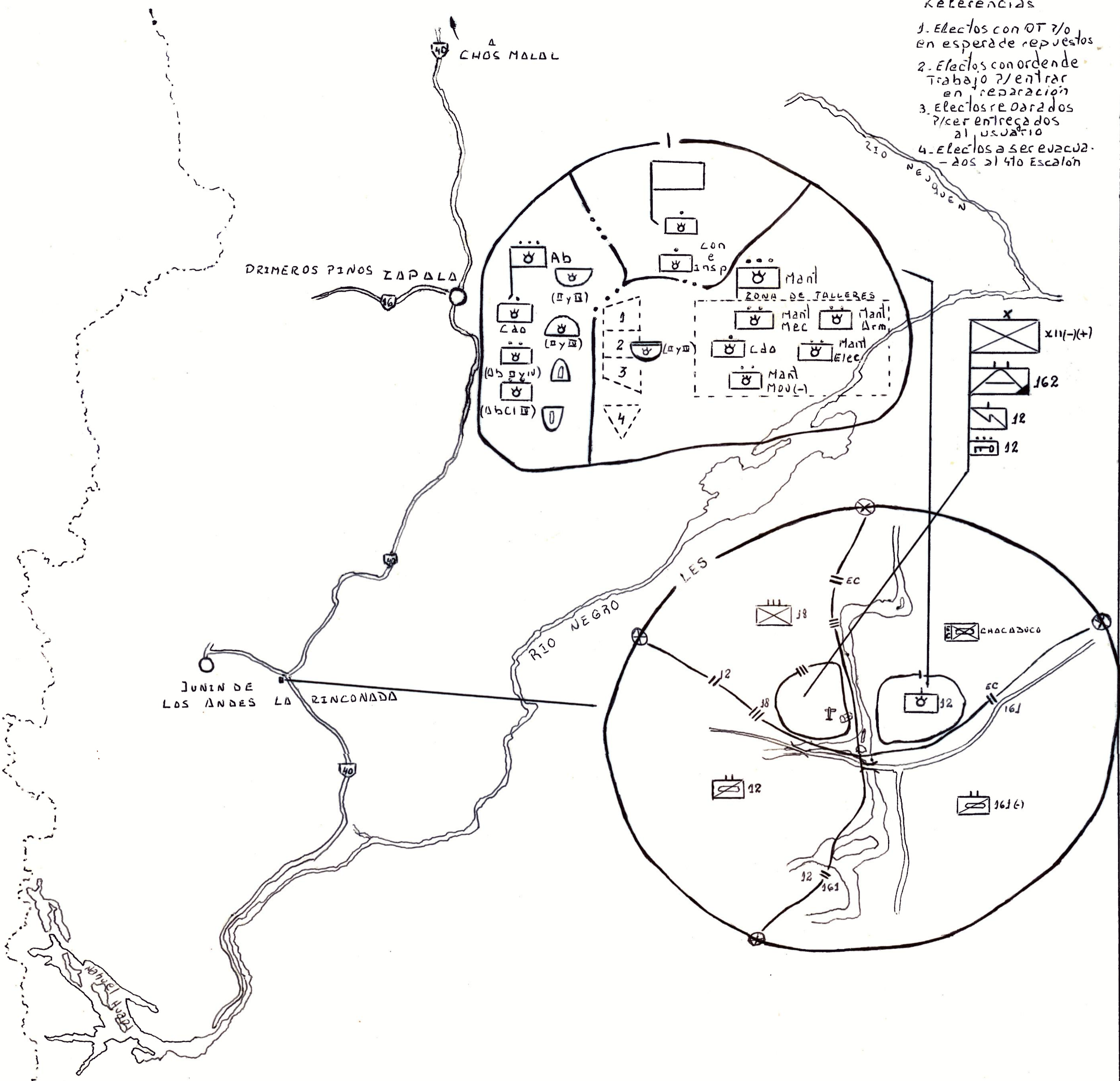
COMISION DE TRABAJO AGRARIO Y RURAL DEL Dpto. de...

[Signature]
 ENRIQUE JULIO KRAUSE
 Director General de...



ANEXO 4 (Organización de zona de reunión) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

- Referencias
1. Electos con OT 7/0 en espera de repuestos.
 2. Electos con orden de Trabajo 7/ entrar en reparación.
 3. Electos reordenados 7/ ser entregados al usuario.
 4. Electos a ser evacuados 205 al 4to Escalón.

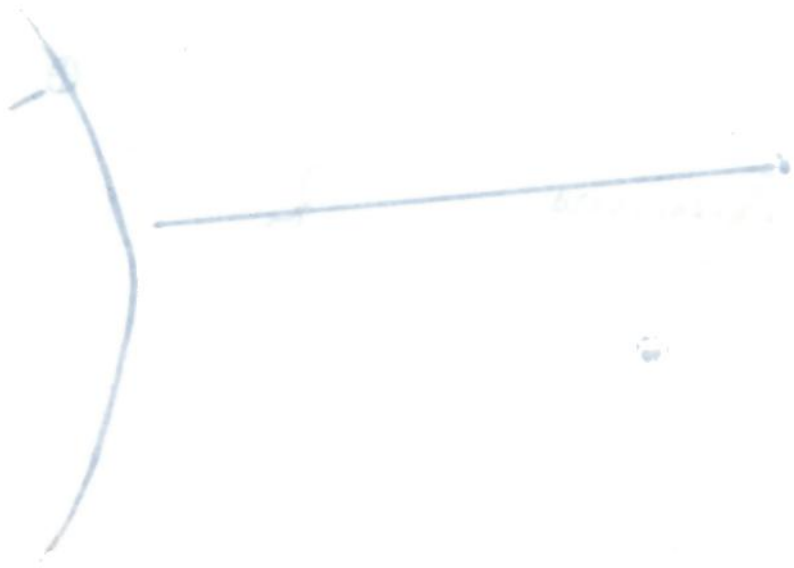


Placa	Código
6	6

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo de la orden.
Sirvase acusar recibo.



Enrique Julio Krause
ENRIQUE JULIO KRAUSE
MAYOR
Jefe Compañía Arsenales 12



SECRETO

199 @
COPIA Nro.....
APOSTOLES.
CA ARS 12.
181800MAY82.
MJS - 006



ANEXO 5 (COMEL) AL PLAN TACTICO Nro 1/82.

Cartografía: La del cuerpo del plan.

1. SITUACION

a. Fuerzas Enemigas

1) Actividades importantes recientes y actuales

- a) Efectúa una adecuada actividad de radiointegración, escucha y análisis del tráfico.
- b) Efectúa actividades de interferencia sobre enlaces fijos cercanos a la zona fronteriza y con reducida eficacia acciones de radiolocalización y engaño.
- c) Cubre una considerable extensión del TONO, TOS y TOC con radioemisiones en apoyo de operaciones Psicológicas.

2) Capacidades desde el punto de vista COMEL

- a) Realizar actos de sabotaje en los sistemas de telecomunicaciones.
- b) Realizar escucha mediante la infiltración en los propios enlaces.
- c) Informar a través de estaciones clandestinas o de radioaficionados, movimientos de tropas, posiciones y demás actividades en el TOO.

b. Fuerzas amigas

Los sistemas de comunicaciones disponibles en la jurisdicción del TOO son:

- (1) Sistema de alta capacidad y baja capacidad de ENTel.
- (2) Sistema de comunicaciones de GN.
- (3) Sistema de Gas del Estado.
- (4) Sistema de los FCGSM y FCGS.
- (5) Otros sistemas nacionales, provinciales y privados existentes en la zona.

2. MISION

La Ca Ars 12 integrará las redes internas de la Br I XII (Cdo-Op - Log) con los equipos que dispone.



3. EJECUCION

a. Concepto de apoyo

La operación consistirá en el apoyo COMEL durante el planeamiento, los desplazamientos, en la zona de Reunión, en la ejecución de la defensa y durante la ejecución de la contraofensiva.

b. Fases

- 1) Fase 1 - Preliminar: (Desde la recepción de la ORDEN PREPARATORIA Nrol/82 (29 Abr 82), hasta la recepción de las ordenes de ejecución.

Comprenderá

- a) Continuar con el apoyo de comunicaciones vigente
- b) Adoptar provisiones y efectuar acuerdos para integrar las redes internas de la Br I XII para asegurar las comunicaciones durante la fase 2.

- 2) Fase 2 - Movimiento: (Desde la recepción de la orden de ejecución para el desplazamiento, hasta la recepción de la orden de ejecución de la defensa).

Comprenderá:

- a) Se establecerá la red interna de la Ca Ars 12, como seguridad en el desplazamiento.

- 3) Fase 3 - Defensa: (Desde la recepción de la orden para la ejecución de la defensa hasta el cumplimiento de la misión defensiva del T00.

- 4) Fase 4 - (Contraofensiva)

Se ordenará oportunamente.

c. Empleo de los medios a disposición

- 1) Fase 1

Se mantienen los enlaces a través del SICOFE.

- 2) Fase 2

- a) Enlaces durante los desplazamientos y despliegue:

(1) Medios del SICOFE.

(2) Medios territoriales.

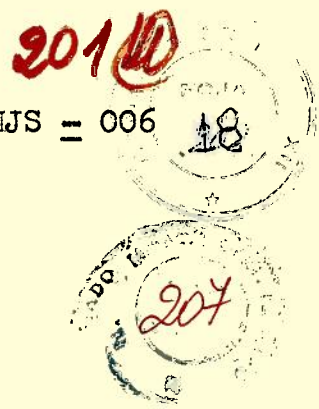
(3) Medios de campaña (autorizado el empleo de equipos MAF, con una potencia máxima de 30w).

5

10

15

Faint, illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side. The text is too light to transcribe accurately.



(4) Redes internas:

- (a) Red Comando
- (b) Red Operaciones
- (c) Red Logistica

b) Enlace en la Z Reun:

Se mantendrán los establecidos en 2) a). Además se establecerán:

- (1) Alámbricos: líneas locales.
- (2) Estafetas:

Integración del sistema de estafetas correo a organizar por el B Com Cdo 601; locales dentro de los PC y especiales cuando se lo requieran.

- (3) Visuales - acústicos - gráficos - etc

De acuerdo a las necesidades de la Subunidad.

3) Fase 3

El SCP a establecer, se determinará en el Apéndice 1.

x. Instrucciones de coordinación1) Prioridad en el empleo de los medios

- a) Fase 1: SICOFE, Territoriales, SICOFE.
- b) Fase 2: SICOFE, Territoriales, SICOFE.
- c) Fase 3: SICOFE, SICOFE, Territoriales.
- d) Fase 4: SICOFE, SICOFE, Territoriales.

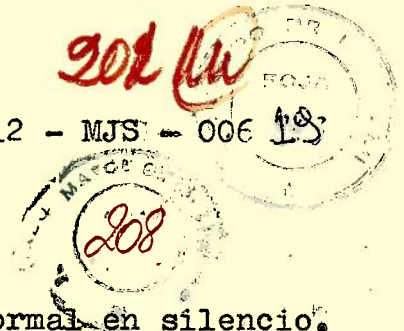
2) Alistamientos Radioeléctricosa) Fase 1 - Preliminar

No se integrarán las redes de campaña, excepto para instrucción.

b) Fase 2 - Movimiento

- (1) Equipos de campaña de AF:SR
- (2) Equipos de campaña de MAF; en alistamiento normal.

Faint, illegible text covering most of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

c) Fase 3 - Defensa

- (1) En las Z(s) Reun; alistamiento normal en silencio.
- (2) Cuando se emplee la REO: alistamiento normal

d) Fase 4 - Contraofensiva

A determinar.

3) Seguridad en las comunicaciones

Ver Apéndice 2.

4) Frecuencia a utilizar

Son las determinadas en las INSTRUCCIONES PARA EL EMPLEO DE LAS COMUNICACIONES y en las INSTRUCCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES - Año 1982.

El empleo en detalle será comunicado en su oportunidad.

(2) Estafetas

Integración del sistema de estafetas correo a organizar por el B Com 601; dentro de los PC y especiales cuando se los requieran.

(3) Visuales - acusticas - graficos - etc

De acuerdo a las necesidades de la Subunidad.

3) Fase 3

El SCP a establecer, se determinará en el Apéndice 1.

a) Con los escalones superiores y vecinos

Se mantiene los enlaces establecidos en las fases anteriores

4) SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver Anexo 9 Logística.

5) COMANDO Y COMUNICACIONESa. Comando

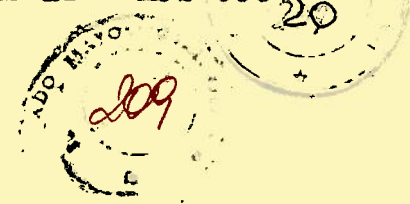
De acuerdo al cuerpo del plan.

b. Comunicaciones :

- 1) Con el PC Br I XII a través de los medios territoriales, SICOFE y/o de campaña establecidos en el presente Anexo.

Faint, illegible text covering most of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

203 *lu*



2) IEC e IFC : las actuales en vigencia.

Simbolica	Código
<i>10</i>	<i>6</i>



Enrique Julio Krause

ENRIQUE JULIO KRAUSE
MAYOR
Jefe Compañía Arsenales 12

APENDICES

- Apéndice 1: Redes a establecer.
- Apéndice 2: Instrucciones complementarias sobre seguridad en las comunicaciones.

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del plan.

COPIA Nro
CA ARS 12
APOSTOLES
181800MAY82
MJS 006

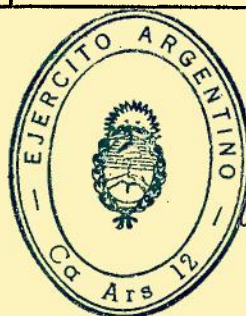


APENDICE 1 (Redes a establecer) AL ANEXO 5 (COMEL) AL PLAN TACTICO NRO 1/82

1.

ESCALÓN COMANDO	REDES	I N T E R N A S			OBS
		Comando	Operaciones	Logística	
PC Pr Br I XII		x	x	x	
Escalón Retaguardia					Integrador R Alam
R I Mte 30		x	x	x	Durante Fa se 1 y 2
R I 18		x	x	x	
G A 12		x	x	x	Durante Fa se 1 y 2 Fase 3 a or den
Esc Expl C Bl 12		x	x	x	
Ca Ing 12		x	x	x	Durante Fa se 1 y 2
Ca Com 12		x	x	x	
Ca Ars 12		x	x	x	
Ca Cdo Ser Br I XII		x	x	x	
Dest Expl C Bl 161 (-)		x	x	x	Durante Fa se 3
Ec "CHACABUCO"		x	x	x	Durante Fa se 3
GADA 162		x	x	x	Durante Fa se 3

Alfabetico	Código
10	6



Enrique Krause
ENRIQUE JULIO KRAUSE
MAYOR
Jefe Compañía Arsenales 12

DISTRIBUIDOR: el del cuerpo del Plan

COPIA Nro
CA ARS 12
APOSTOLES
181800MAY82
MJS 0063



211

APENDICE 2 (Instrucciones complementarias sobre seguridad en las comunicaciones) AL ANEXO 5 (COMEL) AL PLAN TACTICO NRO 1/82 (REO)

1. LIMITACION EN EL EMPLEO DEL MEDIO RADIOELECTRICO

- a. A partir del momento que ingresen a la jurisdicción del TOO, la Ca Ars 12 mantendrá contacto con su asiento de paz por correspondencia postal, por el sistema telefónico público o a través del SICOFE, ajustándose en este caso a las normas de seguridad en el tráfico que estén en vigencia en la oportunidad.
- b. El SIRME se empleará como "red de emergencia operacional".
- c. Queda prohibido el establecimiento de redes o enlaces radioeléctricos con medios de campaña (o de requisición) que no sean los previstos en jurisdicción del TOO en apoyo de las operaciones militares.-

2. TRANSMISIONES POR REDES NO MILITARES, NO AUTORIZADAS O NO CONTROLADAS

- a. Puede ocurrir que radioaficionados, empresas estatales o privadas pongan a disposición del personal militar sus medios radioeléctricos para que cuadros y tropas puedan cursar conversaciones o enviar mensajes a sus familiares.

Esta circunstancia atentará seriamente contra la seguridad de las operaciones ya que hará posible que se cometa todo tipo de indiscreciones que proporcionará a la escucha enemiga valiosa información.

Tampoco debe descartarse que ofrecimientos de este tipo provengan de agentes o colaboradores del enemigo que de esta forma procuran obtener información.

- b. Por lo expresado se impartirán precisas instrucciones a cuadros y tropas prohibiendo efectuar comunicaciones por estas redes y dando preferencia a la correspondencia postal para el mantenimiento del vínculo familiar.-

Referencia	Código
<i>[Handwritten mark]</i>	6



[Handwritten signature]
ENRIQUE JULIO KRAUSE
MAYOR
Jefe Compañía Arsenales 12

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del Plan

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated techniques. The goal is to ensure that the information gathered is both reliable and comprehensive.

The third part of the report focuses on the results of the analysis. It shows a clear trend over time, with a significant increase in activity during the latter half of the period. These findings are supported by statistical data and visual representations.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future work. It suggests that further research should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends. Additionally, it recommends implementing more robust data security measures to protect the integrity of the information.

206 W
 COPIA Nro ... 23
 CA ARS 12
 APOSTOLES
 181800MAY82
 MJS - 007
 212

ANEXO 6 (Educación e Instrucción) AL PLAN TACTICO 1/82

1. SITUACION:

a. General:

Ver el cuerpo del Plan.

b. Particular:

- 1) Desde el punto de vista de la Instrucción surgen las siguientes consideraciones:
 - a) El empleo de la Subunidad en un ambiente operacional completamente distinto al del asiento del elemento, donde la influencia geográficas y climáticas incidirán en el desarrollo de la Instrucción y detriminarán exigencias particulares en la conducción.
 - b) No contarse con el apoyo aéreo necesario durante la ejecución de las operaciones.
 - c) Necesidad de gran disciplina en el consumo de los efectos para mantener los niveles previstos; importancia de la capacidad de autoabastecerse con elementos de la zona, en razón de las dificultades que afrontará la función de abastecimiento.

2. MISION:

La Ca Ars 12, continuará con la Instrucción de Cuadros y Tropas, a partir de la recepción del presente Plan, en el asiento de paz o en futura zonas de Reunión, a fin de obtener la máxima capacidad operacional.

3. EJECUCION:

a. Concepto de la Operación:

- 1) Consistirá en desarrollar la instrucción con vistas a su futuro empleo, capacitando a los conjuntos, para la realización de operaciones en montaña, dentro de las posibilidades que permita el actual ambiente geográfico e intensificando la especialización en montaña a partir del arribo a las Z Reun.

2) Periodos - Subperiodos - Materias - Porcentajes y Exigencias

La Compañía continuará con el desarrollo del período de Instrucción correspondiente al año Militar con la clase 1963, sin variantes con respecto a la Orden Especial Nro 15/82. (Para el desarrollo de la Instrucción de los elementos con reincorporación de la clase 1962) y MMC Nro 6143/82;

3) Criterios Rectores para la planificación y ejecución de la Instrucción.

- a) Las exigencias de instrucción se dividirán, a partir del 15 May 82, para cuadros y tropa en los siguientes porcentuales:
 - (1) Para Cuadros: 60%
 - (2) Para Tropa: 40%
- b) La actitud defensiva prevista en el Plan de campaña del TOO, impone que se ejecuten prioritariamente ejercitaciones defensivas aplicando en forma intensa las reacciones ofensivas que deben caracterizar a la dinámica de la defensa.
- c) Las ejercitaciones deben desarrollarse en un terreno similar al previsto

213 20700
FOJA 2/8

en el empleo de los distintos elementos en zonas alejadas del límite internacional, a partir del momento en que se encuentre la Br en las 22 Reun.

- d) Se deberá capacitar a todos los Elementos en la preparación, colocación y uso de todo tipo de obstáculos que coadyuven al logro del fortalecimiento de las posiciones defensivas, delante y dentro del CPC.
- e) Todas las ejercitaciones deberán considerar en su desarrollo la ejecución de ataques aéreos por parte del enemigo, para ello se incrementará la instrucción de defensa aérea pasiva y activa.
- f) Las acciones ofensivas serán dirigidas a la ejecución de ataques para rechazar o aniquilar al enemigo que hubiera penetrado y restablecer el LAC-PC.
- g) Incrementar la capacidad de reacción en el movimiento o en el descanso para afrontar situaciones imprevistas y acciones de FFEE o elementos irregulares.
- h) Instrucción especial de una fracción a nivel grupo a fin de alcanzar aptitud. para la ejecución de operaciones tipo "Comando".

4. SPAC.

Ver cuerpo del Plan.

5. CDO Y COM:

Ver cuerpo del Plan.

Pubrica	Código
<i>[Handwritten mark]</i>	6



[Handwritten signature]

ENRIQUE JULIO KRAUSE
MAYOR
Jefe Compañía Arsenales 12

DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo del plan.

COPIA NRO
CA ARS 12
APOSTOLES
181800MAY82
MJS 008



ANEXO 7 (Operaciones Sicológicas) AL PLAN TACTICO NRO 1/82 (REO)

1. SITUACION

a. General

Ver el cuerpo del Plan

b. Particular

El Cdo TO ha dividido las operaciones sicológicas en dos fases que abarcan desde la recepción del presente Plan hasta la creación del TOO y desde la misma en adelante.

La conducción de las operaciones sicológicas durante la primera fase estarán a cargo del nivel nacional en lo referente a los públicos externos, y en lo referente al público interno y peri-institucional, a cargo de cada GUC.-

Durante la 2da fase el ELCOSTO tendrá la responsabilidad de la conducción de las operaciones sicológicas.-

2. MISION

La Br I XII planeará, conducirá y ejecutará las campañas de OS ordenadas por el Plan de Operaciones Sicológicas del Plan de Campaña del TOO Nro 468/82, en su fase previa, con los públicos Inter^{nos} y Peri-institucionales, a partir de este momento.-

3. EJECUCION

a. Concepto del apoyo de OS

Desarrollar acciones en el público interno para consolidar la acción de mando y la acción educativa a través de campañas que creen motivaciones positivas, y acciones formativas e informativas sobre el público peri-institucional, tendientes a la aceptación de la posición de nuestro país en el conflicto.-

b. Tareas emergentes de OS

- 1) Planeamiento de OS.
- 2) Elaboración de planes y órdenes, y ejecución de acciones formativas e informativas tendientes a consolidar la acción de mando y educativa.
- 3) Evaluación e informes.

c. Campaña de AS sobre público interno y peri-institucional

Apéndice 1

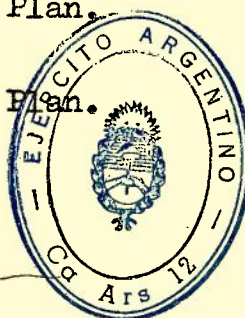
4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Según el cuerpo del Plan.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Según el cuerpo del Plan.

Rango	Código
MA	6



Enrique Julio Krause
ENRIQUE JULIO KRAUSE
MAYOR
Jefe Compañía Arsenales 12

Handwritten scribbles or faint markings at the bottom left of the page.

ANEXO 8 (Personal) AL PLAN TACTICO Nro 01/82.-

CARTOGRAFIA: Ver cuerpo del Plan.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver cuerpo del Plan

b. Fuerzas amigas

- 1) Las Unidades y Subunidades pertenecientes a la Br I XII se encuentran en sus asientos de paz.
- 2) El Cdo Br I XII ha adoptado las provisiones necesarias para el completamiento de los elementos "de movilización asignados al TCO".

2. MISION

"El grupo personal de la Ca Ars 12, planeará y ejecutará las funciones derivadas de este Plan, a partir de su puesta en vigencia y a fin de cumplir la misión impuesta por el Jefe de Subunidad".

3. OPERACIONES

a. Concepto de la operación

Desde el punto de vista personal la operación consistirá en el planamiento y ejecución de las funciones respectivas para apoyar el movimiento a la ZAc Ca Ars 12, la ocupación de una Z Reun y posterior ejecución de las operaciones defensivas dentro de la Br I XII como reserva del TCO.

b. Desde el punto de vista personal, la acción se desarrollará en las siguientes fases:

1) Fase 1: Preliminar

Desde: La impartición de la presente orden.

Hasta: La recepción de la orden para iniciar el movimiento.

Incluye:

- Planamiento preliminar.
- Completamiento de efectivos.
- Instrucción.
- Preparación de documentación y material.

En esta fase se desarrollarán las siguientes funciones:

a) Mantenimiento de Efectivos

- (1) Se mantendrá el actual régimen de registros e informes que se elevan al Cdo Br I XII.
- (2) Se preparará la documentación complementaria a llevar por la subunidad, de acuerdo a lo prescripto en el RC - 15-1 (Personal), Cap II (Mantenimiento de los Efectivos)

b) Reemplazos

- (1) La Ca Ars 12 se trasladará con 95 % del personal de tropa (35 Soldados), quedando en la subunidad el resto

(2 Soldados) que formarán parte del Escalón de Defensa Local.

(2) Los soldados que quedan en la subunidad son los que poseen menor grado de instrucción intelectual.

(3) No se prevén reemplazos.

c) Mantenimiento de la Moral

(1) Servicio Religioso

El Oficial de Personal (S 1) de la Subunidad, tomará las medidas para que el Capellán de la Guarnición desarrolle la instrucción religiosa a cuadros y tropa. Además se desarrollarán las clases de EEE y S a cargo de los Oficiales de Semana.

(2) Servicio de Finanzas

Será responsable de la confección para el personal de cuadros, de la planilla que establece el porcentaje de haberes para pago directo a sus familiares en los lugares determinados.

(3) Servicio Postal

(a) Se mantendrá el vigente sin modificaciones.

(b) El personal del Escalón de Defensa Local será debidamente instruido al respecto, de manera tal que este servicio se siga desarrollando en forma normal.

(4) Actividades concurrentes al Mantenimiento de la Moral

Francos y Licencias: Se otorgará en forma restringida teniendo en cuenta el grado de alistamiento para concurrir al requerimiento operacional.

d) Disciplina, Ley y Orden

El encargado del grupo personal llevará en forma detallada el informe disciplinario de acuerdo al Anexo 8 del RC - 15 - 1 dicho informe debe estar al día de manera tal de ser elevado de inmediato al Cdo, cuando sea requerido.

e) Administración del Personal

Se mantiene el vigente.

f) Personal Civil

No posee.

g) Seguridad contra Accidentes

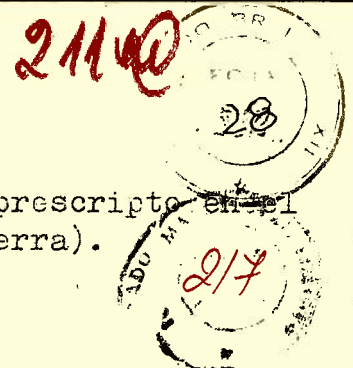
El Oficial Seguridad Ca Ars 12, bajo la supervisión del S1, confeccionará un plan donde tendrá en cuenta las medidas a adoptar durante el transporte automotor y/o ferroviario por el personal de la Subunidad, cuando esta deba desplazarse a la Z Reun Br I XII.

Se ajustará a lo prescripto en el capítulo XI del RC - 15 - 1 (Seguridad Contra Accidentes).

h) Registro Necrológico

Los decesos que se produzcan serán procesados de acuerdo al régimen vigente en la fuerza para tiempo de paz.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



i) Prisioneros de Guerra

La Ca Ars 12 regirá de acuerdo a lo prescripto en el RC - 15 - 80 (Para Prisioneros de Guerra). Ver Fase 3.

2) Fase 2 Movimiento

Desde: Que el Jefe Compañía imparte la orden para el movimiento.

Hasta: Que se imparta la orden para la ejecución de la defensa.

Se efectuará por orden prioritaria, las siguientes funciones:

a) Seguridad Contra Accidentes

- (1) Durante el transporte automotor se ordenará y controlará expresamente:
 - (a) Ubicación de la carga y del personal durante la marcha en cada vehículo.
 - (b) Todo vehículo deberá tener un Jefe, el que previo a iniciar la marcha, recibirá por parte del Jefe de Compañía lo Siguiente:
 - Velocidad de marcha.
 - Distancia Intervehicular.
 - Velocidad máxima para recuperar la distancia.
 - Designar los reemplazos para los conductores en caso de que sea marcha larga y/o nocturna para evitar accidentes por causa del cansancio de los mismos.
- (2) En el transporte por medio ferroviario, se tendrá en cuenta:
 - (a) Que en los chatones que cargan vehículos, deberá viajar el mínimo de personal indispensable. En lo posible nadie debe viajar en los chatones.
 - (b) Se ubicará al personal de acuerdo a la organización por vehículo.
 - (c) Durante las detenciones del tren, nadie podrá descender del mismo salvo orden expresa del Jefe Compañía, o Jefe del tren.
 - (d) Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.

b) Disciplina, Ley y Orden

- (1) La regulación del tránsito se hará con las medidas propias, pero de ser necesario se requerirá el apoyo de las FFFP.
- (2) Con la seguridad de las instalaciones, carga material y personal estará a cargo de cada grupo y/o sección de la Subunidad.
- (3) Esta terminantemente prohibido para todo personal la fraternización con población de origen Chileno.



c) Mantenimientos de Efectivos

Idem a la expresada para la Fase 1.

3) Fase 3 - Ejecución de la defensa

Desde: Que el Jefe Compañía imparte la orden para la ejecución de la defensa.

Hasta: El cumplimiento de la misión defensiva.

Se ejecutarán por orden de prioridad las siguientes funciones:

(a) Mantenimiento de la Moral

(1) Deberá exaltar-se e incrementarse mediante el mando, el espíritu patriótico y fe en la causa por la lucha en defensa de la integridad y soberanía del Territorio Nacional.

(2) Servicios Concurrentes al mantenimiento de la Moral.

(a) Servicio Religioso

Será responsabilidad del S1 coordinar la asistencia del capellán sobre todo para personal de heridos e internados y aquellos que esten reprimidos y/o con fatiga de combate.

(b) Servicio de Justicia Militar

Se continuarán las actividades y se tendrá especialmente en cuenta lo establecido en el Anexo 14 (Asuntos Jurídicos).

(c) Servicio de Finanzas

Será responsabilidad de este servicio que los cobros se realicen en fecha y en los lugares correspondientes, como a si también el porcentaje de haberes para pago directo a los familiares.

(d) Servicio Postal

Será organizado a nivel TO y podrá incluir la censura debiera utilizarse los siguientes medios:

- Entre familiares y unidad de origen: Encotel.
- Entre la unidad de origen y el destinatario: Correo de Ejército.

(e) Servicios Especiales (Deportes y Recreación)

El S1 organizará un programa de actos en la medida de las posibilidades de la Subunidad.

(f) Actividades Concurrentes al Mantenimiento de la Moral

- Descansos y Licencias: Dado el tiempo previsto de operaciones, no se otorgarán.
- Rotación: No se prevee inicialmente. En caso de ejecutarse se ordenará oportunamente el Jefe de Compañía.
- Condecoraciones, Reconpenzas y Distinciones: De acuerdo a la reglamentación en vigencia. Tomo I RC-15-31 (Reconocimientos Honoríficos).

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is scattered across the page and is mostly illegible due to fading and low contrast.

(b) Registro Necrológico

- (1) Se regirán los procedimientos por lo establecido en el RE-42-58 (Registro Necrológico), evacuado a las instalaciones previstas en la jurisdicción de la Br I XII.
- (2) Toda sepultura tendrá carácter temporario, no previene el traslado de muertos fuera del TCO, mientras duren las operaciones.
- (3) Los efectos personales serán entregados oportunamente a los deudos, previo registro inventario y guarda a parte del CJE, según lo prescripto en los Nros 8.009 y 8.010 del RC-15-1.
- (4) Los registros e informes deberán posibilitar la rápida y segura ubicación de los restos de acuerdo a lo prescripto en los Nros 8.008 al 8.011 del RC-15-1.
- (5) El Jefe Sección Intendencia será responsable del cumplimiento y control de las placas de identificación del personal de la Subunidad.

(c) Prisioneros de guerra

- (1) En caso que las tuviera se informará al Comando de Brigada XII quien evacuará a los PPG hasta las instalaciones propias (Lugar de reunión Prisioneros de Guerra, Pto Retg Cdo Br I XII).
- (2) El tratamiento será de acuerdo a lo establecido en las leyes y usos de la Guerra Continental y la convención de Ginebra, comprendiendo también el tratamiento y protección de las personas civiles en tiempo de Guerra, ambas de fecha 12 Ago 49.

(d) Reemplazos

- (1) No se prevén reemplazos de la Subunidad.

(e) Mantenimiento de Efectivos

El grupo personal deberá complementar los siguientes informes (1) cada 24 horas (a las 1500 Hs).

- Resumen diario de personal (Anexo 3 - RC-15-1).
- Informe de bajas de combate y no producidas en combate (Anexo 6 del RC-15-1).

(f) Seguridad contra Accidentes

- (1) De acuerdo a los PON establecidos, por el Oficial de Seguridad, idem Fasel.

(g) Disciplina, Ley y Orden

- (1) El Jefe de Compañía efectuará el control correspondiente a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes Nacionales con respecto al contrabando y el mercado negro.
- (2) Los contactos con fuerzas de seguridad se realizarán teniendo en cuenta las relaciones de comando establecidas.

1870

The first part of the report is devoted to a general description of the country and its resources. It is found that the land is fertile and well adapted for agriculture. The principal crops are wheat, corn, and cotton. The climate is temperate and healthy. The population is increasing rapidly, and the commerce is flourishing. The government is well administered, and the laws are strictly enforced. The people are industrious and enterprising. The country is well supplied with provisions, and the prices are low. The roads are good, and the communication is easy. The country is a rich and fertile land, and well adapted for agriculture. The principal crops are wheat, corn, and cotton. The climate is temperate and healthy. The population is increasing rapidly, and the commerce is flourishing. The government is well administered, and the laws are strictly enforced. The people are industrious and enterprising. The country is well supplied with provisions, and the prices are low. The roads are good, and the communication is easy.

2 14 100
31
220

- (3) El control de extraviados estará a cargo de cada elemento en su zona de acción.
- (4) Queda terminantemente prohibido a todo personal la fraternización con población de origen Chilena.

4. Fase - 4 Contraofensiva

Se ordenará oportunamente.

X. Instrucción de Coordinación.

- (1) No se efectivizará incremento de personal sin que se reciba orden del Comando de Brigada I XII.
- (2) Todos los elementos dependientes adoptaran las medidas necesarias para que apartir de la vigencia del presente Anexo, se incremente el conocimiento e instrucción relativo a todos los aspectos del campo de personal, que establece el RC-15-1, a efectos de facilitar las tareas inherentes durante el desarrollo de las operaciones.

5. El Jefe de Compañía deberá confeccionar las siguientes documentaciones finalizadas las operaciones:

- (1) Informe de Calificación para Personal en Actividad asignado por redistribución

Será confeccionado al termino de la incorporación uniforme de calificación de acuerdo al Apéndice 1, el que será remitido a la unidad de origen del causante, para ser agregado a su legajo Personal.

Sírvase acusar recibo.

Recibo	Código
<i>[Signature]</i>	6



[Signature]
ENRIQUE JULIO KRAUSE
 MAYOR
 Jefe Compañía Arsenales 12

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del Plan.



ANEXO Nro 9 (Logística) Al Plan Táctico Nro 1/82
CARTOGRAFIA: La cuerpo del Plan Táctico

1. Situación

a. Fuerzas enemigas

Ver anexo 2 al Plan Táctico

b. Fuerzas amigas

1) General

Ver cuerpo del plan

2) Supuestos

- a) En el TCO se alcanzarán los niveles de abastecimiento (Cl V) que fija el Cdo J Ej.-
- b) Se podrán utilizar las infraestructuras de Hospitales, Depósitos, Talleres etc de la zona.-
- c) Los medios de distribución de efectos Cl III y III (A) cubrirán las necesidades.-

2. Misión

La Ca Ars 12 planeará a partir de la recepción del presente Plan Táctico y ejecutará las acciones logísticas para satisfacer los requerimientos emergentes de la misión impuesta, con la finalidad de contribuir a la preservación de la integridad del propio territorio.-

3. Ejecución

a. Concepto de la operación

Consistirá en tomar las medidas tendientes a satisfacer las necesidades logísticas que requiere el cumplimiento de la misión.-

b. Arsenales

- 1) Armamento: Será provisto la totalidad del armamento al personal de la Subunidad y fuerza agregada de acuerdo al Rol de Combate existente.-
 El personal de Defensa Local se le proveerá el armamento de dotación individual solamente.-
- 2) Equipos de Optica, electrónica y equipos individuales: serán provistos en su totalidad.-
- 3) Munición: Dotación individual

FAL:	60
Pistola 11,25mm	21
Pistola 9mm	39
PAM	90
Fusil Mauser	
FAP	
MAG	

Se proveerá el transporte de toda la munición existente luego de proveer la dotación individual al personal de Defensa Local.-

4) Automotores

Se adaptarán las medidas tendientes a solucionar todos los problemas hasta

123

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

1900

nivel 3er Elón antes de iniciar el repliegue.--

A cada vehículo se le efectuará un servicio de mantenimiento periódico completo.--

Se completará el mimetizado de los vehículos que han sido previstos con la pintura verde base.--

Se dará cumplimiento al pintado y designación de acumuladores.--

Se pintará la identificación en los vehículos recientemente previstos.--



c. Intendencia

1) Clase I

Para la fase 2

Se proveerán raciones frías para tres días a consumir tentativamente durante el transporte, trasbordo y llegada.--

Se proveerán viveres para racionar en caliente durante 5 días, estos a suministrar en todas las oportunidades posibles.--

Para la Fase 3 y 4 (PREVEER)

a) Raciones tipo A: 15 días de abastecimiento.--

b) Raciones tipo B: Eventualmente, serán suministrados en reemplazo del tipo A.--

2) Clase III

Deberá completarse el abastecimiento para ejecutar un transporte por medio automotor de aproximadamente 170 km.--

Se proveerán tambores de 200 lts para mantener una autonomía de 1000 km.--

3) Clase II y IV

Deberá completarse la dotación individual y proveer el transporte del excedente.--

d. Sanidad

1) Para casos de emergencia se utilizarán instalaciones civiles y para hospitalizaciones las instalaciones militares.--

2) La vacunación previa reglamentaria será realizada a todo el personal antes del despliegue y a partir de este momento.--

Instrucciones de coordinación

- Se adoptarán las provisiones necesarias (Especialmente Ab Ef Cl I), para lograr la autonomía necesaria durante las 48 horas posteriores a la llegada al TCO.--

- La Ca Ars 12 transportará en sus vehículos orgánicos la totalidad de los repuestos, conjuntos y subconjuntos que dispone.--

- El acondicionamiento de materiales y equipos para la marcha deberá proveer la ejecución de Apoyo Directo a los elementos de la Brigada durante el desplazamiento.--



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as several lines of a letter or document.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fourth block of faint, illegible text, showing further lines of the document.

Fifth block of faint, illegible text, likely the concluding part of the document.

Bottom section of the page with very faint, illegible text, possibly a signature or footer.

217W



4. SPAC

a. Personal

Ver anexo.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

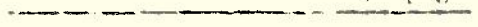
Ver el cuerpo del presente Plan.

Fulgor	Código
W	6

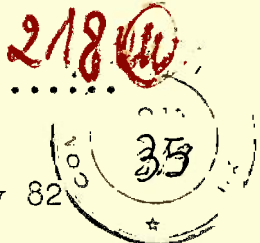


Enrique Krause
ENRIQUE JULIO KRAUSE
 MAYOR
Jefe Compañía Arsenales 12

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo de la orden.



Copia Nro:.....
Ca Ars 12
APOSTOLET
181800 May 82
MJS - 010



ANEXO 10 (Asuntos Jurídicos) AL PLAN TACTICO Nro 01/82.

Cartografía: la del cuerpo del Plan.

224

1. SITUACION

La del cuerpo del Plan.

2. MISION

La Ca Ars 12, ejecutará el apoyo jurídico a las operaciones pre vistas en el TOO, para contribuir al cumplimiento de la misión de la GUC.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Ver apartado 3. a. del cuerpo del Plan.

b. Fase 1 - Preliminar

- 1) Se aplicará la legislación de paz.
- 2) Se mantendrán las normas legales aplicables en la LCT.
- 3) Se solicitará a la GUC, el apoyo jurídico sobre problemas derivados de la movilización, y de ordenar las mismas, de las requisiciones.

c. Fase 2 - Movimiento

- 1) Se mantienen las normas de 3. b.
- 2) Se solicitará a la GUC, el apoyo jurídico sobre problemas derivados del traslado y ocupación del sector de responsabilidad.

d. Fase 3 - Defensa

K. Instrucciones de Coordinación

El asesoramiento jurídico que pueda ser necesario se requerirá al Cdo Br I XII (EME - Sec Aud).

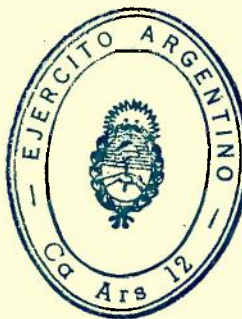
4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver cuerpo del Plan

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver cuerpo del Plan

Rubrica	Código
<i>[Handwritten Signature]</i>	6



[Handwritten Signature]

ENRIQUE JULIO KRAUSE
MAYOR
Jefe Compañía Arsenales 12

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del Plan.

Foliación correcta de
doscientas dieciocho fojas

